
19890330

BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, JUEVES 30 DE MARZO DE 1989 AÑO XCVII ₳ 4,00

Nº 26.602

2ª CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES COMERCIALES Y CIVILES

SECRETARIA DE JUSTICIA

SUBSECRETARIA DE ASUNTOS LEGISLATIVOS

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
Nº 124.052

HORACIO GASTIABURO
DIRECTOR NACIONAL

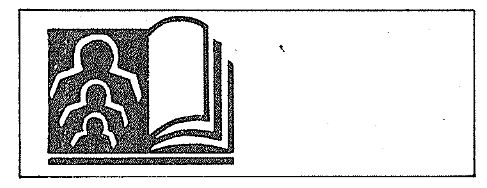
DIRECTOR Tel. 322-3982

DEPTO. EDITORIAL Tel. 322-4009

INFORMES LEGISLATIVOS
Tel. 322-3788

SUSCRIPCIONES Tel. 322-4056

SUMARIO



Estatutos de Sociedades Anónimas

ASESORGAN

SOCIEDAD ANONIMA

El Directorio de ASESORGAN SOCIEDAD ANONIMA hace saber por un día: Que con fecha 21 de marzo de 1989 se elevó a escritura pasada al folio 134 del Registro 231 el acta de Asamblea General Extraordinaria del 10/2/89 que dispuso la reducción del capital de la suma de 100.000 australes a 82.000 australes modificándose el artículo 4º de los Estatutos Sociales.

El Directorio
Nº 44.463

BARRANCAS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día. Constitución 1) Francisco Fernando Augeri, argentino, 20-7-1952, casado, arquitecto, DNI 10.550.382 O'Higgins 4760 piso 4º Capital; Alberto Daniel Levin, argentino, 17-10-1952, soltero, comerciante, DNI 10.401.763, Lambaré 880, Capital; Francisco Augeri, argentino, 20-9-1927, casado, comerciante, L.E. 4.037.472, Tres de Febrero 1430, 2º piso, Capital; Julio Enrique Levin, argentino, 5-3-1946, casado, comerciante, DNI 4.536.736, Moldes 1635, 1º piso, B, Capital. 2) 5-12-1988. 3) BARRANCAS SOCIEDAD ANONIMA. 4) Ciudad de la Paz 1273, Capital Federal. 5) Realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Constructora: Construcción por cuenta propia o ajena de propiedades inmuebles en general, inclusive los comprendidos bajo el régimen de la Ley 13.512 de propiedad horizontal; modelación, ampliación, reducción, elevación, refacción y/o mejoras en terrenos urbanos y/o rurales. Inmobiliaria: mediante la compra, venta, permuta, alquiler, consignación, arrendamiento de propiedades inmuebles en general inclusive los comprendidos, bajo el régimen de propiedad horizontal como así también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento, loteos y urbanizaciones, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros y concurrir a licitaciones públicas o privadas de cualquier naturaleza. También podrá dedicarse a la administraciones de propiedades inmuebles propias o de terceros. Financiera: Mediante la realización de toda clase de operaciones financieras sea por aportes o inversiones de capitales participación, asociación, préstamos a personas físicas o sociedades constituidas o a constituirse, naciones o extranjeras, otorgamiento de créditos, financiaciones y préstamos con o sin garantías reales y todas las demás operaciones financieras permitidas por las leyes con excepción de las establecidas en la ley de entidades financieras y las que requieran el concurso público. 6) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) ₳ 50.000. 8) A cargo de un directorio compuesto entre 2 y 5 miembros por 3 años. La sociedad prescinde de la sindicatura. Presidente: Francisco Fernando Augeri. Vicepresidente: Alberto Daniel Levin. Director Titular: Francisco Augeri. Director Suplente: Julio Enrique Levin. 9) Presidente o vicepresidente en su caso. 10) 30 de abril de cada año.

La Apoderada
Nº 48.984

CASA CARLOS RASETTI

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

Por asamblea del 9.4.88 y escritura 574 del 12.12.88 Esc. Luis Pietrani se modificó parcialmente el estatuto. Capital ₳ 20.000 dividido en 20.000 acciones ordinarias nominativas no endosables un austral y un voto. Directores: entre 3 y 9 titulares e igual o menor número de suplentes. Mandato: tres ejercicios. Sindicatura: suprimida.

El Abogado
Nº 44.449

CIA. DE DESMONTES

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución. Socios: Sergio Tasselli, italiano, divorciado, nacido el 10/11/44, industrial, C.I. 5.282.426, domiciliado en Gral. Urquiza 2736, Florida, Pcia. de Bs. As. y Alberto Tasselli, italiano, casado, nacido el 18/9/46, industrial, C.I. 5.923.063, domiciliado en Ricardo Güiraldes 1059, Acassuso, Pcia. de Bs. As.. Instrumento de Constitución: Escritura pública del 8/11/88. Denominación: "CIA. DE DESMONTES S. A." Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social en Paraná 552, 5º piso. Objeto: a) Explotación directa o indirecta de establecimientos rurales, compra, arrendamiento, administración, venta y explotación en los ramos de la agricultura, ganadería, fruticultura, cría, invernada, mestización y cruza de ganado y hacienda de todo tipo, explotación de cabañas, tambos, criaderos, pasturas y todo tipo de cultivos; comercialización, importación y exportación de productos y subproductos agrícologanaderos y maquinarias destinadas o que resulten de la explotación agropecuaria. b) Compraventa, arrendamiento, explotación, construcción, administración de inmuebles de cualquier naturaleza, urbanos o rurales, inclusive bajo el régimen de la propiedad horizontal, excluyendo toda actividad que en virtud de la materia esté reservada a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. c) Realizar tareas de desmontes o recuperación de tierras, en sus establecimientos o en los de terceros, adquiriendo las maquinarias y equipos necesarios. Duración: 99 años desde su inscripción en el Reg. Público de Comercio. Capital Social: ₳ 3.000. Administración: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios; mientras la sociedad no cuente con síndicos, será obligatoria la elección por la asamblea de uno a más suplentes. Presidente: Sergio Tasselli. Vicepresidente: Alberto Tasselli. Director Suplente: Oscar Alberto Marzol. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura privada. Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso. Cierre del Ejercicio: 30 de noviembre de cada año. El Presidente.

El Apoderado
Nº 48.993

CIA. INVERSORA INTERNACIONAL

SOCIEDAD ANONIMA

Según escritura pública Nº 3 (20/3/89), se constituyó entre Pascual Zunino, argentino, casado, contador público, de 41 años de edad, domiciliado en Del Kaiser 1270, Villa Bosch, Prov. de Bs. As., LE 7.596.465 y Virginia Martínez, argentina, soltera, de 47 años de edad, abogada, domiciliada en Riobamba 855, 5º piso "D", Capital Federal, DNI 9.999.293. Denominación: CIA. INVERSORA INTERNACIONAL S. A. Duración: 99 años. Objeto: Préstamo con o sin garantía, a corto o largo plazo, aporte de capital a personas, empresas, sociedades o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta, negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones de la Ley de Entidades Financieras. Capital: ₳ 30.000. Acciones nominativas no endosables de un voto y de v/n ₳ 1.- c/u. Sindicatura: Prescinde. Representación Legal: El presidente o quien estatutariamente lo reemplace. Cierre de ejercicio: 31/3. Sede Social: Sarmiento 1574, 3º "E", Capital Federal. Dirección y Administración: a cargo de 1 a 10 titulares por un año. Se debe elegir igual o menor número de suplentes.

La Abogada
Nº 44.388

CITICORP ADMINISTRADORA DE INVERSIONES

SOCIEDAD ANONIMA

El 12.8.88 resolvió aumentar el capital en 3.394.200, emitir 339.420 acciones y reformar el art. 4º del Estatuto: Capital social: ₳ 3.397.200.

El Abogado
Nº 44.441

CONSTRUCTORA DEL ESTE

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de constitución: 28/2/1989. Socios: Marcelo Alberto Pasquet, argentino, casado, de 28 años, empresario, D.N.I. 13.995.511, domiciliado el Lisandro de la Torre 1560, Vte. López, Pcia. de Bs. As. y Ricardo Horacio Canudas, argentino, casado, contador, de 40 años, C.I.P.F. 6.147.706, domiciliado en Martinez Castro 246, Cap. Denominación: CONSTRUCTORA DEL ESTE S.A. Domicilio Social: Suipacha 207, 3º piso, Of. 301, Cap. Fed. Plazo: 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República Argentina o del exterior a las siguientes operaciones: A) todo tipo de operaciones inmobiliarias mediante la adquisición, venta, arrendamiento, construcción, permuta y/o administración en general de toda clase de inmuebles rurales o urbanos pudiendo asimismo construir edificios para vender, rentar o comerciar y realizar operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentos que se refieren a la propiedad horizontal y b) explotar todo tipo de establecimientos agrícola-ganaderos, comprar y vender todo tipo de ganado como asimismo su cría e invernada, sembrar y vender cereales, oleaginosos y toda clase de semillas, productos forestales o agropecuarios e incluso adquirir o enajenar predios. Capital Social: Australes Tres Mil. - Organización de la Representación: Un Directorio de uno a 5 miembros con mandato por 3 ejercicios. La representación

legal: el Presidente o el Vicepresidente en forma indistinta. Fiscalización: Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550. Cierre de Ejercicio: 31 de Marzo de cada año. Directorio: Presidente: Marcelo Alberto Pasquet, Director Suplente: Ricardo Horacio Canudas.

El Gestor
Nº 44.367

EFINA

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por escritura 21.2.89. Presidente: Miguel Enrique Samora, argentino, casado, empleado, 47 años, CIPF 4.766.364, Lavalle 1546 CF; Directora Suplente: Marcela Marta Murchio, argentina, viuda, comerciante, 58 años, DNI 2.836.776, Moldes 2231 CF. Compraventa, consignación, representación productos alimenticios, bebidas, químicos, agroquímicos plásticos, maderas, calzado, confecciones. Matanza ganado, pesca, frigoríficos. Industrialización, refrigeración, envasado. Explotación agricologanadera, frutihortícola, forestal, plaguicidas, aserraderos. Molienda, ensilado, bodegas. Aporte e inversiones, préstamos, financiaciones créditos, acciones, excluidas operaciones previstas en ley 21.526. Mandatos, representaciones, intermediaciones, transportes, fletes, gestiones. Construcción edificios, estructuras y todo tipo de obras. Compraventa, alquiler, administración, explotación inmuebles. Exportación. Importación productos tradicionales o no, elaborados o manufacturados. Capital ₳ 3.000 que socios suscriben por mitades. Prescinde sindicatura. 99 años. Cierre: 30.1. Paraná 231 CF. El Apoderado.

El Abogado
Nº 44.344

EMPRESA PESQUERA DE LA PATAGONIA Y ANTARTIDA S. A. (EPPASA)

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por el término de un día que la Asamblea Extraordinaria de Empresa Pesquera de la Patagonia y Antártida S. A. (EPPASA) celebrada el 9.3.89 resolvió: a) Aumentar el capital social de ₳ 753.000 a ₳ 6.503.000 mediante la emisión de 575.000 acciones de valor nominal ₳ 10 cada una y con derecho a un voto por acción, de las cuales 281.750 serán de clase "A", 281.750 de clase "B" y 11.500 de clase "C". b) Modificar el artículo 4º del Estatuto Social adecuando su texto al aumento de capital mencionado. El Directorio.

El Autorizado
Nº 44.353

EMPROVIND

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día. Constitución. 1) Claudio Armando Barredo, argentino, 9-6-1958, casado, comerciante, DNI 12.290.555 Sinclair 3138, Capital; María Elena Barbitta de Barredo, argentina, 15-7-1932, viuda, comerciante, L.C. 1.685.470, Sinclair 3138, Capital; 2) 11-1-1989 y 16-3-1989. 3) EMPROVIND S. A. 4) Sinclair 3138, Capital Federal. 5) Realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Comercial: la provisión integral a industrias y comercios. Constructora: mediante la administración y realización de obras de ingeniería y/o arquitectura públicas o privadas. Inmobiliarias: mediante la compraventa, permuta, arrendamiento, loteos, subdivisiones, fraccionamiento, urbanizaciones y administración de inmuebles ya sean urbanos o rurales incluso operaciones de la ley 13.512. Mandataria y de Servicios: Importadora. Exportadora. Mediante la representación mandatos, agencias, comisiones, presentación a licitaciones públicas o privadas, distribuciones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes capitales y empresas en general. Mediante la prestación de servicios de organización y/o asesoramiento industrial, comercial, financiero, técnico y/o profesional. En la prestación de los servicios cuando en virtud de la materia y las leyes vigentes así lo dispongan los mismos serán ejercidos por profesionales con título habilitante. Mediante la importación y exportación de mercaderías materias primas, maquinarias y productos elaborados o no. Financieras: mediante el aporte de capitales en dinero o en especie a sociedades constituidas o a constituirse (con las limitaciones del Artículo 30 y conexos de la ley 19.550) o a particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse así como la compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Agropecuaria: Mediante la explotación integral de campos propios o de terceros dedicados a la agricultura, ganadería, forestación, reforestación o granja. 6) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) ₳ 3.000. 8) A cargo de un directorio compuesto de 1 a 5 miembros por 3 años. La sociedad prescinde de la sindicatura. Presidente: Claudio Armando Barredo. Vicepresidente: María Elena Barbitta de Barredo. Director Suplente: María Cristina Jonas, argentina, 27-4-1958, casada, comerciante, DNI 12.542.526, Sinclair 3138, Capital. 9) Presidente o vicepresidente en su caso. 10) 31 de diciembre de cada año.

La Autorizada
Nº 48.985

ESTANAGRO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Acta del 10/XII/1988 y Escritura Nº 41 del 14/III/1989, "ESTANAGRO SOCIEDAD ANONIMA" aumentó el capital social de ₳ 100.- a la suma de ₳ 328.328.— emitiendo 328.328 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal Un Austral cada una y un voto por acción. Se modifica el Art. Cuarto: Que fija el capital social en ₳ 328.328; y Art. Quinto: El capital puede aumentarse al quíntuplo por Asamblea Ordinaria mediante la emisión de acciones en los términos del Art. 188 de la Ley 19.550.

La Autorizada
Nº 44.453

ESTANCIA LAS PLAYAS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución. Socios: Moussa Zoughout, argentino naturalizado, casado, de 64 años, D.N.I. 13.924.343; María Gauric de Zoughout, argentina, casada, de 57 años, L.C. 1.745.486; Elías Jorge Zoughout, argentino, soltero, de 29 años, D.N.I. 13.394.012; Patricia Viviana Zoughout, argentina, soltera, de 26 años, D.N.I. 16.071.074 y Sandra Zoughout, argentina, soltera, de 23 años, D.N.I. 17.745.953, todos comerciantes y domiciliados en Lavalleja 1337, Capital. Instrumento de Constitución: Escritura pública del 22/12/88. Denominación: "ESTANCIA LAS PLAYAS S. A.". Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social en Santiago del Estero 143. Objeto: a) Explotación de establecimiento ganadero para la cría, engorde e invernada de ganado de todo tipo y especie; cabañero, para la cría de toda especie de animales de pedigree, explotación de tambo, labores de granja, avicultura y apicultura. b) Explotación de todas las actividades agrícolas en general, producción de cereales, oleaginosas, graníferas, forrajeras, pasturas, algodonera, fibrosas, tabacaleras, yerbateras y tes; semillas, vitivinícolas, frutícolas, hortícolas y floricultura. c) Explotación y administración de bosques, forestación, reforestación de tierras, instalación y explotación de aserraderos y viveros. d) Compraventa, acopiación, importación, exportación, consignación, distribución, ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos, intermediaciones, instalación de depósitos, feria, transporte, almacenes de ramos generales, referentes a los productos originados en la agricultura, ganadería, avicultura, apicultura, lombricultura, forestación y todos los subproductos y derivados, elaborados, naturales o semielaborados, y las etapas comerciales e industriales de los mismos, tales como semillas, cereales, oleaginosas, hojas, maderas, carnes, cueros, leches, quesos, lanas y frutas. Realizar todos los actos de importación y exportación derivados de su objeto. Duración: 99 años desde su inscripción en el Reg. Público de Comercio. Capital Social: ₳ 5.000,—. Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios. Sindicatura, un síndico titular y un síndico suplente, con mandato por un año. Presidente: Moussa Zoughout. Vicepresidente: Elías Jorge Zoughout. Directores: María Gaurie de Zoughout, Patricia Viviana Zoughout y Sandra Zoughout. Síndico Titular: Luis Ksairi. Síndico Suplente: Carlos Alberto Nanni. Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso. Cierre del Ejercicio: 31 de agosto de cada año. El Presidente.

El Apoderado
Nº 48.992

EXPLOTACION INTEGRAL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución. Socios: Sergio Tasselli, italiano, divorciado, nacido el 10/11/44, industrial, C.I. 5.282.426, domiciliado en Gral.Urquiza 2736, Florida, Pcia. de Bs. As. y Juan Antonio Priano, argentino, casado, nacido el 24/5/50, ingeniero electricista, L.E. 8.280.887, domiciliado en Marcial Candioti 3439, Pcia. de Santa Fe. Instrumento de Constitución: Escritura pública del 30/11/88. Denominación: "EXPLOTACION INTEGRAL S. A." Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social en Paraná 552, piso 5, of. 54. Objeto: a) Fabricación de estructuras metálicas, tanques, vigas, puentes, cabriadas y barandas; prefabricado de cañerías, conductos de agua y aire, gas y otros fluidos, equipos viales y de movimiento de tierra, instalaciones de equipos para fábrica, piezas prefabricadas u otras a construir o modificar en obra; instalación de cañerías, calderas y tanques, movimiento de piezas o equipos, reparaciones de equipos instalados, trabajos complementarios correspondientes a instalación de equipos o plantas industriales. mantenimiento de fábricas; construcción e instalación de equipos de minería; trabajos para la industria naval. b) Estudio, proyecto, dirección ejecutiva y ejecución de obras de ingeniería y arquitectura; explotación de patentes, licencias y sistemas propios o no, y todo otro servicio o actividad vinculados directa o indirectamente con la construcción. c) Construcción de edificios, obras viales y desagües, pavimentación urbana, gasoductos, oleoductos, canales, diques, usinas y todo otro tipo de obras de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas. d) Construcciones civiles, eléctricas, mecánicas, de comunicaciones y de transportes en general; fabricación, compraventa, importación y exportación de elementos relacionados con sus actividades. En particular: usina de gas natural, hulla, aceite, propano, butano, plantas compresoras de gas y gasoductos; redes de distribución, plantas de almacenajes; gasómetros, obras industriales para petróleo y sus derivados; destilerías, plantas fraccionadoras y plantas deshidratadoras, playas de almacenaje, oleoductos, tanques y cañerías, playas de carbón; plantas de bombeo de agua, conductos maestros y de distribución, obras sanitarias, desagües, calefacción y aire acondicionado, secadores industriales, instalación de calderas y hornos industriales, líneas de alta tensión, red de alta y baja tensión, aéreas o subterráneas, subestaciones de transformación, estudios y proyectos, asesoramiento técnico, estudio, explotación y exploración de yacimientos de hidrocarburos líquidos y/o gaseosos, y la industrialización, transporte y comercialización de estos productos y sus derivados directos o indirectos, pudiendo elaborarlos, comprarlos, venderlos, permutarlos, importarlos y exportarlos. e) Compraventa, importación, exportación, explotación, representación o distribución de materias primas, productos elaborados, mercaderías o accesorios, sean o no de su propia elaboración, relacionados con su objeto industrial, la explotación de marcas, patentes de invención nacionales y extranjeras, modelos y diseños industriales, cálculo de obra, ingeniería de obra y confección de planos en relación con dicho objeto. f) Explotación comercial o industrial de todos los servicios u obras construidas por sí o por terceros, de iguales características a las enunciadas en los incisos a), b), c) d) y e) precedentes. g) Importación y exportación. Duración: 99 años desde su inscripción en el Reg. Público de Comercio. Capital Social: ₳ 3.000 Administración: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios; mientras no se cuente con síndicos, será obligatoria la elección de uno o más directores suplentes. Presidente: Juan Antonio Priano. Vicepresidente: Sergio Tasselli. Director Suplente: Alberto Tasselli. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura privada. Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. Cierre del Ejercicio: 30 de noviembre de cada año. El Presidente.

El Apoderado
Nº 48.995

FABRICA ARGENTINA DE MATERIALES AUTOADHESIVOS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día. Constitución. 1) Héctor Enrique Capdevilla argentino casado licenciados en química, 54 años L. E. 4.126.264 Tinogasta 2824 Capital; Elsa Manzano de Capdevilla argentina casada ama de casa 52 años CIPF 3.836.294 Tinogasta 2824 Capital, Ricardo Héctor Capdevilla argentino casado comerciante 28 años D.N.I. 14.010.256 Griveo 2529 piso 7º "A" Capital. 2) 29-12-1988. 3) FABRICA ARGENTINA DE MATERIALES AUTOADHESIVOS S.A.. 4) General César Díaz 3257 Capital Federal. 5) realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: la importación, exportación, fabricación comercialización compra-venta y distribución de materiales auto-adhesivos en general. 6) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) ₳ 21.000.00. 8) a cargo de un directorio compuesto entre 2 y 5 miembros por 3 años. La sociedad prescinde de la sindicatura. Presidente: Héctor Enrique Capdevilla. Vicepresidente: Elsa Manzano de Capdevilla. Director Suplente: Ricardo Héctor Capdevilla. 9) Presidente o vicepresidente en su caso 10) 31 de diciembre de cada año.

La Autorizada
Nº 48.989

FLOWER

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 7 de marzo de 1989, se constituyó FLOWER S.A. 1) Rebeca Catz, argentina, de 48 años, separada de hecho, editora, con D.N.I. nº 3.945.657, Juan Ramírez Velazco 115, piso 9º "B", Capital federal; y Sara Mielnicka de Albert, argentina naturalizada, 66 años, casada, comerciante, con D.N.I. nº 4.934.069, Panamá 914, piso 1º "B", Capital Federal. 2) 99 años desde su inscripción en la Inspección General de Justicia. 3) Comerciales: La compra, venta, importación, exportación, representación y distribución de prendas de vestir para hombres, mujeres y niños, de todo tipo de telas, hilados y tejidos naturales o artificiales, de perfumes, de artículos de marroquinería y todos los que se relacionen con la industria del vestido. Industriales: La fabricación y elaboración de los artículos y productos de la actividad comercial de la sociedad, de maquinarias, aparatos, los repuestos y accesorios necesarios para ellos y su importación y exportación. Inmobiliari[illegible] Por la compra y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. Financieras: Por el aport[illegible] asociación e inversión de capitales y/o persor[illegible] o empresas, compraventa de títulos, accio[illegible] debentures y toda clase de valores mobiliar[illegible] con exclusión de las operaciones previstas e[illegible] Ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Agropecu[illegible]arias: Mediante la explotación en todas sus for[illegible]as de establecimientos agrícola ganadero, frut[illegible]ícolas, de granja y forestal. 4) Paraná nº 567, p[illegible]so 2º, oficinas 203/204, de la Capital Feder[illegible]. 5) ₳ 100.000.- 6) Presidente del directorio o vicepresidente indistintamente. 7) 30 de jun[illegible]o. 8) Presidente: Rebeca Catz; Vicepresidente: Sara Mielnicka de Albert. Director Suplente: Abraham Kleinburd. 9) La sociedad prescinde de la sindicatura. El Presidente.

Nº 44.470

GONZALEZ CAVEDO Y COMPANIA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día. Modificación de estatutos. 2) 9-9-1988, Fecha de la Asamblea : 31-7-1987. y Esc. Nº 144 del 23/9/88. 3) GONZALEZ CAVEDO Y COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA. 4) Pte. Luis Saénz Peña 1825 Capital federal. 5) dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a éstos la compraventa industrialización, importación, exportación y fabricación de cocinas y hornos comerciales y sus anexos como así también la venta de materiales para su construcción. 6) 99 años a contar desde el 23-6-1977. 7) ₳ 5.000.- 8) A cargo de un directorio compuesto ente 1 y 5 miembros con mandato por 2 años. La sociedad prescinde de la sindicatura, s/art. 284 de la ley 19.550. Se designa Director Suplente al Sr. Jorge Julio Dantuono, argentino, 11-7-51, comerciante, casado, L. E. 8.572.150, Santiago del Estero 737 piso 1º "D" Capital. 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 30 de septiembre de cada año.

La Apoderada
Nº 48.988

GREEN LIFE

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha instrumento: 21/3/89. Socios: Juan Carlos Feiguin, comerciante, nacido el 15/11/40, L. E. 5.870.863; y Martha Beatriz Miranda, estudiante, nacida el 9/12/38, L. E. 2.314.382; ambos argentinos, casados y domiciliados en José Ingenieros 2795, 1º, "A", Capital. Denominación: "GREEN LIFE SOCIEDAD ANONIMA". Domicilio: José Ingenieros 2795, 1º "A", Capital. Plazo duración 99 años desde su inscripción.

Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el pais o en el exterior a las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, comisión, consignación, comercialización y distribución de todo tipo de productos de consumo, en especial alimenticios, comestibles, bebidas alcohólicas o no; b) Industriales: Mediante la fabricación, elaboración, manufacturación, industrialización, envasamiento y procesamiento de todo tipo de productos alimenticios, comestibles, bebidas alcohólicas o no; c) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas la operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal; d) Importación y Exportación; e) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. Capital: ₳ 350.000.- Administración: Directorio compuesto entre 1 y 5 titulares, por 2 ejercicios, pudiéndose designar suplentes en igual o menor número por igual plazo. Mientras la sociedad prescinda de sindicatura, la elección de 1 o más suplentes es obligatoria. Representación legal: El Presidente o vicepresidente indistintamente. Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura. Cierre ejercicio: 28/2. Presidente Juan Carlos Feiguin; vicepresidente: Martha Beatriz Miranda; director suplente: Alejandra Lucrecia Feiguin.

El Apoderado
Nº 47.033

HEMAFERESIS HAC

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme art. 10 de la Ley 19.550, se hace saber: 1º Juan Carlos Szalagowski, argentino, casado médico de 45 años de edad, L. E. 5.199.820, de la Tradición Nº 95 - Castelar, Pcia. de Bs. As., José María Ignacio Manso, argentino, divorciado, empresario, de 41 años de edad, D.N.I. 4.554.819, Federico Lacroze 1906 - Piso 8º Capital, y José Ignacio Ferro, argentino, casado, médico de 35 años de edad, D.N.I. 10.141.520, Federico Lacroze 1906- piso 7º - B- Capital Federal; 2º) han constituido mediante escritura Nº 11 del 6 de abril de 1988 pasado ante la escriban Alcira R. S. Villariño, una Sociedad Anónima - 3º) Denominación: "HEMAFERESIS HAC S.A."; 4º) Duración: 99 años; 5º) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros las siguientes actividades; a) Importación y Exportación, b) Compra y venta de materiales descartables de uso médico,c) Instalación, explotación y operación de equipos de circulación sanguinea extracorporea y laboratorio. Los mismos serán supervisados por profesionales con titulo habilitante y la dirección técnica de la empresa será ejercida por un profesional médico; 6º) Capital: ₳ 9.000.- representada por 9.000 acciones nominativas no endosables por valor nominal ₳ 1.- y con derecho a un voto cada una ordinarias o preferidas; 7º) Administración: Un directorio compuesto de 2 a 5 titulares pudiendo tener igual o menor número de suplentes todos con mandato por un año; 8º) Representación: Presidente y vicepresidente en forma indistinta; 9º) Fiscalización: Prescinde de la Sindicatura; 10º) Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre; 11º) Directorio: Presidente: José Maria Ignacio Manso; Vice Presidente: Juan Carlos Szelagowski, Director Suplente: José Ignacio Ferro; 12º) Sede social: Esmeralda 1066 - 6º piso Of. 1 - Capital Federal. El Presidente.
Nº 44.327

INVER CENTRO

SOCIEDAD ANONIMA

Hágase saber por un dia que por escritura del 13-3-1988, otorgada ante escribana Maria del Carmen Brienza- Reg. 454 de Cap. Fed. los Sres. Gustavo Horacio Tissera-argentino-nacido 6-3-53 D.N.I. 10.545.486 - casado - hijo de José Gregorio Tissera y de Maria del Rosario Bracamonte, Ing. Agrónomo - Domicilio: French 2221, 4 P. "A" Cap. y Cesar Augusto del Corazón de Jesús Casermeiro Moreno, argentino - nacido el 27-2-1951 - D.N.I. 8.538.199 - hijo de César Augusto Casermeiro y Niobe Rosa Moreno - soltero - Ing. Agrónomo, domicilio: Talcahuano 1239, piso 18 Dto. "D" Cap. constituyeron una sociedad anónima. Denominación: "INVER CENTRO S.A" Domicilio: Ciudad de Bs. As. Plazo: 99 años contados de su inscripción - Objeto: Cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: a) Agropecuarias: explotación de establecimientos agropecuarios, cria e invernada de todo tipo de ganado. Siembra y cosecha de cereales y oleaginosas, incluso arrendamientos de campos o establecimientos rurales para la ganadería, agricultura y forestación. b) Comerciales: compra, venta, consignación, distribución de productos derivados de la actividad agropecuaria y forestal. Comisionista, corredor y mandatario de dichos productos; c) Inversora y Financiera: Realizar inversiones en inmuebles, muebles, semovientes, titulos, valores emitidos por el Estado Nacional y Provincial y sus reparticiones autárquicas o no o por entidades privadas. Participación en sociedades por acciones, en negocios de participación, tales como unión transitoria de empresas, contratos de colaboración empresario y consorcio. Financiera: mediante aportes de capitales a sociedades por acciones, negociación de valores mobiliarios y por operaciones de financiación, excluyéndose expresamente las actividades comprendidas en la ley de Entidades Financieras. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad juridica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital: ₳ 3.000.- Representación: Acciones ₳ 1 valor nominal c/u nominativas, no endosables, ordinarias o preferidas. Administración y representación: Directorio de 2 a 6 miembros con mandato por dos años. Presidente y Vicepresidente indistintamente, pudiendo el Directorio autorizar la actuación de uno o más directores, Fiscalización: Prescinde de la sindicatura conforme articulo 284 ley 19.650. Si por aumento de Cap. queda la sociedad comprendida en el inc. 2 del art 299 - ley 19.550, anualmente la Asamblea deberá elegir sindico titular y suplente. Asambleas-citación:s/ art. 237 ley 19.550. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre c/año. Distrib. de ganancias: 5 % hasta alcanzar 20 % del cap. a reserva legal; b) remuneración al Directorio; c) Dividendos a las acciones preferidas con prioridad los acumulativos impagos; d) El saldo en todo o en parte a participación adic. de las acciones preferidas y a dividendo de las ordinarias, a reserva facultativas o destino que determ. Asamblea. Liquidación: Directorio o por el o los liquidadores designados p/Asamblea. Suscripción: 100 % integración: 25 %. El 75 % restante será integrado en efectivo dentro de 2 años de inscripción. Directorio: César Augusto del Corazón de Jesús Casermeiro Moreno - Vicepresidente: Gustavo Horacio Tissera - Director Suplente: Martha Herbe Rodriguez. Todos aceptaron cargos. Sede Social: Talcahuano 1239-18º "D". Los Directores constituyen domicilios espc. en los consignados. La Escribana.
Nº 44.370

KEAWEL

SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA Y COMERCIAL

Fecha instrumento: 1/3/89. Denominación: "KEAWEL SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA Y COMERCIAL" Aumento del capital a ₳ 1.000; emisión de las respectivas acciones; y adecuación del estatuto, todo resuelto por las asambleas del 30/4/87 y 11/11/87. Denominación: "KEAWEL SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA Y COMERCIAL". Domicilio: Freyre 1736 Capital. Plazo duración: 99 años desde el 20/11/67. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el pais o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal; b) Financieras: Mediante préstamos con o sin garantias reales a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de titulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra clase que requiera el concurso público; c) Importación y Exportación; d) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. Capital: ₳ 1.000.- Administración: Directorio compuesto entre 1 y 6 titulares, por un año, pudiéndose designar suplentes en igual o menor número por igual plazo. Representación legal: El presidente o vicepresidente indistintamente. Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura. Cierre ejercicio: 31/5.

El Apoderado
Nº 47.035

LEIFCO

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 3.3.89: Jöm Walter Kurt Leifermann, alemán 29.9.46, casado, comerciante, C.I.P.F. 10.063.551, Maipú 812, 7º "C" Capital; y Mara Inés González Godoy, brasilera, 19.1.49, casada, D.N.I. 92.340.287, Licenciada en Administración de Empresas, Gobernador Arana 1513, Boulogne, Prov. Bs. As., constituyeron: "LEIFCO S.A." duración: 99 años. Objeto: I) Comerciales: Mediante la compra, venta, distribución, comisión y consignación de materias primas, mercaderias, productos y subproductos, maquinarias y sus repuestos, relacionados con la actividad agropecuaria y las industrias de: farmacia y quimica, textil, vestimenta, peletería, alimentos naturales y/o envasados. Importación y exportación. II) Agropecuaria: Mediante operaciones de compra, venta, permuta, distribución, consignación, depósito, acopio o almacenamiento, envase, transporte, fraccionamiento de: semovientes, cereales, semillas, oleaginosas, forrajes, frutos, sus productos y derivados. III) Financieras: Mediante aportes de capital a sociedades y empresas constituidas o a constituirse y/o personas, para operaciones realizadas o a realizarse, compra, venta y negociación de títulos y acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, en general con cualquiera de las garantias previstas en la legislación vigente o sin ellas, quedando expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y las otras en las que se requiera el concurso público. IV) Mandatos y Servicios: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones, intermediaciones, gestiones de nego-

cios, prestación de servicios de asesoramiento, en aquellos casos en que las leyes o reglamentaciones vigentes requieran títulos universitarios o equivalentes para el desempeño de las actividades enunciadas, los servicios serán prestados por profesionales idóneos con título habilitante. Capital: ₳ 140.000. Administración: Directorio: Mínimo: 1, máximo 5, mandato: 3 ejercicios. Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Fiscalización: Prescinde. Cierre de ejercicio: 31.12. Presidente: Jöm Walter Kurt Lefermann - Director suplente: Mara Inés González Godoy. Domicilio Social: Maipú 812, 7º, Capital.

El Escribano
Nº 44.400

NIVEL POLO S. A. (antes LA QUINTA S. A.)

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 95 pasada por ante el notario adscripto Alberto Jorge Malvino, a cargo del registro 109 del Pdo. de Gral San Martín, ante observaciones de la I.G.J. se procedió a cambiar la denominación social originaria de "LA QUINTA S.A." por la actual "NIVEL POLO S.A."

El Apoderado
Nº 44.457

PAPELERA MARINUCCI

S.A.C.I.

Modificación de Estatutos y Aumento de Capital. Resolución que aprobó la modificación: Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 18.11.88 instrumentada por escritura pública Nº 513 de fecha 12.12.88 pasada al folio 1378 ante el Escribano Andrés M. Bracuto Faré, Registro Nº 1148 de la Capital Federal. Artículos modificados: Art. 4º: El capital social se fija en la suma de ₳ 800.000, representado por 800.000 acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto por acción, de valor nominal de ₳ 1 cada acción. El capital puede aumentarse hasta el quíntuplo de su monto por asamblea ordinaria conforme al art. 188 de la ley de sociedades. Art. 5º: Las acciones serán nominativas no endosables, ordinarias o preferidas, de un voto por acción de valor nominal ₳ 1 cada acción. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede fijársele una participación adicional en las ganancias. Art. 9º: Los directores deben prestar las siguiente garantía: ₳ 1.000 cada uno en efectivo o su equivalente en acciones de otra sociedad anónima o títulos públicos. Art. 11º: Los accionistas poseen el derecho de contralor que les confiere el art. 55 de la ley 19.550 y prescindirá de sindicatura conforme al art. 284 de la ley 19.550.

El Gestor
Nº 44.474

PUMACAHUA 47

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura Nº 523 del 21/12/88, pasada al Fº 1507 del Registro Nº 254 de Cap. Fed., ante el Escribano Jorge E. Soldano Deheza, don Alberto Bacari, arg., casado, nacido el 19-11-41, L. E. Nº 4.381.053, comerciante, domiciliado en Pumacahua 47, Cap; y Susana Sofía Michanie, arg. casada, nacida el 10-1-50, comerciante, D.N.I. Nº 6.254.893, domiciliada en Pumacahua 47 Cap. constituyeron la sociedad denominada: "PUMACAHUA 47 S.A.". Duración: 99 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior, las siguientes actividades: a) Constructora: Construcción de todo tipo de inmuebles, ya sea en predios propios y/o de terceros y bajo todo los tipos de modalidades previstas en las leyes vigentes o que se dicten en el futuro. Inmobiliaria: Compra venta, permuta, alquiler o arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas, pudiendo tomar para la venta o comercialización, operaciones inmobiliarias de terceros. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. Financiera: Mediante inversiones o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades a constituirse o constituida, para negocios realizados o a realizarse, constitución de hipotecas y demás derechos reales, compraventa de títulos, acciones y otros valores mobiliarios. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley 21.526 u otras por las que se requieran el concurso público. Mandataria: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes y capitales, incluyéndose operaciones de distribución y promoción de inversiones inmobiliarias. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. Capital: Cinco mil australes, representado por 5000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal de ₳ 1.- cada una y con derecho a 1 voto por acción. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 1 y un máximo de 8, quienes ejercerán sus funciones por el lapso de dos ejercicios. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura, conforme a lo dispuesto por el artículo 284 de la Ley 19.550. Cierre de ejercicio: 31 de enero de cada año. Directorio: Presidente: Susana Sofía Michanié. Vicepresidente: Alberto Bacari. Director Suplente: Natalio Bacari, Domicilio legal: Pumacahua 45/47/49, 7º p. "12" Cap. Fed.

El Escribano
Nº 44.429

RENTACO

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura otorgada el 13 de marzo de 1989, ante el Escribano de ésta Capital don Miguel Angel Saraví (h), al folio 97 del Registro 38 a su cargo, los socios Máximo Stocker, divorciado, argentino, 6-3-50, comerciante, titular de la L. E. 8.308.111, Av. Libertador 4918, piso 15 Cap. Fed. y Alejandro Barandela, soltero, argentino, contador público nacional, 20-3-46, L. E: 4.545.130, L. N. Alem 822, piso 6º Cap. Fed., constituyeron una sociedad Anónima, conforme al Estatuto de Sociedad Anónima, denominada: "RENTACO S.A.". Domicilio: Concepción Arenal 2387, 7º B. Cap. Fed. Objeto: Comercial: Compra, venta, importación, exportación, distribución, comercialización, y alquiler, ejercicio de representaciones, madatos, comisiones y consignaciones de automotores, maquinarias para la industria, minería y construcción, sus partes, repuestos y accesorios y herramientas para las mismas. Industrial: Mediante la fabricación, ensable, armado de los productos a que se refiere el objeto comercial. Importadora Exportadora: Importación y exportación de todo tipo de bienes. Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, intermediación, administración, arrendamiento, explotación fraccionamiento, loteo y subdivisión de toda clase de bienes inmuebles urbanos o rurales, incluso la realización de las operaciones comprendidas dentro de la legislación de Propiedad Horizontal. Financiera: Aporte de capital y préstamos en dinero o en especie, a sociedades constituidas o a constituirse y a particulares, compra, venta e inversiones en toda clase de valores mobiliarios, títulos, bonos, y papeles de crédito de cualquier tipo y modalidad creados o a crearse y constitución o transferencia de hipotecas, prendas, cauciones y otras garantías o derechos, con exclusión de las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Capital: ₳ 20.000.- Cierre del ejercicio: 30 de junio. Presidente y Director Titular: Máximo Stocker. Director Suplente: Alejandro Barandela.

El Escribano
Nº 44.341

RESINFOR METANOL

SOCIEDAD ANONIMA

Aumento de capital y Reforma de Estatuto: Escrituras Nº 407 y 116 del 24-6-88 y 1-3-89, respectivamente; Actas de Asambleas General Extraordinarias del 18-4-88 y 21-12-88 respectivamente; los accionistas de "RESINFOR METANOL S.A."resuelven aumentar el capital" de ₳ 6.661.650.- a ₳ 9.861.650.- y de ₳ 9.861.650.- ₳ 20.698.824.- y reformar el Estatuto, así, Denominación: "RESINFOR METANOL S.A." Duración: hasta el 7-4-2082. Objeto: 1) Industrial: La elaboración de metanol, de productos que utilicen como materia prima principal o secundaria al metanol y/o sus derivados y demás derivados y subproductos petroquímicos vinculados con la producción de metanol; II) Comercial: La compra-venta, importación, exportación y distribución de metanol, de los insumos necesarios para la producción de metanol, de productos que utilicen como materia prima principal o secundaria al metanol y demás derivados y subproductos petroquímicos vinculados con la producción de metanol; y III) Financiera e Inversora: El otorgamiento a terceros de créditos en general, con o sin garantías reales o personales; la constitución y transferencia de hipotecas, prendas y otros derechos reales; la adquisición, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito; la realización de aportes a personas jurídicas y la asociación y/o colaboración con toda clase de personas físicas o jurídicas, siempre que ello esté permitido por las disposiciones legales vigentes: Quedan excluidas del objeto de la sociedad la realización de operaciones reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera recurrir al ahorro público. Capital: ₳ 20.698.824.- Administración mínimo 1 y máximo 7. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: 1 a 3 síndicos. Titulares y Suplentes. Cierre de ejercicio: 31-7.

La Sociedad
Nº 44.415

RIONAVE

SOCIEDAD ANONIMA

Avisa por escritura del 2/5/88 se protocolizó el Acta de Asamblea del 2/9/85 en la que se resolvió aumentar el capital hasta ₳ 50.000.- y reformar el artículo 4º del Estatuto Social y que por escritura del 11/6/88 se protocolizó el acta de Asamblea del 15/3/88 en la que se resolvió aumentar el Capital hasta ₳ 250.000.-

El Presidente
Nº 44.432

RONDONIA

SOCIEDAD ANONIMA

RONDONIA SOCIEDAD ANONIMA, Constituida por escritura 21.2.89. Presidente: Marcela Marta Murchio, argentina, viuda, comerciante, 58 años, D.N.I. 2.836.776, Moldes 2231; Directora Suplente: Beatriz Adelaida Bonifacio, argentina, soltera, empleada, 50 años, D.N.I. 3.723.902, Puan 770 C.F. Compraventa, consignación, distribución productos alimenticios, bebidas, químicos, agroquímicos, plástios, vidrios, papeles, calzado, confecciones. Matanza ganado, pesca, frigoríficos, Industrialización, conservación, envasado, explotación agrícola-ganadera, frutihortícola, forestal, granja, aserradero, desmonte. Molienda, ensilado, bodegas. Aportes e inversiones, préstamos créditos, acciones, títulos excluidas operaciones previstas en ley 21.526. Mandatos, representaciones, arrendamientos, transporte, embarques. Construcción edificios y estructuras, obras ingeniería y arquitectura. Compraventa, alquiler, administración, explotación inmuebles. Exportación Importación productos tradicionales o no, en estado natural o manufacturados. Capital ₳ 3.000 que socios suscriben por mitades. Se prescinde Sindicatura. Cierre anual: 30.1; Duración: 99 años. Domicilio sociedad y especial de socios: Uruguay 358 C. Fed. El apoderado.

El Abogado
Nº 44.340

SOGEXEPORT ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Ante el Registro Nº 1254 de Capital, se constituyó la "SOGEXEPORT ARGENTINA S.A.", socios: Jean Claude Devlieger, francés, divorciado, 44 años, D.N.I. 92.334.683, ingeniero, domiciliado en Arcos 2452 Capital, Néstor Alberto Rosales, argentino, casado, abogado, 44 años, C. I. Nº 5.137.336, Con domicilio en las Heras 3901 capital. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto social: Inmobiliarias: mediante la administración, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, la compra, venta de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, locación y arrendamiento, venta o enajenación de propiedades, horizontal. Mandatos y Servicios: Mediante el desarrollo de toda clase de representaciones, distribución, comisión, consignación, mandatos y asesoramiento en administración de negocios en general, representando empresas nacionales y extranjeras. Financieras: Mediante aportes e inversiones de capitales a particulares, empresas, sociedades para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de préstamos con o sin hipotecas y demás derechos reales a corto y largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades, operar con Bancos privados, conceder créditos para la financiación de la compra, venta de bienes pagaderos en cuotas, así como la compra, venta de acciones, debentures y toda clases de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, excepto las operaciones de la Ley de entidades financieras o que se requiera el concurso público. Comerciales: Importaciones, exportaciones, compra-venta y promoción de equipos referentes a los siguientes rubros: agro-alimenticios, médico-hospitalarios, hoteleros, complejos polideportivos y de tiempo libre, equipos y accesorios destinados a explotación minera, importación de aeronaves y sus accesorios. Capital Social: Sesenta mil australes, representado por sesenta mil acciones ordinarias, nominativas no endosables con derechos a un voto y de valor un austral cada una. Suscripción: Jean Claude de Vlieger, treinta mil seiscientas acciones, Néstor Alberto Rosales veintinueve mil cuatrocientas acciones. Se integra el 25 % en dinero efectivo. Cierre ejercicio: 31 de marzo de cada año. Administración: Directorio integrado de 1 a 5 miembros. Término por dos ejercicios. Se prescinde de la Sindicatura. Presidente: Jean Claude de Vlieger, Vicepresidente: Néstor Alberto Rosales, Director Suplente: Ernesto Aurelio Black, argentino, casado, Licenciado en Administración, 41 años L. E. Nº 7.609.970, domiciliado en Junín 1397 de Capital. Sede Social: San Martín 969, 8º piso Capital.

La Autorizada
Nº 44.447

STRAPUR ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. 36 del 16-3-89 al folio 102 ante E. A. Scholz, Reg. 642 de Cap. Fed. se constituyó la sociedad "STRAPUR ARGENTINA S.A." por 99 años desde insc. en I.G.J. con domicilio legal en Talcahuano 438, 4º piso, Cap. Fed. Socios: Carlos Andrés Pan, arg. casado, nac. el 20-7-1934, ingeniero, L. E. 5.596.554, dom. en Neuquén 3780, Santos Lugares, Prov. de Bs. As. y Diranavan S. A., con dom. legal en Viamonte 377, 1º Piso, Cap. Fed., insc. en la I.G.J. el 10-12-1986, Nº 8689, Lº 103, Tº A de S. A. Objeto Social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: Comerciales e Industriales: Fabricación, distribución, comercialización, intermediación, importación y exportación de productos premoldeados de base poliuretanos u otros materiales, sus combinaciones y componentes químicos y/o sus derivados, moldeados en caliente y/o en frío. Importación de los insumos necesarios para la industrialización de los mismos. Podrá realizar asimismo, sin limitación alguna, toda actividad anexa, derivada o análoga, que se vincule directamente a este objeto, como ser entre otros contratos, de transferencia de tecnologías, contratos para uso exclusivo o no de licencias y/o sublicencias. Inmobiliarias: Compra-venta de inmuebles en general, urbanos o rurales, con fines de explotación, administración, renta, fraccionamiento o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal; Financieras: Mediante el aporte de capital e inversiones en empresas constituidas o a constituirse, operaciones con garantías reales o personales, hipotecarias prendarias u otras que requieran las operaciones sociales, con exclusión de las regladas por la ley 21.546 y otras que requieran el concurso público; Constructoras: Mediante la construcción y la ejecución de todo tipo de obras públicas y privadas, por cuenta propia y/o de terceros, de inmuebles rurales, urbanos para vivienda, incluidos los regidos por la ley 13.512 de Propiedad Horizontal, oficinas, locales, tinglados y/o galpones, plantas industriales y/o comerciales, tendido de cañerías, oleoductos, gasoductos de riego, silos, puentes, diques, represas, instalaciones portuarias, muelles, amarraderos, y toda actividad creada o a crearse realacionada específicamente con la industrial de la construcción. Agropecuarias: explotación de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales y frutos del país de propiedad de la sociedad, o de terceros, cría, invernación, mestizos, venta, cruza de ganado y hacienda de todo tipo, forestaciones y reforestaciones de toda clase y realización de todo tipo de actos o contratos sobre estos productos. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que nos sean prohibidos por las leyes y por este estatuto y podrá asimismo realizar sin limitación alguna toda otra actividad anexa, derivada, o análoga que directamente se vincule a este objeto. Capital: Diez mil australes, representado por diez mil acciones ordinarias, nominativas no endosables, las que quedarán divididas en dos clases a saber A y B, de las cuales 8000 corresponden a la clase A y 2000 a la clase B, con derecho a un voto c/u y de valor ₳ 1 (un austral) c/u. Cierre del ejercicio. 31 de marzo de cada año. Directorio: de 3 a 5 titulares elegidos

por la Asamblea, la que fijará también el número de suplentes. Actualmente Presidente: Carlos Andrés Pan. Vicepresidente: Jorge Guillermo Arzeno. Director Titular: Jorge Mario Pan. Organo Fiscalizador: Síndico Titular: Sergio Omar García. Síndico suplente: Rubén Silvano Couchot. Representación legal: Presidente del Directorio o vicepresidente en su caso.

La Autorizada
Nº 44.426

TALLER DE COMUNICACION

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que: 1) Mirta Edit Botzman, argentina, soltera, 37 años, economista, D.N.I. 10.032.411, domiciliada Lemos 263, Cap. María Angela Elgorreaga, argentina, casada, 37 años, periodista D.N.I. 6.691.339, domiciliada Avda. del Libertador 4702, Cap. 2) Escritura del 7/3/89. 3) TALLER DE COMUNICACION S.A". 4) Lemos 263, Cap. Fed. 5) a) Todas las relacionadas a la actividad de publicidad y propaganda pública o privada en todos sus aspectos y modalidades. Producir, promover, organizar, dirigir y asesorar programas para radio, televisión o cinematografía, ya sea por satélite y/o cable: contratar técnicos y elencos para los fines nombrados, comprar y vender derechos, que se vinculen a su ramos, y a la realización, montaje y fabricación de los elementos necesarios para su fin Realizar servicios de copiado, conversión de norma, doblaje, subtitulado, edición, compaginación, telecine, para la industria del video y la cinematografía, u otros que lo requieran. b) Edición de diarios, periódicos, revistas, libros, discos, cassetes de audio y/o video, y afines o cualquier otro medio gráfico o audiovisual de difusión y comunicación; su venta y/o distribución en el país o en el extranjero y la realización de espacios publicitarios en los mismos. Representación de otras editoriales del país y/o extranjeras. Y c) Organización, funcionamiento y/o asesoramiento de actividades de relaciones públicas y humanas, prensa y publicidad en empresas, organismos, instituciones y personas y/o entes jurídicos, así como también eventos especiales como congresos, convenciones, reuniones o jornadas nacionales e internacionales. 6) 99 años, a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) A 10.000.- dividido en acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a 1 voto cada una y de valor A 1.- cada acción. 8) Un Directorio integrado por 1 a 7 titulares, debiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Por el término de 1 ejercicio. La sociedad prescinde de la sindicatura conforme a los dispuesto en el Art. 284 de la Ley 19.550. Presidente: Mirta Edit Botzman. Directora Suplente: María Angela Elgorreaga. 10) 31/3 de cada año.

El Autorizado
Nº 44.423

TELEFONIA RURAL ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Aumento de capital reforma de estatutos y cambio de domicilio: Por Esc. del 6/3/89, y Asamblea Ordinaria y Extraordinaria, del 30/1/88, la Sociedad "TELEFONIA RURAL ARGENTINA S.A." aumentó su capital y modificó el Estatuto Social, cambiando su domicilio legal a Jurisdicción Nacional: Aumento de Capital: la Sociedad aumentó su Capital de Cincuenta australes a la suma de cuarenta y nueve mil novecientos cincuenta australes. Cambio de domicilio legal a nueva jurisdicción: La que tendrá su domicilio legal en la jurisdicción nacional, en Av. Corrientes 1291, Pso. 9º Ofc. 94, Capital Federal. Reforma de Estatutos: El que quedará redactado de la siguiente manera: Artículo 1º. Denominación Social: "Telefonía Rural Argentina S. A." con domicilio en Av. Corrientes 1291, pso. 9º Ofc. 94, Capital Federal Pudiendo instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier representación dentro o fuera del país. Artículo 2º. - Duración: será de quince años a partir de su inscripción. Artículo 3º.- Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse a asesoramiento, proyectos, consultoría, fabricación y comercialización de equipos electrónicos de comunicaciones; audio; computación, electromedicina y medicción. Para el cumplimiento de los fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos y operaciones relacionados con ellos . Artículo 4º.- Capital es de Australes 50.000.- Artículo 15º.- El Ejercicio cierra el 31 de Octubre de cada año. Designación de Directorio: Presidente: Rodolfo Camilo Verruno, Vicepresidente: José Oscar Varela, Director: Néstor Rafael Volcarcel, y se ratifica la Sindicatura designada en acta del 30 de Enero de 1988, Síndico Titular: Dr. Jorge Ernesto Núñez y Síndico Suplente al Dr. Agustín Alberto Loveran. El Directorio y los Síndicos Titulares y Suplentes durarán por el Término de tres ejercicios.

La Apoderada
Nº 44.407

TILENO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea del 17.2.87 y escritura 125 del 12.9.88 y 179 del 19.12.88 Esc. Adolfo Ber reformó el estatutos: Denominación y Domicilio: sin modificaciones: Tileno Sociedad Anónima y Pasaje La Fronda 1652. Duración: 99 años desde 14.7.83. Objeto: compra, venta, importación, exportación, permuta, envasamiento, distribución, fraccionamiento, comisiones y consignaciones de productos, subproductos, mercaderías y demás bienes relativos a la industria plástica y química. Capital: A 8.500 dividido en acciones ordinarias nominativas no endosables de un voto y un austral. Directorio: 1 a 5 titulares y 1 a 5 suplentes; todos por dos años, Sindicatura: No existe. Balances 30 de Junio.

El Abogado
Nº 44.452

UNIFARMA

SOCIEDAD ANONIMA

Cambio de domicilio y reforma de estatutos: Por escritura del 1/12/88, y Asamblea General Extraordinaria Nº 14 del 26/8/1988, la Sociedad "UNIFARMA SOCIEDAD ANONIMA" modificó sus Estatutos en su Artículo Primero el que quedará redactado de la siguiente manera: Artículo Primero: La Sociedad se denomina "UNIFARMA SOCIEDAD ANONIMA" y tiene su domicilio legal en la Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, actualmente en la Calle Teniente General Juan Domingo Perón 1475/79, de esta Capital Federal.

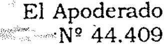
La Apoderada
Nº 44.408

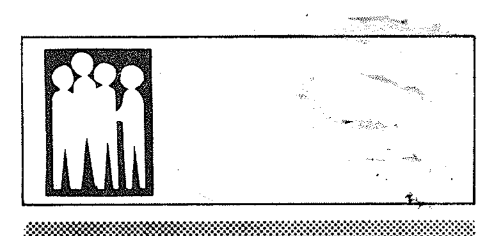
WHONEN

SOCIEDAD ANONIMA

La Asamblea General Extraordinaria de "WHONEN S. A.", celebrada el 25/1/89, resolvió aumentar su capital de A 3,00 a la suma de A 58.000,00, mediante la capitalización de la suma de A 57.997,00. como consecuencia del referido aumento se modificó el art. 4º de los Estatutos Sociales.

El Apoderado
Nº 44.409





Contratos de S.R.L.

ACCESORIOS EL NEGRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que según resulta del documento privado del 30/6/88 se aumentó el capital social a la suma de A 21.500, mediante el aporte en dinero efectivo de A 20.000, modificando el art. 4º que quedó así redactado: Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de Veintiún Mil Quinientos Australes dividido en veintiún mil quinientas cuotas de un austral, valor nominal cada una, con derecho a un voto, hallándose totalmente suscripta la suma de mil quinientos australes, por los socios por partes iguales y la cantidad de veinte mil australes la suscriben e integran en dinero efectivo por partes iguales o sea diez mil cuotas cada uno, quedando en consecuencia el total del capital social suscripto de acuerdo al siguiente detalle: don Jorge Silvio Ferreyra, diez mil setecientos cincuenta australes y doña Beatriz Brudolej, diez mil setecientos cincuenta australes.

La Escribana
Nº 44.378

ALOH

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha instrumento: 20/3/89. Socios: Alberto Orlando Cedraschi, nacido el 11/11/45, L. E. 4.530.842, domiciliado en Beasley 3967, 2º "E", Capital; Luis Andrés Ghisletti, nacido el 12/8/59, D. N. I. 13.480.130, domiciliado en Lynch 3757, 1º "C", Capital; Osvaldo Nion, argentino, casado, comerciante, nacido el 10/4/35, L. E. 4.152.181, domiciliado en Enrique Ochoa 524 "3", Capital; y Horacio Nion, nacido el 16/6/60, D. N. I. 13.800.667, domiciliado en Enrique Ochoa 524, "2", Capital; todos argentinos, casados y comerciantes. Denominación: "ALOH S. R. L.". Domicilio: Romero 727, Capital. Plazo duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, comisión, consignación, comercialización y distribución de todo tipo de productos cosméticos, de tocador y accesorios para los mismos; b) Industriales: Mediante la fabricación, elaboración, manufacturación, industrialización, envasamiento y procesamiento de los productos y artículos citados en el apartado anterior; c) Importación y Exportación; d) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. Capital: A 40.000. Administración y Representación Legal: dos o más gerentes, socios o no, actuando dos cualesquiera de ellos conjuntamente. Cierre Ejercicio: 31/3. Gerentes: Los cuatro socios.

El Apoderado
Nº 47.034

ANKOBER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

a) Fecha Constitución: Contrato privado del 13/12/88; b) Socios: Pepi Kovo arg., natur, comerc., casado, nacido 28/9/1935, C. I. P. F. Nº 3.668.141, domicilio Avda. Entre Ríos 820, Capital. Patricia Marta Krupkin, arg., casada, nacida 18/10/44, comerc., domicilio O'Higgins 1719, 3º Piso, Capital, C. I. P. F. Nº 5.130.702. Damian Ariel Bernath, arg., soltero, comerc., nacido 4/10/70, D. N. I. Nº 21.832.515, domicilio Moldes 1555, 4º Piso, Dto. "B", Capital; habilitación de edad y autorización para ejercer el comercio inscripto 25/10/88 en el Registro de Estado Civil y Capacidad de las Personas, Lº de Emancipaciones Nº 1729/88 y en la I. G. J. el 22/11/88 bajo el Nº 802 del Lº 10 de Venias y Diego Matías Bernath, arg., soltero, comerc., nacido el 4/1/1969, D. N. I. Nº 20.619.251, domiciliado Moldes 1555, 4º Piso, Dto. "B", Capital, habilitación de edad y autorización para ejercer el comecio inscripto 25/10/1988 en el Registro de Estado Civil y Capacidad de las Personas, Lº de Emancipaciones Nº 1728/88 y en la I. G. J. el 22/11/88 bajo el Nº 803 del Libro 10 de Venias. c) Denominación: ANKOBER S. R. L. d) Domicilio: Avda. Entre Ríos 820, Capital. e) Objeto: Comerciales: La explotación de negocios de la actividad gastronómica, tales como restaurantes, confiterías, bar, casa de té, despacho de bebidas alcohólicas y envasadas en general, cafetería y heladería, incluida la elaboración de toda clase de comidas por cuenta propia o de terceros, y servicios de lunch en salones propios o a domicilio. También se dedicará a la explotación por cuenta propia o de terceros de la actividad de hotelería en todas sus clases y sus servicios anexos. Organización de excursiones y visitas, convenciones, exposiciones, congresos. Podrá realizar operaciones de alquiler de habitaciones, e inmuebles en general, con o sin servicios de hotelería. Industriales: Producción, elaboraciones, industrialización, fraccionamiento, envasado, compra, venta, importación, exportación y distribución de alimentos para consumo humano y animal, proteínas, productos cárneos y sus derivados, toda clase de conservas, frutas, verduras y hortalizas, aceites comestibles, vinos, licores, bebidas con y sin alcohol, jugos de frutas, dulces y helados. Inmobiliaria: Explotación, compraventa, administración e intermediación en operaciones sobre bienes inmuebles propios o de terceros. f) Duración: 99 años desde su inscripción en la I. G. J. g) Administración y representación legal: a cargo de los cuatro socios quienes quedan designados Gerentes, quienes actuarán en forma conjunta cualquiera de los Sres. Pepi Kovo o Patricia Krupkin con cualquiera de los Sres. Damián Ariel o Diego Matías Bernath. Durarán en sus cargos todo el tiempo de duración de la sociedad. h) Capital: A 3000, dividido en 3.000 cuotas de A 1 c/u, totalmente integradas y suscriptas en 25 %. i) Cierre del Ejercicio Social: 30/6.

Nº 44.431

BERSIS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida el 5/12/1988, Fº 302, Registro 937. Socios: Edolber Juan Carlos Berro, arg., viudo, comerciante, nac. 16/3/1924, L. E. 872.665, domic. en Constitución 1553, Merlo, Bs. As.; y Héctor Marcelino Sisalli, arg., casado, comerciante, nac. el 14/12/1943, L. E. 4.923.282, domic. en B. Mitre 125, Merlo, Bs. As. Duración: 20 años después de su inscripción. Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comercial: Mediante la exportación, importación, compra, venta y distribución de mercaderías, maquinarias y envases relacionados con productos alimenticios y el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. Industrial: Mediante la extracción, transformación, elaboración de los frutos, productos y subproductos, mercaderías y demás bienes relativos a la industria alimenticia, plástica, papelera, metalúrgica, eléctrica y electrónica. Capital: Diez mil australes. Cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año. Sede: Trenque Lauquen 7496, Cap. Fed. Gerentes: Edolber Juan Carlos Berro y Héctor Marcelino Sisalli.

El Escribano
Nº 44.389

BOY CLUB

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 20-3-89; Encarnación Rivas de Mora, española, viuda, 69 años, comerciante, CI 4.479.641, Alsina 262, Avellaneda, Pcia. Bs. As. y Enrique Mora, argentino, casado, 38 años, comerciante, DNI 7.619.722, Alsina 262, Avellaneda, Pcia. Bs. As. "BOY CLUB S. R. L.", Lavalle 1934, piso 3º Of. 13, Capital. 90 años a partir de su inscripción. Fabricación, confección, compra, venta, importación, exportación, representación y consignación de toda clase de indumentarias, de ropas para comunión, niños y bebés: de artículos escolares, de comunión y de juguetes mecánicos, eléctricos y didácticos; A 100.000. Ambos socios en calidad de gerentes, en forma indistinta, por tiempo indeterminado. 31 de agosto de cada año.

El Apoderado
Nº 44.339

CASA DE TEJIDOS ONCE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día, la reconducción del contrato, las cesiones de cuotas de fecha 30/4/85, 30/12/85 y 7/4/87 y modificación del estatuto social de "CASA DE TEJIDOS ONCE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con sede social en Larrea 407, Capital. Cesión 30/4/85 Samuel Kivatinetz, cede 1500 cuotas que tiene y le corresponden en la siguiente proporción: Dionisio Miranda, español, casado, comerciante, nacido 15/10/25, con C. I. P. F. 4.257.827, domiciliado en Gral. Paz 1380, Florida, Pcia. de Bs. As., 600 cuotas; Adriano Cuenya, español, casado, comerciante, nacido 9/1/27, con C. I. P. F. 4.679.516, domiciliado en Córdoba 3008, Capital, 300 cuotas; Emilio Juan Fernández, español, casado, comerciante, nacido 13/4/29, con C. I. P. F. 3.850.450, domiciliado en Yerbal 524 piso 5º A, Capital, 300 cuotas; Gumersindo Ordoñez, casado, español, comerciante, nacido 30/4/23, con C. I. P. F. 3.179.387, domiciliado en Gurruchaga 2309 piso 4º A, Capital, 300 cuotas, colocándolos en sus lugares, grado, prelación. Daniel Alberto Kivatinetz, cede 1125 cuotas de la sociedad a María del Carmen Sánchez de Prieto, española, casada, ama de casa, nacida 29/7/46, con C. I. P. F. 5.624.163, domiciliada en Miller 18.822 Capital, 300 cuotas; Antonio Sánchez, español, casado, comerciante, nacido 12/11/18, con C. I. P. F. 5.624.162, domiciliado Mariano Acha 1763, Capital, 300 cuotas; Baldomero Suárez, español, soltero, comerciante, nacido 25/2/37, con C. I. P. F. 5.505.352, domiciliado en Cuba 4378, P. B. Capital, 300 cuotas y Rafael Miranda Martínez, español, casado, comerciante, nacido 31/3/29, con C. I. P. F. 3.749.673, domiciliado en Juan B. Justo 4215, Olivos, Pcia. Bs. As., 225; Cecilia Tropp de Kivatinetz cede 375 cuotas a Rafael Miranda Martínez, 75 cuotas; Ester María de los Dolores Cerezo de González, española, viuda, ama de casa, nacida 10/7/30, con C. I. P. F. 4.262.964, domiciliada en Tte. Gral. Juan D. Perón 1642 piso 3º 32, Capital, 50 cuotas; Carlos Teijido, argentino, casado, co-

merciante, nacido 31/5/28, con C. I. P. F. 2.131.420, domiciliado en Entre Ríos 1049 piso 6º C, Capital, 150 cuotas. Cesión del 30/12/85 Dionisio Miranda cede 90 cuotas a Olegario Alvarez García, español, casado, comerciante, nacido 26/9/32, con C. I. P. F. 5.240.200, domiciliado en Venezuela 1187 piso 5º Capital. Cesión del 7/4/87 Dionisio Miranda, cede 90 cuotas a José Luis Catrillon, argentino, soltero, comerciante, nacido 27/7/62, con D. N. I. 14.952.733. Denominación social: bajo la denominación "Larrea 407 S. R. L." continúa funcionando la constituida con el nombre "CASA DE TEJIDOS ONCE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Duración: 30 años desde la inscripción de la reconducción. Objeto: gastronómico, constructora e inmobiliaria e importación y exportación. Capital social: ₳ 3. Administración, representación legal: a cargo de 4 socios gerentes, Dionisio Miranda, Emilio Juan Fernández, Carlos Teijido y Olegario Alvarez García, actuando en forma indistinta. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado
Nº 44.395

CASA GAZAVE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 17-6-88; Cesión de cuotas y modificación de "CASA GAZAVE S. R. L.", José María Casoli y Olga Rosa Cerkvenik, que en conjunto poseen en la sociedad 8.000 acciones de capital; Héctor Adolfo Salomón, que posee 2.000 cuotas; Luis Sztokman, que posee 2.000 cuotas y Pablo Néstor Casoli, que tiene 3.000 cuotas, todos ellos las ceden, venden y transfieren a favor de Claudia Adriana Casoli de Ferrara, por la suma total de ₳ 200. Se aumenta el capital a ₳ 2.000, modificándose la cláusula 4º; Ruben Oscar Ferrara y Claudia Adriana Casoli de Ferrara, en calidad de gerentes, en forma indistinta, por tiempo indeterminado.

El Apoderado
Nº 48.976

CELICO - GODOY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. 594 - fº 1547 del 26/8/88 y Complementaria Nº 858 - fº 2233 del 1/12/88 del Registro Nº 601 de Capital Federal, don Natalio Celico, argentino, 12/6/27, casado, empleado, DNI 4.333.243, Luis Sáenz Peña 938 - 2º - H - Cap. Fed. y doña Ramona Celia Godoy, argentina, 11/11/31, casada, empleada, DNI 1.617.497, Luis Sáenz Peña 938 - 2º - H - Cap. Fed. 1) CELICO - GODOY S. R. L. 2) 99 años. 3) Realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros la compra-venta de inmuebles y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autorizen las leyes y reglamentaciones vigentes. 4) ₳ 1.000.- 5) 100 cuotas sociales de ₳ 10.- cada una, Natalio Celico, 40 cuotas y Ramona Celia Godoy 60 cuotas. 6) La Administración y Representación Legal a cargo de dos gerentes en forma conjunta, socios o no, por el término de un ejercicio. 7) 31 de diciembre. 8) Luis Sáenz Peña 938 - 2º - H - Capital Federal. 9) Gerentes: Natalio Celico y Ramona Celia Godoy en forma conjunta.

El Escribano
Nº 44.469

CIKA ELECTRONICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Shine Su Ko, argentino naturalizado, casado, 11/6/1943, comerciante, C. I. 11.242.596, Hsiu Ching Yang, argentina naturalizada, casada, 28/9/1949, comerciante, DNI 17.995.947 y Tzu Chuan Wang, chino, casado, 11/11/1948, comerciante, DNI 92.785.453, todos domiciliados en Avenida de los Incas 4825, Cap. 2) CINKA ELECTRONICA S. R. L. 3) 50 años. 4) a- Mediante la explotación agrícola, ganadera, de granjas, frutícola, hortícolas, vitivinícolas y/o forestales de cabañas, para la producción de animales de raza y cría e invernada de ganado de todo tipo y especies, su exportación e importación. b- Compra, venta, fabricación, importación, exportación de artículos electrónicos, eléctricos, de computación, sus accesorios y demás productos relacionados con la industria electrónica. 5) ₳ 320.000. 6) 1 o más gerentes. 7) 31-12 de cada año. 8) Avenida de los Incas 4825 Cap. 9) Gerentes Shine Su Ko y Tzu Chuan Wang.

Nº 48.981

COFASA ABANY COLLECTION SAVY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1º) Socios: Nora Cristina Abarca, argentina, soltera, LC 3.589.250 y Rosalía Mintz, casada, DNI 3.016.868. 2º) Denominación de la sociedad: COFASA ABANY COLLECTION SAVY S. R. L. 3º) Domicilio en Lavalleja 1100, Buenos Aires. 4º) Duración 25 años. 5º) Actividad fabricación y/o comercialización de marroquinería y prendas de cuero. 6º) Capital Social 1.000 australes. 7º) Retiro de socios después del segundo ejercicio contable. 8º) Cierre de ejercicio anual al 30 de junio. 9º) La administración estará a cargo de los socios. 10º) Las utilidades serán repartidas en proporción al capital invertido luego de deducidos el 5 % para fondo de reserva legal.

Nº 44.455

DIALFA DIMENSION ALFA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de constitución: 24/11/1988. Socios: Manuel Skorsky, argentino, casado, nacido el 25/10/1930, comerciante, L. E. 4.240.688, domiciliado en Jerónimo Salguero 2543, piso 11 Dep. "B" Capital Federal; Felisa Mekler, argentina, casada, nacida el 29/6/1937, comerciante, L. C. 3.614.161, domiciliada en Araoz 2989 piso 10º, dep. "A" Cap. y Andrés Gustavo Sirorsky, argentino, soltero, nacido el 31/10/1966, comerciante, D. N. I. 18.160.845, domiciliado en Jerónimo Salguero 2543, Cap. Denominación: DIALFA DIMENSION ALFA S. R. L. Domicilio Social: Luis María Drago 315 - Planta Baja Cap. Fed. Plazo: 20 años a partir de su inscripción en el R. P. C. Objeto: Realizar las siguientes actividades; ya sea por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, la fabricación de prendas de vestir en tela y/o cueros diversos y en distintos modelos, modalidades y tipos y de marroquinería en general y la fabricación de telas y tejidos para las mismas, así como también la compra y venta de mercaderías con ello relacionadas. Ejercer representaciones, comisiones, distribuciones, consignaciones y mandatos en el país o en el extranjero. Importación y exportación en general, por cuenta propia o de terceros. Capital Social: Australes setenta mil. Dirección y Administración: A cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no por 3 ejercicios. Se designan gerentes los tres socios. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Gestor
Nº 44.363

EDITORA CANA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Juan Héctor Saglietti, argentino, casado, DNI 4.547.736, médico, 9/3/1946, domiciliado en la calle Thames 405 piso 6º "B" Capital y Norberto Angel Troglio, argentino, casado, 26/6/1944, médico, L. E. 4.440.385, domiciliado en Charcas 4431 piso 1º "3" Capital, ceden y transfieren a Néstor Juan Massimino, argentino, casado, comerciante, DNI 4.436.608, domiciliado en Terrero 669 Capital y Enrique José María Castillo, argentino, divorciado, comerciante, L. E. 4.986.957, domiciliado en calle La Posta 2263 Córdoba, Provincia de Córdoba, ambos mayores de edad, en plena propiedad, la cantidad de 1.500 cuotas cada uno en partes iguales que tiene y le corresponden en la sociedad "EDITORA CANA S. R. L.", renunciando los señores Juan Héctor Salrietti y Norberto Angel Troglio en virtud de las cesiones que realizan, a sus cargos en la sociedad "EDITORA CANA S. R. L." inclusive de la gerencia de la misma, colocando a los cesionarios en su propio lugar, grado y prelación. Asimismo modifican la cláusula cuarta del contrato social en la siguiente forma: "Cláusula Cuarta: El capital social se fija en la suma de tres mil australes (₳ 3.000), dividido en tres mil cuotas de un austral valor nominal cada una, suscripta por los socios de acuerdo al siguiente detalle, Néstor Juan Massimino suscribe mil quinientas cuotas de un austral valor nominal cada una que representan australes un mil quinientos (₳ 1.500), Enrique José María Castillo, suscribe 1.500 cuotas de un austral valor nominal cada una que representan australes un mil quinientos (₳ 1.500).

Nº 48.980

EDITORIAL M G.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha del Contrato: 13/3/1989; Socios: Juan Osvado Magrethe, argentino, casado, comerciante, nacido el 24/10/1943, L. E. 4.432.125, domiciliado en Calle 19 nº 3472 San Andrés, Partido de San Martín (Bs. As.) y Horacio Norberto Gigena, argentino, soltero, comerciante, nacido el 29/12/1954, D. N. I. nº 11.450.326, domiciliado en Larrea Nº 1026, Piso 3º "A" Cap. Federal. Denominación: "EDITORIAL M G. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Domicilio Social: Lavalle 1.569 Piso 11 Oficina 1116, Cap. Federal. Duración: 99 años a contar de la fecha de su inscripción. Objeto Social: Dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceras personas o sociedades, a la edición, publicación, venta, consignación, imprenta, importación y exportación de libros y todo lo derivado del objeto social. Capital Social: Australes tres mil. Administración, Representación Legal y uso de la Firma Social: a cargo de ambos socios quienes revisten cargo de gerentes estando la firma social en forma indistinta o conjunta según las gestiones. El mandato es por el término de la sociedad. Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Gestor
Nº 44.369

EL EMPORIO DE LAS SABANAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por escritura privada del 7/12/88, se dispuso la cesión de cuotas de capital, en los siguientes términos. Victor Lati, vende, cede y transfiere a favor de los socios señores Jorge Chaban Lati, José Lati y Natalio Lati, las 25 (veinticinco) cuotas que tiene y le corresponde en la mencionada sociedad, por el precio total de ₳ 5.414.- colocándoles en su mismo lugar, grado y prelación. El Contador.

El Contador
Nº 44.380

ELE SEGURIDAD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 20-3-89; Enrique Jorge Trebino, argentino, casado, comerciante, 54 años, LE 4.131.306, Gral. Venancio Flores 3933, Capital; Luis María Troncellito, argentino, casado, comerciante, 55 años, LE 4.117.526, Acassuso 5956, Capital; Eduardo José Damonte, argentino, casado, comerciante, 49 años, LE 4.306.140, Valentín Vergara 3667, Florida, Pcia. Bs. As.; "ELE SEGURIDAD S. R. L.", Florida 259, piso 3º, Of. 310, Capital; 25 años a partir de su inscripción; Prestar servicio de averigüación e información de orden civil y comercial, la obtención de informes sobre solvencia de personas, empresas y entidades civiles y particulares; de custodia y vigilancia interna de bienes y de establecimientos, incluyendo el traslado de valores. Servicios de seguridad y vigilancia de personas y seguridad física de las mismas. ₳ 6.000.- Los socios en calidad de gerentes, en forma conjunta de dos cualesquiera de los gerentes por tiempo indeterminado; 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado
Nº 44.337

EMBRIOPLACENT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por instrumento privado del 17/10/1988 se dispuso la cesión de cuotas, aumento del capital y reforma de los arts. 4º y 5º. Alejandro Héctor Romay, cede, vende y transfiere 350 cuotas que tiene y le corresponden en la mencionada sociedad a favor de María Luisa Amanda Pastor, por el precio total convenido de ₳ 10.000 colocándola en su mismo lugar, grado y prelación. Se aumenta el capital de la suma de ₳ 1.000 a la suma de ₳ 4.000 siendo dicho aumento de ₳ 3.000.- Cuarto: El capital social se fija en la suma de australes cuatro mil (₳ 4.000) dividido en 4.000 cuotas de ₳ 1.- valor nominal cada una. Quinto: La administración, representación legal y uso de la firma social, estará a cargo de María Luisa Amanda Pastor por el término de 10 ejercicios.

El Gestor
Nº 44.365

ESTANCIA DEL NORTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. del 3/10/86, Nº 472, Fº 1272 y complementaria del 2/11/88, Nº 425, Fº 1357, ambas del Reg. 529 de Cap. Fed., se elevó a esc. pública lo resuelto por reunión del 11/8/86, dejando incorporado como nuevo socio al Sr. Eugenio Hugo Cozzarin, argentino, comerciante, casado, 1/5/47, LE Nº 5.065.413, Papa León XIII Nº 351, Pehuajó, Pcia. Bs. As. Aumentando el capital social de ₳ 8.000 a ₳ 30.000. Designado gerente al Sr. Eugenio Hugo Cozzarin. Canje de las cuotas sociales por las nuevas cuotas sociales de VNA 1.000 c/u. Ref. parcial del contrato de "ESTANCIA DEL NORTE S. R. L.", c/ sede en Maipú 216, 10º, Of. A, Cap. El art. modif. queda así redactado: "Cuarta: El capital social queda fijado en la suma de treinta mil australes (₳ 30.000) dividido en treinta cuotas sociales de mil australes (₳ 1.000) valor nominal cada una, suscriptas en las siguientes proporciones: doctor Mario Domingo Sorgentini diez (10) cuotas, o sea diez mil australes (₳ 10.000), doctor Héctor Ricardo Boffi diez (10) cuotas, o sea diez mil australes (₳ 10.000) y el señor Eugenio Hugo Cozzarin diez (10) cuotas, o sea diez mil australes (₳ 10.000). Los socios integran en este acto la totalidad del capital social". "Representación y administración: La administración de la sociedad estará a cargo indistintamente de los 3 socios, obligando a la misma con la firma de cualquiera de ellos quienes revestirán el carácter de administradores y las facultades podrán ser sustituidas a 3ros. en todo o en parte". El resto del contrato continúa vigente.

El Escribano
Nº 44.377

EXPRESO COFA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día, que por escritura del 22 de diciembre de 1988, pasada al folio 560 del Registro de Contratos Públicos nº 109 de Capital Federal, ante la Escribana Adscripta Susana J. Raffaele, se protocolizó el instrumento privado de fecha 15 de diciembre de 1988, que resolvió: 1º) José Alberto Pérez cede y transfiere en favor de Enrique José Pérez, argentino, casado, de 55 años, L. E. 5.690.694, comerciante; 1.500 cuotas de capital y Nilda Esther Romero de Pérez cede y transfiere en favor de Teresa Delia Miño de Pérez, argentina, casada, de 52 años, L. C. 2.022.286, comerciante, 1.500 cuotas de capital; ambos cesionarios se domicilian en la Calle Canalejas 1135, Capital Federal. 2º) El Sr. José Alberto Pérez, presenta su renuncia al cargo de gerente y se designa a la Sra. Teresa Delia Miño de Pérez. 3º) Se prorroga el plazo de duración de la sociedad en sesenta años, contados a partir del 18 de noviembre de 1960. 4º) Se aumenta el capital social a la suma de un millón de australes, dividido en mil cuotas de un mil australes cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios Enrique José Pérez y Teresa Delia Miño de Pérez, en la proporción de 500 cuotas o sea ₳ 500.000.- cada uno de ellos. 5º) Se modifica el cierre del ejercicio, fijándose el mismo el 30 de junio de cada año. 6º) El uso de la firma social estará a cargo indistinto de los socios gerentes Sr. Enrique José Pérez y Sra. Teresa Delia Miño de Pérez y 7º) Se resuelve adecuar el articulado del contrato social a las disposiciones de las leyes 19.550 y 22.903. El Escribano.

La Escribana
Nº 44.399

FEGO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ampliación de edicto Nº 66.321 publicado el martes 20 y miércoles 21 de diciembre de 1988. Por un día. Profesión del socio Sr. José Luis Gómez: Industrial. Nacionalidad de la socia Sra. Graciela Sintora viuda de José Antonio Fernández: Argentina. Plazo de Duración del Organo de Administración: 99 años. Elba Llopis de Gómez. Contadora Pública Nacional.

La Contadora
Nº 47.005

FIDORR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 13/12/88; Cesión de cuotas de "FIDORR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", Luis Carlos Arias y Estela Fernanda Cejas, ceden, venden y transfieren a favor de Leonor Lila Guidolin, argentina, divorciada, comerciante, 58 años, DNI 0.203.886, Tte. Gral. Juan D. Perón 3830, piso 6º Dto. "C", Capital, 2.000 cuotas y 1.000 cuotas, que poseen respectivamente, por el precio total de ₳ 50.000.

El Apoderado
Nº 48.977

FLAMEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Según acta de reunión de socios del 16/9/88, la Sra. Leonor Rosa Flamenbaum renuncia al cargo de Gerente y vendé, cede y transfiere 45 cuotas parte social de ₳ 10 v/n c/u a la Sra. Lydia Diana Flamenbaum por ₳ 450,00 y 5 cuotas parte social de ₳ 10 v/n c/u a la Srta. Silvia Schereschevsky Meilich, argentina, solte-

ra, DNI 18.146.665, comerciante, nacida 6/6/1966, domicilio Av. Córdoba 2364, 3º "A", Cap. Fed. por ₳ 5,00.

El Autorizado
Nº 44.333

LABOUYALE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: Socios: José Cantero. L.E. 4.211.412 José Agustín Cantero, L.E. 4.558.104; Jorge Alberto Cantero D.N.I. 10.533.472 y Norma Rita Violeta Aguirre de Cantero, únicos socios de la sociedad. "LABOUYALE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta en el Registro Público de Comercio; con fecha 15 de marzo de 1982 bajo el Nº 379 al Fº 128 del Lº 66 de S. R. L. Y posterior escritura de fecha 27 de octubre de 1981 bajo el Fº Nº 273 del Registro Notarial Nº 1174 de la Escribana de esta Capital B. Schonttenfeld se amplió el plazo de duración hasta el 31 de octubre de 1991 el que se tomó razón en el Registro Público el 10 de febrero de 1982 bajo el Nº 146 del Lº 82 S. R. L. y El Sr. Cantero, José expone: Que dona a sus hijos José Agustín Cantero y Jorge Alberto Cantero las cuotas, cuatro mil, que posee en la sociedad a razón de dos mil cuotas para cada uno, en forma gratuita, y a quienes subroga en su mismo lugar, grado y prelación, como así también que renuncia al cargo de Gerente que ostentaba. La sociedad será dirigida y administrada por los socios Srs; Norma Rita Violeta de Canteri. José Agustín Cantero y Jorge Alberto Cantero quienes tendrán el carácter de "gerentes" que obligarán a la sociedad con las firmas indistintas de dos cualesquiera de ellos.

El Autorizado
Nº 48.986

LAN CHA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto Privado del 21/3/89; Alicia Markmann de Daneri, argentina, casada, Asistente Social, 43 años, LC 5.207.089, Río de Janeiro 958, Lanús, Pcia. Bs. As.; e Hilda Rodríguez de Ibañez, argentina, casada, empleada, 37 años, DNI 10.961.093, Frías 5627, Adrogué, Pcia. Bs. As.; "LAN - CHA S. R. L.", Av. Caseros 2164, Capital; 90 años a partir de su inscripción; explotación de establecimientos geriátricos en cualquier punto del país, conforme a las normas vigentes en el lugar; prestando servicios de índole gerontológica y geriatrica en establecimientos propios o ajenos o a domicilio, a los interesados o a sus grupos familiares y convivientes pudiendo también brindar hospedaje temporario u ocasional; Organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros, en el país o en el extranjero; intermediación en la compraventa de cheques del viajero o de cualquier otro medio de pago; ₳ 40.000. Alicia Markmann de Daneri, en calidad de gerente, por tiempo indeterminado; 31 de marzo de cada año.

Nº 44.336

LA TANA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Denominación: LA TANA S. R. L. Instrumento privado del 9/3/89. Socios: Angela Margarita Panaro, 54 años, argentina, viuda, comerciante, D.N.I. Nº 956.482, domicilio Laprida 1654, 2º "10" Capital y Horacio Aníbal Teijeiro, 35 años, argentino, divorciado, comerciante, D.N.I. Nº 10.691.706 domicilio Luis Braille 5592, Capital. Plazo: 20 años a partir de su inscripción. Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros a la fabricación, importación, compra, venta, distribución y exportación de artículos de bazar, menaje, de decoración, de regalos, para el hogar y afines. Capital: ₳ 20.000,00. Dirección: Administración y uso de la firma social: en forma indistinta por ambos socios designados gerentes por todo el plazo de duración. Cierre del ejercicio: 31/12. Domicilio: Laprida 1654, 2º "10" Capital.

Nº 44.368

MACATU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 20/3/89; Cornelio Caceres, argentino, casado, comerciante, 61 años, DNI 5.429.648, Saladillo 1089, Capital; Adriana Elena Manganiello, argentina, soltera, comerciante, 27 años, DNI 14.617.255, Urquiza 669, El Palomar, Pcia. Bs. As.; y Alejandro Luis Díaz de Tuesta, argentino, casado, comerciante, 33 años, DNI 11.385.644, Helguera 3205, piso 2º "A", Capital; "MACATU S. R. L.", Av. Las Heras 1832, Capital; 10 años a partir de su inscripción; explotación de confiterías, bares, cafés, servicios de lunchs, rotiserías, pizzerías y toda otras actividades relativas al rubro gastronómico; ₳ 60.000. Los socios en calidad de gerentes, en forma conjunta de dos cualesquiera de los gerentes, por tiempo indeterminado; 30 de abril de cada año.

El Apoderado
Nº 44.338

MEIPLAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se informa por el término de ley, la siguiente cesión de cuotas sociales de la firma MEIPLAS S. R. L. con domicilio en la calle Acoyte 583, 9º piso, Dto. "D", Capital Federal: 1º) El Sr. Luis Serafín Fontal cede a la Sra. Carmen Noemí Dávalos Troche 15 cuotas sociales que representan un valor nominal de ₳ 1.500, (mil quinientos australes), en un precio de ₳ 2.000 (dos mil australes). 2º) El Sr. Juan Carlos Merino cede al Sr. Antonio Fontal 15 cuotas sociales que representan un valor nominal de ₳ 1.500 (mil quinientos australes), en un precio de ₳ 2.000 (dos mil australes). 3º) Fecha de instrumento privado de cesión de cuotas: 28/12/87. 4º) Datos personales de los otorgantes: Luis Serafín Fontal, argentino, divorciado, L.E. Nº 8.273.204, domiciliado en Acoyte 583, 9º "D", Capital Federal, comerciante; nacido el 16/3/48. Juan Carlos Merino, argentino, casado, DNI. Nº 7.598.569, comerciante, nacido el 2/2/47, domiciliado en Acoyte 583, 9º piso, Dto. "D", Capital Federal. Carmen Noemí Dávalos Troche, paraguaya, comerciante, DNI. 92.391.702, soltera, domiciliada en Av. Libertador 1450, 6º Piso, Dto. 5, nacida el 10/7/62. Antonio Fontal, español, comerciante, C.I. Policía Federal Nº 3.271.156, nacida el 23/12/11, estado civil casado, domiciliado en la calle San Roque 3618, Ciudadela, Pcia. de Buenos Aires. 5º) Los señores socios titulares de la totalidad de las cuotas sociales de MESIPLAS S. R. L., Sra. Carmen Noemí Dávalos Troche y Antonio Fontal, deciden ratificar el resto del contrato social.

El Socio Gerente
Nº 44.357

MINHO TOUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución S. R. L.: 1º) Nancy Mabel Miño de Ribe, empresaria, 29 años, DNI 14.453.718 y Guillermo Antonio Ribe Rubio, Licen. en Administración de Empresas, 38 años, DNI 8.627.605, ambos argentinos, casados y domiciliados en Beruti 3067, 3º "A", Cap. 2º) Doc. Priv. del 20/3/1989. 3º) MINHO TOUR S. R. L. 4º) Paraguay 2028, 2º "14", Cap. Fed. 5º) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier punto de la República o del exterior las siguientes operaciones: Turismo: a) explotar comercialmente el turismo, como agencia mayorista y/o minorista de turismo receptivo y/o emisivo, actuando directamente o como representante o comisionista de Empresas de igual actividad y hoteleras; b) Realizar dentro y/o fuera del país por cuenta propia y/o como agente, representante, comisionista de transporte (marítimo, aéreo, fluvial y/o terrestre), tanto de pasajeros como de equipajes y/o cargas, la reserva, locación de servicios y/o venta de pasajes en todos los medios de transporte habilitados por la autoridad competente; c) Efectuar negocios de fletamentos, representantes y/o administradores de buques y en especial de pasajes marítimos, aéreos, fluviales y/o terrestres y de agentes en general; d) Promover, representar, efectuar reservas, vender y/o arrendar comodidades, ubicación y/o servicios de hoteles, establecimientos de hospedajes o similares incluso de campamento de turismo, inmuebles en general y sistemas de tiempo compartido y/o intercambios vacacionales; e) Promover y organizar y/o realizar viajes, excursiones, cruceros, congresos, convenciones u otros eventos de carácter social, cultural, deportivo, científico, en forma individual o colectiva, con la inclusión o no de todos o partes de los servicios complementarios o propios de los denominados "viajes a fort-fait", en el país o en el extranjero; f) La representación de otras agencias tanto nacionales como extranjeras y la realización de todas las actividades de agentes de viajes y turismo, ya sea en el país o en el extranjero; g) La contratación y subcontratación de artistas, equipos y elencos artísticos y/o técnicos; la explotación por cuenta propia o a través de terceros de: 1º) establecimiento hoteleros, de hospedaje o similares de cualquier índole, en cualquier parte del país o del exterior, en establecimientos propios, de terceros y/o asociada a terceros; 2º) restaurantes, bares, confiterías, heladerías, salones de té y cualquier otro tipo de establecimiento o modalidad comprendida en los ramos gastronómicos; 3º) auditorios, teatros, convenciones, eventos, salas de entretenimientos y toda clase de juegos sujetos a normas y disposiciones emanadas de las autoridades competentes; 4º) salones de belleza, peluquería, manicuría, florista, libreros, joyería, artesanales y afines; 5º) locales para baños, piscinas y deportes en general; h) efectuar la reserva, compra y/o venta de entradas a espectáculos artísticos, sociales, culturales, deportivos y/o de cualquier índole; i) los despachos de aduana en lo concerniente a equipajes y cargas de viajeros por intermedio de funcionarios debidamente autorizados por autoridad competente; j) el alquiler de vehículos propios o de terceros con o sin chofer. Mandatos y Servicios: Realización de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones, administración y prestación de servicios de asesoramiento de todo tipo relacionado con la actividad hotelera y de turismo, con exclusión del asesoramiento que en virtud de materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. Comerciales: La compra, venta, permuta, transporte y/o depósito de materias primas, mercaderías y elementos relacionados con la actividad hotelera y turismo. Importación y/o exportación: De bienes, elementos y mercaderías vinculadas con los negocios enumerados en el objeto y que hagan a su cumplimiento. Transporte: El transporte de personas y/o cargas nacionales e internacionales por los medios que faculten las autoridades nacionales, provinciales o municipales, mediante la contratación con quienes exploten las respectivas concesiones, permisos o licencias a tales fines. Financieras: Realizar aportes de capital, financiaciones, créditos en general, con o sin garantía, compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y otras por las que se requiera concurso público. Para el cumplimiento de todos y cada uno de los enunciados de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto, pudiendo contratar con entidades autorizadas a través de productores matriculados al efecto, la organización de seguros que cubran los riesgos de los servicios de que la empresa es prestataria. La realización de las actividades indicadas y las similares o conexas, podrán efectuarse por cuenta propia y por cuenta y en nombre ajeno, como nexo y en beneficio del turismo y conforme a las disposiciones legales vigentes sobre la materia. 6º) 25 años desde registración. 7º) ₳ 50.000. 8º) Gerentes los socios por término social. 9º) Firma indistinta. 10º) 31 de diciembre.

La Autorizada
Nº 44.462

MOBRA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por instrumento privado del día 24 de febrero de 1989 se constituyó la sociedad: MOBRA S. R. L. Socios: Mario Enrique Brandariz, argentino, casado, nacido el 14 de febrero de 1951, comerciante, domiciliado en la calle Pedro Argain 1874, Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires, D.N.I. 8.474.185 y Luisa Noemí Visca de Moset, argentina, casada, nacida el 11 de febrero de 1955, comerciante, con D.N.I. Nº 11.383.376, domiciliada en la calle Campana Nº 4961, Capital Federal. Duración: 10 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros la compraventa, fabricación, industrialización, importación y exportación de todo tipo de materiales de construcción en cualquiera de sus fases o etapas. Asimismo se dedicará a la construcción de inmuebles de particulares o del Estado, participando en licitaciones públicas y a las actividades inmobiliarias mediante la compraventa, locación, explotación en cualquiera de sus formas, de todo tipo de inmuebles. Además se dedicará a la producción, distribución y comercialización de impresiones gráficas y trabajos de imprenta en general. Domicilio legal: Pasaje Luis Braille Nº 5378, Capital Federal. Capital Social: Australes cinco mil (₳ 5.000). Cierre de ejercicio; 31 de diciembre de cada año. Gerentes: Mario Enrique Brandariz y Luisa Noemí Visca de Moset.

El Autorizado
Nº 44.371

NATIONAL BONDED COURRIER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado del 28/12/88. 2º) Santiago Gregorio Oliveira, argentino, soltero, nacido el 5/5/66, estudiante, DNI: 17.784.205, Padilla 1120, Cap. Fed.; Osvaldo Ciro Oliveira, argentino, separado s/art. 67 bis., nacido el 27/9/31, Coronel retirado, Av. Figueroa Alcorta 3501 Cap. Fed., LE: 4.813.422. 3º) "NATIONAL BONDED COURRIER S. R. L." 4º) 10 años desde su inscripción en el R. P. C. 5º) Av. Corrientes 2450, 2º 7 y 8 Cap. Fed. 6º) La sociedad tiene por objeto: la ejecución de las siguientes actividades, que realizará por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: a) Transporte por medio de vehículos de documentos de Clearing bancario, valores y documentos en general y de mensajería en ámbito local, regional e internacional; b) Transporte de personas por medio automotor a los fines turísticos y/o particulares en el ámbito local, regional e internacional; c) Provisión de personal temporario para las áreas antes referidas como para otra área en particular; d) Brindar asesoramiento y/o servicio integral en los siguientes aspectos: vigilancia, informes personales y comerciales y custodia. 7º) Australes 10.000. 8º) La administración, representación legal, y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual, e indistinta por el término de 10 ejercicios, siendo reelegibles. 9º) Socios Gerentes: Santiago Gregorio Oliveira y Osvaldo Ciro Oliveira. 10º) Cierre ejercicio 31 de diciembre de cada año.

Nº 44.427

NEW MODEL SCHOOL COMPUTER CENTRE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 97 del 17/3/89, Fº 252 Reg. 217 Cap. Fed. Horacio Victorio Desinano, cas. pras. nupc. con Silvia Chico, arg. nac. 19/1/32, profesor, LE 4.247.909, dom. República de la India 3135, 8º; Susana Esther Balza de Martínez, cas. pras. nupc. con Norberto Ovidio Martínez, arg. nac. 16/8/35, profesora, LC 1.979.678, dom. J. A. Pacheco de Melo 1835, 9º "A"; Alejandro Cosme Paceeca, cas. pras. nupc. con Beatriz Alicia Domínguez, arg. nac. 13/3/36, empresario, LE 4.167.521, dom. Marcos Sastre 2935; y Juan Cayetano Vella, divorc. pras. nupc. con Eugenia Angélica Suraski, arg. nac. 13/1/33, empresario, LE 4.098.639, dom. Cdad. de la Paz 2211, 19º B, todos de Cap. Fed., constituyeron "NEW MODEL SCHOOL COMPUTER CENTRE S. R. L." con dom. legal en la cdad. de Bs. As.; plazo duración 99 años a contar desde inscrip. Reg. Publ. Comercio. Objeto: dedicarse a la educación en el área informática, a cuyo efecto brindará enseñanza y asesoramiento en educación e informática, publicará y comercializará textos, material didáctico, software y hardware y desarrollará toda otra actividad a fin a la principal. El capital es de 5.000 australes dividido en 5.000 cuotas de un austral c/u, suscriptas por todos los socios en partes iguales. La soc. será administrada por todos los socios, quienes quedan designados gerentes, estando el uso de la firma social a cargo de dos gerentes en forma conjunta, con la excepción de lo que se dirá más adelante, debiendo éstos firmar de la siguiente manera: uno cualesquiera de los Sres. Horacio Victorio Desinano o Susana Esther Balza de Martínez con uno cualesquiera de los Sres. Alejandro Cosme Paceeca o Juan Cayetano Vella. Se conviene expresamente que se requerirá la firma conjunta de los cuatro gerentes para adquirir, disponer y/o gravar bienes muebles e inmuebles. El ejerc. económico cierra el 28/2 de c/año. Fija la sede en Aráoz 2279, Cap. Fed.

El Escribano
Nº 44.356

NOPRINTER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de constitución: 15 de febrero de 1989. Socios: Luis Alberto Bregni, de 32 años de edad, nacido el 25 de octubre de 1956, Contador, DNI 21.472.725, casado, domiciliado en Méndez de Andes 469 Capital Federal; Pablo Walter López, de 29 años de edad, nacido el 1 de mayo de 1959, Contador, DNI 13.080.854, soltero, domiciliado en Jorge Newbery 3308 Capital Federal y Daniel Eduardo Damiano de 32 años de edad, nacido el 14 de abril de 1956, Gerente Administrativo, DNI 12.093.998, casado, domiciliado en Primera Junta 2350 PA Capital Federal, todos ellos argentinos. Denominación: NOPRINTER S. R. L. Domicilio: Hipólito Yrigoyen 977 3º piso Capital Federal. Duración: hasta el 31 de mayo del

2060. Objeto social: 1º) Servicios: La presentación por propia cuenta o asociada a terceros de servicios de procesamiento electrónico de datos o de cualquier otro sistema de elaboración de datos que puedan sustituirlo en un futuro, servicio de fotocopias, fotoduplicaciones, impresos y toda otra forma de impresión, análisis, implementación y comercialización de sistemas administrativos y de procesamiento electrónico o no de datos, servicio de mantenimiento de equipos de computación. 2º) Comerciales: La compra, venta, distribución, representación, importación y exportación de equipos de computación, soportes magnéticos de datos, formularios continuos fotoduplicadoras, fotocopiadoras, impresoras, terminales y en general de productos de librería y anexos. Capital social: Queda fijado en la suma de ₳ 10.000,00 dividido en 100 cuotas sociales de ₳ 100,00 cada una que los socios suscriben en su totalidad Daniel Eduardo Damiano 80 cuotas, Luis Alberto Bregni, 10 cuotas y Pablo Walter López, 10 cuotas. Composición del órgano de administración: Se designan socios gerentes a los tres socios. Organización de la representación legal y uso de la firma social. Estará a cargo de los tres socios gerentes los que ejercen funciones en forma indistinta. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de mayo de cada año.

El Socio Gerente
Nº 44.466

REDIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Jorge Roberto Lettieri, argentino, casado, nacido el 21/5/35, industrial, L.E. Nº 4.152.790, con domicilio en Morón 5112 Dto. B, José María De Natale, argentino, casado, nacido el 19/3/47, industrial, con D.N.I. Nº 7.601.644, con domicilio en Senillosa 1248, 3º Piso Depto. "A", Jorge Oscar Litta, argentino, casado, nacido el 8/11/46, industrial, D.N.I. Nº 7.777.142, con domicilio en O'Higgins 420, Florida, Bs. As. Denominación: REDIL S. R. L. Fecha de constitución: 9/1/89. Duración: 20 años. Objeto: Fabricación, comercialización e instalación de productos electrónicos y similares. Capital: Australes treinta mil (₳ 30.000). Administración: Gerencia. Nombre de los gerentes: Jorge R. Lettieri; José María De Natale y Jorge O. Litta. Duración: De los cargos: 5 años, reelegibles. Representación Legal: Gerencia. Cierre de ejercicio: 31 de enero de cada año. Domicilio social: Av. Gaona 4744/50. Capital Federal.

El Socio
Nº 44.436

REFRESCOS LUJAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1º) Juan Carlos Passo, argentino, casado en primeras nupcias con María Cristina Buxton, L.E. 4.181.145, nacido el 26/7/1936, hijo de Luis María Baldomero Passo Gayan y de Fanny Brinkmann, empresario, domiciliado en Las Heras 1681, piso 6º, dto. 12, Capital Federal; doña María Cristina Buxton, argentina, casada en primeras nupcias con Juan Carlos Passo, L.C. 3.979.786, nacida el 20/3/1941, hija de Carlos Harold Buxton y de María Elena Ferreira, empresaria, domiciliada en Las Heras 1681, piso 6º, dto. 12, Capital Federal; don Carlos Harold Buxton, argentino, casado, en primeras nupcias con Ana María Uranga, L.E. 4.181.403, nacido el 10/8/1936, hijo de Carlos Harold Buxton y de María Elena Ferreira, empresario, domiciliado en Urquiza 850, Luján, pcia. de Bs. As., de paso aquí; doña Ana María Uranga, argentina, casada en primeras nupcias con Carlos Harold Buxton, L.C. 9.982.824, nacida el 2/4/1941, hija de Remigio Uranga y de Juana Sanz, empresaria, domiciliada en Urquiza 850, Luján, pcia. de Bs. As., de paso aquí; don Juan Pablo Passo, argentino, soltero, D.N.I. 17.662.175, nacido el 4/9/1965, hijo de Juan Carlos Passo y de María Cristina Buxton, empresario, domiciliado en Las Heras 1681, piso 6º, dto. 12, Capital Federal; doña Eleonora Passo, argentina, soltera, D.N.I. 18.623.312, nacida el 27/5/1967, hija de Juan Carlos Passo y de María Cristina Buxton, empresaria, domiciliada en Las Heras 1681, piso 6º, dto. 12, Capital Federal; doña Carola Buxton, argentina, soltera, D.N.I. 16.041.865, nacida el 20/9/1962, hija de Carlos Harold Buxton y de Ana María Uranga, empresaria, domiciliada en Urquiza 850, Luján Pcia. de Bs. As., de paso aquí; y doña Ana Teresa Buxton, argentina, casada en primeras nupcias con Marcelo Gustavo Vilieri, D.N.I. 17.119.296, nacida el 15/6/1965, hija de Carlos Harold Buxton y de Ana María Uranga, empresaria, domiciliada en Urquiza 850, Luján, Pcia. de Bs. As. 2º) 21/9/1988. 3º) "REFRESCOS LUJAN S. R. L." 4º) Av. de Mayo 570, piso 4º, of. 30, Capital Federal. 5º) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la compra y venta, representación, mandato, distribución y comercialización hacia y/o desde los mercados internos y externos, de bebidas con y sin alcohol, jugos de frutas y todo otro tipo de artículos relacionados con el rubro de la alimentación. b) Servicios: Mediante la prestación de servicios relacionados con el transporte de productos de la alimentación dentro del país o hacia o desde el exterior, su estibaje o almacenamiento. c) Financieros: Mediante el aporte de capitales a sociedades constituidas y/o a constituirse y efectuar préstamos con fondos propios. La sociedad no podrá realizar las operaciones comprendidas en la Ley de entidades financieras y ninguna otra para la que se requiera el concurso público. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6º) 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7º) El Capital Social es de ₳ 8.000. 8º) Administración: a cargo de los socios en forma indistinta en el carácter de Gerentes, por el término de 10 ejercicios siendo reelegibles. 9º) El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado
Nº 44.355

RIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Saúl Bernardo Reibel, argentino, casado, 35 años, Lic. en Administración. DNI 10.664.734. Javier Leonardo Lukin, argentino, soltero, 25 años, Lic. en Economía DNI 16.895.858. Edgardo Andrés Ivanier, argentino, casado, 31 años, Comerciante, DNI 11.957.144. Fecha de constitución: 16 de marzo de 1989. Objeto Social: Servicios de Consultoría, Servicios de Asesoramiento y Diagnóstico, Entrenamiento, Actividades de investigación y Relaciones Públicas en Tecnología de gestión empresaria, comprar, vender, distribuir, exportar importar, financiar, producir bienes y servicios y realizar operaciones afines y complementarias de cualquier clase por cuenta propia o asociada a otras empresas o de terceros independientes, tanto en territorio nacional como en el extranjero. Capital Social: ₳ 1.800. Fecha de Cierre del ejercicio: Junio 30. Domicilio Social: Avda. Corrientes 2063, 1º piso, of. 35 Capital Federal. Gerentes: Saúl Bernardo Reibel, Javier Leonardo Lukin y Edgardo Andrés Ivanier.

Nº 44.472

TREINTA YARDAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha del Instrumento: 8/2/89. Constituyen: Juan manuel Olivera, argentino, soltero, comerciante, nacido el 26/8/67, domiciliado en French 2647 1º "D" Cap. Fed., DNI. 18.252.644 y José Marcelino Olmos, arg., casado, comerciante, nacido el 2/6/49, domiciliado en Juncal 2882, PB "A", Cap. Fed., DNI. 8.042.686. Denominación: "TREINTA YARDAS S. R. L.". Domicilio: Juncal 2882, PB "A", Cap. Fed. Objeto: Tendrá por objeto principal la fabricación y comercialización de productos de cuero y afines para uso rural y/o deportivo. Con esa finalidad podrá concertar cualquier tipo de operaciones y en especial a) Instalar locales de venta y/o reparación de tales productos efectuando la publicidad del caso; b) Importar y exportar productos de su producción y/o de terceros; c) Realizar todo tipo de operaciones bancarias, pudiendo abrir cuentas corrientes y operar en crédito; c) Comprar, vender y alquilar bienes inmuebles en cualquier lugar del País; d) Celebrar contratos de locación de obra y/o de servicios, pudiendo contratar personal permanente o temporario; e) Realizar, en fin toda operación afín a los negocios societarios, por lo que la presente enunciación no es limitativa sino enunciativa. Plazo de duración: 10 años a partir de la fecha de su inscripción en el Reg. correspondiente. Capital: ₳ 40.000.- dividido en 400 cuotas de ₳ 100 v/n c/u. Administración y representación legal: A cargo de uno o más gerentes administradores, en forma indistinta por 3 años. Se designa gerentes a Juan Manuel Olivera y a José Marcelino Olmos. Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Socio Gerente
Nº 44.418

TURISMO INTERNACIONAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se informa que TURISMO INTERNACIONAL S. R. L. amplía su plazo de duración en 50 años a partir del 15 de noviembre de 1988 o la del vencimiento del contrato social, según establezca la Secretaría de Turismo. Asimismo ha sido designado gerente de la firma el Sr. Luis Alfredo Araujo, C. I. 7.828.168 P. F.

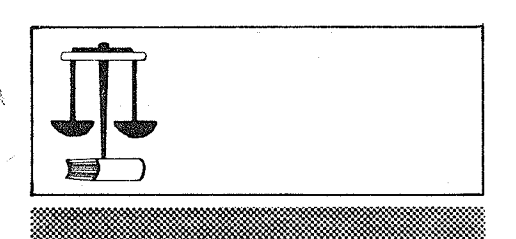
El Apoderado
Nº 44.475

YRURTIA EDICIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber: 1) Gonzalo Rodrigo Yrurtia, CIPF 9.479.693, Virginia Mara Yrurtia, CIPF 9.479.694. Ambos argentinos, solteros, comerciantes, domicilio Wineberg 3316, La Lucila, Bs. As. 2) Instrumento Privado del 16.2.89. 3) "YRURTIA EDICIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". 4) J. E. Uriburu 1219 7º B, Capital Federal. 5) Edición, publicación, distribución, diarios, revistas, libros, impresiones y lo relacionado con artes gráficas, a tales fines, compra, venta, import. y exportación papeles para impresiones gráficas, libros, revistas, Impresión, encuadernación, grabado y otro proceso indust. necesario para edición por cta. propia o de 3os., de libros, revistas, cuadernos, folletos, prospectos, mapas y en gral. publicaciones de carácter turístico, literario científico pedagógico, religioso, informativo o de divulgación cultural. Realización y explotación de todo lo concerniente a la contratación de viajes de turismo en gral., dentro y fuera de territorio nacional, representación cías. o empresas de navegación marítima, fluvial, aérea o terrestre, excursiones, reservas y/o contratación de hoteles, representaciones, comisiones, consignaciones y todo lo vinculado a viajes individuales o colectivos de recreación y turismo. Intermediación en la reserva o locación de serv. para la actividad de turismo y cualquiera de sus manifestaciones y prestaciones. Pudiendo abrir sucursales dentro o fuera del país. 6) ₳ 5.000 dividido en cuotas de V/N 1 c/u y 1 voto por cuota. 7) 99 años desde su inscripción registral. 8) Administración, representación legal y uso de la firma a cargo de 3 gerentes socios o no indistintamente por 5 ejercicios, son reelegibles. 10) 31/12 de c/año.

La Apoderada
Nº 44.424





Edictos Judiciales

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de MANUEL PUENTE. Publíquese por el término de tres (3) días.
Buenos Aires, 3 de marzo de 1989.
Martín Alejandro Christello, secretario.
e. 30/3 Nº 763 v 3/4/89

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, hace saber a don Neir Waknin a efectos que comparezca en el plazo de ley, que en los autos caratulados "SCHEROVOSKY de WAKNIN LILIANA c/ WAKNIN MEIR s/ Divorcio", la actora ha peticionado la conversión de la sentencia en divorcio vincular y la autorización para que los hijos menores de las partes, Leonardo Manuel y Lorena Rosalía, residan con la madre en el estado de Israel. Eduardo M. Martínez Alvarez, Juez. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 21 de marzo de 1989.
Alberto Ugarte, secretario.
e. 30/3 Nº 47.011 v 31/3/89

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JULIO ROBERTO SPAGNUOLO. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 27 de febrero de 1989.
María O. Bacigalupo, secretaria.
e. 30/3 Nº 764 v 3/4/89

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña JUANA BERNARDEZ. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 15 de febrero de 1989.
Marta N. Coccia de Negri, secretaria.
e. 30/3 Nº 765 v 3/4/89

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, a cargo del Dr. César Pescio, Secretaría Nº 44, a cargo de la Dra. Carmen N. Ubiedo, sito en Talcahuano 550, Capital Federal, en los autos caratulados:"ISLA RODRIGUEZ VISSIO de SANCHEZ, MERCEDES c/ SANCHEZ, RAUL s/ NULIDAD DE MATRIMONIO", cita a Raúl Rodolfo Sánchez para que dentro del plazo de quince días comparezca a estar a derecho y conteste la demanda, bajo apercibimiento de designar en su representación a la señora Defensora Oficial de Ausentes. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 27 de diciembre de 1988.
Carmen N. Ubiedo, secretaria.
e. 30/3 Nº 44.314 v. 31/3/89

Nº 47

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 47, a cargo del Dr. Horacio A. Maderna Etchegaray, Secretaría Nº 77 interinamente a mi cargo, sito en la Av. Callao 63, p. 6º, intima de pago a Lucía Peranián de Karakashian y María Rosa Karakashian y Peranián, y las cita y emplaza para que dentro del plazo de cinco días comparezcan a oponer excepciones por sí o por apoderado, en los autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS DE LA CALLE ARENALES 3727/35 c/ PERANIAN DE KARAKASHIAN LUCIA y Otra s/ Cobro de Expensas", bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor de Incapaces y Ausentes para que las represente. Publíquese por un día en Boletín Oficial.
Buenos Aires, 8 de febrero de 1989.
Olga María Schelotto, secretaria.
e. 30/3 Nº 47.048 v. 30/3/89

Nº 68

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 68, Secretaría Nº 98, cita y emplaza a Constructora Edmor Financiera y Comercial S. A. para que tome intervención en autos dentro del plazo de diez días bajo apercibimiento de designar Defensor de Incapaces y Ausentes para que lo represente y defienda (arts. 145 y siguientes Cód. Procesal), en autos caratulados: "SVENSSON RICARDO A. c/ CONSTRUCTORA EDMOR FINANCIERA Y COM. S. A. s/ Sumario". Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 27 de febrero de 1989.
Patricia Barbieri, secretaria.
e. 30/3 Nº 44.403 v. 31/3/89

Nº 74

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 74, Secretaría Nº 104, sito en Paraguay 1536, Piso 5º de Capital Federal, cita a Eneo Juliani Bullich, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de tres días, en los autos :"VOLKSWAGEN S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ QUEVEDO MARIO y Otro s/ Ejec. Prendaria" bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese edictos por dos días.
Buenos Aires, 16 de marzo de 1989.
Juan A. Casas, secretario.
e. 30/3 Nº 47.012 v. 31/3/89

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Carlos María Rotman, Secretaría Nº 3, del Dr. Luis H. Sarmasky, hace saber por cinco días que en los autos caratulados "CASTAÑO, TEODORO DE JESUS s/ Quiebra" Expte. Nº 58.144 se ha designado síndico judicial al contador Miguel Angel Massa, con domicilio en la calle Uruguay 618, 2º Piso "C" ante quien los acreedores del fallido que se crean con derecho deberán presentar los títulos justificativos de sus acreencias hasta el día 14 de abril de 1989, debiendo el síndico designado presentar los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551 los días 8 de mayo de 1989 y 31 de mayo de 1989 respectivamente. Fíjase como fecha para la junta de acreedores el día 26 de junio de 1989 a las 10 hs., la que se celebrará con los que concurran. Intímese a la fallida para que cumplimente los siguientes recaudos: Presente los requisitos exigidos por los incisos 2º a 5º del art. 11º L. C., en tres días y de corresponder y en igual término los incisos 1º y 7º del citado cuerpo legal, constituya domicilio procesal en cinco días, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado, entregue al Síndico sus libros, papeles y bienes en 24 hs., (L. C. 95,4). Se prohiben pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, e intímase a quienes tengan bienes y documentación de la misma para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1989.
Luis H. Sarmasky, secretario.
e. 30/3 Nº 766 v. 5/4/89

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, hace saber por dos días a los fines del art. 214 de la L. C. que en los autos LEON LOSZ S. A. s/ Quiebra ha sido presentado el Proyecto de Distribución de Fondos.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1989.
Diego A. Ibarra, secretario.
e. 30/3 Nº 767 v. 31/3/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, sito en Diag. R. Sáenz Peña 1211, Piso 9º, de Capital Federal, hace saber que en los autos caratulados "BLANC, MARIA ELENA s/ QUIEBRA s/ INCIDENTE DE CALIFICACION DE CONDUCTA", Expte. Nº 60.135, se ha resuelto con fecha 23 de noviembre de 1988 calificar la conducta de la fallida María Elena Blanc, como fraudulenta y culpable, resolución esta que se encuentra firme. Publíquese por un día (art. 248, Ley 19.551 y sus modificaciones).
Buenos Aires, 20 de marzo de 1989.
Diego A. Ibarra, secretario.
e. 30/3 Nº 44.406 v. 30/3/89

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, cito en Av. Presidente Roque Sáenz Peña Nº 1211, 1º Piso, hace saber que la sindicatura en autos "PERLE S. A. s/ Quiebra", ha presentado un proyecto de distribución a los acreedores laborales. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 21 de marzo de 1989.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.
e. 30/3 Nº 44.347 v. 31/3/89

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Horacio E. Meincke, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Héctor H. Chomer sito en Roque Sáenz Peña 1211, Piso 8º, comunica por cinco días que ha decretado la quiebra de OPENLY SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en la calle 15 de noviembre de 1362, Planta Baja 6, Buenos Aires, fijando plazo hasta el 9 de mayo de 1989 para que los acreedores soliciten verificación ante el Síndico Roberto José Alvarez, con domicilio en Alsina 1441, Piso 3º, Of. 308/309 Buenos Aires. Al solo efecto del cómputo de los plazos previstos por la ley y con el objeto de evitar confusiones al respecto, fíjase como fecha virtual de la Junta de Acreedores el 2 de agosto de 1989. Se prohiben pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intímese a quienes tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 1 de marzo de 1989.
Héctor O. Chomer, secretario.
e. 30/3 Nº 768 v. 5/4/89

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, a pedido del interesado, comunica que en los autos "LA VALENTINA S. R. L. s/ Quiebra", se ha dictado, con fecha 5 de diciembre de 1988, sentencia de rehabilitación del señor Alberto Ricardo Gavotti. Publíquese por un día.
Buenos Aires, 13 de febrero de 1989.
Oscar D. Dell' Arciprete, secretario.
e. 30/3 Nº 44.444. v. 30/3/89

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, sito en Talcahuano 550, Piso 6º de Capital Federal, cita a los acreedores hipotecarios por edictos en los autos caratulados: "CAJA MURILLO COOPERATIVA DE CREDITO LTDA. c/ TRUPA MIGUEL y Otro s/ Ejecutivo", para que dentro del tercer día presenten sus títulos en los términos del art. 557, 2º párraf. Cód. Proc. El presente edicto deberá publicarse por el término de dos días en el Boletín Oficial de Capital Federal.
Buenos Aires, 14 de diciembre de 1988.
Emilio Perea, secretario.
e. 30/3 Nº 44.419 v. 31/3/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, cita a Gabriel Osvaldo Anselmo Rodríguez, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho y oponer excepciones en autos: "HEINEKEN, CARLOS RAUL c/ RODRIGUEZ, GABRIEL s/ Ejecutivo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 10 de noviembre de 1988.
Víctor Aníbal Vivono, secretario.
e. 30/3 Nº 47.006 v. 30/3/89

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, sito en Av. Callao 635, Piso 2º de la Capital Federal, en los autos caratulados: "INSUA JORGE CLAUDIO s/ Quiebra s/ Incidente de Extensión de Quiebra" (Expte. Nº 56.600), cita a Alejandro René Santín (D. N. I. 12.949.588), a fin de que dentro del quinto día comparezca a autos a tomar la intervención que le corresponde bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1989.
María Elsa Uzal, secretaria.
e. 30/3 Nº 769 v. 31/3/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, de la Dra. María Elsa Uzal, comunica que en los autos: "SANTOS MARIA ESTHER s/ Concurso Civil Liquidatorio", (Expte. Nº 59.148), ha sido abierto el concurso civil precedentemente mencionado con fecha 14 de marzo de 1989.
Buenos Aires, 14 de marzo de 1989.
María Elsa Uzal, secretaria.
e. 30/3 Nº 770 v. 5/4/89

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, en los autos "ACELCO S. A. s/ QUIEBRA s/ Incidente de Calificación de Conducta", cita a Carlos Angel Pradoni, Jorge Cowlaert, Leonardo Gramisci, Roberto Emilio Pambero, José Rosa, Ramón Torres, Graciela S. Ponde Martínez, a estar a derecho, bajo apercibimiento de continuar el trámite de este incidente (Cód. Proc. 146 y 147 y 301, 248, 303 y 296, ley concursal). Fdo.: Aydée Elvira Cáceres Cano, Juez.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1989.
Nelly Rosa Fernández, secretaria.
e. 30/3 Nº 771 v. 30/3/89

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo del Dr. Javier E. Fernández Moores, Secretaría Nº 35, a cargo del suscripto, hacen saber la apertura del CONCURSO PREVENTIVO DE ALBERTO SAZBON Y CIA SOCIEDAD COLECTIVA, con domicilio en Avda. Santa Fe 2362 de Cap. Fed. Fíjase plazo hasta el 14 de junio de 1989 para que los acreedores presenten pedido de verificación de créditos y títulos justificativos al Síndico Contador doña Rosa Maiorano, con domicilio en la calle Uruguay 750, Piso 6º "C" de Cap. Fed., que deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la ley concursal los días 6 de julio y 11 de agosto de 1989 respectivamente. Señálase audiencia para el 5 de setiembre de 1989 a las 9 hs., a los fines de la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo, la que se realizará con los acreedores que concurran a la Sala de Audiencia del Juzgado del Fuero Nº 24, sito en Talcahuano 550, Piso 6º de esta Capital. Publíquese por cinco días. Fdo.: Javier E. Fernández Moores, Juez.
Buenos Aires, 21 de marzo de 1989.
Hernán Monclá, secretario.
e. 30/3 Nº 47.030 v. 5/4/89

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adelan N. Fernández, sito en Talcahuano 550, 7º Piso, Secretaría Nº 37 a cargo del Dr. Fernando M. Durao, comunica por el plazo de cinco días que con fecha 17 de febrero de 1989, se decretó la quiebra de WALTER EDUARDO ALBERTO, designándose síndico al contador: Schvarzer, Marta Lucía, con domicilio constituido en la calle: Sarachaga 5465 de esta Capital Federal. Fíjase el día 22 de junio de 1989, como fecha hasta la cual los Sres. acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación ante el Síndico: como así también los días 31 de julio de 1989 y 25 de agosto de 1989, como aquéllas en las cuales dicho funcionario deberá presentar los informes del art. 35 y 40 de la ley 19.551, respectivamente. Fecha de Junta de acreedores, la del día 19 de setiembre de 1989 a las 8,30 horas, la que se llevará a cabo en la sala de audiencias del Tribunal. Intímase a los terceros

que tuvieren bienes del fallido en su poder a entregarlos a la sindicatura en el término de 24 hs., de haber aceptado el cargo dicho funcionario. Se prohibe a partir de la fecha del decreto de quiebra, efectuar pagos al fallido, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1989.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 30/3 Nº 772 v. 5/4/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría Nº 37, a cargo del Dr. Fernando M. Durao, comunica por el plazo de cinco días, que con fecha 3 de febrero de 1989, se decretó la quiebra de BIEN POLENTA S. R. L. designándose síndico al contador: Nora Irene Kristof, con domicilio constituido en la calle Miller 2072 de C. F. Fíjase el día 9 de junio de 1989, como fecha hasta la cual los Sres. acreedores deberán presentar los pedidos de verificación ante el síndico: los días 6 de julio de 1989 y 15 de agosto de 1989, como fechas en las cuales dicho funcionario deberá presentar los informes correspondientes a los arts. 35 y 40 de la ley 19.551, respectivamente. Fíjase la fecha de la Junta de acreedores para el día 7 de setiembre de 1989 a las 8,30 hs., la que se llevará a cabo en la sala de audiencias del Tribunal. Intímase al fallido como así también a los terceros que tuvieren bienes de éste en su poder a entregarlos a la sindicatura dentro de las 24 hs., de haber aceptado el cargo dicho funcionario, bajo apercibimiento de ley. Se prohibe a partir de la fecha del decreto de quiebra, efectuar pagos a la fallida bajo apercibimiento de declararlos ineficaces.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1989.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 30/3 Nº 773 v. 5/4/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría Nº 37, a mi cargo, comunica por cinco días que con fecha 30/12/88, se decretó la quiebra de GRUBOIS S. A.; fijándose el día 31 de mayo de 1989, como fecha hasta la cual los acreedores, deberán presentar sus pedidos de verificación ante el síndico; los días 28 de junio de 1989 y 8 de agosto de 1989, como fechas en las cuales dicho funcionario deberá presentar los informes de los arts. 35 y 40 de la ley 19.551; como así también el día 1 de setiembre de 1989 a las 8,30 hs., para la realización de la Junta de Acreedores, que discutirá y votará el acuerdo resolutorio si éste se propusiere. Síndico: Ansaldo Martín Rodríguez, Domicilio: Uruguay 390, Piso 19 "C" de Capital Federal. Intímase al fallido a constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del mismo. Intímase al fallido, como así, a los terceros que tuvieren bienes en su poder, a entregarlo a la sindicatura dentro de las 24 hs., de haber aceptado el cargo dicho funcionario. Se prohibe a partir de la fecha del decreto de quiebra, efectuar pagos al fallido, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1989.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 30/3 Nº 774 v. 5/4/89

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Jorge Nelson Pastorini, Secretaría Nº 42, a cargo del Dr. Rafael Francisco Barreiro, sito en Talcahuano 550, 7º Piso, de la Capital Federal, en autos "STAMPACCHIO LUIS c/ SALVATORE, CARLOS y Otros s/ Ejecutivo", cita y emplaza por el plazo de cinco días a Carlos Alberto Salvatore, para que comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días. Jorge Nélson Pastorini, Juez.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1989.
Rafael Barreiro, secretario.
e. 30/3 Nº 44.358 v. 31/3/89

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, del Dr. Jorge Diego Anderson, Secretaría Nº 10 del suscripto, sito en Paraná 386, Piso 5º, Capital Federal, en autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ PARDO, LUIS FERNANDO s/ Ejecutivo", cita y emplaza a Luis Fernando Pardo, para que comparezca a estar derecho y constituya domicilio en el radio del Juzgado dentro del quinto día, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por un día.
Buenos Aires, 3 de marzo de 1989.
Eduardo Rozas, secretario.
e. 30/3 Nº 47.014 v. 30/3/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, del Dr. Jorge Diego Anderson, Secretaría Nº 10, del suscripto, sito en Paraná Nº 386, Piso 5º, Capital Federal, en autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ LEYVA, CARLOS ALBERTO AURIO s/ Ordinario", cita y emplaza a Carlos Alberto Aurio Leyva para que comparezca a estar a derecho por sí o por apoderado dentro del término de diez días, bajo apercibimiento de darse intervención al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 5 de diciembre de 1988.
Eduardo Rozas, secretario.
e. 30/3 Nº 47.015 v. 31/3/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, del Dr. Jorge Diego Anderson, Secretaría Nº 9 del suscripto, sito en Paraná Nº 386, Piso 5º, Capital Federal, en autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ NUÑEZ CARLOS ALBERTO s/ Ejecutivo", cita y emplaza a Carlos Alberto Núñez para que comparezca a estar a derecho y constituya domicilio en el radio del Juzgado dentro del quinto día, bajo apercibimiento de darse intervención al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 15 de diciembre de 1988.
Alberto Maquieira, secretario.
e. 30/3 Nº 47.016 V. 31/3/89

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 10, del Dr. Raúl O. Tettamanti, Secretaría Nº 20, del suscripto, sito en Paraná Nº 386, Piso 9º, Capital Federal, en autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ CALABRO, FRANCISCO s/ Ejecutivo", cita y emplaza a Francisco Calabró, para que comparezca a estar a derecho y constituya domicilio en el radio del Juzgado dentro del quinto día, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por el término de un (1) día.
Buenos Aires, 20 de diciembre de 1988.
Abel Pedro García, secretario.
e. 30/3 Nº 47.013 v. 30/3/89

JUZGADOS FEDERALES - SECRETARIA ELECTORAL DE LA CAPITAL FEDERAL

Conforme a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "KLAINMAN ROSA LILIANA s/ Infracción art. 8º, Ley 346 (vigente por Ley 23.059)", Expte. Nº 163.645/85, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana KLAINMAN ROSA LILIANA, matrícula 13.399.870, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta lo prescripto por el art. 14 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059, el Juzgado a cargo de V. S. es competente para entender en las presentes actuaciones. Aceptada que sea la competencia y en virtud de lo dispuesto por el art. 8º de la ley 346, considero que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral de la ciudadana nativa argentina KLAINMAN ROSA LILIANA, M. I. 13.399.870, clase 1955". Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.
Buenos Aires, 6 de febrero de 1989.
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 30/3 Nº 267 v. 30/3/89

Conforme a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "LIPONETZKY SARA s/ Infracción art. 8º, Ley 346 (vigente por Ley 23.059)", Expte. Nº 163.660/85, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana LIPONETZKY SARA, Matrícula 8.946.791, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta lo que surge de las presentes actuaciones recibidas de la Excma. Cámara Nacional Electoral referentes a ciudadanas nativas argentinas que han adoptado otra nacionalidad, considero que V. S. debe decretar la exclusión del Padrón Electoral de LIPONETZKY, SARA, M. I. Nº 8.946.791, clase 1913". Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.
Buenos Aires, 6 de febrero de 1989.
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 30/3 Nº 270 v. 30/3/89

Conforme a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "ELSON EUGENIA s/ Infracción art. 8º, Ley 346 (vigente por Ley 23.059)", Expte. Nº 161.911/85, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana ELSON EUGENIA, matrícula 2.637.249, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Habiendo recibido en el día de la fecha las presentes actuaciones de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanas nativas argentinas que han adoptado otra nacionalidad, corresponde, atento lo dispuesto por el art. 8º de la ley 346, vigente por ley 23.059, decretar la exclusión del padrón electoral de EUGENIA ELSON, M. I. 2.637.249". Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.
Buenos Aires, 7 de febrero de 1989.
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 30/3 Nº 273 v. 30/3/89

Conforme a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "SCHKOLNIK GABRIELA SILVANA s/ Infracción art. 8º, Ley 346 (vigente por Ley 23.059)", Expte. Nº 162.753/85, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana SCHKOLNIK GABRIELA SILVANA, matrícula 14.964.222, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta lo que surge de las presentes actuaciones recibidas de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanas nativas argentinas, que han adoptado otra nacionalidad, considero que corresponde que V. S. decrete la exclusión del padrón electoral de SCHKOLNIK GABRIELA SILVANA, M. I. 14.964.222, clase 1955". Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.
Buenos Aires, 7 de febrero de 1989.
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 30/3 Nº 276 v. 30/3/89

Conforme a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "CAZES CAROL RAQUEL s/ Infracción art. 8º, Ley 346 (vigente por Ley 23.059)", Expte. Nº 162.366/85, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana CAZES CAROL RAQUEL, matrícula 16.584.681, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Habiendo recibido en el día de la fecha las presentes actuaciones de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanas argentinas nativas que adoptaron otra nacionalidad, corresponde, atento lo dispuesto por el art. 8º de la ley 346 (vigente por Ley 23.059), decretar la exclusión del padrón electoral de CAROL RAQUEL CAZES, M. I. 16.584,681...". Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.
Buenos Aires, 7 de febrero de 1989.
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 30/3 Nº 279 v. 30/3/89

Conforme a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "DAWIDZON FELICIA GRACIELA s/ Infracción art. 8º, Ley 346 (vigente por Ley 23.059)", Expte. Nº 234.760/88, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana DAWIDZON FELICIA GRACIELA, matrícula 1.827.612, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "///Señor Juez Electoral: Teniendo en cuenta lo que surge de las presentes actuaciones recibidas de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanos nativos argentinos que han adoptado otra nacionalidad, lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, corresponde que V. S. decrete la exclusión del padrón electoral de DAWIDZON FELICIA GRACIELA, M. I. 1.827.612". Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.
Buenos Aires, 7 de febrero de 1989.
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 30/3 Nº 282 v. 30/3/89

Conforme a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "KAPLAN RITA s/ Infracción art. 8º, Ley 346 (vigente por Ley 23.059)", Expte. Nº 166.488/85, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana KAPLAN RITA, matrícula 1.783.566, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "///Señor Juez: Habiendo recibido en el día de la fecha las presentes actuaciones de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanas nativas argentinas que han adoptado otra nacionalidad, corresponde, atento lo prescripto pro el art. 8º de la ley 346, vigente por Ley 23.059, que V. S. decrete la exclusión del padrón electoral de KAPLAN RITA, M. I. 1.783.566, clase 1935". Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.
Buenos Aires, 7 de febrero de 1989.
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 30/3 Nº 285 v. 30/3/89

Conforme a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "SCHOR LAURA RUTH s/ Infracción art. 8º, Ley 346 (vigente por Ley 23.059)", Expte. Nº 168.441/85, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana SCHOR LAURA RUTH, matrícula 17.322.208, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo dispuesto pro los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, este Ministerio Público considera que V. S. debe decretar la exclusión del padrón electoral de SCHOR LAURA RUTH, M. I. 17.322.208, clase 1960". Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.
Buenos Aires, 7 de febrero de 1989.
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 30/3 Nº 288 v. 30/3/89

Conforme a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "ROGOVSKY PAIE s/ Infracción art. 8º, Ley 346 (vigente por Ley 23.059)", Expte. Nº 155.872/85, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana ROGOVSKY PAIE, matrícula 4.382.926, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "///Señor Juez Electoral: Teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en las presentes actuaciones recibidas de la Cámara nacional Electoral, en relación con la pérdida de la ciudadanía argentina de ROGOVSKY PAIE, M. I. 4.382.926, clase 1901... este Ministerio Público considera que V. S. debe decretar la exclusión del padrón electoral de los mencionados ciudadanos, en virtud de lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y de las disposiciones del art. 8º de la ley 346". Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.
Buenos Aires, 7 de febrero de 1989.
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 30/3 Nº 291 v. 30/3/89

Conforme a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "BERNATO DELIA s/ Infracción art. 8º, Ley 346 (vigente por Ley 23.059)", Expte. Nº 159.225/85, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana BERNATO DELIA, matrícula 3.974.781, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, este Ministerio Público considera que V. S. debe decretar la exclusión del padrón electoral de DELIA BERNATO, M. I. 3.974.781, clase 1941". Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1989.
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 30/3 Nº 294 v. 30/3/89

Conforme a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "LEVY JORGE HORACIO s/ Infracción art. 8º, Ley 346 (vigente por Ley 23.059)", Expte. Nº 171.252/85, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano LEVY JORGE HORARIO, matrícula 11.498.842, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta lo que surge de las presentes constancias recibidas de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanos nativos argentinos que han adoptado otra nacionalidad, y atento lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, corresponde que V. S. decrete la exclusión del padrón electoral de LEVY JORGE HORARIO, M. I. 11.498.842, clase 1954". Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1989.
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 30/3 Nº 297 v. 30/3/89

Conforme a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "WEBER MARTA ESTHER s/ Infracción art. 8º, Ley 346 (vigente por Ley 23.059)", Expte. Nº 155.939/85, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana WEBER MARTA ESTHER, matrícula 17.068.280, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, y lo que surge de las constancias obrantes en autos, este Ministerio Público considera que V. S. debe decretar la exclusión del padrón electoral de la ciudadana argentina nativa WEBER MARTA ESTHER, M. I. 17.068.280, clase 1959". Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1989.
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 30/3 Nº 300 v. 30/3/89

Conforme a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "CYKMAN GRACIELA BEATRIZ s/ Infracción art. 8º, Ley 346 (vigente por Ley 23.059)", Expte. Nº 170.699/85, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana CYKMAN GRACIELA BEATRIZ, matrícula 17.322.214, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta lo dispuesto por el art. 14 del decreto 3213/84, el Juzgado a cargo de V. S. resulta competente para conocer en las presentes actuaciones. Aceptada que sea la competencia, y en virtud de las disposiciones de los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, corresponde que V. S. decrete la exclusión del padrón electoral de la ciudadana nativa argentina CYKMAN GRACIELA BEATRIZ, M. I. Nº 17.322.214, clase 1957". Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1989.
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 30/3 Nº 303 v. 30/3/89

Conforme a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "WAJNMAN NOEMI s/ rehabilitación y reincorporación al padrón electoral", Expte. Nº 150.740/84, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana WAJNMAN NOEMI, matrícula 1.826.121, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos y lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, corresponde que V. S. decrete la exclusión del padrón electoral de la ciudadana WAJNMAN NOEMI, M. I. 1.826.121, clase 1942, de los padrones electorales". Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1989.
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 30/3 Nº 306 v. 30/3/89

Conforme a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "ZALCMAN NOEMI CLARA s/ Infracción art. 8º, Ley 346 (vigente por Ley 23.059)", Expte. Nº 153.303/85, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana ZALCMAN NOEMI CLARA, matrícula 1.827.656, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta lo que surge de las presentes actuaciones remitidas por la Cámara Nacional Electoral, lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, corresponde que V. S. decrete la exclusión de la ciudadana ZALCMAN NOEMI CLARA, M. I. 1.827.656, del padrón electoral". Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1989.
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 30/3 Nº 309 v. 30/3/89

Conforme a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "TARLOVSKY LIBE NEJE s/ Infracción art. 8º, Ley 346 (vigente por Ley 23.059)", Expte. Nº 155.866/85, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana TARLOVSKY LIBE NEJE, matrícula 0.396.965, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en las presentes actuaciones recibidas de la Cámara Nacional Electoral, en relación con la pérdida de la ciudadanía argentina de ...TARLOVSKY LIBE NEJE, M. I. 0.396.965, clase 1921..., este Ministerio Público considera que V. S. debe decretar la exclusión del padrón electoral de los mencionados ciudadanos, en virtud de lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y de las disposiciones del art. 8º de la ley 346. Fiscalía, 13 de marzo de 1985". Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1989.
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 30/3 Nº 312 v. 30/3/89

Conforme a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "LEWIN RUBEN FERNANDO s/ Infracción art. 8º, Ley 346 (vigente por Ley 23.059)", Expte. Nº 165.696/85, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano LEWIN RUBEN FERNANDO, matrícula 8.442.041, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "///Señor Juez: Atento lo dispuesto por el art. 14 del decreto 3213/84 reglamentario de la ley 23.059, el Juzgado a cargo de V. S. es competente para conocer en las presentes actuaciones. Aceptada que sea la competencia, y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, corresponde que V. S. decrete la exclusión del padrón electoral del ciudadano nativo argentino LEWIN RUBEN FERNANDO, M. I. 8.442.041, clase 1950". Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1989.
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 30/3 Nº 315 v. 30/3/89

Conforme a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "MALAMUD BERTA s/ Infracción art. 8º, Ley 346 (vigente por Ley 23.059)", Expte. Nº 163.711/85, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana MALAMUD BERTA, matrícula 0.226.326, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "///Señor Juez Electoral: Teniendo en cuenta lo que surge de las actuaciones recibidas por la Excma. Cámara Nacional Electoral, referentes a las ciudadanas argentinas nativas que han adoptado otra nacionalidad, considero que V. S. debe decretar la exclusión del padrón electoral de MALAMUD BERTA, M. I. 0.226.326, clase 1925". Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1989.
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 30/3 Nº 318 v. 30/3/89

Conforme a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "PARNAS TAMARA BEATRIZ s/ Infracción art. 8º, Ley 346 (vigente por Ley 23.059)", Expte. Nº 159.247/85, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana PARNAS TAMARA BEATRIZ, matrícula 11.575.329, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "///Señor Juez Electoral: Teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, este Ministerio Público considera que V. S. debe decretar la exclusión del padrón electoral de PARNAS TAMARA BEATRIZ, M. I. 11.575.329, clase 1955". Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1989.
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 30/3 Nº 321 v. 30/3/89

Conforme a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "GLUSMAN CLARA s/ Infracción art. 8º, Ley 346 (vigente por Ley 23.059)", Expte. Nº 170.674/85, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana GLUSMAN CLARA, matrícula 2.442.468, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Habiendo recibido en el día de la fecha las presentes actuaciones de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referida a ciudadanas nativas argentinas que han adoptado otra nacionalidad, corresponde, de acuerdo con lo prescripto por el art. 8º de la ley 346 (vigente por Ley 23.059), decretar la exclusión del padrón electoral de GLUSMAN CLARA, M. I. 2.442.458". Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1989.
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 30/3 Nº 324 v. 30/3/89

Conforme a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "TOMCHINSKY EVA DINA s/ Infracción art. 8º, Ley 346 (vigente por Ley 23.059)", Expte. Nº 157.105/85, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana TOMCHINSKY EVA DINA, matrícula 13.952.145, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "///Señor Juez Electoral: Teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, este Ministerio Público considera que V. S. debe decretar la exclusión del padrón electoral de EVA DINA TOMCHINSKY, M. I. 13.952.145". Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1989.
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 30/3 Nº 327 v. 30/3/89

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 30/3/89 - Vence: 3/4/89

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	7.10.87	SABATO VOLPE Y MARIA TERESA MARONE DE VOLPE	48.971
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	28.12.88	ERNESTO JUAN OTERO	44.154
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	21.3.89	FERREIRO JOSE FRANCISCO	44.213
3	6	Alberto Ugarte	1.3.89	JOSE RAMON CAMPO	48.945
4	7	Silvia V. Guahnon	14.3.89	LEOPOLDO PEDRO WIMMER IRIART Y MARIA PAULINA IRIART	48.927
4	7	Silvia V. Guahnon	14.3.89	HORACIO ANTONIOLI	48.947
4	7	Silvia V. Guahnon	20.9.88	SINOPOLI DE FLORES ROSA	44.153

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
4	8	María del Carmen Aguirre	10.3.89	ELBIO DOMINGO ROSSI Y ELENA PASTORA MARIA MASOTTA DE ROSSI	48.972
5	10	Carlos A. Carranza Casares	10.3.89	VICENTA MASCI DE VIVALDI	48.964
6	12	Luis Marcelo Herrero Chego	21.2.89	CECILIA ELEANOR STEVENSOR PALMER	44.287
8	16	Norma Susana Nicolaris	13.3.89	LINDOR DIONICIO CACERES	48.949
9	17	Ramiro Santo Fare	26.12.88	ANA LOHALABERRI DE VIEJO	48.938
9	18	Ernesto D. Julián	10.3.89	ROBERTO EDMUNDO FEVRE	44.186
11	22	María Isabel Benavente	16.3.89	ATILIO DE GRANDIS	48.974
12	23	Irene Martínez Alcorta	13.3.89	MANUELA FARIÑA MIGUEZ	48.948
12	23	Irene Martínez Alcorta	20.3.89	PEDRO PAGLIARO	44.264
14	27	M. Susana Gastaldi	27.2.89	CONTE FRANCISCO BENJAMIN	44.214
14	28	Guillermo C. Mercado	15.3.89	CLARA UBERMAN VDA. DE KLOTZMAN	44.181
15	30	José Luis González	20.3.89	FRANCISCO MINGRONE	48.968
15	30	José Luis González	30.11.88	ARTURO TRIBELLI	44.158
16	31	Luis Pedro Fasanelli	20.3.89	MIGUEL ANGEL MURPHY	48.933
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	21.3.89	OSVALDO ALBERTO COLATTO	44.195
18	36	María Isabel Millán	3.3.89	ISIDORA SILVA RIBADULLA Y RODOLFO HUGO RIBADULLA	48.963
18	36	María Luisa Millán	14.3.89	ISOLINA REBOLLO PAZ	44.196
19	88	Martha B. Gómez Alsina	6.3.89	MARGARITA SIBILA CATALINA PALMUCCI DE OVIEDO	44.266
19	38	Martha B. Gómez Alsina	14.3.89	NICOLINA TUDISCO DE FULLONE	48.955
20	39	Luis José Carballido	2.3.89	PEDRO COSTA	48.940
21	41	Luis Guillermo Köhler	17.3.89	CRISTINA MONTERO DE NOSEDA	44.298
21	42	Ramiro Enrique Rodríguez	6.3.89	ALISIS ANASTASIO AMUTIO	44.229
24	47	Eduardo Antonio Collazo	16.3.89	FELISA MICAELA ANGELA FURCHI	44.165
25	50	Héctor Enrique Peña	23.12.88	HAYDEE AMALIA CALVO	48.973
26	52	María Cecilia Albores	15.3.89	IRENE CARMEN VALICENTI VDA. DE CASTRO	48.956
27	53	María Isabel Di Filippo	20.3.89	ALFREDO MALANCA	48.937
27	54	Juan Manuel Converset	16.3.89	NOEMI RITA SUSANA LAGUNA	44.174
28	56	Daniel Rubén Tachella	16.12.88	RICARDA IRIARTE DE ROQUE PINAYA	48.935
29	58	Gustavo A. Carvallo	13.3.89	CLOTILDE MARTINEZ DE FERNANDEZ	44.157
31	61	Ricardo Adolfo Leiba	16.3.89	OTON ISRAEL SCHWARZ	48.960
35	65	Juan T. Battini Vidal	9.3.89	GENARO RODRIGUEZ O GENARO RODRIGUEZ LORENZO	48.946
37	67	Gustavo Daniele	21.3.89	MARIA CHIODERA	48.939
41	71	Alberto Primero Narváez	16.3.89	ZULEMA ANGELA JUANA DEL FORNAIO DE JACOMY	44.277
44	74	Fernando G. Galán	20.3.89	PETRA ALVAREZ DE POSE	48.944
45	75	Luis Alvarez Juliá	16.3.89	ERNESTO ADAN ZARLENGA	48.928
45	75	Rubén A. Alvear	17.3.89	DORA STOPSKY DE SCHEININ Y SAMUEL SCHEININ	44.220
56	86	Silvia Liliana Mortara	20.3.89	JUAN ROVIRA	48.929
65	95	Enzo Mario Mazzardi	17.3.89	SERGIO DANTE VITALI	44.187
67	97	Daniel F. Fognima	16.3.89	ROSA PRATOLONGO Y ANGEL PRATOLONGO	48.961
67	97	Daniel F. Fognima	15.3.89	MOISES ISAAC TUCHSZNAIDER	48.965
74	104	Juan A. Garay	16.3.89	ROSA RACCO	48.936
80	110	María Elena Ucar	17.3.89	ALICIA MARIA BUSKO MOISELLO	48.966

e. 30/3 Nº 53 v. 3/4/89



NUEVOS

PARTIDO SOCIALISTA AUTENTICO

Orden Nacional

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal, a cargo del Juzgado Nº 1, Dr. Juan Edgardo Fégoli, con Competencia Electoral, Secretaría Electoral a cargo del Dr. Roberto S. Preller, en los autos caratulados "Partido Socialista Auténtico Orden Nacional s/reconocimiento", que tramitan por ante este Juzgado hace saber por el término de tres (3) días la siguiente resolución: "///nos, Aires, 16 de marzo de 1989.- Notifíquese a los Sres. apoderados de los Partidos Políticos reconocidos y en formación y publíquese por 3 (tres) días en el Boletín Oficial la denominación "Socialista Auténtico - Orden Nacional y la fecha que fuera adoptada, al efecto de la oposición que pudiera formular otro partido político o el Sr. Procurador Fiscal.- Fdo. Juan Edgardo Fégoli.- Juez Federal.
Roberto S. Preller, secretario electoral.

30/3 Nº 776 v. 3/4/89

PARTIDO DE LA LIBERACION

Distrito La Pampa

///ta, Rosa, nueve de Marzo de 1989.-

AUTOS Y VISTOS: Para resolver en este expediente nro. 13/88 caratulado "Partido de la Liberación s/Reconocimiento Personería Política",

y CONSIDERANDO: Que del informe del actuario obrante a fs. 80, surge que el peticionante "Partido de la Liberación", ha cumplimentado el art. 7mo. incisos a), b), c), d), e) primera parte y f) de la ley 23.298.

Que la Carta Orgánica partidaria obrante a fs. 63 a 71 inclusive, contempla las exigencias del art. 21 de la ley 23.298.

Que en la audiencia celebrada en virtud del art. 62 de la citada ley 23.298, no hubo observación alguna respecto al pedido de reconocimiento del peticionante, como tampoco lo hace la Señora Procuradora Fiscal en su dictamen obrante a fs. 116.

Que habiéndose cumplimentado todos los requisitos exigidos por la Ley Orgánica de los Partidos Políticos nro. 23.298, corresponde dictar resolución al respecto.

Por todo ello, RESUELVO:

1º — Aprobar la Carta Orgánica, Declaración de Principios y Bases de Acción Política obrante en autos.

2º — Reconocer a la agrupación política "Partido de la Liberación", como Partido de Distrito (Art. 63 de la ley 23.298).

3º — Acordar el número 62 como identificatorio para el Registro respectivo a dicho Partido, conforme lo estatuido en el art. 18 de la ley 23.298.

4º — Ordenar la publicación en el Boletín Oficial por el término de un (1) día de la presente resolución y de la Carta Orgánica partidaria, conforme al art. 63, segunda parte, de la ley citada.

5º — Notificar al Apoderado del Partido reconocido que debe darse cumplimiento dentro de los plazos establecidos, a lo dispuesto en Art. 7mo. inc. e) y g), del ordenamiento mencionado. Regístrese, Notifíquese, comuníquese, dése cumplimiento a la Acordada nro. 22/84 de la Excma. Cámara Nacional Electoral y oportunamente, archívese. — Jorge Ernesto Bonvehi.- Juez Federal.
Pedro Vicente Zabala, Secretario Electoral.

CARTA ORGANICA

Distrito La Pampa

— 1 —

DE LOS AFILIADOS

Art. 1º — Podrán ser miembros del Partido de la Liberación los argentinos nativos o por opción, que hayan cumplido los 18 años de edad, acepten su Declaración de Principios, Carta Orgánica y Programa, se comprometan a aplicarlos, cumplan las decisiones del partido, respeten la disciplina partidaria y las demás obligaciones estatutarias. Los extranjeros formarán parte de un padrón especial separado de los afiliados que serán ciudadanos argentinos, sin derecho a participar de la elección de las autoridades partidarias, salvo cuando la legislación lo permita.

Art. 2º — La solicitud de afiliación al partido debe ser presentada por el aspirante por escrito, acreditando su identidad y consignando sus datos personales. El interesado prestará juramento de que no está simultáneamente registrado como afiliado en otro partido, como condición ineludible para ser aceptado como tal. Será considerado como miembro del partido cuando lo haya aceptado el organismo básico correspondiente. El registro de afiliados se abrirá por lo menos una vez al año por el término mínimo de sesenta días, lo que será resuelto y anunciado por el Comité de Distrito con un mes de anticipación.

Art. 3º — La calidad de afiliado deberá ser admitida o desechada dentro de los quince días (15) de presentada la solicitud de ingreso. Transcurrido ese plazo, si no hubiera pronunciamiento alguno, se la tendrá por aprobada. Una ficha de afiliación se le entregará al interesado y otra se conservará en el partido para su incorporación al Registro de Afiliados, que estructurará y llevará bajo su responsabilidad con arreglo a las disposiciones e instrucciones que dicte el Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito La Pampa. Para el caso que el interesado estuviera disconforme con la disposición contraria a su afiliación, podrá deducir recurso de apelación dentro de los cinco días (5) de notificado, por telegrama u otro medio fehaciente, ante el Comité de Distrito, cuya decisión por mayoría será inapelable.

Art. 4º — El afiliado que cambie el asiento principal de su actividad, o de domicilio deberá comunicarlo al organismo básico a que pertenezca. Si se radicare en otro Distrito se hará llegar al Comité del mismo sus antecedentes para que lo incorporen a la organización partidaria respectiva conservando su antigüedad en el partido.

Art. 5º — El miembro del Partido de la Liberación tiene el deber de cumplir esta Carta Orgánica y, en particular:

a) Establecer y estrechar vínculos con los integrantes de las fuerzas democráticas y populares con el fin de propugnar el bien público, el sostenimiento del régimen democrático, representativo, republicano y federal y los principios, fines y declaraciones de la Constitución Nacional y Provincial; deberá difundir el Programa y la posición partidaria, adherir al organismo profesional o social que correspondiera a su actividad y participar en toda gestión en favor de las reivindicaciones y aspiraciones populares y la independencia de la Nación.

b) Observar y hacer observar la disciplina partidaria; ser sincero y honrado con el partido y no permitir que nadie oculte ni tergiverse hechos que menoscaben los intereses del partido o perjudiquen su actividad; poner en conocimiento del Comité de Distrito los defectos y anomalías que compruebe en el trabajo partidario.

c) No basarse en consideraciones de amistad personal en la promoción de afiliados a puestos de dirección, sino en su probada fidelidad al partido y en sus cualidad de dirigentes.

d) Bregar por el cumplimiento de las decisiones del partido y por salvaguardar la unidad partidaria.

e) Esforzarse por contribuir al buen funcionamiento orgánico y político del partido; por elevar su nivel político y por asimilar y hacer asimilar a los demás miembros la línea política partidaria y su declaración de principios.

f) Hacer efectiva la contribución que establezca la autoridad partidaria respectiva, según lo prescripto por el art. 34 inc. h).

g) No realizar actos que infrinjan la moral cívica y familiar, pública o privada.

Art. 6º — El miembro del partido tiene derecho a:

a) elegir y ser elegido para los puestos dirigentes en los organismos del partido y para cualquier candidatura a cargos públicos electivos conforme a las leyes vigentes;

b) participar en las reuniones y discusiones de los organismos a que pertenezca y contribuir a la elaboración y difusión de la linea política del partido.

c) hacer conocer en las reuniones del partido, con ánimo constructivo, su punto de vista sobre cualquier cuestión, inclusive la actividad de los afiliados u organismos del partido, con el fin de contribuir a superar las debilidades y mejorar el trabajo partidario y si lo considerara necesario, hacer conocer sus opiniones a los órganos dirigentes;

d) exigir el funcionamiento regular de los organismos del partido y la práctica de la dirección colectiva;

e) participar personalmente en las reuniones en las que se discuta su actuación política o conducta personal y sobre todo, en las que tengan como fin adoptar una decisión al respecto.

— II —

DEMOCRACIA INTERNA

Art. 7º — El Partido de la Liberación rige su vida interna por el sistema democrático, observando como base angular los siguientes principios:

a) Elección de todos los organismos de dirección. Por el voto directo y nominal de los afiliados en las organizaciones básicas; por el voto de sus delegados en las demás instancias.

b) Discusión de las cuestiones partidarias en el organismo correspondiente y obligatoriedad de la aplicación de las resoluciones tomadas por mayoría, sin perjuicio del derecho de los disconformes a replantear la cuestión ante el organismo superior.

c) Obligatoriedad de la aplicación de las resoluciones de los organismos superiores por los inferiores.

d) Obligatoriedad de los organismos directivos superiores de rendir cuenta periodicamente de su actividad a las organizaciones deliberativas partidarias.

Art. 8º — Los organismos directivos están obligados a rendir cuentas periodicamente a los miembros de las respectivas organizaciones partidarias.

Art. 9º — Los afiliados tienen derecho a discutir cuestiones relacionadas con el gobierno, la administración y las tareas del partido. Con ese fin, deberá asegurarse la democracia interna para permitir una amplia discusión. Una vez asegurado el respeto a la libre emisión de opiniones y terminada la discusión, el voto de la mayoria decide y todos los organismos y afiliados están obligados a acatar la resolución adoptada. El afiliado o minoria que esté en desacuerdo con la decisión adoptada tiene derecho de replantearla ante el organismo superior conforme a las normas de este estatuto, cuya resolución será definitiva. Mientras la resolución adoptada no sea modificada por el organismo superior correspondiente, deberá ser aplicada sin reservas.

Art. 10. — La crítica y la autocrítica deben ser aplicados ampliamente en todas las instancias del partido para ayudar a corregir errores, contribuir a la mejor educación de los afiliados y fortalecer la disciplina partidaria; la crítica debe formularse en el seno del partido y no fuera de él.

Art. 11. — Las dirección de los organismos básicos, asi como la de los diversos organismos de dirección, en todos los niveles, serán electas democraticamente. Las votaciones deberán ser nominales. La presidencia colectiva de las asambleas, conferencias y congresos, recogiendo las proposiciones formuladas a la misma, formalizará las listas de candidatos que serán sometidos al voto del respectivo organismo deliberativo. En el caso de que se presente más de una lista de candidatos, la lista minoritaria que obtuviera un mínimo del veinticinco por ciento de los votos emitidos tendrá derecho a un tercio de los cargos, y si hubiere más de una minoria que cumpliere ese requisito, el precitado tercio de cargos se distribuirá proporcionalmente al número de votos obtenidos por cada una de ellas. El mismo procedimiento se utilizará para la elección de candidatos a cargos públicos electivos. Las elecciones de las autoridades del Distrito serán consideradas válidas cuando votase un porcentaje de delegados que representen a más del treinta por ciento del número total de afiliados exigido para el reconocimiento de la personalidad jurídico-política del partido. De no alcanzarse tal porcentaje se deberá efectuar una segunda elección dentro de los treinta días (30), que al efecto de ser tenida por válida deberá cumplir con los mismos requisitos.

— III —

GOBIERNO Y ADMINISTRACION DEL PARTIDO

Art. 12. — La estructura orgánica del partido es la siguiente: Organismo de Base, Comité de Barrio o Municipio, Comité de Distrito (también llamado provincial, según el caso) y Comité Central. El Comité de Distrito podrá crear, cuando lo estime conveniente, comités regionales, zonales, departamentales o municipales, para atender tareas de coordinación. Las referencias que se hace en el presente capítulo al Comité Central y al Congreso Nacional del partido están subordinadas a lo dispuesto en el artículo 5 sobre la vocación nacional del partido.

Art. 13. — Los organos ejecutivos del partido son:

a) La Secretaría del organismo de base, elegida por la Asamblea de los afiliados pertenecientes a la misma.

b) El Comité de Barrio o Pueblo, elegido por la Conferencia de Delegados de los organismos de base de su jurisdicción.

c) El Comité de Distrito, elegido por la Conferencia de Delegados de los comités de Barrio o Pueblo de su jurisdicción.

d) El Comité Central, elegido por el Congreso Nacional de delegados de los comités de Distrito.

Art. 14. — Los organos deliberativos del partido son:

a) La Asamblea del organismo de base, constituida por todos los afiliados pertenecientes al mismo.

b) La Asamblea de Distrito constituida por los delegados de los afiliados elegidos por el sistema indicado en el artículo 7º y concordantes de esta Carta Orgánica.

c) Y en su caso el Congreso Nacional, constituido por los delegados elegidos en Asambleas de Distrito.

Art. 15. — El órgano de control de la administración y empleo de los fondos partidarios es la Comisión de Cuentas de Distrito, designada por la Conferencia de Delegados de Distrito y Constituida por tres miembros. (1)

Art. 16. — Un Tribunal de disciplina integrado por tres miembros y elegido de la misma manera que la Comisión Revisora de Cuentas resolverá en definitiva sobre los recursos que interpongan los afiliados contra sanciones disciplinarias aplicadas por los órganos deliberativos mencionados en el artículo 29. Sus interrogantes deberán reunir las mismas calidades previstas en el artículo anterior.

Art. 17. — Las autoridades de Distrito tendrán jurisdicción sobre la totalidad del Distrito Federal respectivo. La jurisdicción de las autoridades de Barrio, Región, Zona, Departamento o Municipio será determinada por el Comité de Distrito atendiendo, en lo posible, a las divisiones politicas o electorales correlativas y considerando las razones derivadas del número de afiliados o de características demográficas. El organismo de base carece de jurisdicción territorial y se constituye sobre la afinidad de trabajo, estudio o vecindad de los afiliados, por decisión del Comité de Distrito.

Art. 18. — Esta Carta Orgánica constituye la ley fundamental del partido en cuyo carácter rigen los poderes, los derechos y obligaciones partidarios y a la cual sus autoridades y afiliados deberán ajustar obligatoriamente su actuación. La Declaración de Principios, el Programa y la Carta Orgánica del partido solo pueden ser sancionados y modificados por la Asamblea de Distrito o por el Congreso Nacional del Partido.

Art. 19. — Es obligación esencial de todos los organismos ejecutivos y deliberativos del partido adoptar las medidas necesarias para capacitar a los afiliados en el conocimiento de los problemas locales, provinciales, nacionales e internacionales, a cuyos efectos deberán crearse y funcionar regularmente comisiones de educación y difusión en relación a aquéllos.

a) DE LOS ORGANISMOS DE BASE

Art. 20. — La forma elemental de la estructura partidaria es el organismo de base que será creado por el Comité de Distrito allí donde concurran con respecto a no menos de tres afiliados, las condiciones de afinidad, de trabajo, estudio o vecindad, previstos en el artículo 5. Todo afiliado podrá requerir su incorporación a un organismo de base. Son funciones esenciales del organismo de bases: capacitar civicamente al afiliado, traer al seno del partido las aspiraciones populares y obtener nuevos afiliados mediante la exposición pública y el diálogo sobre los aspectos institucionales, socio-económicos y culturales de la problemática nacional e internacional.

Art. 21. — Los afiliados del organismo de base, reunidos en Asamblea, elegirán por voto nominal directo un secretario general, un encargado de prensa y un encargado de educación.

Art. 22. — El organismo de base se reunirá regularmente una vez por mes y extraordinariamente todas las veces que sea convocado por la Secretaría o a pedido de la mayoria simple de sus afiliados.

Art. 23. — El mandato de los integrantes de la Secretaría no excederá de un año; podrá ser revocado por asamblea de afiliados del organismo de base, mediante razones justificadas.

b) DEL COMITE DE BARRIO O PUEBLO

Art. 24. — El Comité de Barrio o Pueblo aplica las resoluciones de los organismos superiores del partido y dirige la actividad de todos los organismos existentes en su jurisdicción.

Art. 25. — El número de miembros del Comité de Barrio o Pueblo será de tres a nueve, fijado por el Comité de Distrito, de acuerdo a las necesidades organizativas y número de organismos de base existentes en su jurisdicción.

Art. 26. — El Comité de Barrio o Pueblo designa los cargos y comisiones auxiliares correspondientes y elige de su seno un secretariado, el que se ocupa de las tareas diarias politico-organizativas y controla el cumplimiento de las resoluciones. Para ser miembro de este comité se requiere una actividad mínima de seis meses de afiliado. Se reúne ordinariamente una vez por mes. Su mandato dura dos años; es responsable de su labor ante el Comité de Distrito.

Art. 27. — Es función fundamental del Comité de Barrio o Pueblo el estudio y tratamiento de los problemas locales y la propuesta de las plataformas respectivas al Comité de Distrito.

Art. 28. — Las funciones especificadas en el artículo anterior deberán cumplirse en lo posible atendiendo la coordinación con los comités zonales, en ese lugar.

c) DE LAS AUTORIDADES DE DISTRITO

Art. 29. — El organismo deliberativo superior es la Asamblea de Distrito; el organismo ejecutivo superior es el Comité de Distrito; el órgano de fiscalización es la Comisión Revisora de Cuentas; y el organismo disciplinario es el Tribunal de Disciplina. el mandato de los integrantes de estos organismos será de cuatro años. Para ser miembro de cualquiera de ellos se requiera una antigüedad mínima en el partido de dos años.

Art. 30. — La Asamblea de Distrito está compuesta por los delegados elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados de Distrito. Hasta 500 afiliados el número mínimo de delegados será de diez (10); a partir de 500 afiliados el número de delegados será de uno cada cincuenta. Es convocada ordinariamente por el Comité de Distrito una vez cada dos años para considerar: el informe que sobre su actividad en el periodo comprendido desde la asamblea ordinaria anterior le presenta el citado organismo convocante, el balance, cuenta de gastos y recursos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas; y cualquier otro asunto que el Comité de Distrito incluya en el orden del día. La Asamblea de Distrito; o a pedido de un tercio de sus delegados miembros, o del 10 por ciento de los afiliados al partido del Distrito, para considerar los puntos que motivan el pedido de su convocatoria.

Art. 31. — Son además funciones de la Asamblea de Distrito:

a) Sancionar y modificar la Declaración de Principios, el Programa y la Carta Orgánica del partido.

b) Aprobar la fusión con otros partidos de Distrito.

Art. 32. — El Comité de Distrito es elegido por el voto directo y secreto de los delegados representantes de los afiliados del Distrito, reunidos en asamblea. Se compone de seis miembros. Será presidido por un secretario general elegido por simple mayoría de votos de sus miembros. Podrá elegir de su seno una Mesa y un Secretariado, para ejercer las facultades ejecutivas necesarias para el cumplimiento de las resoluciones del Comité y las tareas organizativas y administrativas permanentes.

(2)

Art. 34. — Son además funciones del Comité de Distrito:

a) Convocar a la Asamblea de Distrito, tanto ordinaria como extraordinaria, estableciendo el orden del día.

b) Presentar a la asamblea en los casos de su convocatoria ordinaria la documentación que se indica en el artículo 30.

c) Sancionar la plataforma electoral de acuerdo con la Declaración de Principios y el Programa del Partido.

d) Designar los candidatos a cargos públicos electivos, atendiendo a las pautas del artículo 11. Asimismo concertar alianzas electorales transitorias estipulando el programa, el domicilio y los apoderados comunes, como los demás recaudos legales. En cuanto concierne a los candidatos a los cargos públicos electivos podrán formalizar las listas comunes de la alianza, pero debiendo mantener —según el orden prefijado por el organismo partidario— los candidatos del partido en la proporción asignada. Asimismo podrá aceptarse la inclusión de candidatos extrapartidarios en las listas partidarias.

e) Disponer la concertación de confederaciones y alianzas transitorias con motivo de una determinada elección.

f) Llevar el padrón de afiliados y el fichero.

g) Intervenir cualquier organismo ejecutivo de jerarquía inferior, no pudiendo la intervención exceder un año.

h) Fijar la contribución que deberán hacer efectiva los afiliados con sujeción a lo dispuesto en el artículo 5 inciso f.

I) Nombrar empleados, fijar su remuneración y determinar sus obligaciones.

j) Designar y remover apoderados ad-referendum de la asamblea.

k) Esta enumeración es ilustrativa, ya que se le confieren todas las facultades que le sean necesarias para cumplir con la actividad partidaria.

Art. 35. — La Comisión Revisora de Cuentas, cuyos integrantes no podrán ser miembros de ningún otro organismo de los enumerados en el artículo 29, deberán presentar al Comité de Distrito reunido en convocatoria Ordinaria, su informe acerca del balance y la cuenta de gastos y recursos que hubiera preparado el Comité de Distrito.

— IV —

DEL PARTIDO EN EL ORDEN NACIONAL

Art. 36. — Las normas vinculadas a este Capítulo son las que se homologan en la Carta Orgánica del PARTIDO DE LA LIBERACION en el orden nacional y se aplican en este Distrito por integrarlo en ese orden.

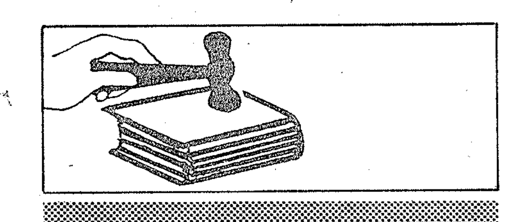
Santa Rosa, 1 de mayo de 1987

(1) Art. 15. — Los miembros de la Comisión Revisora de Cuentas no podrán pertenecer a organismos ejecutivos del partido y deberán tener una antigüedad de 1 (un) año

(2) Art. 33. — El Comité de Distrito aplica las resoluciones de la Asamblea de Distrito, asegura el cumplimiento de las resoluciones de los organismos superiores del Partido de la Liberación en el orden nacional, dirige la actividad de todas las organizaciones existentes en el Distrito, administra el patrimonio del partido y lleva la contabilidad.

El Apoderado Nacional

e. 30/3 Nº 777 v. 30/3/89



Remates Judiciales

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por dos días en autos: "SILVENTE JUAN M. c/JORGE DE ABDALA NORIS O. s/COBRO DE PESOS" (Expte. 214.753) Reservado, que el martillero Alberto Foster rematará el 7 de abril de 1989, a las 10.00 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 Capital Federal, tres fracciones de terreno de Campo ubicadas en el Cuartel V del Pdo. de Moreno Pcia. de Bs. As. Parcelas Nros. 1374, 1370 "ap" y 1370 "an", todas en su 50 % indiviso, compuesta la 1ª de 161 hectáreas, 19 áreas y 5 centiáreas; la 2ª de 23 Hectáreas, 69 áreas y 62 centiáreas; y la 3ª de 2 hectáreas, 5 áreas y 50 centiáreas. Pdas. Nº 14, Nº 128.775 y Nº 147.574 respectivamente. Deben: Imp. Municipales: Parcela 1374 ₳ 49.048,75, Parcela 1370 "ap" ₳ 32.049,34, y parcela 1370 "an" ₳ 23.647,25 al 28/2/89. Rentas: Parcela 1374 ₳ 88.184,52 y ₳ 16.932,29; Parcela 1370 "ap" ₳ 13.682,78 y ₳ 12.480,81; Parcela 1370 "an" ₳ 1175,60 y ₳ 1175,60 al 31/1/89. Las parcelas se encuentran sobre la ruta Provincial Nº 24, aproximadamente a 500 mts. de su cruce con la ruta Provincial Nº 25, entre las calles Araucanos y Moliere, con alambrado perimetral, sin mejoras y desocupado, pudiéndose visitar libremente. Plano, medidas, linderos y demás circunstancias constan en autos. Base: ₳ 262.000. Seña: 25 % del precio. Comisión: 3 %. Al contado, en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Más datos consultar el expediente o al martillero.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1989.
María del C. Battaini de Bosio, secretaria.

e. 30/3 Nº 44.422 v. 31/3/89

Nº 34

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 34, Secretaría Nº 64, comunica por dos días en los autos "SPAGNUOLO HUMBERTO CARLOS c/LOSADA OSVALDO ANTONIO Y OTROS s/EJECUCION HIPOTECARIA", (Expte. Nº 147.691) que el martillero Osvaldo Maneiro (Te. 37-1805) rematará el próximo 4 de abril de 1989 a las 13 horas en Talcahuano 479, Capital: el 50 % Indiviso del la Unidad 25 del piso 6º de la finca Constitución 3095 esquina Gral. Urquiza, Capital Federal. Superficie: 42,04 m². Porcentual 3,18 %. Matrícula 8-733/25. Consta de un dormitorio, living-comedor, baño, cocina y lavadero y se encuentra en buen estado de conservación. Ocupado por inquilinos con contrato vigente a partir del 1º de diciembre de 1988 por el término de un año abonando inicialmente la suma de ₳ 1500 mensuales actualizados mensualmente por Costo de vida. El comprador deberá integrar el saldo de precio actualizado al momento de su depósito de conformidad con el Indice de precios al consumidor nivel general que publica el INDEC. También deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Base:70.000. Al contado, Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Sellado 5 ‰ todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. Horario de visita: Días hábiles y sábados y domingos incluidos de 13 a 15 horas.

Buenos Aires, 21 de marzo de 1989.
José María Pérez, secretario.

e. 30/3 Nº 44.421 v. 31/3/89

Nº 45

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 45, Secretaría Nº 75, hace saber por dos días en los autos "TARKOS S.R.L., c/POLINCOVSKY FELIX REINALDO, s/EJEC. HIPOTECARIA", Expediente Nº 195.985, que el martillero Leonardo Chiappetti rematará el día miércoles 5 de abril de 1989, a las 13 horas, en el salón de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal. Espléndido piso con baulera, dos cocheras y teléfono, designado como Unidad Funcional Once del 6º piso, la Unidad Complementaria XIII en el Sótano y las 14/42 avas partes indivisas de la Unidad Complementaria XIV en la Planta Baja, del inmueble ubicado en esta Capital Federal con frente a la calle Beauchef Nº 572/74, entre las de Valle y Matorras, a saber: La Unidad Funcional 11, cuenta con entrada principal y otra de servicio, amplio living-comedor en forma de "L", con balcón al O., comedor de diario con balcón al E., cocina, pasillo, pieza y baño de servicio, dormitorio principal con balcón al N. y baño instalado en suitte, dos dormitorios y baño instalado; posee servicio telefónico. Consta de una superficie total de 144,23 m². Porcentual 14 %. La Unidad Complementaria XIII, corresponde a la baulera, la que es individual, de mampostería con puerta de hierro. Consta de una superficie total de 11,38 m². Porcentual 0,76 %. Y las 14/42 avas partes indivisas de la Unidad Complementaria XIV, corresponde a dos espacios guarda coches, con entrada independiente por la calle Beauchef Nº 572. Consta de una superficie total de 147 m². Porcentual 10,10 %. Matrícula: FR 6-9765/0. Todo se encuentra ocupado por el Señor Félix R. Polincovsky, con su familia en calidad de propietarios. Adeuda por expensas al 22 de noviembre de 1988, ₳ 4.156. Base: ₳ 545.493. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30 % de seña, el 4 % de comisión y el 1 % de Imp. Fiscal, todo en efectivo y constituirá domicilio legal dentro el radio de asiento del Juzgado. También deberá efectivizar el pago del saldo de precio, indefectiblemente dentro de los diez días de realizada la subasta, caso contrario se le actualizará conforme a la variación sufrida por el índice de costos de la construcción que publica el INDEC desde el vencimiento del plazo antedicho hasta la oportunidad prevista por el art. 580 del Código de forma. La escritura traslativa de dominio pasará por ante el Escribano Nicolás A. Morano, Reg. Nº 724, con domicilio en calle Uruguay Nº 594, piso 5º, "J", como condición de venta. El bien podrá visitarse los días 3 y 4 de abril de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1989.
Rubén A. Alberti, secretario.

e. 30/3 Nº 44.330 v. 31/3/89

Nº 47

Juzgado Civil Nº 47, secretaría Nº 77, del autorizante, comunica por dos días en juicio "CAJA DE CREDITO PAVON COOP. LTDA. c/CASTAÑARES RICARDO OSCAR s/EJEC. HIP." que el martillero Clodomiro Pereira rematará en la Asociación de Balanceadores Talcahuano 479 el 6 de abril a las 10 hs. siendo los días de visita 4 y 5 de abril de 10 a 12 hs. el Chalet en Paso del Rey, calle Santos Vega (hoy Corvalán Nº 1725) entre el Malón y Gral. Güemes (hoy Necochea y San Juan Bautista) Villa Asunción, denominado "El Abrojito" compuesto de hall de entrada, baño al frente y dos dormitorios grandes al costado de éste con amplios ventanales enrejados, living comedor y al lado cocina con mesada, pieza de herramientas, tanques de agua, antena para televisión, motores, patio para lavar con pileta, parque: con quincho para 30 personas apte. comunicándose con parrilla y mirador de la pileta de natación reflectorizado, ésta de 20 x 10 apte. Otra para niños, palmeras, árboles frutales, iluminación parquizada etc. 15 cuadras estación (Colectivos) Desocupado. Sup. aproximada Chalet y accesorios 100 m² apte. Sup. terreno 1227 m². Base: ₳ 150.000, si fracasa 1/2 hora después 25 % menos ₳ 112.500, Comisión 4 %. Seña 30 %. sujeto a aprobación. Deuda Imp. Rentas ₳ 1.018, deuda Tasa Inmob. ₳ 1.800.

Buenos Aires, marzo 22 de 1989.
Horacio A. Maderna Etchegaray, juez.

e. 30/3 Nº 47.038 v. 31/3/89

Nº 80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 80, Secretaría Nº 110, sito en la calle Paraguay 1536 Piso 6º, Capital Federal, comunica por dos días en autos "GRIECO, EMILIO c/PROPATTO, CARLOS N. Y OTROS s/SUMARIO" que el Martillero Julio Roca, rematará el día 11 de abril de 1989 a las 12.00 horas en la calle Talcahuano 479, Capital Federal, el departamento sito en la calle Cucha Cucha Nº 2679, Planta Baja, Unidad Nº 2, Capital Federal, que consta de dos ambientes, baño y cocina. Superficie 35,20 m². Porcentual 5,09 %. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 15, Sección 59, Manzana 98, Parcela 11, según fs. 176. La propiedad se halla ocupada por el hijo del demandado. Deudas: Municipales fs. 336 ₳ 72,58, O.S.N. fs. 342/4 ₳ 3.453,24, todas sujetas a actualización y recargos. La venta se realiza al contado y mejor postor. Base ₳ 145.000,00. Seña 10 %, Comisión 5 %, Sellado de Ley. Todo en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y deberá denunciar dentro de los tres días de realizada la subasta el nombre del comitente en escrito firmado por ambos y en caso de incumplimiento se lo tendrá por adjudicatario definitivo y dentro del quinto día de aprobado el remate deberá depositar el saldo del precio que corresponda. El inmueble se visita los días 7 y 10 de abril de 15.00 a 17.00 horas.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1989.
María Elena Ucar, secretaria.

e. 30/3 Nº 44.420 v. 31/3/89

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por dos días en el juicio "COMPAÑIA FINANCIERA MAXFIN S.A. s/QUIEBRA" (Expte. Nº 47.363), que el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, rematará en la calle Esmeralda Nº 660, el día 7 de abril de 1989, a las 14 horas: la Unidad Funcional Nº 24 del piso 8º y la Unidad Complementaria II del mismo piso, ambas del Inmueble sito en la calle Esmeralda Nº 135/141, de Capital Federal; La Unidad Funcional Nº 24, consta de hall, recepción, paso, salón, 3 despachos (2 al contrafrente), grupo sanitario, cocina y comedor; superficie cubierta: 146 m², porcentual de dominio: 6,30 %. La Unidad Complementaria está destinada a depósito y archivo; superficie cubierta: 30,24 m², porcentual de dominio 1,52 %. Poseen 4 equipos de aire acondicionado, 2 calefactores Eskabe, 5 líneas telefónicas y portería eléctrica. Condiciones de venta: Al mejor postor. Base: ₳ 500.000. Seña 10 %. Comisión: 3 %. El pago del saldo del precio deberá verificarse en el término de 5 días de aprobada la subasta. Al contado o con facilidades, que se extenderán como máximo a dos años de la fecha de la subasta, condicionada en este último caso, a la Constitución de Garantía Hipotecaria, a favor del concurso, en el término de 30 días de la fecha de aprobación del remate, bajo apercibimiento del Art. 584 C.P.C. La escritura traslativa de dominio deberá firmarse dentro de los 30 días hábiles, de la fecha de aprobación del remate, simultáneamente con la entrega de la posesión, bajo apercibimiento del Art. 584 del C.P.C. Si el comprador hubiera abonado íntegramente el precio del Inmueble, podrá entregarse la misma con anterioridad a la escrituración. Las escrituras traslativas de dominio estará a cargo de los escribanos de lista del Banco Central de la República Argentina, salvo los casos de pago contado, en los que el comprador podrá designar escribano. El importe que deba tributarse en concepto de sellado de boleto de compra y venta, así como los gastos y honorarios que demande el otorgamiento de la escritura traslativa de dominio se encuentran íntegramente a cargo del comprador. El monto de las expensas del Inmueble a subastar, alcanzó en el mes de febrero de 1989, a ₳ 5.300. Exhibición en el lugar de ubicación del inmueble, en el horario de 10 a 15 horas, del día 3 al 6 de abril de 1989.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1989.
Luis H. Sarmasky, secretario.

e. 30/3 Nº 44.405 v. 31/3/89

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por dos días, en los autos caratulados "BANCO MERCANTIL ARGENTINO S.A. c/UNIVERSAL DE DAVID BITMAN Y OTROS s/EJECUTIVO" Expte. Nº 24.376, que la martillera Rosa Alicia Ciuffarella, rematará el día 10 de abril de 1989, a las 13,30 horas, en el Salón de Ventas sito en la Calle Talcahuano Nº 479 de Capital Federal, el siguiente bien inmueble: sito en calle Dr. Luis Beláustegui Nros. 2663/65 entre las de Condarco y Bolivia, de esta Capital Federal, designado como Unidad Uno, ubicada en la planta baja, primer piso y planta azotea y que mide: Planta Baja: superficie cubierta 138,45 metros cuadrados; semidescubierta: 0,57 metros cuadrados y descubierta: 36,28 metros cuadrados lo que hace un Total en planta baja de: 175,30 metros cuadrados. Primer Piso: Superficie cubierta: 28,38 metros cuadrados; semi-cubierta: 2,57 metros cuadrados; y descubierta 47,81 metros cuadrados, lo que hace una superficie total para el primer piso de: 78,76 metros cuadrados. Planta azotea: Superficie descubierta: 23,80 metros cuadrados. Total para la unidad funcional: 277,86 metros cuadrados. Porcentual: 42,94 % con relación al valor total del conjunto del inmueble. Consta de: las siguientes comodidades: en Planta Baja con entrada independiente por el Nº 2665 de la citada calle, un local o galpón de aprox. 6 metros por 15 metros; en los fondos del mismo un patio y dos habitaciones. Primer Piso: con entrada independiente por el Nº 2663: se accede por una escalera donde se encuentra: dos habitaciones; un baño incompleto y una cocina en madera precaria; Todo en regular estado de conservación. La parte alta del inmueble se encuentra ocupada por una persona que dijo ser nieto del demandado y llamarse Sergio Boda y no poseer contrato alguno. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 15, Sección 67, Manzana 66, Parcela 26, Matrícula 15-32509/1. Deudas: Municipales Fs. 79. O.S.N.: Fs. 87/91. Expensas no registra. La venta se realiza en el estado en que se encuentra y Ad-Corpus. Base: ₳ 9.019,00. Seña: 10 %. Comisión: 4 %. Sellado de Ley: 0,50 %. Todo ello en dinero efectivo y en el acto de la subasta. La venta se efectúa al contado y el saldo de precio de venta deberá depositarse en autos dentro de los cinco días posteriores de aprobado el remate (art. 580) del Código Procesal, bajo apercibimiento del contenido en dicha norma legal. Exhibición: días 6 y 7 de abril de 1989, en el horario de 15 a 18 horas. El o los compradores deberán constituir domicilio legal en la Capital Federal.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1989.
Máximo Astorga, secretario.

e. 30/3 Nº 44.362 v. 31/3/89

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por dos días, en los autos "MAPLIN S.R.L. c/PLA DE GUILLENI, GRACIELA ESTRELLA s/EJECUTIVO" Expte. Nº 50.525 año 1986, que el martillero Alfredo López, rematará el día 7 de abril de 1989, a las 11 hs., en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Perón 1233 de esta Ciudad, los siguientes bienes: Un T.V. color Sanyo 20" sin número a la vista; un T.V. Philco color 14 " C8Z, falta el control remoto; un lavarropas marca Aurora, modelo T 5508, un secarropas Rodoy sin número a la vista; un combinado marca Ken Brown modelo X 700/55, con mueble de madera oscura, compuesto por una bandeja, gira disco y radio, funcionando, sin base al contado y al mejor postor, en el caso que el comprador abone el importe total en el acto del remate se le hará entrega de los bienes, comisión 10 %. Los bienes se exhiben los días 5 y 6 de abril de 1989, de 10 a 11 hs. en la calle 75 Nº 5800 de Villa Ballester. El comprador deberá constituir domicilio especial en la ciudad de Buenos Aires.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1989.
Jorge P. Tenaillón, secretario.

e. 30/3 Nº 775 v. 31/3/89

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría Nº 49 a mi cargo, comunica por un día en los autos "FINKELBERG EDUARDO DANIEL c/D' ELIA JOSE Y OTRA s/EJECUTIVO", expte. Nº 15.983 que el martillero José Calderone Yori, rematará el día 7 de abril de 1989, a las 10 horas en Humberto I. Nº 2042, de Capital Federal, sin base, al contado y mejor postor: Una parrilla c/un cajón y dos puertas, marca Nueva Era, modelo industrial Nº 16.096 y una heladera Siam con dos puertas, sin número visible, en el estado en que se encuentran, los bienes se encuentran depositados en la calle Elpidio González Nº 5320, Cap. Federal, donde pueden visitarse el día 6 de abril de 1989, de 14 a 17 horas. Se entregan una vez pagado el total del precio y comisión retirando el comprador por su cuenta y cargo. Seña 30 % y comisión 10 %, que se abonará en efectivo y en el acto de la subasta. El comprador constituirá domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de darlo en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1989.
Norma B. Di Noto, secretaria.

e. 30/3 Nº 48.978 v. 30/3/89

JUZGADO FEDERAL LA PLATA

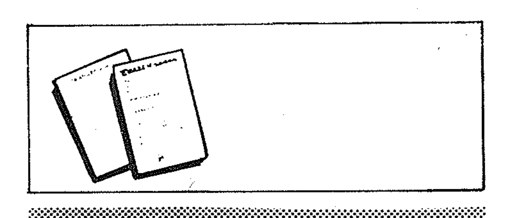
Nº 2

El Juzgado Federal Nº 2, Sec. 6, La Plata, hace saber por dos días que el martillero Armando Héctor Leveroni, subastará el día 7 de abril de 1989 a las 11 hs. en el Colegio de Martilleros C/54 Nº 1107, La Plata, el 50 % de un inmueble ubic. en C/4 e/69 y 70, Cir. IV, Sec. N, Mz. 105, Parc. 7, Matric. 12111. Ciudad Mar del Tuyú, ocupada por sus dueños, Base: ₳ 35.000. Seña 10 %. Com. 3 %. Sellado 0,5 %, el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Venta decretada en autos:

"I.S.S.P.I.C.A. c/LUCIANO ARTIGAS Y CIA. s/ EJEC. FISCAL" Exp. 8281/82, que tramitan por ante este Juzgado.
La Plata, marzo 17 de 1989.
Juan Pablo Augé, secretario.
e. 30/3 Nº 44.467 v. 31/3/89

JUZGADO FEDERAL MERCEDES

El Juzgado de 1ª Instancia de Mercedes Bs. As., a cargo del Dr. Miguel Angel Zitto Soria, Secretaría Nº 1 del Dr. José M. Palmieri, hace saber por dos días, en los autos caratulados "FISCO NACIONAL (DGI) c/PARQUETERA NUEVE DE JULIO S.A. s/EJECUCION FISCAL" Expte. Nº 3693, B. D. Nº 894/131, que el martillero Público Héctor B. Bozzetti subastará, el día 8 de abril de 1989, a las 11 horas, sobre el mismo, un Inmueble ubicado en la calle Compairet esquina Levalle de la ciudad de Nueve de Julio Bs. As. Nomenclatura Catastral: Circ.: XV; Sec. B; Chacra: 170; Fracción: II; Partida Nº 23.638; Dominio Matrícula 9623 del Ptdo. de Nueve de Julio. Base de venta: ₳ 34.373. Al contado. Seña: 10 %. Comisión: 3 % a cargo del comprador. Quien resulte comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. El bien sale a la venta ocupado por la parte demandada. El inmueble podrá ser revisado desde dos horas antes de la subasta.
Mercedes, 22 de marzo de 1989.
José María Palmieri, secretario.
e. 30/3 Nº 44.335 v. 31/3/89



Convocatorias

NUEVAS

"A"

AGRO-URANGA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 19 de abril de 1989 a las 17 horas, en la calle Suipacha 1111, piso 31, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos Art. 234, inc 1º de la Ley 19.550 correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1988.
2º) Distribución de utilidades.
3º) Remuneración Directores Art. 261 de la Ley 19.550.
4º) Elección de los miembros del Directorio y la Sindicatura.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.
El Presidente
e. 30/3 Nº 44.323 v. 5/4/89

ANABOND
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 26 de abril de 1989, en el local de la calle Viamonte 1653, piso 5º, Buenos Aires, a las 18 horas, fijándose el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Cuadros Anexos, Informe del Síndico y Dictamen del Contador certificante correspondiente al Ejercicio Nº 5 finalizado el 30 de noviembre de 1988.
3º) Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente por el término de un año.
4º) Autorización para la realización de ciertos Bienes de Uso.
5º) Remuneración del Directorio y Sindicatura.
El Presidente
e. 30/3 Nº 44.459 v. 5/4/89

ARCOMETAL
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de abril de 1989, a las 19 horas, en la sede social calle Lima 187, piso 1º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación señalada en el Art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Nº 21, cerrado el 31 de diciembre de 1988; aprobación de las gestiones de Directores y Síndicos.
2º) Destino del Resultado del Ejercicio.
3º) Fijación del número de Directores y su designación por el término de un año.
4º) Elección de un Síndico Titular y un Suplente por el término de un año.
5º) Designación de dos Accionistas presentes para refrendar el Registro de Asistencia y firmar el Acta de Asamblea.
Buenos Aires, 23 de marzo de 1989.
El Presidente
e. 30/3 Nº 44.417 v. 5/4/89

ASOCIACION ARGENTINA DE AGENCIAS DE PUBLICIDAD

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo previsto en el Estatuto Social, la Junta Directiva tiene el agrado de convocar a usted, a Asamblea General Ordinaria para el lunes 3 de abril de 1989 a las 17,00 en la Sede Social de la avenida Belgrano 863, décimo piso, oficina 21, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aprobación de la Memoria y Balance, cuenta de Gastos y Recursos e Inventario General, correspondiente al ejercicio Nº 54 del 1º de enero de 1988 al 31 de diciembre de 1988.
2º) Elección de cinco (5) directores Titulares por dos años y dos (2) Directores Suplentes por dos años; tres (3) Revisores de Cuentas Titulares y un (1) Revisor de Cuentas Suplentes, todos los dos años.
3º) Designación de dos asociados para la firma del acta respectiva.
Por la Junta Directiva firmado: Jorge Alberto Pettinato, Director Presidente y Elías Bensignor, Director Secretario.
El Gerente General
e. 30/3 Nº 44.348 v. 3/4/89

ASOCIACION ITALIANA "SAVELLESE" DE SOCORROS MUTUOS

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo estipulado por el art. 29 (incisos a, b, c) de los Estatutos Sociales, convocamos a Ud. a la Asamblea General Ordinaria de Socios, que tendrá lugar el día 30 de abril de 1989 a las 16 hs., en nuestra Sede Social de la Calle Conde 1345 de la Cap. Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura Acta anterior.
2º) Nombrar 3 socios activos para firmar el acta y verificar el acto eleccionario.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos, Inventario e Informe del Organo Fiscalizador, correspondiente al ejercicio que va desde el 1º de enero de 1988 hasta el 31 de diciembre del mismo año.
4º) Aumento Cuota Social.
El Presidente
e. 30/3 Nº 44.328 v. 30/3/89

ASOCIACION MUTUAL "CENTENERA ENVASES"

CONVOCATORIA

De acuerdo a disposiciones estatutarias vigentes, el Consejo Directivo y la Junta Fiscalizadora de la Asociación Mutual "Centenera Envases", convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el sábado 29 de abril de 1989, a las 11 horas en la Sede Social, sita en la calle Itaqui 1571 de esta Capital a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designar dos socios para suscribir el Acta.
2º) Lectura y aprobación del Acta anterior.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General e Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondiente al Ejercicio comprendido entre el 1º de enero al 31 de diciembre de 1988.

Del Estatuto Social: Artículo Nº 35: el quórum para cualquier tipo de Asamblea, será de la mitad más uno de los asociados con derecho a participar. En caso de no alcanzar este número a la hora fijada, la asamblea podrá sesionar válidamente treinta minutos después con los socios presentes, cuyo número no podrá ser menor a los de los miembros de los órganos directivos y de Fiscalización. Las resoluciones de las asambleas se adoptarán por la mayoría de la mitad más uno de los socios presentes, salvo los casos de revocación de mandato contemplado en el Art. Nº 17 o en los casos que el presente Estatuto Social fije una mayoría superior. Ninguna Asamblea de asociados, sea cual fuere el número de asociados presentes podrá considerar asuntos no incluidos en la convocatoria.
El Presidente
e. 30/3 Nº 44.428 v. 30/3/89

ASOCIACION MUTUAL DEL BASQUETBOL DE LA REPUBLICA ARGENTINA (A.M.B.R.A.)

CONVOCATORIA

Comunica a sus asociados que el día 28 de abril de 1989, a las 19,30 hs., realizará su Asamblea General Ordinaria, correspondiente al Ejercicio cerrado al 1º de enero al 31 de diciembre de 1988, en su sede social, Larrea 527, piso 3º "G", Bs. As., con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos socios para firmar el acta.
2º) Consideración del Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos y Memoria del Ejercicio al 31/12/88 e Informe del Organo Fiscalizador.
Buenos Aires, 22 de marzo de 1989
El Presidente
e. 30/3 Nº 44.334 v. 30/3/89

ASOCIACION MUTUAL DEL PERSONAL DEL BANCO HOLANDES UNIDO

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de abril de 1989, a las 17 horas, en Florida 361, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria y Balance al 31 de diciembre de 1988.
2º) Renovación total de la Comisión Directiva, según Art. 29 del Estatuto, Inc. B, correspondiente a la elección de un Presidente, un Secretario, un Tesorero, cinco Vocales Titulares, dos Vocales Suplentes, tres Titulares de Junta Fiscalizadora y un suplente de dicha junta.
El Presidente
e. 30/3 Nº 44.391 v. 30/3/89

ASOCIACION MUTUAL ESLOVENO YUGOSLAVA "TRIGLAV"

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Asociados Activos a la Asamblea Anual Ordinaria que se realizará el día Domingo 30 de abril de 1989 a las 17 hs. en la calle Manuel Porcel de Peralta 1458 de esta Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 (dos) asociados para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración del Balance General, Inventario, Cuentas de Gastos y Recursos, Memoria e Informe de la Junta de Fiscalización.
3º) Aprobación Capitalización de Utilidades del Ejercicio del año 1988, según Art. 46 de los Estatutos Sociales en vigencia.
4º) Aprobación de la cuota social establecida por el Consejo Directivo.
5º) Elección por el período de 2 (dos) años de los siguientes integrantes del Consejo Directivo: Vicepresidente, Pro Secretario, Pro Tesorero, Vocales Titulares 2º, 4º y 6º. Por el período de 1 (un) año de los miembros de la Junta de Fiscalización de Tribunal de Honor.
La Presidente
e. 30/3 Nº 43.879 v. 30/3/89

ASOCIACION MUTUAL Y SOCIAL DEL PERSONAL DE CRISTANTE HNOS.
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Se invita a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de abril de 1989, a las 17,30 horas, en nuestro local, sito en Fonrouge 2545, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Considerar el Inventario y Balance, Cuenta de Ayuda Económica Mutual y Memoria presentados por la Comisión Directiva e Informe del Organo de Fiscalización correspondiente al décimosexto ejercicio año 1988.
2º) Elección de miembros de la Comisión Directiva.
3º) Designación de tres miembros titulares y tres suplentes del Organo de Fiscalización por término de sus mandatos.
4º) Designación de dos asociados para firmar el acta juntamente con el Presidente y Secretario. Comisión Directiva.
La Presidente
e. 30/3 Nº 44.416 v. 3/4/89

BET AM PALERMO ASOCIACION CIVIL

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores asociados a Asamblea extraordinaria que tendrá lugar en la calle Armenia Nº 2362, Capital Federal, el día martes 25 de abril de 1989 a las 21,30 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea junto con el Presidente y Secretario.
2º) Modificación de los estatutos.
En caso de no obtenerse el quórum requerido, se convoca en segunda convocatoria una hora más tarde o sea a las 22,30 horas, en el mismo día y lugar.
El Presidente
e. 30/3 Nº 44.477 v. 30/3/89

"C"

CANNING 5
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de abril de 1989, a las 19 horas en Raúl Scalabrini Ortiz 5, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos del art. 234, inc. 1º, ley 19.550 al 31/12/1988.
2º) Honorarios percibidos por el Directorio, art. 261, ley 19.550.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.
Se recuerda la obligación de comunicar la asistencia con no menos de tres día hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea General Ordinaria. El Directorio.
El Presidente
e. 30/3 Nº 44.351 v. 5/4/89

CASA BERTOLINI
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Casa Bertolini S.A.I. y C. a la Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 17 de abril de 1989, a las 18 horas y en segunda para el mismo día a las 19 horas, en la calle Zado 3249 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección por vencimiento del mandato, y por el término de un año, del nuevo Directorio.
2º) Elección por vencimiento y por el término de un año de Síndico Titular y Síndico Suplente.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta juntamente con el Señor Presidente.
El Presidente
e. 30/3 Nº 44.310 v. 5/4/89

CAJA DE VALORES
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el Art. 19 del Estatuto Social y de acuerdo a lo establecido en la Ley 19.550, convócase a los Señores Accionistas de la Caja de Valores S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 18 de abril de 1989, a las 10 horas en la Sede Social, calle Sarmiento 299, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estados Contables e Informes de la Comisión Fiscalizadora y de la Auditoría Externa, correspondientes al Ejercicio Económico-Financiero Nº 15 finalizado el 31 de diciembre de 1988.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora. Su remuneración.
4º) Distribución utilidades.
5º) Capitalización parcial de la cuenta ajuste integral del capital.
6º) Modificación Artículo 5º del Estatuto Social.
6º 1.) Aumento de capital social de acuerdo a lo que se resuelva en los puntos 4 y 5.
6º 2.) Cambio valor nominal de las acciones.
6º 3.) Canje acciones cartulares por escriturales.
7º) Elección de un director Titular por tres años por los accionistas de la categoría "A" en reemplazo del Sr. Juan José Burlet, que finaliza su mandato.
8º) Elección de un Director Titular por tres años por los accionistas de la categoría "B" en reemplazo del Sr. Eugenio Luis Giannoni que finaliza su mandato.
9º) Elección de tres Directores Suplentes por un año por los Accionistas de la categoría "A" y de tres Directores Suplentes por un año por los Accionistas de la categoría "B" en reemplazo de los Señores: Osvaldo R. de Miguel, Juan José Battaglia, Carlos María Varela ("A"), Carlos A. Carrascosa, Antonio Carluccio y Rafael O. Huerres ("B").
10º) Elección de tres miembros titulares de la Comisión Fiscalizadora por un año y de tres suplentes por un año conforme el artículo 16º del Estatuto Social, en reemplazo de los doctores: Mario Alberto Iezzi y Carlos Enrique Zarazaga ("A"), Alberto Suárez, Juan C. M. de Achával, Delia J. Arbós y Carlos M. Tavelli ("B").
11º) Designación del Contador Certificante Titular y suplente para la certificación de los Estados Contables correspondientes al Ejercicio Económico-Financiero Nº 16. Determinación de su retribución.

NOTA: para el tratamiento de los puntos 5 y 6, la Asamblea actuará con carácter de extraordinaria.
Buenos Aires, marzo 17 de 1989.
El Presidente
e. 30/3 Nº 44.434 v. 5/4/89

CENTRO MUTUAL UNION VIAJANTES
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Esta Comisión Directiva, en cumplimiento con lo dispuesto en nuestros estatutos en vigencia, convoca a los señores asociados del Centro Mutual Unión de Viajante, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en su Sede Social de la calle Moreno 1287 1º piso de esta Capital, el día 28 de abril de 1989, a las 17,00 horas para tratar el Orden del Día que a continuación se detalla:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura y Aprobación del Acta de la Asamblea General Ordinaria del día 29 de abril de 1988.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, e informe de la Comisión de Fiscalización correspondiente al ejercicio 1/11/1987 al 31/10/1988.
3º) Designación de la Comisión Electoral.
4º) Elección del Presidente, Secretario, Tesorero y 4 Vocales Titulares por el término de dos años y 3 vocales suplentes por el término de un año, como así también la Comisión de Fiscalización por un año, 3 titulares y 3 Suplentes.
5º) Nombramiento de dos asociados, para firmar el Acta de la Asamblea.
El Presidente
e. 30/3 Nº 44.446 v. 30/3/89

CENTRO VILLAMARIN-PEROJANO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CONVOCATORIA UNICA

Llamado a Asamblea General Ordinaria de sus asociados para el 30 de abril de 1989, en su local social de la calle Moreno 3281, Cap., a las 16 hs. Transcurrida una hora después de la fijada, se sesionará con el número de socios presentes con derecho a voto.
El Presidente
e. 30/3 Nº 44.478 v. 30/3/89

CINTGAL
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de abril de 1989, a las 17 horas en Humboldt 172, 1º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos del art. 234, inc. 1º, ley 19.550 al 31/12/1988.
2º) Honorarios percibidos por el Directorio, art. 261, ley 19.550.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se recuerda la obligación de comunicar la asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación la fecha fijada para la Asamblea General Ordinaria. El Directorio.
El Presidente
e. 30/3 Nº 44.349 v. 5/4/89

COLONIA ATUEL SUD Y BODEGA Y VIÑEDOS LA PRADINA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en 1º y 2º Convocatoria para el día 20 de abril de 1989, a las 10 hs., en San Martín 50, 2º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para la firmar el Acta.
2º) Consideración de los documentos Art. 234, ley 19.550 al 31 de diciembre de 1988, quebranto ejercicio y su destino.
3º) Gestión Directorio y Sindicatura.
4º) Fijación número de directores y su elección.
5º) Elección de Síndicos. El Directorio.
El Presidente
e. 30/3 Nº 44.375 v. 5/4/89

COMPAÑIA YERBA MATE Y FRUTOS DEL BRASIL Y RIO DE LA PLATA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para el día 18 de abril de 1989 a las 15 hs. en primera convocatoria y a las 16 hs. en segunda, a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en Av. del Libertador 2677 PB que no es sede social, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración y aprobación de las Memorias, Inventarios, Balances Generales, Estados de Resultados, Informe del Síndico y Gestión del Directorio, correspondiente a los ejercicios cerrados entre el 30 de junio de 1974 y el 30 de junio de 1988.
2º) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio, en especial lo referente a la venta de los activos fijos.
3º) Consideración de la actualización contable de los bienes de uso, conforme a la ley 19.742 y ley 21.525. Destino del saldo.
4º) Remuneración de los Directores y del Síndico.
5º) Elección del Síndico Titular y Suplente.
6º) Fijación del número de Directores y su elección.
7º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
Para participar en la Asamblea deberá depositarse las acciones en el lugar de Asamblea con tres días de anticipación.

COMPAÑIA YERBA MATE Y FRUTOS DEL BRASIL Y RIO DE LA PLATA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para el día 18 de abril de 1989 a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 hs. en segunda, a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará en Avda. del Libertador 2677 PB que no es sede social, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento del Capital Social a la suma de Australes 100.000 por capitalización parcial de la cuenta Ajuste de Capital o por suscripción de nuevas acciones, o por ambos procedimientos. De ser aprobado: rescate de las acciones en circulación y emisión de nuevas acciones adecuadas.
2º) Adecuación del Estatuto a las disposiciones de la ley 19.550 y sus reformas, y cambio de las carateristicas de las acciones (Dto. 83/86).
3º) Aprobación del nuevo Estatuto.
4º) Cambio de la sede social.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Para participar en la Asamblea deberán depositarse las acciones en el lugar de Asamblea con tres días de anticipación.

NOTA: Se encuentra en el lugar de Asamblea a disposición de los Sres. accionistas el textos del proyecto del Estatuto.
El Presidente
e. 30/3 Nº 44.322 v. 5/4/89

CONGREGACION RELIGIOSA CULTURAL Y MUTUAL "AMOR A DIOS"

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

En cumplimiento de lo determinado en el Art. 38º del Estatuto Social, el Consejo Directivo

convoca a los Sres. asociados a la Asamblea Ordinaria a realizarse el domingo 30 de abril de 1989 a las 10 horas, en el local de su sede central, calle Franklin 1349, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para refrendar con el Presidente y el Secretario, el Acta de la Asamblea.
2º) Considerar la memoria anual, balance general e inventario y cuentas de gastos y recursos con Informe de la Junta Fiscalizadora, del periodo comprendido entre el 1º de enero y 31 de diciembre de 1988. (Ejercicio Nº 48)
3º) Considerar el revalúo de los bienes patrimoniales que determina la Ley Nº 19.742, a los efectos contables.
4º) Considerar lo actuado por el Consejo Directivo respecto al incremento de la cuota social.
5º) Informe sobre el estado de expedientes judiciales y los ordenados tramitar.
6º) Elección por renovación de autoridades: Por el término de dos años. Consejo Directivo: Un presidente, un Vicepresidente, un Secretario, un Tesorero, tres Vocales Titulares, dos Vocales Suplentes. Junta Fiscalizadora: Tres Vocales Titulares, tres Vocales Suplentes.

El Presidente
e. 30/3 Nº 44.372 v. 30/3/89

"F"

FEDERACION DE OBSTETRICAS DE LA REPUBLICA ARGENTINA

CONVOCATORIA GENERAL ANUAL ORDINARIA

Lugar: Reconquista 1011, Capital Federal.
Fecha: 28 de abril de 1989, 15 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración Memoria y Balance Periodo 1/1/88 al 31/12/88.
2º) Informe sobre Afiliación a C. G. P.
3º) VIII Congreso Nacional de Obstétricas.
4º) Informe Secretaria de Hacienda.
5º) Informe Carrera Universitaria.
6º) Informe sobre I. N. O. S.
7º) Congreso F. I. O.
8º) Renovación de Autoridades. Acto eleccionario.
9º) Asunción de las nuevas autoridades.

El Presidente
e. 30/3 Nº 44.307 v. 30/3/89

"H"

HOGAR ISRAELITA ARGENTINO PARA ANCIANOS

CONVOCATORIA

Nos es grato invitar a usted a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el viernes 28 de abril de 1989 a las 15,00 horas en nuestra Sede, Ecuador 780, Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura del Acta de la Asamblea General Ordinaria anterior.
2º) Memoria del Presidente.
3º) Aprobación del Estado de Evolución Patrimonial en Moneda Constante, Estado de Recursos y Gastos en Moneda Constante, Estado de Evolución de los fondos Sociales e Informe de los Revisores de Cuentas, correspondientes al Ejercicio cerrado el 31/12/88.
4º) Proclamación de las Autoridades elegidas en el respectivo acto eleccionario.

Comisión Directiva:
Por dos años:
1 Presidente,
1 Vicepresidente 2º,
1 Prosecretario 1º,
1 Tesorero,
1 Protesorero 2º,
11 Vocales.
Por un año:
1 Prosecretario 2º,
1 Protesorero 1º.

Revisores de Cuentas:
Por dos Años:
1 miembro.

Comisión de Damas:
Por dos años:
1 Presidenta,
1 Vicepresidenta 2º,
1 Vicepresidenta 3º,
1 Prosecretaria 1º,
1 Secretaria de Actas,
1 Tesorera,
1 Protesorera 2º,
10 Vocales.
Por un año:
1 Vicepresidenta 1º,
1 Secretaria,
1 Prosecretaria 2º,
1 Protesorera 1º,
10 Vocales.

5º) Designación de dos (2) Asociados para firmar el Acta de la Asamblea.
Esperando su puntual asistencia, saludamos a usted con la mayor consideración.
Importante: El Acto eleccionario se hará el viernes 28 de abril de 1989, de 9 a 15 horas, en nuestra Secretaria General, Ecuador 780, Capital Federal, para acelerar el trámite correspondiente, le solicitamos la presentación del último recibo o cupón de la mensualidad abonada.

NOTA: (Art. 47) La Asamblea será abierta por el Sr. Presidente una hora después de la indicada en la Convocatoria, con el número de socios que estén presentes.
Art. 33: Tienen derecho a votar los socios activos, protectores, benefactores y filántropos que no adeuden más de tres meses de sus cuotas sociales.

El Presidente
e. 30/3 Nº 44.473 v. 3/4/89

HOMO
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 28 de abril de 1989, a las 20 horas, en la calle Lazcano 4283, piso 1º, Dpto. "C", de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación que prescribe el articulo 234, inciso 1º: de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1988.
2º) Designación de Sindico Titular y Sindico Suplente.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

e. 30/3 Nº 43.976 v. 5/4/89

"I"

INGRATTA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a asamblea ordinaria de accionistas para el día 21 de abril de 1989, a las 19 horas, en la sede social, calle Vallejos 3043, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del inventario, balance general, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, cuadro anexos complementarios, memoria del directorio e informe del sindico, correspondientes al ejercicio Nº 23 cerrado el 31 de diciembre de 1988. Aprobación de la gestión del directorio y de la actuación del sindico.
2º) Distribución de utilidades.
3º) Elección de 5 (cinco) directores titulares y 5 (cinco) directores suplentes (art. 8º del estatuto). Elección de sindico titular y suplente.
4º) Designación de dos accionistas para aprobar el texto y firmar el acta de la asamblea. El Directorio.

NOTA: Los accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia, con no menos de tres dias hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la asamblea, venciendo el plazo el día 17 de abril próximo a la hora 17.

El Gerente General
e. 30/3 Nº 43.801 v. 5/4/89

"L"

LABORATORIOS PROFESOR DOCTOR RAFFO
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de "Laboratorios Profesor Doctor Raffo Sociedad, Anónima, Industrial, Comercial y Financiera", a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 18 de abril de 1989, a las 10 horas, en la sede social de la calle Talcahuano 452, 9º piso Of. 35 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos Art. 234, inc. 1º, Ley 19.550, correspondientes al 32º Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1988.
2º) Remuneración del Directorio y Sindico y Distribución de utilidades.
3º) Fijación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos por terminar sus mandatos y elección del Sindico Titular y Suplente.
4º) Aprobación, según Art. 12, Ley 19.742, Revalúo contable.
5º) Ratificación de lo actuado por el Directorio durante el Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1988.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.
Buenos Aires, 31 de marzo de 1989.

El Presidente
e. 30/3 Nº 44.458 v. 5/4/89

"M"

MUTUAL DEL PERSONAL DE EXIMIA INDUSTRIAS CLARK ARGENTINA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Consejo Directivo de la Mutual del Personal de Eximia Industrias Clark Argentina, convoca a los señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el dia viernes 28 de abril de 1989, a las 18:00 hs. en las oficinas de la calle San Martin 345, 2º piso, Capital Federal, para considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Asociados para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de gastos y Recursos presentados por el Consejo Directivo e Informe del Organo de Fiscalización correspondientes al ejercicio 1988.
3º) Renovación de autoridades.

El Presidente
e. 30/3 Nº 44.414 v. 30/3/89

"S"

SOCIEDAD ARGENTINA DE DISTRIBUIDORES INDEPENDIENTES DE TABACOS

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo que dispone el art. 29 Inc. A de los estatutos sociales de esta entidad, se convoca a los señores socios a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el dia 27 de abril a las 20,30 horas, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance, Inventario general, Cuenta de gastos y Recursos e informe de los revisores de cuentas, correspondiente al ejercicio entre el 1º de enero y diciembre de 1988.
2º) elección de Pro-Secretario, Tesorero, Pro-Tesorero y 1 vocal titular por 2 años.
3º) Elección de tres vocales suplentes y dos revisores de cuentas por un año.
4º) Designación de dos asociados para firmar el acta de la Asamblea.
Buenos Aires, 22 de marzo de 1989.

Art. 32 — El quórum legal de las Asambleas se formará con la mitad más uno de los socios con derecho a voto. En segunda convocatoria se realizará validamente una hora después de la indicada, con el número de socios presentes.

El Presidente
e. 30/3 Nº 44.381 v. 30/3/89

"T"

TACTIC
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de TACTIC S.A. a Asamblea General Extraordinaria para el día 19 de abril de 1989, en la sede social Lavalle 730, 5º piso, Capital Federal, a las 14,30 horas en 1ra. convocatoria y a las 15,30 en 2a. convocatoria a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Liquidación y disolución de la Sociedad.
2º) Nombramiento de liquidador.
3º) Aprobación del Inventario y Balance de disolución.
4º) Consideración de la renuncia de los Directores Daniel Ventura y Américo Ventura.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Presidente
e. 30/3 Nº 44.456 v. 5/4/89

TRANSPORTE EL ONDA
S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

De conformidad con lo estipulado en el art. décimo de los Estatuto Sociales y el art. 236 de la ley de Sociedades Comerciales, se convoca a los Sres. accionistas a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar en el local de la calle Avda. de Mayo 1370, piso 7º. oficina "177", Capital Federal, el día 20 de abril de 1989, a las 9 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas escrutadores los que también firmarán el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la mora en la integración de las acciones.
3º) Modificación de los Estatutos Sociales.
Los Señores Accionistas que deseen concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones certificadas o acreditar la calidad de socio en Avda. de Mayo 1370, piso 7º, oficina 177, Cap. Fed., dentro del siguiente horario: lunes, miércoles y viernes de 15.00 a 19.00 horas.
Las resoluciones serán tomadas por las mayorías establecidas en el art. 244 de la ley 19.550, modificada por la ley 22.903 y el art. décimo cuarto de los Estatutos Sociales, siendo el quórum necesario el establecido por la citada norma.
Cito a Asamblea General Extraordinaria en segunda convocatoria para el día 20 de abril de 1989 a las 10 horas en Avda. de Mayo 1370, piso 7º, oficina 177, Capital Federal, con idéntico orden del día.
Buenos Aires, 20 de marzo de 1989.

El Presidente
e. 30/3 Nº 44.465 v. 5/4/89

TRANSPORTE EL ONDA
S. A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA

De conformidad con lo estipulado en el artículo décimo segundo de los Estatutos Sociales y art. 236 de la ley de Sociedades Comerciales, se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar en el local de la calle Avda. de Mayo 1370, piso 7º, oficina "177", Capital Federal, el día 20 de abril de 1989, a las 11 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas escrutadores los que también firmarán el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la situación económica financiera de la Empresa.
3º) Consideración de la Gestión de la Presidencia, Directores y Sindicatura.
4º) Aumento de Capital de acuerdo con el art. 188 de la ley de Sociedades Comerciales.
5º) Consideración de los informes presentados por el Sr. Veedor Contador Daniel Héctor Iotti, designado en los autos: "PERELLO RICARDO ANDRES S/ SUCESION".
6º) Emisión de certificados provisionales de las acciones de la Empresa.
7º) Designación de un contador que certificará los balances generales, cuenta de ganancias y pérdidas y Anexos y determinación de su retribución de acuerdo con las disposiciones de la ley de Sociedades Comerciales.
8º) Elección del Presidente del Directorio por el término de un año.
9º) Elección de dos Directores por el periodo de un año.
Los Señores Accionistas que deseen concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones, certificadas o acreditar la calidad de socio en Avda. de Mayo 1370, piso 7º, oficina "177", Capital Federal, dentro del siguiente horario: lunes, miércoles y viernes de 15.00 hs. a 19.00 hs.
Las resoluciones serán tomadas por las mayorías establecidas en el art. 243 de la ley 19.550, modificada por la ley 22.903 siendo el quórum necesario el establecido por la citada norma, cito a Asamblea General Ordinaria en segunda convocatoria para el dia 20 de abril de 1989, a las 12 horas en Avda. de Mayo 1370, piso 7º, oficina "177", Capital Federal, con idéntico orden del día.
Buenos Aires, 20 de marzo de 1989.

El Presidente
e. 30/3 Nº 44.464 v. 5/4/89

TRANSPORTES SANTA FE S. A. C. e I

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de "Transportes Santa Fe S. A. C. e I." a asamblea general ordinaria a celebrarse el día 25 de abril de 1989, a las 19 horas, en Jorge Newbery 3943 de Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación referida en el art. 234, inc. 1º, D. L. 19.550, por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1988.
3º) Elección de 6 directores titulares por el término de 2 años, 4 directores suplentes por el término de un año y 3 miembros titulares y 3 suplentes del consejo de vigilancia por el término de un año.
4º) Revisión del sistema operativo de la Empresa. El Directorio.

e. 30/3 Nº 44.321 v. 5/4/89

TRANSPORTES SOL DE MAYO C. I. S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de Transportes Sol de Mayo C. I. S. A. a asamblea general ordinaria de socios a llevarse a cabo el día 24 de abril de 1989, a las 18 horas, en la calle Ventura Bosch 7253 de Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación referida en el art. 234, inc. 1º, D. L. 19.550 por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1988.
3º) Consideración del destino de las acciones art. 220 ley 19.550.
4º) Elección de 7 directores titulares y 4 suplentes por el término de un año y 3 miembros titulares y 3 suplentes del consejo de vigilancia por el término de un año. El Directorio.

El Presidente
e. 30/3 Nº 44.390 v. 5/4/89

"V"

VACACION S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas, a Asamblea General Ordinaria, a realizar el día 17 de abril de 1989 a las 19 horas, en el Local Social de la Calle Paraná 791, 2º piso, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones que motivaron la Convocatoria fuera de término.
2º) Consideración de la documentación que establece la Ley 19.550, en su Art. 234, Inc. 1º, Ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1988.
3º) Consideración de la actualización Contable Ley Nº 19.742/72, practicada y su apropiación prevista por la ley Nº 21.525.
4º) Determinación del número de directores Titulares y Suplentes y su elección.
5º) Distribución de Utilidades.
6º) Elección del Síndico Titular y Suplente.
7º) Designación de 2 Accionistas para firmar el Acta. El Directorio.
Buenos Aires, 20 de marzo de 1989.

El Apoderado
e. 30/3 Nº 44.448 v. 5/4/89

VICTORIO DE BERNARDI S. A.

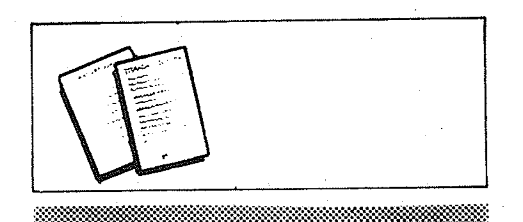
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de abril de 1989 a las 18,30 horas en Honduras 5954, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación enunciada en el artículo 234, inciso 1º de la ley 19.550/72, correspondiente al ejercicio Nº 50 cerrado el 31 de diciembre de 1988.
2º) Consideración de la remuneración del Directorio, de acuerdo a lo previsto por el artículo 261, último párrafo de la Ley 19.550.
3º) Consideración de la pérdida acumulada, su absorción.
4º) Elección del Síndico Titular y Suplente.
5º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio
e. 30/3 Nº 44.454 v. 5/4/89



Transferencias

NUEVAS

"A"

Norberto Miguel Mosquera, martillero público, oficinas Uruguay 292, 1º piso "6" Capital Te. 49-4255 avisa: Que el señor Armando Maffulli vende al señor Alberto Horacio Eusevi el fondo de comercio del rubro Café, Bar, Parrilla, Elaboración y Venta de Pizza, Fainá, Fugazza, Empanadas y Casa de Comidas, ubicado en Capital Federal, calle AVDA. AVELLANEDA 201/9 PB Sótano y 1º Piso Esquina OTAMENDI 406, sus domicilios. Reclamos de ley en mis oficinas.

e. 30/3 Nº 44.317 v. 5/4/89

Río Inmobiliaria S. A. (Rubén Longueira, Martillero Público Nº 157) Oficinas Avda. Rivadavia, núm. 6001, Capital, Avisa: José Enrique Castro y Juan José Castro venden a Kobemar S. R. L. negocio estación de servicio sita en la AVDA. ROMULO NAON, Número 2894, ESQUINA CONGRESO Número 3820, Capital. Domicilios de partes y reclamos de Ley en nuestras oficinas. Este Edicto rectifica al núm. 30.622 publicado del 16 al 22 de noviembre de 1988 con error en la dirección.

e. 30/3 Nº 44.313 v. 5/4/89

"B"

Se avisa que A Jen Huang vende sin pasivo y sin personal a Pao Chu Lo el negocio de lavandería mecánica autoservicio para el uso directo por el cliente de máquinas de lavado secado planchado sito en BAIGORRIA 3302 ESQ. CAMPANA 2690 PB. Capital. Reclamos de ley en el mismo lugar.

e. 30/3 Nº 44.392 v. 5/4/89

Francisco Kurdziel avisa que vende, cede y transfiere, libre de toda deuda gravamen e inhibición el 50 %, indiviso del fondo de comercio de casa de lunch y despacho de bebidas alcohólicas sito en BOEDO 507, AGRELO 3602/24 de esta Cap. Fed. a Boleslao Piotrowski. Oposiciones de ley en Sánchez de Loria 15, 1º Piso, Cap. Fed.

e. 30/3 Nº 44.373 v. 5/4/89

"D"

Iberia Inmob., Carlos Pemau, crrd. y Mart. público con oficinas en Av. Nazca 1690 Capital, avisa: Andrés Ferro y Vilma Elsa América Ithurralde, venden a Isaac Tebele su negocio de garaje comercial sito en DEAN FUNES 1974/76, P. B. y 1º P., libre de dudas y gravámenes. Domicilio partes y reclamos ley n/ oficinas.

e. 30/3 Nº 44.331 v. 5/4/89

Norberto Miguel Mosquera, martillero público, oficinas Uruguay 292 1º piso "6" Capital TE 49-4255 avisa: Que la señora María Manuela García García de Pumar vende a las señoras Hipólita Torres de Abal y Andrea Felipa Lescano el fondo de comercio del rubro comercio minorista, venta de comestibles envasados, bebidas en general envasadas, galletitería y venta de artículos de limpieza en góndola separada con depósito complementario, ubicado en Capital Federal, calle DIOGENES TABORDA 718, sus domicilios. Reclamos de ley en mis oficinas.

e. 30/3 Nº 44.320 v. 5/4/89

"G"

Mariano Saturnino González transfiere a José Enrique Astorino el taller mecánico, reparación de vehículos automotores y de soldadura autógena, sito en la calle GURRUCHAGA Nº 1887, Cap. Fed. Reclamos de ley en local transferido.

e. 30/3 Nº 44.404 v. 5/4/89

"M"

Norberto Miguel Mosquera, martillero público, oficinas Uruguay 292, 1º piso, "6" Capital TE 49-4255 avisa: Que el señor Veridiano del Olmo vende al señor Alfredo Jorge Fernández el fondo de comercio del rubro: restaurante, café-bar y casa de lunch ubicado en Capital Federal, calle MENDEZ DE ANDES 1494/1500 PB PA Sótano, sus domicilios. Reclamos de ley en mis oficinas.

e. 30/3 Nº 44.315 v. 5/4/89

"S"

Norberto Miguel Mosquera, martillero público, oficinas Uruguay 292 1º piso "6" Capital TE 49-4255 avisa: Que el señor Alfredo Jorge Fernández vende al señor Manuel Oscar Gómez el fondo de comercio del rubro venta de helados sin elaboración, restaurante, casa de lunch, café y bar, despacho de bebidas, casa de comidas y rotisería, ubicado en Capital Federal, calle SARMIENTO 2015 Planta Baja, sus domicilios. Reclamos de ley en mis oficinas.

e. 30/3 Nº 44.318 v. 5/4/89

"U"

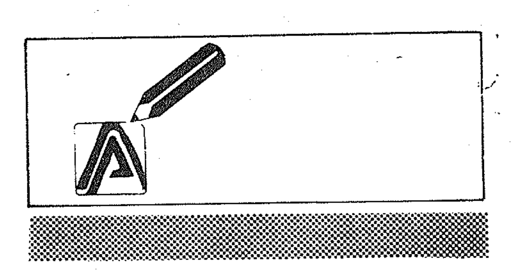
Norberto Miguel Mosquera, martillero público, oficinas Uruguay 292 1º piso "6" Capital TE 49-4255 avisa: Que los señores Adolfo Fernández Besga y Ramón Carlos Zabala venden al señor Raúl López Piñeiro el fondo de comercio del rubro café bar, casa de lunch, despacho de bebidas y venta de helados (sin elaboración) ubicado en Capital Federal, calle URUGUAY 112, sus domicilios. Reclamos de ley en mis oficinas.

e. 30/3 Nº 44.316 v. 5/4/89

"V"

Formularios S. A. transfiere a Editorial Piatti S. A. C. I. F. e I. su local sito en la calle VIEL 1841 Capital Federal destinado a Taller de artes gráficas, habilitado por Expte. 09711/63. Reclamos de ley en la calle Lavalle 1392 Cap. Fed.

e. 30/3 Nº 44.402 v. 5/4/89





Avisos Comerciales

NUEVOS

"A"

AMOBLAMIENTOS INTEGRALES Sociedad Anónima de Ahorro P/Fines Determinados

Comunica los resultados del Decimoquinto acto de adjudicación celebrado el 28/2/89. Modalidad Sorteo: Grupo AA53, Orden 45. Grupo AA 54, Orden 45. Grupo AA55, Orden 45. Grupo KK41, Orden 45. Grupo KK43, Orden 45. Grupo KK51, Orden 45. Grupo II52, Orden 45. Grupo II53, Orden 45. Modalidad licitación Grupo AA55, Orden 86. La presente adjudicación tendrá validez únicamente si el adjudicatario se encuentra al día con sus obligaciones, respecto al grupo y a la Administradora.

El Presidente
e. 30/3 Nº 44.468 v. 30/3/89

"B"

BAHCO SUDAMERICANA S. A. C. I.

Se comunica que por Acta de Asamblea Nº 41 y Acta de Directorio Nº 248, de elección y distribución de Cargos respectivamente, ambas de fecha 28/2/89 de la sociedad "BAHCO SUDAMERICANA S.A.C.I.", el Directorio ha quedado constituido de la siguiente manera: Presidente: Carl-Erik Feinsilber; Vicepresidente: Jan Anders Svensson; Director Titular: Leannart Erik Clifford Berglund; Director Titular: Guillermo Tomás Murchison; Director Titular: Héctor Aquiles Mairal; Director Suplente: Anders Unger; Síndico Titular: Miguel Carlos Blanco; Síndico Suplente: Osvaldo José Norte Sabino.

El Escribano
e. 30/3 Nº 44.430 v. 30/3/89

"C"

CASA CARLOS RASETTI Sociedad Anónima Comercial Financiera e Inmobiliaria

Por asamblea del 9/4/88 y escritura 574 del 12/12/88 Esc. Luis Pietrani, se aumentó el capital de ₳ 46,40 a ₳ 20.000 dividido en 20.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de un austral y un voto. Integración con ₳ 19.953,60 tomados del rubro Ajuste del Capital del Balance 30/11/87.

El Abogado
e. 30/3 Nº 44.450 v. 30/3/89

CITICORP ADMINISTRADORA DE INVERSIONES Sociedad Anónima

El 12/8/88 resolvió designar nuevo Directorio por 1 año: Presidente: Adrián J. M. Lambertini; Vicepresidente: Horacio Galache de Toro; Directores Titulares: Ricardo Guitart, Alcides Miró, Guillermo Goldberg; Directores Suplentes: Marcelo Pablo Saraví, Héctor A. García Blázquez.

El Abogado
e. 30/3 Nº 44.440 v. 30/3/89

CITICORP INTERNATIONAL TRADING COMPANY ARGENTINA Sociedad Anónima

Designó el 25/11/88 Directorio por 1 ejercicio a saber: Presidente: Heriberto Ricardo Handley; Vicepresidente: Dante Nelson Piccioli; Director Titular: Evaldo Bezerra do Amaral; Directores Suplentes: Juan Capelli, Gilberto Hernán Zavala.

El Abogado
e. 30/3 Nº 44.442 v. 30/3/89

CLUB DE CAMPO PILAR DEL LAGO Sociedad Anónima

Hace saber: Que por Asamblea y Reunión de Directorio celebradas el 10/3/89, el Organo Administrador de la Sociedad quedó así integrado: Presidente: Lilia F. Minyersky de Kolody. Vicepresidente: Salo Tauscher. Directores: Nelly Minyersky y Juana Rechszajt de Tauscher. El Directorio.

El Apoderado
e. 30/3 Nº 48.975 v. 30/3/89

COARFIRE CONSORCIO ARGENTINO FINANCIERO Y DE REPRESENTACIONES Sociedad Anónima

Comunica: que por actas de Asamblea y Directorio de fechas 28/10 de 1988 ambas, su Directorio quedó integrado así: Presidente: Rogelio Roberto Gamba; Vicepresidente: Jorge Alberto Fernández; Directores Titulares: Carlos Diego Picazo Elordy, Santiago José Reil y Marta Elisa García Soto; Directores Suplentes la señorita Adriana Julia Reil.

El Gestor
e. 30/3 Nº 44.366 v. 30/3/89

COMATTI Sociedad Anónima Compañía Materiales Técnicos Industriales

Se hace saber por un día que en cumplimiento de lo dispuesto por la Asamblea celebrada el 31 de octubre de 1988, el Directorio ha dispuesto: a) Elevar el capital de la sociedad en ₳ 300.000 hasta alcanzar un capital de ₳ 900.000. b) Emitir acciones ordinarias nominativas, de un voto por acción de ₳ 100, cada una, por un total de ₳ 300.000, con destino al pago de dividendos del ejercicio cerrado el 30/6/88. El Directorio.

El Presidente
e. 30/3 Nº 44.413 v. 30/3/89

CREDITO DINAMICO
Sociedad Anónima de Ahorro para Fines Determinados

Comunica los resultados del Acto de Adjudicación Nro. 72 del PHILIPS PLAN realizado los días 18 y 19 de enero de 1989.

SOLIC.MDA.	SOLIC.MDA.	SOLIC.MDA.	SOLIC.MDA.	SOLIC.MDA.	SOLIC.MDA.	SOLIC.MDA.	SOLIC.MDA.
007136STLD	010079STLD	020510SCLD	026693SCLD	027346STLD	058137SCLD	071899SCLD	072109STLD
077892STLD	079340SC	086946SCLD	087828SC	088985SC	095985SC	095993ST	107960SCLD
108396SCLD	110697ST	110784SC	115124SC	121289SC	126039SCLD	126757STLD	128233SC
129216SCLD	129858SCLD	129983SC	130166STLD	132284LCCC	132597SCLD	133824SCLD	135632ST
139517SCLD	139843ST	141058SC	142036SC	143180SCLD	143656ST	144610ST	150066LTCC
155010SC	155634SC	155663ST	161222SCLD	162302SC	162769SC	162808ST	162845STLD
163136SC	163144SC	163170SC	163445SCLD	166279SC	167154SCLD	167988STLD	167990STLD
168337ST	168480ST	168567SC	168745SCLD	170993SC	171839SC	171870SCLD	172778STLD
173161STLD	174188STLD	177697ST	178960ST	181794SC	183227SC	183608SC	183904SC
184283SC	184542ST	186153SC	186349STLD	186504SC	186828ST	191390STLD	191690SC
192350SC	192431ST	193148ST	193514SCLD	193517SC	194458SC	196220ST	196846SC
197374ST	198522ST	198644STLD	198915SCLD	198931SC	199384SC	199631SC	199672ST
200119SC	200562SCLD	201097SC	201252SC	201475ST	202271STLD	202544SCLD	203658ST
204391SC	205365SC	205684SCLD	205811SC	205879SCLD	205894SC	205899SC	206731ST
206955SC	206996SC	208554SC	209093STLD	209453SC	209772SC	210090ST	210168SC
211237SC	212544SCLD	213105ST	213286SC	214621SC	214866ST	214928SC	215742ST
216494SC	216651SC	216846STLD	216854SC	216881SCLD	216908SCLD	216930SC	217179SC
217200SC	217860STLD	218068SC	218156SC	218162ST	218361LTCC	218579STLD	218604ST
219018SCLD	219621SCLD	219696LTCC	219714SC	220369ST	220538SCLD	221048SC	221247STLD
221464ST	221473SCLD	221500SCLD	221577SCLD	221750STLD	222036SC	222070SCLD	222206SC
222361ST	222421SCLD	222620SC	222710SC	222806LCCC	222848SC	223026STLD	223743SCLD
223787ST	223832SCLD	223853SC	224289SC	224323ST	224405SCLD	224869SC	225160SC
225200ST	225286LTCC	226140SCLD	226151SC	226611SCLD	226788SC	228336ST	228340SC
228384SCLD	228417SCLD	228484SC	228683SC	228931SC	228937SC	229073SC	229080SCLD
229129ST	229728STLD	229889STLD	230217SCLD	230574SC	230689ST	230819SC	230829SC
231462SCLD	232808SCLD	233905SC	234216SC	234405SCLD	234909SC	234941SC	235072SC
235167SCLD	235187SCLD	235308ST	235923SC	236211SC	236444SC	236548SCLD	236568SC
236678ST	236828ST	236850LCPR	236884STLD	236992SC	236998STLD	237228SC	237253STLD
237447SCLD	237777ST	238246SC	238386SC	238472SCLD	238473SC	238990SC	239249STLD
239350SCLD	239406SCLD	239469SCLD	239659ST	239741SC	239784STLD	239824ST	239983SC
240222SC	240267ST	240769SCLD	240931SC	241173STLD	241315ST	241449SC	241478SC
241948SC	242617ST	242967SC	243006SC	243053SC	243089STLD	243429ST	243567ST
243791STLD	244093ST	244112SCLD	244149ST	244333SC	244377ST	244477SC	244498LCCC
244527STLD	244551SCLD	244758SC	244973SCLD	245182ST	245418SC	245542SC	245577SC
245684SC	245963SC	246511SC	246945SC	247007SCLD	247042ST	247147SC	247278SC
247876SC	247900SC	248270SC	248288SC	248389SCLD	248391STLD	248398ST	249117SC
249326SC	249513SC	249553SCLD	249572SC	249616STLD	250075SC	250127ST	250224SC
250246STLD	250303SC	250391SCLD	250447ST	250461SC	250683LCCC	250807SC	250850SC
250853SC	250988SC	251000SCLD	251246LTCC	251381LTCC	251549SC	251636ST	252199SC
252460SC	253128ST	253181ST	253486SC	253559SC	253634SC	253709SC	253931SC
253985ST	254063SC	254092SC	254191SC	254545ST	254866SC	254932SC	254970ST
254988SC	255826SC	255853ST	255907ST	255939SC	256023STLD	256054SC	256076ST
256224STLD	256541SCLD	256628SC	257015SC	257071SC	257446SC	257626LTCC	257641LTCC
257690STLD	257730SC	257746SC	257810ST	257911SC	258042LTCC	258160SC	258303ST
258323SC	258498STLD	258670ST	258675ST	258677ST	258727SCLD	258930SC	258933SCLD
259124STLD	259149SC	259317SC	259323SC	259324ST	259361ST	259392ST	259708SC
259845ST	259908SC	259932SC	259971ST	260015SC	260316SC	260346SC	261114SC
261185ST	261245SCLD	261314ST	266085ST	272049SCLD	272265SC	272266SC	272447SC
272570SC	272812SC	272883SC	272950SC	273253SC	273434SCLD	273766SC	274043STLD
274078ST	274475SC	274984ST	275176SC	275529SC	275552SC	275628SCLD	275640SC
275768SC	275890ST	276540ST	276551SCLD	276571SC	277154SCLD	277413SCLD	277662SC
277739SCLD	277800STLD	277867SC	277942ST	277950SC	278025STLD	278031SC	278348ST
279147LCCC	279152LCCC	279368ST	279372SC	279430SC	279859SC	280004ST	280731SC
280999SC	281425ST	281634ST	281733SCLD	281993SCLD	282039SC	282043SC	282435SC
283045SCLD	283145SCLD	283161SC	283211SC	283596SC	283629SCLD	284276SC	284335SC
284432ST	284448LTCC	284498ST	284555LCCC	284943STLD	285421ST	285805ST	285955SC
286004ST	286696LCCC	286952SCLD	287323SCLD	287376SC	287392SC	287703ST	287739LTCC
287746ST	288733ST	288768SC	289223ST	289552SCLD	289716ST	289719SC	289845ST
290237SC	290308SCLD	290842ST	291734SC	291998SC	292407STLD	292424ST	292445STLD
292536SCLD	292560SC	292805SC	292899SC	292941SC	292953STLD	293034ST	293218SC
293305ST	293325SC	293346SC	293351SC	293772ST	293956SC	293957STLD	294316SC
294337SCLD	294390SC	294412ST	294527ST	294609SC	294614SCLD	295155STLD	295179SCLD
295181SCLD	295556SCLD	295701ST	295728ST	295917SC	296303SCLD	296319SCLD	296335ST
296392ST	296409SCLD	296682SC	296699SC	297007SC	297208ST	297385LCCC	297423SC
297480SCLD	297500ST	297551STLD	297747ST	297819SC	297827ST	297876SCLD	297928SCLD
297953SC	298006SC	298130SC	298632ST	298668SC	298709SC	298753ST	298698SC
299399ST	300015SC	300024ST	300051SC	301139SC	301216ST	301300SC	301372SCLD
301417ST	301428ST	301590SC	301618ST	301628ST	301652SCLD	301690SC	301737SC
301805SCLD	301995SC	302127ST	302274SC	302465ST	302480STLD	302593STLD	302764SCLD
302890SC	303129STLD	303130SCLD	303180ST	303188SC	303222SC	303224ST	303559SCLD
303845ST	303857SC	303920SCLD	304089ST	304245SC	304423SCLD	304498LTCC	304539SCLD
304659SCLD	304748ST	304792SC	304885ST	305325SC	305455SC	305550SC	305940SC
306350SC	306572SCLD	306577SC	306689SCLD	307142SC	307584ST	307730ST	308107SC
308441ST	308455SC	308602SC	308683ST	308724SC	308805SC	308945SC	309029SCLD
309120ST	309270SC	309358ST	309699SC	309816SCLD	309880SC	309996SC	310038ST
310039ST	310050STLD	310100STLD	310146ST	310448ST	310492ST	310713ST	311211SC
311513SC	311525SC	311531LTCC	312129SC	312202SCLD	312319SC	312353SCLD	312567ST
312706SC	312952STLD	312956STLD	312981STLD	312988SCLD	313044STLD	313148SC	313233SC
313304ST	313405SCLD	313430SCLD	313595ST	313703SCLD	313733ST	314116SC	314259SC
314879SC	315073SCLD	315103ST	315110SCLD	315114ST	315456SC	315469STLD	315535SC
315898STLD	316060SC	316343SC	316400SC	316487LTPR	316512SC	316604SC	316780SC
316845SC	316990ST	317160ST	317168SC	317195SC	317511SCLD	317613SC	317774SC
317776SC	317859STLD	317879SC	318242ST	318263SCLD	318459SC	318470SC	318486ST
318497ST	318541SC	318667SC	318799ST	319073ST	319112SCLD	319183SC	319207ST
319555ST	319671ST	319785ST	319920STLD	319932ST	319939STLD	320028SC	320104STLD
320306SC	320448SC	320509SCLD	320574SC	320759SCLD	320868STLD	321162SC	321261SC

SOLIC.MDA.	SOLIC.MDA.	SOLIC.MDA.	SOLIC.MDA.	SOLIC.MDA.	SOLIC.MDA.	SOLIC.MDA.	SOLIC.MDA.
321300SCLD	321371ST	321380SCLD	321449ST	321696SCLD	321979SCLD	322110SC	322143ST
322332ST	322464ST	322475SC	322491SC	322628SC	322753ST	322820SC	322837STLD
322860ST	322882SC	322890SCLD	323020SC	323230SC	323429SC	323631SCLD	323788SC
323870ST	324293STLD	325565SCLD	325607ST	325920LCCC	326019SC	326982ST	327790SC
327960SC	330622ST	330775ST	331079STLD	334107SCLD	334183SC	334238SCLD	334302SC
334582SCLD	334727LCCC	334998STLD	335159SC	335230ST	335278SC	335323ST	335951ST
336025SC	336117ST	336131SCLD	336267ST	336301SC	336313STLD	336334SC	336380SC
336457SCLD	336460ST	336723SC	337517ST	337581SC	337614LCCC	337656ST	337697ST
337854STLD	338131SC	338137LTCC	338646SC	338983ST	339017SC	339115ST	339191SC
339261SCLD	339425ST	339546STLD	340009SC	340017STLD	340258SC	340412ST	340774SC
340841SC	340941SC	341335ST	341502ST	341640STLD	341689ST	341767ST	341778SC
342000ST	342209STLD	342245ST	342331SCLD	342408ST	342415STLD	342458SC	342760ST
342910SC	342965SC	343033SC	343163SCLD	343191ST	343220SC	343275ST	343386STLD
343389ST	343464ST	343482SCLD	343737SC	344247SC	344371SC	344424ST	344434SC
344436SCLD	344608SCLD	345015ST	345022SC	345062ST	345449LCCC	345501ST	345901ST
345947ST	345994SCLD	346200ST	346846LCCC	347111SCLD	347180ST	347406SCLD	347408SC
347694SC	347733ST	347926SC	347984SC	348097ST	348189SC	348282ST	348421ST
348525ST	348526SC	348535SC	348688SC	348717STLD	348750SC	348846SCLD	348850SC
348881SC	349283SC	349339SCLD	349626ST	349641SC	349652SC	349656SC	349727SC
349892SC	350002STLD	350128ST	350307SCLD	350440STLD	350453SCLD	350696ST	350788STLD
350808SC	350847ST	350851SC	351019LCCC	351066SC	351067ST	351114ST	351225SC
351435ST	351446ST	351472SCLD	351507SCLD	351628SC	351781ST	351991SC	352574ST
352898ST	352940ST	353808SC	353828SC	353983SC	354099SC	354137SC	354244SC
354296ST	354315LCCC	354352STLD	354803STLD	354923SCLD	355215SC	355239ST	355407SC
355591ST	355721SC	355876ST	355957SC	356113SC	356118SC	356195LCCC	356217SC
356232SC	356498SC	356519SC	356522STLD	356556SCLD	356591ST	356634ST	356762SC
356784STLD	356789SC	356904STLD	356917ST	356980ST	356997ST	357149SC	357154ST
357250ST	357395ST	357476STLD	357526SC	357763ST	358151ST	358195ST	358604ST
358764SC	359076LTCC	359136LCCC	359209ST	359245SC	359260SC	359296SCLD	359565SC
359624SC	359657STLD	359672SC	360254SC	360355ST	360366ST	360501STLD	360745SCLD
360917SC	361369SCLD	361445SC	361857SC	361884SC	361887LCCC	362022SC	362100SC
362190ST	362266STLD	362268SC	362376SC	362790SC	362953ST	362969SC	363071SC
363138SC	363168SC	363608SC	363825SC	363896SC	363899SC	363903STLD	363905SCLD
363949ST	364048SCLD	364308SC	364336ST	364415SC	364452STLD	364529SC	364597SC
364704SCLD	364752ST	364782ST	364796STLD	364981SC	365049SC	365144SC	365159SC
365378ST	365631SC	365671SC	365837STLD	365928SC	365959SC	366767SCLD	366806SC
366882SC	366953SC	367606SCLD	367638SC	367792SC	367996SC	368164ST	368242ST
368272SC	368277SC	368339SC	368383ST	368466SCLD	368500SCLD	368677SC	368806ST
368812ST	368822SCLD	368824SC	368840SC	368888ST	368933SC	369155SC	369223ST
369397SC	369415ST	369886STLD	369951ST	369988ST	370190SC	370319SC	370331SC
370374ST	370570ST	370594SC	370675SC	370800SC	370855STLD	370858SC	370933SCLD
371079ST	371208ST	371388SC	371443SCLD	371578ST	371820SC	372303SC	372618SC
372646SCLD	372993ST	373315ST	373335STLD	373350SC	373450SC	373790ST	373791SC
373847ST	373928SC	373978SC	374019ST	374398SC	375094STLD	375128ST	375387SC
375511SC	375787SCLD	376200SC	376342SC	376365SCLD	376388STLD	376651ST	376750SCLD
376842SCLD	376844SC	376845ST	376857ST	376860SCLD	376874ST	376896SC	377032ST
377074SC	377098ST	377191ST	377199SC	377275SC	377296STLD	377349SC	377666LCCC
377761SC	377847SC	378140ST	378236SCLD	378246LCCC	378249SC	378358ST	378547SC
378552ST	378671SC	378773SC	378898SC	379048STLD	379141SC	379214SCLD	379318ST
380421SC	380470SCLD	380531SC	380597SC	380720SC	380793SC	380862SC	380999SC
381045SCLD	381145ST	381165SC	381410SC	381440ST	381462SCLD	381493ST	381502SC
381555SCLD	381622STLD	381708ST	381709SC	381781ST	382084ST	382136SCLD	382410SC
382438SC	382735ST	383091ST	383128ST	383270SC	384211SC	384492SC	384749STLD
384774SC	384782STLD	384819SCLD	384871SC	385002ST	385027SC	385035SCLD	385152SCLD
385656SC	385657STLD	385870SC	386113ST	386508STLD	387655ST	387911ST	388104STLD
388167LTCC	388242SC	388269SCLD	388332SC	388398SC	388709SC	388896SC	388958ST
389052SCLD	389244SC	389588STLD	389708ST	389851STLD	389858ST	389946SCLD	390004STLD
390231SC	390282SC	390362SC	390398SC	390410ST	390472SC	390589ST	390840SC
390848ST	390885ST	391077SC	391203ST	391346SC	391632STLD	391952STLD	392224SC
392265SC	392294LCCC	392334SC	392774SC	393041SC	393148ST	393164ST	393285ST
393312SC	393318SCLD	394093ST	394177ST	394191SCLD	394362LCCC	394484SC	394606ST
394623SC	394686ST	394801LTCC	395140SC	395142SC	395289STLD	395722ST	395864SC
396088SC	396147SCLD	396495SC	396528SCLD	396567ST	396870STLD	396938SCLD	396945LTCC
397016SC	397092STLD	397134ST	397323ST	397369SC	397505SC	397670SC	397974SCLD
397995SC	398580SC	398636SCLD	398649SV	398650SV	398679SCLD	398907LTCC	399067ST
399302SC	399326SCLD	399379SC	399501SC	399712SC	399716STLD	399867STLD	399905ST
399936SC	400104ST	400223SCLD	400383SC	400388ST	400412LCCC	400710ST	401129SCLD
401278STLD	401339SC	401512ST	401611SC	401705ST	402069ST	402077SC	402229SC
402245SCLD	402390SCLD	402580SC	402583ST	402610ST	403032SC	403216STLD	403484ST
403506SC	403876SC	403913SC	404096STLD	404322ST	404348SC	404364SC	404424STLD
404559SC	404566STLD	405339ST	405367ST	405384SCLD	405398ST	405751SC	405786SC
405836SCLD	405844SC	405992SC	406115SC	406147SC	406151SC	406260SC	406306ST
406431ST	406727ST	407224ST	407355ST	407399SC	407400SCLD	407469STLD	407632SC
407991ST	408185ST	408254ST	408349STLD	408397ST	408428SC	408442SC	408603SC
408625ST	408629ST	408773ST	408781ST	408804SC	408816SCLD	408853ST	408869ST
408873SCLD	408898ST	408965SCLD	409081ST	409234STLD	409248STLD	409271SC	409370LTCC
409372ST	409531SCLD	409639SCLD	409695SCLD	410325STLD	410333STLD	410344STLD	410401SCLD
410618SCLD	410707SC	411391SC	411428SC	411679SC	411755ST	412020SC	412092LCCC
412318SCLD	412414SC	412844SCLD	412955SC	413021ST	413052STLD	413136SC	413427SC
413580SC	413631LTCC	413766ST	413867SC	413929ST	414022SC	414040STLD	414106ST
414177SC	414185SC	414206LTCC	414284LTCC	414829ST	415172STLD	415234SC	415819SC
415924ST	415970SC	416054STLD	416248ST	416335ST	416471SCLD	416510SC	416520SC
416570SC	416578ST	416880SC	417375SC	417379SC	417547ST	417678SC	417950SC
417983ST	418324SC	418325SC	418578ST	418590ST	419489ST	419598SCLD	419866SC
420084SC	420085ST	420812ST	420865LTCC	420866ST	421087SC	421101SC	421148ST
421517STLD	421843SCLD	421880STLD	421898ST	421911SC	421958STLD	422274STLD	422276SCLD
422817LCCC	423095ST	423114ST	423151SC	423434SC	423436ST	423462ST	423636LTCC
423654STLD	424410SC	424487STLD	424749ST	425113SC	425148ST	425587SC	425652LCCC
425772STLD	426047SC	426049ST	426296ST	426341STLD	426355SC	427089LCCC	427460ST

SOLIC.MDA.	SOLIC.MDA.	SOLIC.MDA.	SOLIC.MDA.	SOLIC.MDA.	SOLIC.MDA.	SOLIC.MDA.	SOLIC.MDA.
427503SC	427504ST	427885SC	427921SC	428043ST	428108SC	428205SC	428533SC
428585ST	428662ST	428949SC	428989SC	429008ST	429105ST	429177LCCC	429242SC
429300SCLD	429537SCLD	429857SC	430388SC	430441ST	430485ST	430486ST	430610STLD
430616SC	430692STLD	430767SC	430947SC	431173SCLD	431802ST	431954SC	431995LCCC
432011ST	432110ST	432127SC	432153ST	432167SC	432172LCCC	432485SC	433216SCLD
433288SC	433301SCLD	433320ST	433550SC	434063LTCC	434706ST	434778SC	434865STLD
435203SC	435265ST	435342ST	435465ST	435629ST	435770SCLD	436124ST	436211ST
436292SCLD	436493ST	436517ST	436620SCLD	436631SC	436685STLD	436753ST	436972SC
437028SC	437034LTCC	437042ST	437051LTCC	437075STLD	437093ST	437099ST	437130ST
437179ST	437223ST	437302LTCC	437405LTCC	437422SC	437463SC	437484SC	437696SCLD
438019SC	438257SC	438347SC	438359SCLD	438425ST	438452SCLD	438657SC	438673SC
438823ST	438951ST	438956ST	439004SCLD	439083STLD	439239SC	439381SC	439382ST
439525ST	439570ST	439613ST	440001STLD	440011ST	440520SC	440592SC	440772ST
440918SC	441015SC	441068SC	441102ST	441147SC	441297SC	441438LTCC	441760SCLD
441828SCLD	441868ST	441972SC	441996SC	442101STLD	442112ST	442227SC	442271ST
442453SC	442590ST	442859ST	442905STLD	442926STLD	443544ST	443596SCLD	443802SC
443886LTCC	444096ST	444536STLD	444898SCLD	445268SC	445421LCCC	445436SC	445511SC
445859SC	446523LTCC	446528ST	446727STLD	446759SC	446856SC	447096SCLD	447117ST
447385STLD	447425SC	447530SC	447562SC	447719LTCC	448085STLD	448226ST	448290SC
448293ST	448324SC	450321SC	450411SC	450485SC	450544STLD	450634ST	450879SCLD
450884SC	450931SC	450937LTCC	450940ST	451464ST	451865ST	451880LTCC	452262LTCC
452361SC	452413ST	452691ST	452912ST	452927LTCC	453919ST	454015ST	454146SCLD
454382ST	454392SC	454518ST	454524ST	454739ST	454799LTCC	454902ST	454964STLD
454971ST	455104SCLD	455145LTCC	455181LTCC	455186STLD	455189ST	455213STLD	455246ST
455316SC	455347SCLD	455574SCLD	455939SC	456288ST	456609SC	456776SC	456908STLD
457121SC	457185SC	457555ST	457968ST	458057SC	458088ST	458134SCLD	458227LCCC
458440SC	458563SC	458871SV	458896ST	458898STLD	459038ST	459055SC	459290ST
459330LTCC	459348ST	459350ST	459533SCLD	459554SCLD	459576ST	459583ST	459747STLD
459812SC	460160SC	460229ST	460358SC	460608SC	460798ST	460819SC	460867ST
460923SC	461080ST	461118ST	461481LTCC	461688ST	461871SCLD	462369ST	462935ST
462949SC	463673SCLD	463766STLD	463768SC	463865ST	463946SC	463954SC	464207SCLD
464260SCLD	464300SC	464428STLD	464476ST	464868SC	464932ST	465107SCLD	465204LTCC
465228LCCC	465392ST	465626SC	465873SCLD	467851ST	467899SC	467903ST	468053SCLD
468558SCLD	468815ST	468908ST	468917ST	468961SC	469104LTCC	469117ST	469403STLD
469697ST	469780ST	469943SC	469944SCLD	469996ST	470419SC	470493ST	470949ST
471269STLD	471701SC	471986SC	472296ST	472339SCLD	474087SCLD	474111ST	474298STLD
474844LTCC	474987ST	475073SCLD	475378ST	475904SC	476824SC	476970STLD	477063ST
477333SCLD	477345SC	477349SC	477356ST	477485ST	477540SC	477556SC	477798STLD
477916SCLD	477920ST	477952STLD	477965ST	478057SC	478089SC	478429SC	478445ST
478605SC	478882LTCC	479048SC	479130SCLD	479167ST	479412ST	479530SCLD	479559SC
479608STLD	479611SC	479635SC	479669LCCC	479692ST	480289SC	480521SC	481032STLD
481119SC	481159ST	481339ST	481356SC	481392SC	481401SC	481404SCLD	481417SC
481422ST	481643ST	482140SC	482148ST	482174SC	482266SCLD	482332ST	482907SC
483023SC	483043ST	483088ST	483579SC	483652SC	484024SC	484286SCLD	484699SCLD
484802ST	484924SC	485172LTCC	485239SC	485499ST	485629SC	485635SC	485675SC
485929ST	486732LTCC	486970ST	486979SCLD	487166SCLD	487170SC	487178SC	487301SCLD
487317SC	487423STLD	487439SC	487533ST	487541LTCC	488094ST	488118SC	488119ST
488161SC	488173SC	488247LTCC	488486ST	488515ST	488550LTCC	489025ST	489282SC
489671SCLD	490518LCCC	491047ST	491234ST	492838SCLD	492858SC	493095SC	493286ST
493551STLD	493602SC	493702SC	494006SC	495224SC	495406SC	495447SC	495482SC
495719SCLD	495764SC	495788SC	497888ST	498077SC	498079ST	498462SCLD	498468LCCC
498476ST	498576SC	498815STLD	498836STLD	498837STLD	498838STLD	498839STLD	498840STLD
498842STLD	498843STLD	498844STLD	498845STLD	499015SC	499059ST	499118SC	499137LTCC
500699STLD	502902ST	502927SC	503033SC	503049SC	503082SC	503108ST	503251SC
503270LCCC	503344SC	503570LTCC	503769ST	503893SC	503995SC	504183ST	504244ST
504581SCLD	504595ST	504655SC	504796SC	504806SC	505230ST	505272SC	505356ST
505395SC	505639SCLD	505726SC	505981ST	506237ST	506295SC	506751SC	507079ST
507157STLD	507236ST	507810SC	507910ST	507937LCCC	508512ST	508725SC	508744SC
508900SCLD	509228ST	509238ST	509254ST	509290ST	509767SCLD	510091SCLD	510345SCLD
510386ST	510510SCLD	510543SC	510591LCCC	510638STLD	511057ST	511065ST	511404LTCC
511594SC	511619SCLD	511631STLD	511720ST	511771ST	511788ST	511793SC	511797STLD
511850LTCC	511959LTCC	511963ST	511975ST	512165STLD	512239SCLD	512374SC	512900SC
512953SC	513086SC	513142SC	513233STLD	513470ST	513477SC	513535SC	513692SCLD
513947ST	513962STLD	514132SC	514507SC	514562SCLD	514896SC	515360ST	515438STLD
515793SC	515928SC	516134ST	516318SC	516390ST	516556SC	516746ST	516909SC
516963SC	517213STLD	517266ST	517269SC	517284ST	517398ST	517466SC	517492ST
517498ST	517587SC	517612ST	517673ST	517782SCLD	517892LTCC	518290SCLD	518358SC
518409SC	518421SCLD	518461SC	518582ST	518628LCCC	518853ST	518930LTCC	519027SC
519106SC	519198ST	519299ST	519460SC	519461STLD	519507ST	519621SC	519713SCLD
519745SCLD	519952SC	520866SCLD	521104SC	521158SC	521281STLD	521597SC	521624LTCC
521670ST	521683SC	521699SC	521815SC	521931STLD	521940SC	522030SC	522085SC
522391SC	522504ST	522510LCCC	523102SC	523723ST	523802SC	523810SC	524055ST
524300SC	524916ST	524923SC	524950SC	525038ST	525109ST	525121SCLD	525187STLD
525221ST	525250STLD	525287STLD	525710SC	525894SC	526020ST	526046ST	526398STLD
526488ST	526575SC	526750SCLD	526775SC	527087ST	527416ST	527437STLD	527821SC
528558ST	528804SC	528846SCLD	528870SC	528916SC	528980SC	529367SC	529447LTCC
529570SCLD	529673ST	529689SC	529692SC	529757ST	529797SCLD	530321SCLD	530548SC
530577SC	530582SC	530591SC	531005SC	531454SC	531478SC	531613ST	531713ST
531769ST	531794SCLD	531893SC	532150SC	532425ST	532541ST	532559ST	532865SC
533111ST	533357ST	533428ST	533550LTCC	533718SC	533836SC	534297SC	534429STLD
534430STLD	534634SC	534917SC	535109LTCC	535603ST	535641ST	535751SC	535960STLD
536185SCLD	536199LCCC	536435STLD	536761ST	536788STLD	536808SCLD	536901SC	537121SC
537229ST	537322LCCC	537331ST	537342ST	537351SC	537367ST	537371ST	537375LTCC
537381ST	537559SC	537772SC	537928LTCC	538160SCLD	538287SC	538406SCLD	538452SC
538537SC	538609SC	539258SC	539591SC	539625ST	539630ST	539664SC	539670ST
539769ST	539810SCLD	539932SC	540041SCLD	540092SC	540226STLD	540286SCLD	540295SC
540301ST	540305ST	540345SC	540418SC	540544SC	540655SCLD	541091ST	541574ST
541621ST	541913STLD	541961STLD	542322ST	542351LCCC	542379SC	542391SC	542414SC
542441ST	542457ST	542524ST	542526SC	542777SCLD	542803SC	542813SC	542844SC

SOLIC.MDA.	SOLIC.MDA.	SOLIC.MDA.	SOLIC.MDA.	SOLIC.MDA.	SOLIC.MDA.	SOLIC.MDA.	SOLIC.MDA.
543063SC	543194SC	543327SC	543351LTCC	543360SC	543666ST	543946SC	544214SC
544215SCLD	544269SC	544313SC	544348STLD	544367SCLD	544379SCLD	544517SC	544548STLD
544622LTCC	544630LTCC	544712SC	544760STLD	544822ST	545079SCLD	545145ST	545454SC
545574SC	545585ST	545589ST	545632LCCC	545636SC	545662SC	545796STLD	545915ST
545998SC	546062SC	546856ST	547006LCCC	547258SC	548047STLD	548056ST	548157STLD
548159SC	548191SC	548193ST	548422SCLD	548462SC	548906LTCC	548970STLD	549071SC
549074ST	549077ST	549179STLD	549181STLD	549216ST	549315ST	549417LTCC	550023SC
550210SC	550238ST	550242ST	550280SC	550307SC	550530SC	550632STLD	551032SC
551066ST	551083STLD	551114SC	551265ST	551407SC	551534SC	551559LCCC	551563STLD
551566SC	551578ST	551598ST	551979SC	552059LTCC	552070LTCC	552201ST	552413ST
552477LCCC	552793ST	552981SC	553008ST	553045SC	553046SC	553054SC	553238SC
553350SC	553353STLD	553383ST	553420LTCC	553497STLD	553580STLD	553630ST	553658SC
553698SC	553790LTCC	554084SC	554335SC	554341SC	554580LCCC	554752SC	555679SC
556053LTCC	556472SC	556532SCLD	556533SCLD	556534SCLD	556536SCLD	556537SCLD	556747STLD
556893SCLD	556951SC	556981SCLD	557006ST	557597ST	558158SC	558179ST	558227LTCC
558404ST	558422SC	558431LCCC	558443LTCC	558470LTCC	558671SCLD	558875ST	559030ST
559090SC	559451LTCC	559605SC	559641ST	559676SC	559690SCLD	559795ST	559824SC
559831SCLD	560249SC	560322SC	560530LCCC	560608SCLD	560637ST	560646STLD	560708SC
561018LCCC	561097LCCC	561159SC	561620ST	561674SC	561797STLD	562930SC	563359ST
563418SC	563437SC	563508SCLD	563575SC	563989SCLD	564013SC	564062STLD	564147ST
564229SC	564361SCLD	564439SC	564656SC	565280SC	565307SCLD	565655LCCC	565659ST
565705SC	565713LCCC	565732SC	565784ST	566079SC	566083SCLD	566118STLD	566531SC
566570ST	566578ST	566598SC	566608LCCC	566781ST	566832ST	566891ST	566962SCLD
566964STLD	567181ST	567193SCLD	567254SC	567267SCLD	567272ST	567283LTCC	567286SC
567332SC	567386LCCC	567389LTCC	567399SC	567446SC	567485STLD	567620LTCC	567643LTCC
567691ST	568186SC	568250SCLD	568252SCLD	568279LCCC	568283ST	568287SC	568295ST
568413SC	568469SV	568506LCCC	568537SC	568550SC	568685SC	568743SC	568808STLD
568837LCCC	568902STLD	568915SC	568942ST	569079ST	569117ST	569118LTCC	569141ST
569149SC	569207SC	569706STLD	569764SC	569773SV	569838SC	570026LTCC	570065LCCC
570068STLD	570087LTCC	570232SC	570294STLD	570660SC	570686SCLD	570762ST	570767LCCC
570811ST	570843SC	570844SC	570867SC	570875SC	570924ST	571005SC	571095SC
571109SCLD	571111ST	571286LCCC	571381SC	571585STLD	571711LCCC	571808SC	571811SC
572032SC	572034ST	572264SCLD	572510SCLD	572623STLD	572653SC	572775SCLD	572882STLD
572894STLD	572958SCLD	573069SC	573338ST	573357LTPR	573377STLD	573400STLD	573523STLD
573687SCLD	574035SC	574044SC	574077ST	574172SC	574275SC	574353SC	574362ST
574379SCLD	574380SC	574557SC	574657STLD	574724STLD	574734SC	574745STLD	574748STLD
574750ST	574930STLD	575015LTCC	575039ST	575174LTCC	575239STLD	575253LCCC	575320SC
575324ST	575342ST	575724LCCC	575800ST	575808SC	575830SCLD	576318SC	576577SC
576595SCLD	576713LCCC	576754SC	576767SC	576780SC	576781SC	576874SC	576962LTCC
576993LTCC	577312LCCC	577317SCLD	577321SC	577493SCLD	577625SCLD	577652SCLD	577764SC
578330STLD	578391SCLD	578541ST	578653SC	578830STLD	578879SC	578895SC	578896ST
579045ST	579080SC	579104LCCC	579306SC	579326SC	579371STLD	579391STLD	579860LTCC
580204LTCC	580274SC	580484SCLD	580552SC	580557SC	580565ST	580583SC	580584SCLD
580623SC	580726LCCC	580923SC	580939STLD	580946SCLD	580967SCLD	581144ST	581338SC
581546SC	581716ST	581817STLD	581827STLD	581830STLD	581861STLD	581863STLD	581871STLD
581875STLD	581876STLD	581884STLD	581887STLD	581896STLD	581915STLD	581923STLD	581925STLD
581931STLD	581932STLD	581935STLD	581951STLD	581953STLD	581954STLD	581955STLD	581956STLD
581957STLD	581958STLD	581959STLD	581960STLD	581961STLD	581962STLD	581963STLD	581964STLD
581965STLD	581966STLD	581967STLD	581968STLD	581969STLD	581970STLD	581971STLD	581972STLD
581973STLD	581974STLD	581975STLD	581976STLD	581977STLD	581978STLD	581979STLD	581980STLD
581981STLD	581982STLD	581983STLD	581984STLD	581985STLD	581986STLD	581987STLD	581988STLD
581989STLD	581990STLD	581991STLD	581992STLD	581993STLD	581994STLD	581995STLD	581996STLD
581997STLD	581998STLD	581999STLD	582000STLD	582097LTCC	582103SC	582171SC	582242SC
582252SCLD	582285SC	582426SCLD	582483SC	582557SC	582746SC	582786SC	582942SCLD
582944SC	583105SCLD	583206SC	583295SC	583323SC	583440STLD	583465ST	583473SC
583481SCLD	583483SCLD	583486STLD	583507STLD	583555SC	583564SC	583860SC	583919SC
583977SC	584117SC	584315SC	584338SC	584403SC	584407SC	584805SC	584888SC
584902SC	585001SC	585017SC	585025SC	585038SCLD	585192LCCC	585202SCLD	585244SC
585257SC	585309SCLD	585365LCCC	585600ST	585671LTCC	585958LCCC	586009ST	586037SC
586407SCLD	586422LTCC	586429STLD	586433SC	586449LCCC	586453STLD	586573SC	587062ST
587456SC	587495LCCC	587646SCLD	587763SC	588054ST	588112SC	588234LCCC	588257LTCC
588454SC	588484SC	588624LCCC	588791LCCC	588806SC	589049SC	589232LCCC	589514SC
589650STLD	589673SC	589983SC	590002ST	590011SC	590031SCLD	590232LCCC	590305SC
590597LCCC	590753ST	590797STLD	590894SC	590979SC	591634SC	591705SC	591724STLD
591747SC	591914SCLD	592002SC	592008SCLD	592076ST	592110LCCC	592214SC	592249SC
592318LTCC	592319ST	592439LTCC	592516STLD	592578STLD	592591SC	592605STLD	592614ST
592971ST	592977SC	593150STLD	593237LTCC	593260LTCC	593448LCCC	593464STLD	593671SC
593708SC	594005LTCC	594027SC	594121STLD	594125STLD	594139STLD	594161STLD	594173STLD
594235SC	594280SC	594302SC	594313SC	594365LCCC	594916SC	594934SC	594952LTCC
595005SCLD	595011LTCC	595249ST	595258SC	595314SV	595315LCCC	595810LTCC	595853SC
596156STLD	596235SC	596299STLD	596446ST	596449SC	596640SCLD	596739SC	596939SC
597013SC	597076SC	597077ST	597106SC	597397ST	597545SC	597565SC	597748LTCC
597757ST	597967STLD	598122ST	598634ST	598845LTCC	598855ST	598883SC	598886LCCC
598973SC	598997SC	599109STLD	599178STLD	599179STLD	599181STLD	599185STLD	599190STLD
599191STLD	599198STLD	599199STLD	599200STLD	599302LTCC	599313ST	599490SC	599632LCCC
599645LCCC	599813LCCC	599849SC	599894LCCC	599911SC	599922ST	599986SC	600025STLD
600026STLD	600027STLD	600028STLD	600031STLD	600075LTCC	600170STLD	600171STLD	600173STLD
600179STLD	600182STLD	600343SC	600370SC	600407STLD	600539SC	600560LTCC	600738STLD
600858STLD	600933ST	601034SC	601059SC	601415SC	601608ST	601659ST	601670STLD
601706SC	601948SC	601966ST	602032SC	602169ST	602236SC	602444SC	602522STLD
602547LCCC	602688STLD	602727LTCC	602990ST	603516ST	603541STLD	603562STLD	603568STLD
603574STLD	603617SC	603717SC	603720ST	603910ST	603968SC	604109ST	604558LCCC
604693STLD	604698SC	605023SC	605097ST	605457SC	605647ST	605667ST	605672SC
605735ST	605757ST	605847SC	605859ST	605860SCLD	605885STLD	605886STLD	605897ST
606026LCCC	606046LTCC	606072SC	606152ST	606242LCCC	606254SC	606327LCCC	606343LCCC
606356SC	606414LTCC	606706LTPR	606709SC	606796STLD	606865SCLD	606903ST	606994STLD
607125SC	607759LTCC	607787STLD	607821ST	608285ST	608358ST	608389STLD	608538ST
608754LTCC	608795STLD	608810ST	608908STLD	608918STLD	608921LTCC	608969LTCC	609068STLD
609637LTCC	609650LTCC	609661STLD	609674LTCC	609855STLD	609860ST	610141STLD	610376SC

SOLIC.MDA.	SOLIC.MDA.	SOLIC.MDA.	SOLIC.MDA.	SOLIC.MDA.	SOLIC.MDA.	SOLIC.MDA.	SOLIC.MDA.
610661LTCC	611226STLD	611227STLD	611228STLD	611229STLD	611230STLD	611231STLD	611232STLD
611233STLD	611234STLD	611235STLD	611236STLD	611237STLD	611238STLD	611239STLD	611240STLD
611241STLD	611242STLD	611243STLD	611244STLD	611245STLD	611246STLD	611247STLD	611248STLD
611249STLD	611250STLD	611251STLD	611252STLD	611253STLD	611254STLD	612097LTCC	612138ST
612164STLD	612410ST	612411STLD	612417STLD	612425STLD	612430ST	612455STLD	612490ST
612494ST	612504STLD	612523ST	612551STLD	612554STLD	612556STLD	612557STLD	612753ST
612933LTCC	612953STLD	612976ST	612984STLD	612995STLD	613062LCCC	613071LCCC	613113LTCC
613144ST	613147LTCC	613158ST	613924STLD	614148STLD	614150STLD	614152STLD	614178STLD
614180STLD	614187ST	614295ST	614369STLD	614726LTCC	614758LCCC	614769LTCC	614773LTCC
614801LCCC	614904ST	614914ST	614946ST	615130STLD	615134STLD	615445LCCC	615606STLD
615608STLD	615632STLD	615657LTCC	615670STLD	615715ST	615730ST	615752STLD	615792LTCC
617657STLD	617841STLD	618162SC	618339ST	618421STLD	618649LCCC	618676SC	618690LTCC
618734LTCC	620009STLD	620097LTCC	620125STLD	620170LTCC	620173LTCC	620181LTCC	620327LTCC
620359LTCC	620363STLD	620726STLD	620728ST	621267LCCC	621338LTCC	622098STLD	622426STLD
622641STLD	622662ST	622825LTCC	622827LTCC	622834LTCC	623401STLD	623402STLD	623403STLD
623404STLD	623405STLD	623406STLD	623407STLD	623408STLD	623409STLD	623410STLD	623411STLD
623412STLD	623413STLD	623414STLD	623415STLD	623416STLD	623417STLD	623418STLD	623419STLD
623420STLD	623421STLD	623422STLD	623423STLD	623424STLD	623425STLD	623426STLD	623427STLD
623428STLD	623429STLD	623430STLD	623431STLD	623432ST	623433STLD	623434STLD	623435STLD
623436STLD	623437STLD	623438STLD	623439STLD	623440STLD	623441STLD	623442STLD	623443STLD
623444STLD	623445STLD	623446STLD	623447STLD	623448STLD	623449STLD	623450STLD	623452LTCC
623914ST	623930STLD	623931ST	623932STLD	624056ST	624068STLD	624069ST	624074LTCC
624078STLD	624089STLD	624102STLD	624111STLD	624117ST	624125STLD	624138STLD	624150LTCC
624162STLD	624183STLD	624184STLD	624185STLD	624186STLD	624187STLD	624188STLD	624189STLD
624190STLD	624191STLD	624192STLD	629152STLD	629153STLD	629154STLD	629155STLD	629156STLD
629157STLD	629164STLD	629169STLD	629170STLD	629177STLD	629178STLD	629205STLD	629209STLD
629210STLD	629292STLD	629296STLD	629298STLD	629495STLD	630231STLD	630232STLD	630238STLD
630551STLD	630588STLD	630589STLD	630590STLD	630591STLD	630592STLD	630593STLD	630594STLD
630595STLD	630596STLD	630597STLD	630598STLD	630599STLD	630600STLD	630601STLD	630603STLD
630604STLD	630605STLD						

TOTAL DE ADJUDICADOS: 3058

IMPORTANTE: La presente adjudicación tendrá validez únicamente si el adjudicatario se encuentra al día con sus obligaciones respecto al Grupo y a la Administradora en conformidad con las Condiciones Generales de la Solicitud de Inscripción.

El Apoderado
e. 30/3 Nº 44.471 v. 30/3/89

"E"

EDITORA DEFE
Sociedad Anónima

Informa a los Señores Accionistas que gozarán del plazo de 30 días corridos contados a partir del la última publicación de este edicto para ejercer el derecho de preferencia correspondiente al aumento de capital por A 12.000 acciones v/n A 1, ordinarias nominativas no endosables aprobado por la Asamblea Ordinaria celebrada el 8 de febrero de 1989. La integración del aumento de capital debe hacerse en dinero efectivo y/o aplicando la Sociedad los aportes irrevocables para futuras suscripciones de capital que estuvieren contabilizados hasta el cierre del plazo para ejercer el derecho de preferencia. El Directorio.

El Presidente
e. 30/3 Nº 44.461 v. 3/4/89

ESTANCIAS CATRILO
Sociedad Anónima

Comunica que 20/3/89, por renuncia directores Juana Rosa Romero y Miguel Enrique Samora, designóse: Presidente Mario Norberto Tebis, argentino, soltero, comerciante, 37 años, D.N.I. 10.330.753, V. López 358, Monte Grande y Director Suplente Omar Aníbal Salinas, argentino, soltero, comerciante, 32 años, D.N.I. 12.372.932, García Fernández 143, Monte Grande. Nuevo domicilio: Corrientes 1373 p. 3º N Capital Federal. El Autorizado.

El Abogado
e. 30/3 Nº 47.046 v. 30/3/89

"F"

FRIBAS
Sociedad Anónima

Revocatoria de Poder. Se comunica que por escritura 150 pasada al folio 317 del Registro Nº 863 de la Capital Federal con fecha 5/10/88 se revocó el poder otorgado a Jorge Luis Schnaider por Acta de Directorio de fecha 11/10/82. El Directorio.

El Presidente
e. 30/3 Nº 44.479 v. 30/3/89

"H"

(HOLLANDSCHE BANK UNIE N.V.) BANCO HOLANDES UNIDO
Sociedad Anónima

Se hace saber: que el (HOLLANDSCHE BANK UNIE N. V.) BANCO HOLANDES UNIDO S.A. por escritura Nº 202, Fº 431, Rº 206, con fechas 5 de agosto de 1988. Se hizo la escritura de Protocolización de Poder a favor del Sr. Caesar Cornelis Jacobs. Otorgado el 14/7/88. En Amsterdam Holanda.

El Escribano
e. 30/3 Nº 44.410 v. 30/3/89

HOLLANDSCHE BANK UNIE N. V (BANCO HOLANDES UNIDO)
Sociedad Anónima

Se hace saber: Que el HOLLANDSCHE BANK UNIE N. V. (BANCO HOLANDES UNIDO S.A.) por escritura Nº 293 Fº 609 Rº 206 con fecha 2 de noviembre de 1988 se hizo la escritura de renuncia de poder del Sr. Luis Manuel Méndez otorgado el 13 de octubre de 1982 en Amsterdam Holanda.

El Escribano
e. 30/3 Nº 44.411 v. 30/3/89

(HOLLANDSCHE BANK UNIE N.V.) BANCO HOLANDES UNIDO
Sociedad Anónima

Se hace saber: que el (HOLLANDSCHE BANK UNIE N. V.) BANCO HOLANDES UNIDO S.A. por escritura Nº 22, Fº 42, Rº 206, con fecha 24 de enero de 1989. Se hizo la escritura de Protocolización de Poder a favor del Sr. Angel Luis Vignola otorgado en Amsterdam el 20/12/1988.

El Escribano
e. 30/3 Nº 44.412 v. 30/3/89

"I"

"INTERCONSORCIOS S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS"
Sociedad Anónima

Contratos adjudicados en acto de adjudicación del 28/2/89.

Grupo - Orden - Modalidad: (S: Sorteo; L: licitación; LD: licitación desierta). 1-12-S; 2-38-S; 2-41-L; 15-89-S; 16-10-S; 18-21-S; 18-66-L; 22-61-S; 23-67-S; 23-70-L; 35-34-S; 44-6-S; 48-4-S; 50-71-S; 57-5-S; 57-87-L; 60-52-S; 63-8-L; 63-89-S; 68-85-S; 70-10-S; 74-34-S; 74-71-L; 80-23-L; 80-89-S; 81-12-S; 86-10-S; 87-48-S; 88-68-S; 88-89-L; 90-35-S; 99-7-S; 102-67-S; 112-79-L; 112-87-S; 114-70-L; 114-79-S; 118-5-S; 123-88-S; 126-59-S; 128-69-S; 131-2-S; 131-8-L; 133-10-S; 134-81-S; 137-1-S; 139-64-S; 140-72-S; 141-28-S; 146-3-S ;148-88-S; 152-37-S; 153-12-S; 156-21-S; 160-75-S; 161-7-S; 162-15-S; 163-10-S; 171-5-S; 173;67-S; 174-88-S; 178-24-S; 179-77-S; 182-10-S; 183-42-S; 186-46-L; 186-57-S; 190-3-S; 193-66-S; 194-34-S; 195-66-S; 199-59-S; 205-15-S; 207-77-S; 211-68-S; 212-12-S; 215-36-S; 215-80-L; 218-85-S; 219-13-S; 223-10-S; 223-59-L; 224-31-S; 225-67-S; 227-3-S; 228-2-S; 228-15-S; 228-24-S; 228-38-S; 229-3-S; 229-22-S; 229-54-S; 229-58-S; 229-59-S; 231-44-S; 232-8-S; 232-59-S; 235-81-S; 236-42-S; 236-51-S; 239-28-S; 241-42-S; 241-50-S; 241-55-S; 242-4-S; 242-12-S; 242-15-S; 242-39-S; 242-42-S; 242-59-S; 244-13-S; 245-12-S; 247-58-S; 248-12-S; 249-76-S; 251-3-S; 253-10-S; 254-6-S; 255-76-S; 256-29-S; 259-3-S; 260-59-S; 263-79-S; 266-49-L; 266-66-S; 267-37-S; 270-43-S; 273-16-S; 273-89-L; 276-37-S; 280-79-S; 283-66-S; 284-99-S; 285-3-S; 286-34-S; 288-76-S; 293-16-S; 294-47-S; 295-17-S; 296-53-S; 299-86-S; 300-16-S; 300-48-L; 301-8-S; 301-59-L; 306-12-S; 307-57-S; 309-55-S; 310-16-L; 310-29-S; 315-38-L; 315-66-S. 316-16-L; 316-47-S; 317-10-S; 320-8-S; 321-12-S; 325-65-S; 326-10-S; 327-13-S; 331-22-S; 332-3-S; 333-38-S; 334-35-S; 335-44-S; 337-36-S; 339-1-S; 339-48-L; 343-21-S; 344-31-S; 346-44-S; 347-4-S; 350-43-S; 352-44-S; 353-2-S; 355-23-S; 356-56-S; 357-50-S; 358-13-S; 359-2-S; 362-2-S; 364-26-S; 365-74-S; 367-7-S; 368-72-S; 370-10-S; 374-12-S; 379-34-S; 381-12-S; 381-39-L; 383-37-S; 385-56-S; 386-32-S; 386-59-L; 391;56-S; 392-12-S; 394-59-S; 397-56-S; 400-16-S; 401-69-S; 403-10-S; 405-57-S; 407-26-L; 407-42-S; 408-2-S; 410-66-S; 411-23-S; 412-58-S; 413-55-S; 416-7-S; 418-28-S; 419-56-S; 422-12-S; 423-40-S; 424-66-S; 426-4-S; 429-35-S; 430-38-L; 430-41-S; 431-71-S; 434-13-S; 435-58-S; 436-60-S; 1003-44-S; 1004-70-S; 1006-66-S; 1007-6-S; 1008-15-S; 1009-67-S; 1011-2-S; 1013-32-S; 1015-41-S; 1016-38-L; 1016-58-S; 1021-39-S; 1022-34-S; 1023-66-S; 1024-2-S; 1025-26-S; 1026-10-L; 1028-21-S; 1029-6-S; 1029-18-L; 1030-57-S; 1031-57-S; 1031-97-L; 1034-97-S; 1035-37-S; 1037-12-L; 1037-57-S; 1039-2-L; 1039-44-S; 1041-12-S; 1045-8-L; 1045-57-S; 1047-12-S; 1048-37-S; 1049-12-S; 1051-37-L; 1051-57-S; 1052-34-S; 1053-34-S; 1053-60-L; 1054-34-S; 1058-2-L; 1058-34-S; 1059-7-L; 1059-34-S; 1060-34-S; 1060-60-L; 1061-2-L; 1061-34-S; PLAN ZENITH: 3-15-S; 7-29-S; 11-8-S; 13-71-S; 14-89-S; 17-59-L; 17-67-S; 18-75-S; 19-66-S; 20-12-S; 22-13-S; 24-77-S; 26-71-S; 27-15-S; 28-65-S; 32-10-S; 34-57-S; 36-71-S; 39-18-S; 40-89-S; 42-3-S; 43-37-S; 48-24-S; 52-86-S; 53-66-S; 55-41-S; 57-2-S; 62-9-S; 63-12-S; 65-34-S; 66-10-S; 69-16-S; 8009-48-S; 8012-6-S; 8012-70-L; 8014-34-S; 8014-53-L;

El Apoderado
e. 30/3 Nº 44.385 v. 30/3/89

"M"

MICRO OMNIBUS CUARENTA Y CINCO
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

Se hace saber por un día que por Asamblea Ordinaria del 20 de Enero de 1989 la sociedad MICRO OMNIBUS CUARENTA Y CINCO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA designó su nuevo Directorio el cual así quedó integrado: Presidente: Roque Félix de Chiano; Vicepresidente: Ricardo Motta; Secretario: Francisco Molino; Tesorero: Jesús López Soengas. Vocal 1º) Albino Alberto Díaz; Vocal 2º) Higinio Corral Rivas; Vocal 3º) Héctor Mario Quiroga; Vocal Suplente: 1º) Alcides Marquez; Vocal Suplente 2º) Jorge Rubén Díaz; Vocal Suplente 3º) Roberto López Soengas. El Organo de Fiscalización queda integrado de la siguiente forma: Titulares: Heraldo Luis Martínez; Rubén Alberto Lima. Víctor Juan Pascuzzi. Suplentes: Francisco Demetrio Nicoloff; Ramón Luis Bassino; José Perez.

La Autorizada
e. 30/3 Nº 48.987 v. 30/3/89

"P"

PHOENICIA
Sociedad Anónima de Comercio Internacional

Designación de Apoderados. Se comunica que por escritura 149 pasada al folio 315 del Registro 863 de la Capital Federal con fecha 5/10/88 se otorgó poder especial a Eduardo Gabriel Weinschelbaum y Anita Audrey Harris para que actuando conjunta, separada o alternativamente realicen todo tipo de operaciones comerciales y bancarias que tengan por objeto aceptar, librar, endosar, descontar, adquirir, enajenar, ceder o negociar de cualquier modo en los Bancos de la República o en plaza y/o en el extranjero y/o entidades financieras, sin limitación de tiempo ni de cantidad, letras de cambio, pagarés, giros, vales o cheques o cualquier otro documento de crédito público o privado y papeles comerciales; abrir o cancelar cuentas; dar en caución títulos, acciones y otros efectos; tomar dinero prestado y percibir sumas de dinero o valores; depositar dinero o valores en los Bancos o en poder de terceros; y extraer esos depósitos o los constituidos con anterioridad o durante la vigencia de este mandato a nombre u orden de la sociedad mandante, girando sobre ellos todo género de libranzas; girar en descubierto hasta la cantidad autorizada; otorgar recibos y cartas de pago y renovar, amortizar y cancelar letras de cambio u otros papeles de comercio; solicitar y retirar libretas de cheques; y en general, realizar cuantos trámites y gestiones estimen convenir para el mejor desempeño del presente mandato que a los fines indicados les confiere sin limitación alguna, considerándose la enumeración de facultades meramente enunciativa y no limitativa. El Directorio.

El Presidente
e. 30/3 Nº 44.480 v. 30/3/89

PHOENICIA
Sociedad Anónima de Comercio Internacional

Designación de Apoderados. Se comunica que por Escritura Nº 152 pasada al folio 319 del Registro Nº 863 de la Capital Federal con fecha 6/10/88, se otorgó poder especial a Eduardo Gabriel Weinschelbaum y Susana María D'Ippólito para que actuando conjunta, separada o alternativamente realicen todos los trámites y gestiones en que la misma esté interesada, pudiendo presentarse ante la Dirección Nacional de Aduanas y sus dependencias, Bancos públicos o privados y entidades financieras, firmando las refrendaciones bancarias, formularios y cartas de presenta-

ción de documentación bancaria, liquidación de divisas y acreditación en cuentas corrientes, giros de comisiones de agentes al exterior, formularios y cartas de consulta al Banco Central presentados al Banco operativo - 2097 y 4008; endoso de cheques en dólares a la orden de la sociedad mandante para liquidar divisas, transferencia de divisas entre bancos locales, letras de cambio en las que la sociedad mandante sea librador, garantías para exportaciones e importaciones temporales, garantías de pagos de derechos de importación y exportación y garantías por presentación de documentos de embarque con discrepancias en cartas de crédito y solicitudes de acreditación de devoluciones de impuestos - Decreto 1555/86 y similares y, en general, realicen cuantos actos y gestiones estimen convenir para el mejor desempeño del presente mandato. El Directorio.

El Presidente
e. 30/3 Nº 44.481 v. 30/3/89

PHOENICIA
Sociedad Anónima de Comercio Internacional

Ampliación de poder. Se comunica que por Escritura Nº 236 pasada al folio 495 del Registro Nº 863 de la Capital Federal con fecha 29/12/88, se amplió el poder otorgado a Eduardo Gabriel Weinschelbaum y Susana María D'Ippólito por folio 319 del Registro Nº 863 con fecha 6/10/88 para que actuando conjunta, separada o alternativamente, soliciten refrendaciones bancarias para gestionar permisos de embarque para exportación, solicitudes de despacho a plaza para importación, formularios bancarios y/o aduaneros en general, y en especial los B.C.R.A. 4001, 4002 y 2096; soliciten apertura de cartas de crédito internacionales o domésticas y firmen y realicen y soliciten todo formulario bancario o aduanero, actual o futuro, relacionado directa o indirectamente con importaciones o exportaciones. El Directorio.

El Presidente
e. 30/3 Nº 44.482 v. 30/3/89

PHOENICIA
Sociedad Anónima de Comercio Internacional

Designación de Apoderados. Se comunica que por escritura Nº 238 pasada al folio 498 del Registro Nº 863 de la Capital Federal con fecha 29/12/88 se otorgó poder de administración amplio a Eduardo Gabriel Weinschelbaum y Susana María D'Ippólito. El Directorio.

El Presidente
e. 30/3 Nº 44.483 v. 30/3/89

PLAN INTEGRAL
Sociedad Anónima para Fines Determinados

Comunica los resultados de la Adjudicación Nº 29 del Plan del Buen Ayre, la Adjudicación Nº 19 de Gomaplan, la Adjudicación Nº 14 de Círculo de Capitales, y la Adjudicación de Acquaplan Nº 7, efectuada el 27/2/89, sujeto a verificación del cumplimiento de las obligaciones del Suscriptor y la Administradora.

Plan del Buen Ayre: Gr.1001- Or. 030-S, Gr.1002-Or.067-S, Gr. 1003-Or.044-S, Gr.1003-Or.098-L, Gr.1004-Or.034-S, Or.054-L, Gr. 1005-Or.090-S, Or. 076-L; Gr.1006-Or.015-S,Or.037-L, Gr.1007-Or.090-S, Or. 065-L, Gr. 1008-031-S, Or. 017-L, Gr. 1009-024-S.

Gomaplan: Gr. 503, Or. 022-S.

Círculo de Capitales: Gr.3001-Or.090-S., Or.079-SA, Gr.3002-Or.090-S, Or.034-SA, Or.028-SA, Or.039-L, Gr. 3003-Or.079-S, Or. 077-SA, Gr. 3004-Or.034-S, Or. 028-SA.

Acquaplan: Grupo AC001- Or.013-S.

S: Sorteo - L: Licitación: LA - Licitación Adicional - SA: Sorteo Adicional.

El Apoderado
e. 30/3 Nº 44.342 v. 30/3/89

"R"

RAMON CHOZAS
Informática Sociedad Anónima

Informa que: por acta de asamblea general ordinaria de fecha 29/10/88 se procedió a la elección de los directores y síndicos, quedando el directorio integrado de la siguiente forma: Presidente: Contador José Luis Chozas; Vicepresidente: Ramón Manuel Chozas; Directores: Licenciado Mario Santiago Burroni, Licenciado José Luis Chozas (h) y Alfredo Chozas; Síndico Titular: Contador Luis Jorge Alvarez y Síndico Suplente: Contadora Marina Baberis.

La Autorizada
e. 30/3 Nº 44.425 v. 30/3/89

"T"

TILENO
Sociedad Anónima

Por asamblea del 17.2.87 y escrituras 125 del 12.9.88 y 179 del 19.12.88 Esc. Adolfo Ber aumentó el capital de ₳ 20 a ₳ 8.500 mediante capitalización de ₳ 8.480 tomados de la cuenta "Ajuste de Capital 8.520,21".

El Abogado
e. 30/3 Nº 44.451 v. 3/4/89

TRANSMARITIMA CRUZ DEL SUD
Sociedad Anónima

Se comunica que la asamblea ordinaria del 30-8-88 dispuso el aumento del capital social de ₳ 70.000 a ₳ 350.000 en acciones ordinarias nominativas no endosables de 1 voto y la emisión de las acciones respectivas por un valor nominal total de ₳ 280.000. El Directorio.

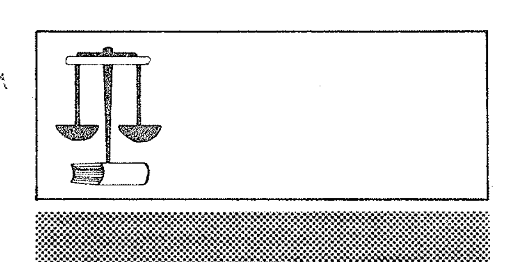
El Apoderado
e. 30/3 Nº 44.398 v. 3/4/89

"Z"

ZULEMAC
Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria, Financiera, Agropecuaria de Servicios y Mandatos.

Se comunica que la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 27 de Julio de 1988 eligió el Directorio de la sociedad, habiendo el Directorio en sesión de la misma fecha distribuido los cargos de la siguiente forma: Presidente: Hermán Edgardo Rubione; Vice-Presidente: César Augusto Mambretti; Directores: Carlos Alberto Rubione y Claudio Gustavo Rubione.

El Escribano
e. 30/3 Nº 44.329 v. 30/3/89



Edictos Judiciales

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 28/3/89 - Vence: 30/3/89

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Carlos Alberto Vásquez	5.12.88	ARMANDO CIANCIARULO	48.834
1	2	Daniel Guillermo Alioto	2.3.89	LEON ISRAEL COHEN	48.796
2	4	Edda Liliana Perulh de Doy	11.11.88	MARGARITA CORINA DIAZ	48.844
2	4	Martin Alejandro Christello	13.3.89	MERCEDES VARELA DE RODRIGUEZ	43.868
4	8	María del Carmen Aguirre	3.3.89	ROSA MUNGER	48.821
5	10	Carlos A. Carranza Casares	10.3.89	JUANA VALENTINA CASTRO	48.853
6	11	Hugo Carrillo	18.3.89	ROBERTO GREGORIO ALEGRE	43.887
6	12	Luis Marcelo Herrero Chego	14.3.89	JOSE MARIA GARCIA	48.823
9	17	Ramiro Santo Fare	2.3.89	PASCUAL FISCHETTI	48.801
9	18	Ernesto D. Julián	10.3.89	MARIA JOSEFA FRAGA VAAMONDE DE PEREIRO EIROA	43.994
11	21	Julio Campos	14.3.89	ETELVINA CARREÑO VDA. DE CRISTIANI	48.842
11	21	Julio Campos	10.3.89	BLAS DEMARE	48.869
11	21	Julio Campos	14.12.88	TANCHEN PEREC WASERMAN Y TOBA NICHA SZTRUM VDA. DE WASERMAN	43.923
12	23	Irene Martinez Alcorta	16.3.89	MYRTHA FERNANDEZ	43.857
12	23	Irene Martinez Alcorta	3.3.89	ANTONIO MAZZEI	43.948
12	24	Ezequiel E. Goitia	8.3.89	CARLOS FERNANDO ZUCCALA	48.798
12	24	Ezequiel E. Goitia	28.2.89	ROSA MARIA ZINKE	48.805
12	24	Marcela Pérez Pardo	6.12.88	JUAN CINCIARULO	48.835
11	25	Ernesto Lucchelli	6.3.89	MANUEL CASTRO	48.847
13	26	Gustavo Pedro Torrent	28.2.89	ELENA PIERGIORGI DE BOBBIO	48.851
14	27	M. Susana Gastaldi	8.3.89	HECTOR JOSE VICENTE CAMINITI	48.830
14	28	Guillermo C. Mercado	21.2.89	ISABEL TORRES VDA. DE BARRIO	48.839
16	32	Marta N. Coccia de Negri	3.3.89	ALFREDO PEREZ	48.804
17	34	Stella Maris Etchepare	15.3.89	MANUEL FERNANDEZ VILARIÑO	48.846
17	34	Stella Maria Etchepare	10.3.89	MARIA RIOS O MARIA RIO O MARIA RIO DE LAFUENTE O MARIA RIOS DE GALLARDO	48.860
17	34	Stella Maris Etchepare	8.3.89	CARLOS DUHOURQ	48.854
17	34	Stella Maris Etchepare	8.3.89	ERNESTO VERDE Y ANTONIA JUANA CAROLINA TAMBURINI VDA. DE VERDE	48.855
17	34	Stella Maris Etchepare	13.3.89	LEONOR AMALIA FARNOS	48.871
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	9.3.89	SALVADOR ZAPATA	48.852
18	36	María Isabel Millán	15.3.89	ANTONIA ELBA MUSCIO DE PAEZ	48.816
18	36	María Isabel Millán	13.2.89	MARIA BEATRIZ ALAIS DE BOUZA	48.867
18	36	María Isabel Millán	8.2.89	ROBERTO LUIS FRAIRE	43.909
19	37	Eduardo Nuzzolese	15.3.89	DOMINGO FRANCISCO BELVEDERE	48.815
20	39	Luis José Carballido	3.3.89	ROSALIA SOUTO DE MOGO Y MANUEL MOGO	48.838
20	39	Luis José Carballido	16.3.89	ROSA FIGUEIRAS VDA. DE ENRIQUEZ	48.795
20	39	Luis José Carballido	6.3.89	MIGUEL ANGEL D'ANGELO	43.934
22	44	Carmen N. Ubiedo	10.3.89	ELKA WINIKOW VDA. DE DOMINICZ	43.913
23	45	Ana M. Beneventano	28.11.88	JOSE ALEJO LAPIDO Y SARA MARTINEZ VDA. DE LAPIDO	43.856
23	46	Félix G. de Igarzabal	3.2.89	CARLOS CATTANEO	48.849
24	47	Eduardo Antonio Collazo	16.3.89	CAROLINA ARMANI	43.935
24	48	Rubén H. Malatesta	8.3.89	ESTHER MARCUS DE YANOVSKY	48.862
24	48	Rubén H. Malatesta	13.2.89	JUSTINO CAUMOT	43.907
25	49	Adriana C. de Frezza	2.3.89	JOSE SOBRINO Y RITA DANS VDA. DE SOBRINO	43.869
25	50	Héctor Enrique Peña	29.12.88	BUSARELLO DE BAMPI VIOLA LUPO	48.841
26	52	María Cecilia Albores	14.3.89	DELIA JUANA OILHABORDA DE FERRARI	48.840
26	52	María Cecilia Albores	7.12.88	RAUL FELIPPONI	43.874
27	53	María Isabel Di Filippo	27.12.88	CECILIA SEVERIANA BO DE LENCINA	43.928
27	54	Juan Manuel Converset	9.3.89	MARIANA GAVOSTO	48.832
27	54	Juan Manuel Converset	7.3.89	MARIA NELIDA PETRONILA BARDELLI VDA. DE LOPEZ	48.859
27	54	Juan Manuel Converset	10.3.89	LEANDRO BENAVENTE Y ALBERTO BENAVENTE	48.864
28	56	Daniel Rubén Tachella	13.3.89	LIDIA SISTA	48.833
28	56	Daniel Rubén Tachella	17.3.89	MARIA CONCEPCION MARCELLO DE CHIARANTE	43.873
29	58	Gustavo A. Carvallo	9.9.88	DELFINA CABALEIRO DE ZACARIAS	48.836
29	58	Gustavo A. Carvallo	7.3.89	CARLOS LORENZO BARLO	48.837
30	60	José María Perrone	7.2.89	LUL DE DAVICO EMILIA Y DAVICO VICTORIO	48.817
30	60	José María Perrone	23.12.88	MARIA DINA PEREYRA	48.828
30	60	José María Perrone	13.3.89	ANA SIEBER DE WALTER O ANA JOSEFINA SIEBER DE WALTER Y PABLO ENRIQUE WALTER	43.984
44	74	Fernando O. Galaz	15.3.89	RAQUEL NADEL	48.820
46	76	Luis Alvarez Juliá	14.3.89	JUAN CARLOS LOPEZ OLEAGA	43.926
49	79	Virginia Simari de Landó	10.3.89	OLGA FILOMENA CARTAGINESE	48.799
65	95	M. Mazzardi	13.3.89	JOSE MARIA VIDAL Y JOSE JUAN CASIMIRO VIDAL	48.848
66	96	Luis José Capre	2.3.89	CARLOS JORGE VON BREUNING Y CARLOS JORGE VON BREUNING	43.941
68	98	Patricia Barbieri	15.3.89	NICOLAS AGUSTIN ERNESTO CERRUTTI	48.856
73	103	Dolores Miguens	16.3.89	ANTONIO MILILLO	48.865
73	103	Dolores Miguens	16.3.89	FRANCISCO SORIANO	48.870
75	105	María Inés Lezama	13.3.89	MARCOS KOHAN RABINOVICH	48.826
78	108	Luis de Preindlsperg	13.3.89	MARGARITA ELENA CABEZON DE DANERI	48.843

e. 28/3 Nº 51 v. 30/3/89

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 29/3/89 - Vence: 31/3/89

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	2	Daniel Guillermo Alioto	13.3.89	SABATINO MILLACI	48.912
1	2	Daniel Guillermo Alioto	20.12.88	FELIX JUAN HERNANDO	44.077
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	27.12.88	MARIA TERESA NUÑEZ DE CASTRO DE FALCUCCI	48.897
3	6	Alberto Ugarte	3.11.88	CAMILO BENITO SOAJE	44.079
5	9	María Celia García Zubillaga	14.3.89	JOSE ESTEBAN REMINE	48.872
5	9	María Celia García Zubillaga	23.6.88	ALBERTO CARLOS SAN JUAN	48.925
6	12	Luis Marcelo Herrero Chego	7.3.89	ANTONIO RAMOS	44.019
7	13	María Teresa Tibau	2.3.89	REYNALDO RUBEN GAYA Y REYNALDO ALFREDO GAYA	44.007
7	14	María O. Bacigalupo	9.3.89	MAGDALENA ISABEL COTTA DE CLARA	48.886
9	18	Ernesto D. Julián	7.3.89	OSCAR ENRIQUE DOVAL	48.900
10	19	Eduardo Daniel Gottardi	3.3.89	ENRIQUE NORBERTO DRAGO	48.891
10	19	Eduardo Daniel Gottardi	24.2.89	LUISA OLGA ACOSTA Y LARA VDA. DE CATTANEO	44.049
11	21	Julio Campos	13.2.89	MARIA ROMANA ASCENSION PEDREITA DE ELICABIDE Y ANTONIO LAZARO ELICABIDE	44.067
12	24	Ezequiel E. Goitia	6.3.89	ROBERTO FRANCISCO FULGENCIO ALVAREZ	44.134
13	25	Ernesto Lucchelli	24.10.88	RAUL FRANCISCO PASCUZZI	48.901
13	25	Ernesto Lucchelli	15.3.89	DOMINGO TOLOSA	48.922
14	27	M. Susana Gastaldi		DOMINGO ANTONIO CARMELO CARLINO	44.029
14	27	M. Susana Gastaldi	7.3.89	TERESA ESTHER LA PIETRA DE DI VIRGILIO	44.144
14	28	Guillermo C. Mercado	11.11.88	CAYETANO PUZIO	44.064
14	28	Guillermo C. Mercado	17.3.89	JORGE ATILIO ROSETTI	48.919
15	29	Beatriz E. Scaravonati	14.3.89	BERTA COSOY DE SCHNEIDER	44.145
16	32	Marta N. Coccia de Negri	8.9.88	ERONDINA JOSEFINA ABELLEIRA VDA. DE GOMEZ	44.065
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	15.3.89	ROBERTO NICOLAS ZAMPAGLIONE	48.909
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	17.3.89	MARIA ROSA PALAVECINO	48.916
18	36	María Isabel Millán	1.2.89	ABRAHAM JOSE WEISS	44.063
19	38	Martha B. Gómez Alsina	14.3.89	AIDA RAFAELA MENARDI DE DELEO Y ERNESTO DELEO	48.896
20	39	Luis José Carballido	30.11.88	JUAN JOSE ALOMAR	44.039
21	42	Ramiro E. Rodríguez	17.3.89	ELVI NORMA RANO DE SCRINZI	48.873
23	46	Félix G. de Igarzábal	17.2.89	DOMINGO PUGLIESE	48.874
23	46	Ana M. Beneventano	24.2.89	DONATO ANTONIO D' AMICO	48.908
24	47	Eduardo Antonio Collazo	15.3.89	CELIA HAYDEE BORETTI DE SEIJO	44.013
24	48	Rubén H. Malatesta	24.2.89	ADRIAN NESTOR ZEPPILLI	48.926
26	51	Julio César Dávolos	24.10.88	OFELIA GENOVEVA RODRIGUEZ	44.078
29	58	Gustavo A. Carvallo	14.3.89	MARIA DELIA PEREYRA DE ATUCHA	44.004
30	60	José María Perrone	28.2.89	LUCRECIA POKLEPOVIC DE BAUCEVIC	48.919
30	60	José María Perrone	24.2.89	ASUNCION ROSSI DE GALDIERI	48.889
30	60	José María Perrone	20.2.89	LUCIA URSULA DONADIO DE PORTUGUES	44.066
31	61	Ricardo Adolfo Leyda	7.3.89	CURCIO ELVIRA	44.058
32	62	Luis Díaz Solimine	15.3.89	MARIA ROSA COMERCIO DE CAMPISI	48.890
39	69	Horacio Oscar Sterin Carmona	13.3.89	ROBERTO CARLOS LUPACCHINI	44.054
40	70	Carlos E. Antonelli	15.3.89	ANA CAPURRO	48.907
44	74	Fernando O. Galán	17.3.89	JUANA KAUFMAN DE ERLIJMAN	48.899
46	76	Luis Alvarez Juliá	8.3.89	ANTONIO GATICA	48.921
54	84	Paula I. Stanislavsky	2.3.89	COSTA ALFREDO	48.910
77	107	Luis A. Giménez	16.3.89	OSCAR FELIZ GHERSI	44.026
78	108	Luis De Preidslsperg	16.3.89	LEVY AUDAY	48.893

e. 29/3 Nº 52 v. 31/3/89

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, hace saber a don Daniel Antonio Poletti, que en los autos caratulados "FRANCO DE POLETTI, IRENE ROSA ANA c/ POLETTI DANIEL ANTONIO s/ Divorcio 67 Bis" que se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 21 de febrero de 1989. Resuelvo: Decretar el divorcio vincular de los cónyuges Daniel Antonio Poletti e Irene Rosa Ana Franco con los alcances de los arts. 217 y 218 y 3574 del Código Civil (t. o. ley 23.515). Fdo. Fernando Posse Saguier, Juez. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1989.
Carlos Alberto Vásquez, secretario.

e. 29/3 Nº 48.959 v. 30/3/89

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28 cita y emplaza a Busco Chivilo Construcciones S. A. C. I. F. por diez días, en autos "BRZEZINSKI ISAAC c/ BUSCO CHIVOLO CONSTRUCCIONES S. A. C. I. y F. s/ sumario", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 17 de febrero de 1989.
Guillermo O. Mercado, secretario.

e. 29/3 Nº 48.967 v. 30/3/89

Nº 36

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 36, Secretaría Nº 66, Uruguay 714 Planta Baja, Capital Federal en autos caratulados "EXHORTO MAR DEL PLATA - CONSORCIO BUENOS AIRES 2071 c/ PEDRO MICHEL s/ Rendición de Cuentas, Asamblea y Nombramiento Administrador", hace saber a los copropietarios del Consorcio Buenos Aires 2071, Mar del Plata, la designación de nueva audiencia para Asamblea Extraordinaria el día 7 de abril de 1989, 19 hs., en la sede de la Asociación de Balanceadores, Martilleros y Corredores Públicos, Talcahuano 479, Capital, a fin de determinar la continuación o desvinculación del actual administrador Pedro Michel. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1989.
Guillermo Valentini, secretario.

e. 29/3 Nº 48.952 v. 30/3/89

Nº 45

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 45, a cargo del Dr. Rómulo A. Rojo Vivot, Secretaría Nº 75, con asiento en Paraguay 1536, 1º Piso, Capital Federal, cita y emplaza por diez días a Eduardo Fernández Alonso, para que comparezca a estar a derecho en los autos "CASA LAZARO COSTA S. A. c/ FERNANDEZ ALONSO EDUARDO s/ Sumario" bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Incapaces y Ausentes para que lo represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y El Derecho.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1989.
Rubén A. Alberti, secretario.

e. 29/3 Nº 48.942 v. 30/3/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 45, a cargo del Dr. Rómulo A. Rojo Vivot, Secretaría Nº 75, con asiento en Paraguay 1536, 1º Piso, Capital Federal, cita y emplaza por diez días a Francisco Pisano Costa, para que comparezca a estar a derecho en los autos: "CASA LAZARO COSTA S. A. c/ PISANO COSTA FRANCISCO s/ Sumario", bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Incapaces y Ausentes para que lo represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y Gaceta de Paz.

Buenos Aires, 2 de marzo de 1989.
Rubén A. Alberti, secretario.

e. 29/3 Nº 48.943 v. 30/3/89

Nº 47

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 47, Secretaría Nº 77, sito en Callao 635, Piso 6º, Capital Federal, cita al Sr. Daniel Osvaldo Miranda, para que comparezca a estar a derecho quede intimado de pago a fin de oponer excepciones en un plazo de tres días, bajo apercibimiento de nombrársele al Sr. Defensor Oficial para que lo represente, en los autos caratulados: "PLAN OVALO S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ MIRANDA DANIEL OSVALDO s/ EJEC. PRENDARIA". "Buenos Aires, 7 de marzo de 1989. Cítese por edictos que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario "El Derecho" a los efectos de que el demandado Daniel Osvaldo Miranda, comparezca a estar a derecho quede intimado de pago a fin de oponer excepciones dentro de tres días, bajo apercibimiento de nombrársele al Sr. Defensor Oficial para que lo represente". Fdo.: Dr. Horacio Maderna Etchegaray, Juez.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1989.
Horacio Maderna Etchegaray, juez.

e. 29/3 Nº 48.951 v. 30/3/89

Nº 74

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 74, a cargo del Dr. Víctor Manuel Castaños Zemborain, Secretaría Nº 104, a cargo de la suscripta, con domicilio en la calle Paraguay 1536, Piso 5º, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA FARBER de TUREK. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1989.
Marisa S. Sorini, secretaria.

e. 28/3 Nº 48.881 v. 30/3/89

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Carlos María Rotman, Secretaría Nº 3, a cargo del Dr. Luis H. Sarmasky, en los autos caratulados: "DUE S. A. s/ Quiebra", Expte. Nº 58.110, hace saber que con fecha 16 de diciembre de 1988 se decretó la quiebra mencionada. Se ha fijado el término dentro del cual los acreedores presenten al Síndico Raquel Zekevicius, con domicilio en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1509, 9º Piso, Capital, las peticiones de verificación y los títulos pertinentes, hasta el 21 de abril de 1989. Intime al fallido, como así también a terceros que tuvieran en su poder bienes de la fallida, a entregarlos a la Sindicatura, dentro de las 24 hs., además de los Libros de Comercio y documentación relacionada con la contabilidad de la fallida, todo ello bajo apercibimiento de Ley, se intima también para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Se ha fijado el plazo de presentación del Informe Art. 35, L. C. el día 15/5/89 y el del Informe Art. 40 L. C. el 6/6/89. Para ser publicado en el

Boletín Oficial por el término de cinco días sin previo pago.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1989.
Luis H. Sarmasky, secretaria.
e. 28/3 Nº 734 v. 3/4/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días la quiebra de "CHEMIN S. A.". Síndico Contador Público Hugo César Santilli, con domicilio en la calle Carlos Pellegrini 739, Piso 7º, Capital, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 11 de abril de 1989. Se intima a la fallida y sus administradores Pedro Augusto Leni, libreta de enrolamiento Nº 6.146.248 y Jorge Mario Astudillo, libreta de enrolamiento Nº 6.899.150, para que constituyan domicilio dentro de la jurisdicción del Tribunal, dentro de las veinticuatro horas, bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los Estrados del Juzgado. Queda prohibido hacerle entrega de bienes y pagos a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan en su poder bienes y/o documentos de la quebrada, ponerlos a disposición del síndico dentro de las cuarenta y ocho horas. Se intima a los administradores poner a disposición de la sindicatura los libros de contables y legales y su documentación, dentro de las setenta y dos horas, bajo apercibimiento de tenerlos por inexistentes. Para el supuesto en que corresponda celebrar junta acreedores, se fija para el día 28 de junio de 1989 a las 10 horas, a realizarse en la sala de audiencias del Juzgado, sito en la Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 3º, Capital con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 14 de marzo de 1989.
Luis H. Sarmasky, secretario.
e. 29/3 Nº 753 v. 4/4/89

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo Dr. Francisco M. Bosch (h), hace saber por cinco días la apertura del Concurso Preventivo de FRANSONI MARIA DOMINGO y FRANSONI MARIO FLORENCIO, con domicilio en Calderón de la Barca 1742, Capital Federal. Plazo para acreedores para pedir verificación, con títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Ricardo Miguel Muiño, Rivadavia 4216, P/B, "A", Capital Federal, hasta el 27 de abril de 1989. La junta de acreedores se realizará con los que concurran, el 5 de julio de 1989, a las 10 horas, en la sala de audiencia del Juzgado. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 14 de marzo de 1989.
Francisco M. Bosch (h), secretario.
e. 27/3 Nº 48.800 v. 31/3/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, sito en calle Av. Pte. Roque S. Peña 1211, Piso 1º, de la Capital Federal, comunica por cinco días, que se procedió a la apertura del Concurso Preventivo de Juan Carlos Hernández, en los autos: "HERNANDEZ JUAN CARLOS s/ CONCURSO PREVENTIVO", fijándose hasta el día 24 de mayo de 1989, para que los acreedores concurran ante el Síndico Dr. Enrique Carlos Quadraroli, domiciliado en Suipacha 576, Piso 2º, de la Capital Federal, a presentar sus pedidos de verificación. El plazo para la presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la ley 19.551, vencerá los días 28/7/89 y 18/8/89, respectivamente. Se ha fijado asimismo el día 11 de setiembre de 1989 a las 10 horas, para la celebración de la Junta de Acreedores, que se celebrará en la sala de audiencias del Juzgado, con los acreedores que concurran. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1989.
Eugenio E. Bavastro Modet, secretario.
e. 29/3 Nº 44.188 v. 4/4/89

Licitación Pública Nacional e Internacional - Venta Judicial Plasbestos S. R. L. Empresa en Marcha. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro Modet comunica por dos días en el Boletín Oficial de la República Argentina que en los autos PLASBESTOS S. R. L. s/ Quiebra se ha dispuesto llamar a licitación pública nacional e internacional con objeto de enajenar la empresa de la fallida en funcionamiento. La planta industrial se dedica a la fabricación y venta de materiales de fricción (cinta para frenos, forros para discos de embragues, Pastillas para frenos a disco). Se encuentra conformada por los siguientes bienes: 1. Planta Industrial, depósitos y oficinas comerciales, en Alianza 931 Ciudadela Pcia. de Bs. As. 2. Tejeduría de Hilados de Amianto en Independencia 964, Ciudadela Pcia. de Bs. As. 3. Depósito en Alianza 1038, Ciudadela Pcia. de Bs. As. 4. Playas de Estacionamiento, en Alianza 930 y Alianza esquina Cuevas, Ciudadela Pcia. de Bs. As. 5. Marcas industriales: Plasbestos - PBS y Flexbestos; fórmulas y diseños comerciales según pliego. 6. La totalidad de los bienes muebles, maquinarias, instalaciones y cinco líneas telefónicas, según pliego. Precio Base: ₳ 50.000.000 al 03 - 03 - 89. Se han acordado facilidades de pago consistentes en un pago contado no menor al 30 %, saldo en 5 años, en cuotas anuales o semestrales consecutivas y actualizables con un interés del 9 % anual vencido. 7. Bienes de cambio: se cotizarán por separado según pliego. El comprador es sucesor de la fallida respecto de todos los contratos laborales existentes a la fecha de transferencia a su favor. La venta de los pliegos se realiza desde el 06 - 03 - 89 hasta el 20 - 04 - 89 en las oficinas del Síndico Dr. Fernando Breide Obeid, Tacuarí 119 Entrepiso, Of. 5º, Capital Federal, en el horario de 10 a 16 hs.. Valor del Pliego ₳ 10.000. Solamente podrán realizar ofertas quienes hubiesen adquirido pliegos. Fecha de presentación de propuesta hasta las 9 hs., del 21 de abril de 1989, en el Juzgado interviniente, sito en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 1º Piso, Capital Federal. Fecha de apertura de sobres: el día 21 de abril de 1989 a las 10 hs., en la sede del Juzgado interviniente.
Buenos Aires, 16 de marzo de 1989.
Eugenio E. Bavastro Modet, secretario.
e. 29/3 Nº 44.304 v. 30/3/89

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días el estado de quiebra de Cordoneda, Hugo Abel, habiendo sido designado síndico la contadora Lidia Elena Wasylkiw con domicilio en Nazarre 4028, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 12 de junio de 1989, en el caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 30 de agosto de 1989 a las 10 hs.. Se intima al fallido y/o a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y/o administradores del mismo para que dentro de 48 hs. constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551.
Buenos Aires, 20 de marzo de 1989.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 29/3 Nº 746 v. 4/4/89

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica en los autos: "PODGAETZKY, JOSE y YERIÑO DE PODGAETZKY ELIDA CARMEN s/ Cancelación de Acciones", que se ha decretado la cancelación de títulos acciones emitidas por "HERSH, S.A. C. I. F. A." con carácter nominativo 88.550 acciones pertenecientes al señor José Podgactzky. Títulos 4 al 10, números de Acciones 59.501 al 148.050 y 1950 de propiedad de la señora Elida Carmen Yerino de Podgaetzky; Títulos 11 y 12, Números de acciones 148.051 al 150.000 acciones estas ordinarias valor nominal ₳ 0,000001 por acción de cinco votos cada una. Autorizándose la emisión de nuevos títulos acciones después de transcurridos sesenta días contados desde la última publicación de edictos, siempre que no se deduzca oposición por su tenedor. Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 22 de febrero de 1989.
José María Fanti, secretario.
e. 10/3 Nº 42.787 v. 3/4/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, sito en Lavalle 1211, 2º Piso, Capital Federal, comunica por cinco días (5), que con fecha 21 de febrero de 1989, en los autos caratulados: "OLIVERA AVELLANEDA, CARLOS RAMON s/ Concurso Civil Preventivo", se ha decretado la apertura del concurso civil preventivo de Carlos Ramón Olivera Avellaneda, con domicilio real en Sánchez de Bustamante 2672, Piso 5º "B", Capital Federal, habiéndose fijado plazo hasta el día 6 de junio de 1989 para solicitar la verificación de los créditos ante la Sindicatura y señalándose el día 25 de agosto de 1989 a las 10 hs., para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo, que en su caso se formule. Asimismo se hace saber que el Síndico designado es la Sra. María Adelina Dori con domicilio en la calle Suipacha 705, "18/20" Capital Federal. Este edicto deberá ser publicado por cinco días.
Buenos Aires, 13 de marzo de 1989.
María Blanca Noodt Taquela, secretaria.
e. 22/3 Nº 43.740 v. 30/3/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de "DISANTI AMERICO ROSARIO", síndico: Enrique Herz Kiperman, con domicilio en la calle Rodríguez Peña 434, Piso 9º, a quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos correspondientes hasta el día 11 de mayo de 1989. Se intima al fallido para que dentro de las 48 horas cumpla con los recaudos del art. 893 de la ley 19.551 y entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohibe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Para el supuesto que corresponda fíjase la audiencia del día 1 de agosto de 1989 a las 10 horas como fecha de realización de la Junta de Acreedores la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal, con los acreedores que concurran. Asimismo se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; quedando sujetos a la restricción de la salida del país conforme al art. 107 de la ley de concursos. Publíquese por cinco días en los términos del art. 97 de la ley 19.551.
Buenos Aires, 15 de marzo de 1989.
María Blanca Noodt Taquela, secretaria.
e. 27/3 Nº 636 v. 31/3/89

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que con fecha 13 de marzo de 1989 se decretó la quiebra de CRAWFORD KEEN y CIA S. A. Expediente Nº 43.937. El síndico interviniente es el contador Edgardo Sergio Pena con domicilio constituido en Paraná 662, 6º Piso, ante quien los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación y los títulos respectivos hasta el día 31 de mayo de 1989. Se intima a la fallida para que dentro del término de 24 horas cumpla con las previsiones del art. 93 de la ley 19.551 y ponga a disposición del síndico los libros, papeles documentación y bienes que tuviera en su poder. Se prohiben pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1989.
José María Fanti, secretario.
e. 28/3 Nº 736 v. 3/4/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, cita a don Leonardo José Guttman a fin de que dentro del plazo de cinco días se presente a tomar la intervención que le corresponde en autos: "BANCO SUPERVIELLE —SOCIETE GENERALE S. A. c/ GUTTMAN, LEONARDO JOSE s/ Ejecutivo", bajo apercibimiento de nombrar al Señor Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1989.
María Blanca Noodt Taquela, secretaria.
e. 29/3 Nº 44.227 v. 30/3/89

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15, a cargo de la suscripta, sito en Diagonal Pte. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 7º de Capital Federal, hace saber por cinco días en autos "CIMATO JULIO CESAR s/ CONCURSO PREVENTIVO" que con fecha 6 de marzo del corriente año se ha declarado el concurso civil liquidatorio de Julio César Cimato, con domicilio real en Solís 637, Piso 2º "RR" de Capital Federal y constituido en Congreso 3963, P.B. "1", conjuntamente con su letrado patrocinante Dr. Sergio Fiocchi, abriéndose un nuevo período informativo para los acreedores posteriores a la presentación en concurso preventivo (art. 73, incs. 6º, 75, 96 y 195 L. C.), a cuyo fin fíjase el plazo hasta el día 16 de mayo de 1989 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el Síndico Dr. Juan Carlos Couso con domicilio en Paraná 275, Piso 5º "9" de Capital Federal. Este presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley Concursal, los días 6 de junio de 1989 y 30 de junio de 1989 respectivamente. Habiéndose fijado fecha para la celebración de la Junta de Acreedores, al solo efecto del cómputo de los plazos, para el día 7 de agosto de 1989 a las 9,30 horas.
Buenos Aires, 16 de marzo de 1989.
Alejandra M. Gils Carbó, secretaria.
e. 29/3 Nº 751 v. 4/4/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, sito en la calle Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 7º Piso, hace saber por cinco días la apertura del Concurso Preventivo de "L:. B. E." Sociedad de Hecho integrada por COLETTI JOSE ANTONIO y GARCIA DE COLETTI MARIA CRISTINA" (Expte. Nº 51.647), habiéndose designado Síndico al Dr. Eduardo Jorge González Bergerot con domicilio en la calle Belgrano 615, 5º Piso "L", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 2 de mayo de 1989. El Síndico deberá presentar los informes que prescriben los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 los días 23 de mayo de 1989 y 14 de junio de 1989, respectivamente. Se ha fijado la audiencias para el día 6 de julio de 1989 a las 9,30 horas para la celebración de la junta de acreedores la que se llevara a cabo en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 21 de marzo de 1989.
Raquel I. A. Bancalari Wilkinson, secretaria.
e. 29/3 Nº 44.204 v. 4/4/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, sito en la calle Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 7º Piso, hace saber por cinco días la apertura del Concurso Preventivo de "COLETTI JOSE ANTONIO" (Expte. Nº 51.714), habiéndose designado Síndico al Dr. Eduardo Jorge González Bergerot con domicilio en la calle Belgrano 615, 5º Piso "L" a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 2 de mayo de 1989. El Síndico deberá presentar los informes que prescriben los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 los días 23 de mayo de 1989 y 14 de junio de 1989, respectivamente. Se ha fijado la audiencia para el día 6 de julio de 1989 a las 10 horas para la celebración de la junta de acreedores la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 21 de marzo de 1989.
Raquel I. A. Bancalari Wilkinson, secretaria.
e. 29/3 Nº 44.205 v. 4/4/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16 sito en la calle Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 7º Piso, hace saber por cinco días la apertura del Concurso Preventivo de "GARCIA DE COLETTI MARIA CRISTINA" (Expte. Nº 51.713), habiéndose designado Síndico al Dr. Eduardo Jorge González Bergerot con domicilio en la calle Belgrano 615, 5º Piso "L", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 2 de mayo de 1989. El Síndico deberá presentar los informes que prescriben los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 los días 23 de mayo de 1989 y 14 de junio de 1989, respectivamente. Se ha fijado la audiencia para el día 6 de julio de 1989 a las 10,30 horas para la celebración de la junta de acreedores la que se llevara a cabo en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 21 de marzo de 1989.
Raquel I. A. Bancalari Wilkinson, secretaria.
e. 29/3 Nº 44.206 v. 4/4/89

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría Nº 18 a cargo del Dr. Julián de Mendieta, en los autos caratulados "FLORES JORY SERGIO MANUEL s/ Quiebra", cuyo Síndico es el Contador don Juan José R. Esturo, habiendo constituido domicilio en la calle Paraná Nº 140, Piso 1º, Oficinas 19 y 20 de la Capital Federal: hace saber: A los acreedores que deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 24 de julio de 1989, (art. 96, inc. 1º de la Ley 19.551), debiendo el Funcionario concursal presentar los informes previstos por los arts. 35 y 40 dentro del plazo que vence el día 14 de agosto de 1989 y 5 de setiembre de 1989 respectivamente, con cumplimiento de este último del art. 197 del reglamento del fuero. Designar la audiencia del día 26 de setiembre de 1989, a las 9 horas, para la celebración de la Junta de Acreedores, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los que concurran, sita en la Avda. Diagonal Roque Sáenz Peña Nº 1211, 7º Piso, de la Capital Federal. Citar al Fallido a la audiencia de explicaciones que se fija para el día 3 de agosto de 1989, a las 10 horas

(insértese en el edicto). Intímase al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 20 de marzo de 1989.
Julián De Mendieta, secretario.
e. 29/3 Nº 754 v. 4/4/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría Nº 17 del Dr. Alfredo A. Kölliker Frers, sito en Diagonal Norte 1211, Piso 7º de Capital Federal, en los autos caratulados "MUEBLES LA CUMBRE S. A. s/ Quiebra", hace saber a los señores acreedores la distribución de fondos presentada por la sindicatura. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 7 de marzo de 1989.
Alfredo A. Kölliker Frers, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en la edición del 21/3/89.
e. 29/3 Nº 582 v. 30/3/89

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra en los autos: "MENDEZ MUDANZAS s/ QUIEBRA". Síndico designado M. Noemí Abad, con domicilio constituido en la calle Rivadavia 6817 Piso 2º "C", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 de junio de 1989. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencia del Juzgado el día 24 de agosto de 1989, a las 9 horas, con la prevensión de que se realizará con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos del fallido los entreguen al síndico y no efectuen pagos o entregas de efectos de aquél so pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que posean pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Intímase al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Juzgado y dentro de las 24 hs., entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentos, debiendo asimismo dentro de las 48 hs., constituir domicilio procesal en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 133 y 41 del C. Pr. La sindicatura deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley 19.551, los días 11 de julio y 2 de agosto de 1989, respectivamente.
Buenos Aires, 13 de marzo de 1989.
Claudia Raisberg de Merenzón, secretaria.
e. 29/3 Nº 748 v. 4/4/89

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días en los autos caratulados "VILLACIELO S. A. s/ quiebra" que los Sres. acreedores podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico. Cont. ADOLFO CARLOS MARTUL (Corrientes 1463, Piso 6º, "17" de martes a viernes de 16 a 19 hs.) hasta el día 5 de junio de 1989. Los informes de los arts. 35 y 40 L. C. serán presentados los días 30 de junio de 1989 y 4 de agosto de 1989 respectivamente. La Junta de Acreedores se llevará a cabo el día 28 de agosto de 1989 a las 9 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado sita en Av. R. S. Peña 1211, 8º Piso, Capital, con los acreedores que concurran y en caso de proponerse acuerdo resolutorio.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1989.
Oscar D. Dell'Arciprete, secretario.
e. 22/3 Nº 605 v. 30/3/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días la quiebra de Cereales Lexagro S. A., Síndico Rodolfo Picado con domicilio constituido en Bernardo de Irigoyen 330, Piso 2º, Of. 36, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 de junio de 1989. Al solo efecto de lo establecido por el art. 38 segundo párrafo de la ley concursal, establécese como fecha presuntiva de junta el día 30 de agosto de 1989. Se intima a ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de 48 horas constituya domicilio procesal dentro de la jurisdicción del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal.
Buenos Aires, 16 de marzo de 1989.
Mónica Susana Mauri, secretaria.
e. 27/3 Nº 639 v. 31/3/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por dos días al Sr. Obelar Martínez Renán, a fin de que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos: Abelar Martínez, Renán s/ quiebra s/ Incidente de Calificación de Conducta - Expte. Nº 65.731 - bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora Oficial para que lo represente.
Buenos Aires, 16 de marzo de 1989.
Mónica Susana Mauri, secretaria.
e. 29/3 Nº 750 v. 30/3/89

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, hace saber por dos días que en los autos "MOZOTEGUI ARRIOLA INCHAURRAGA Y CIA S. A. s/ Quiebra" se ha presentado un proyecto de distribución de fondos y que el plazo para deducir observaciones al mismo es de 10 días.
Buenos Aires, 23 de diciembre de 1988.
Víctor Aníbal Vivono, secretario.
e. 29/3 Nº 747 v. 30/3/89

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26 en los autos "CHENG WEI CHING" y Otros s/ Cancelación de Certificado ordena la publicación del siguiente auto: Buenos Aires, 16 de diciembre de 1988. Autos y Vistos: Considera el suscripto que de las constancias de estos obrados surge con suficiente fuerza de convicción la existencia del certificado de depósito a plazo fijo nominativo intransferible (serie A Nº 4.677.033) con vencimiento el 2/11/87 por la suma de dólares estadounidenses treinta mil trescientos cincuenta y ocho —USS 30.538— como así mismo su posterior desaparición, por lo que en este caso corresponde aplicar analógicamente el art. 89 del decreto ley 5965/63. Por ello resuelvo: I. Disponer la cancelación del referido documento cuya pérdida se denuncia con las características y demás condiciones que a los efectos de su individualización obran en autos. II. Autorizar su pago después de transcurridos sesenta días contados desde la fecha de la última publicación en caso de que no se dedujese oposición de terceros. Publíquense edictos por el término de quince días en el Boletín Oficial con la transcripción de las características del referido documento de acuerdo a las constancias de autos. III. Atento a la caución real ofrecida a fs. 31, aceptase la misma y trábese embargo hasta cubrir la suma de A 450.000 a cuyo fin líbrese oficio. Notifíquese F. Carlos Alberto Villar, Juez.
Buenos Aires, 17 de febrero de 1989.
María Elsa Uzal, secretaria.
e. 20/3 Nº 43.488 v. 11/4/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, del Dr. Carlos Villar, Secretaría Nº 26, comunica por dos días en autos: "CASA ANDRES S. A. s/ Quiebra s/ Incid. de Calificación de Conducta", Expte. Nº 57.412, en los que se ha dispuesto citar al Sr. Geza Filipanics, a fin de que dentro del quinto día, comparezca en autos a tomar la intervención que le corresponde, bajo apercibimiento de, que si así no lo hiciere, se le designará Defensor Oficial para que lo represente en juicio.
Buenos Aires, 16 de marzo de 1989.
María Elsa Uzal, secretaria.
e. 29/3 Nº 755 v. 30/3/89

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Alejandro Vásquez, Secretaría Nº 27, a cargo de la Dra. María de las Mercedes Arana, con asiento en Callao 635, 2º Piso de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco días que en los autos ECHEVARRIA MANUEL SEVERO s/ QUIEBRA, la fecha en que el síndico deberá presentar el informe del art. 40 de la ley concursal, es el día 10 de mayo de 1989.
Buenos Aires, 3 de marzo de 1989.
María de Las Mercedes Arana, secretaria.
e. 29/3 Nº 752 v. 4/4/89

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, hace saber que en el Expte.: "FABRIL RIOJANA S. A. s/ Cancelación de pagaré Hipotecario", se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, diciembre 21 de 1988. Hallándose reunidos los requisitos exigidos por el art. 89 del Dec. Ley 5965/63, y previo embargo sobre los automotores indicados, hasta cubrir la suma de A 396.600 con igual suma que se presupuestan para responder a intereses y costas, que deberá ser anotado en el Registro en forma previa con antelación, decrétase la cancelación del documento indicado por la suma de A 108.000 (y/o la suma que resulta equivalente a USS 10.000 estadounidense librado por la firma Argelite La Rioja S. A., con fecha de vencimiento 1º de noviembre de 1988, a cuyo fin líbrese oficio respectivo. Ejecutada la anotación de los embargos, publíquese en el Boletín Oficial haciéndose saber a quien pudiera tenerlo que se autorizará el pago del documento precedentemente individualizado una vez transcurrido sesenta (60) días desde la última publicación si en el intervalo no se produjera oposición. Notifíquese. Rafael Cruz Martín, Juez de Comercio". Publíquense edictos por quince (15) días. Se deja constancia que el documento que se cancela: pagaré hipotecario de fecha 1/11/88, por la suma de USS 100.000, es a favor de Fabril Riojana S. A.
Buenos Aires, 24 de febrero de 1989.
Tomás D. Allende, secretario.
e. 8/3 Nº 42.499 v. 30/3/89

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, sito en Avda. Callao 635, 3º Piso, comunica por cinco días, que con fecha 27 de febrero de 1989 se decretó la quiebra de: JORGE ALEJANDRO SALAMO. Es síndico el contador Eduardo Rubén Pronsky, con domicilio constituido en Avda. Santa Fe 960, Piso 7º, "23", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el seis de junio de 1989. En caso de corresponder su celebración la Junta de Acreedores se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado, el día 24 de agosto de 1989, a las 8 horas, con los acreedores que concurran. Intímase a la fallida y a cuantos tengan bienes y/o documentos del deudor a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndoseles hacerle pagos o entrega de bienes, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 95, inc. 7º, ley concursal).
Buenos Aires, 14 de marzo de 1989.
Nelly Rosa Fernández, secretaria.
e. 27/3 Nº 640 v. 31/3/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por cinco días en los autos caratulados "CALZADOS VERONA S. R. L. s/ Quiebra", Síndico Horacio Angel Girbal con domicilio en la calle Alsina 1586, Piso 3º "5", de esta Capital, dicha quiebra se decretó con fecha 8 de marzo de 1989, los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 30 de mayo de 1989. La reunión de Acreedores en que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio, si fuera propuesto, se celebrará el día 16 de agosto de 1989 a las 8 hs., en la sala de audiencias del Juzgado, sito en Callao 635, 3º Piso, con los acreedores que concurran a la misma. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del mismo. Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 93 de la ley 19.551. Intímase a quienes tengan bienes y documentos de la fallida a que los pongan a disposición del síndico dentro de las 48 horas. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1989.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 28/3 Nº 737 v. 3/4/89

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Juan Carlos Mata, Secretaría Nº 33, a cargo de la Dra. Beatriz Rotondaro, sito en Talcahuano 550, Piso 6º, comunica por cinco días que ha decretado la quiebra de HIDROMAT SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL y FINANCIERA, con domicilio en la calle Moreno 1270, Piso 2º, Of. 204, Buenos Aires, fijando plazo hasta el 11 de abril de 1989 para que los acreedores soliciten verificación ante el Síndico Norberto Carlos Di Cocco, con domicilio en Marcelo T. de Alvear 883, Piso 2º, Buenos Aires. En caso de proponerse concordato resolutorio se convoca a los acreedores para la reunión del 13 de junio de 1989 a las 9 horas la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado. Intímase al deudor para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que cumpla con los requisitos del art. 93 de la ley 19.551. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 3 de marzo de 1989.
Beatriz Rotondaro, secretaria.
e. 28/3 Nº 739 v. 3/4/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por cinco días que con fecha 6 de marzo de 1989 se ha declarado el estado de quiebra de Daniel Brabo y Hugo Brabo (Soc. de Hecho Ferretería Famatina), habiéndose designado Síndico interviniente al Contador Héctor Francisco Presta, con domicilio en la calle Thames 2192, Piso 14, Depto "B", ante quien deberán presentar los acreedores los títulos justificativos de sus créditos, dentro del plazo que vence el día 10 de mayo de 1989. En caso de proponerse concordato resolutorio se convoca a los acreedores a la reunión del día 29 de junio de 1989 a las 9 horas, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Tribunal con los que concurran. Intímase a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de la deudora que tengan en su poder y se prohibe hacerle pago, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a constituir domicilio en el plazo de 48 hs. (Art. 95, inc. 7º, Ley 19.551).
Buenos Aires, 17 de marzo de 1989.
Beatriz Rotondaro, secretaria.
e. 29/3 Nº 749 v. 4/4/89

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38 en los autos Pierrestegui Jorge A. S. Concurso Liquidatorio comunica por cinco días que se declaró abierto el concurso liquidatorio de JORGE ALBERTO PIERRESTEGUI el 1/3/89, habiendo sido designada síndico María Cristina Pizzo con domicilio en Avda. Córdoba 966, P.B. Dto "2" habiéndose fijado como fecha hasta la cual los acreedores presentarán sus pedidos de verificación al síndico el próximo 25 de julio de 1989 y como fecha de la junta de acreedores el 26 de setiembre de 1989 a las 8 hs. para votar el acuerdo resolutorio que se propusiere a celebrarse en Sala de Audiencias del Juzgado o lugar que se indique oportunamente. Se intima a los terceros que tuvieren en su poder bienes o papeles del concursado a entregarlos al síndico, además de libros y demás documentación relacionada con la contabilidad del concursado, todo ello bajo apercibimiento de ley prohibiéndose efectuar pagos al concursado bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces, y se intima al concursado para que presente las constancias exigidas por los incisos 1º al 7º del art. 97 de la ley 19.551.
Buenos Aires, 15 de marzo de 1989.
Federico Santiago Johnson, secretario.
e. 22/3 Nº 606 v. 30/3/89

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, hace saber, en los autos caratulados "LA CASA DEL CAFE S. A. s/ Quiebra", que se ha presentado proyecto de distribución de fondos, el que será aprobado de no mediar observaciones dentro del plazo de ley. Publíquese por dos (2) días.
Buenos Aires, 10 de febrero de 1989.
Federico C. Carrero, secretario.
e. 29/3 Nº 44.247 v. 30/3/89

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por cinco días que con fecha 28 de febrero de 1989 se decretó la apertura del concurso preventivo de Martha Fernández Estévez de Mondino, con domicilio en Av. del Libertador 3770, Piso 2º de Cap. Fed.. El síndico designado, Dr. Carlos M. Maiorano Quiroga, con domicilio en 25 de Mayo 611, Piso 6º de Cap. procederá a recibir los justificativos de créditos hasta el día 5 de mayo de 1989, debiendo presentar los informes previstos por los arts. 35 y 40 L. C. los días 31 de mayo y 21 de junio de 1989, respectivamente. La Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo, se reunirá con los que concurran el día 27 de julio de 1989 a las 10 hs. en la sala de Audiencias del Tribunal.
Expido el presente en Buenos Aires, a los 9 días del mes de marzo de 1989.
Alberto M. R. Güerri, secretario.
e. 22/3 Nº 43.839 v. 30/3/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo del Dr. Rómulo E. Di

lorio, Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Marcos F. Roca, sito en Palacio de Justicia, calle Talcahuano 550, Piso 7º, Capital Federal, comunica por cinco días la quiebra de "CREDDO VICTOR ROQUE", con domicilio en Billinghurst 1218, Piso 8º "A", Capital Federal, D. N. I. Nº 11.566.777. Según el auto de quiebra de fecha 24 de febrero de 1989 los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 4 de mayo de 1989. El síndico deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 los días 26 de mayo y 16 de junio de 1989, respectivamente. La audiencia para la junta de acreedores, en caso de corresponder su celebración, se realizará el día 24 de julio de 1989, a la hora 9. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: Presente los requisitos dispuestos en el inc. 2/4 del art. 11, ley 19.551 en tres días y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1º y 7º del mismo artículo; entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en 24 hs., se abstenga de salir del país sin previa autorización; prohibir los pagos y entregas de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1989.
Marcos Francisco Roca, secretario.

e. 27/3 Nº 641 v. 31/3/89

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica por cinco días la quiebra de ACEBEY ERNESTO JORGE, Síndico Norma L. Scabiaga, domicilio constituido en Viamonte 1453, 8º Piso, Of. 56, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 5/5/89. La junta se celebrará el día 28/7/89 a las 10 hs. en Talcahuano 550, 8º Piso, Sala de Audiencia del Juzgado. Ordénese al fallido y a terceros entreguen al síndico los bienes de aquél. Intímese al fallido a fin de que dentro de las 24 hs., entreguen al síndico los libros de comercio y documentación relacionados con la contabilidad como así también constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del juzgado. Prohíbase hacer pagos a la fallida y a sus administradores.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1989.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 29/3 Nº 757 v. 4/4/89

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, sito en Talcahuano 550, 8º Piso, de la Capital Federal, comunica por cinco días la postergación de fechas del concurso preventivo de Parques Interama S. A. con domicilio Social en Sarmiento 1652, Piso 2º "A", de esta Capital Federal, señaladas para la presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la ley concursal, fijándose los días 13 de junio de 1989 y 5 de julio de 1989 respectivamente y 10 de agosto de 1989 a las 10 hs.. La fecha de realización de la Junta de Acreedores, la que se realizará con los acreedores que concurran. Síndico Interviniente: C. P. N. Alejandro Gabriel Rechanik, calle Libertad 359 Piso 5º "C", de esta Capital Federal. Publíquese edictos por cinco días.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1989.
Matilde E. Ballerini, secretaria.

e. 27/3 Nº 48.824 v. 31/3/89

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo del Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría Nº 51, a cargo de la suscripta sito en Av. Callao 635, Piso 1º, Capital Federal, hace saber que en los autos caratulados "TUTELAR C. F. S. A. s/ Cancelación de Pagaré" se ha establecido que de conformidad con los arts. 89 y 103 del Dto. Ley 5965/6 se ha decretado la cancelación de la siguiente documentación: Un pagaré Nº 07421 por ₳ 415.906,27 (Australes Cuatrocientos quince mil novecientos seis con veintisiete centavos) librado por Bodegas y Viñedos Giol EEII, con domicilio en Avda. San Martín 4000, Capital, a la orden de Zucamar Cuyo S. A., con domicilio en Brasil 160, Capital y endosado, emitido el día 3 de enero de 1989 de vencimiento el día 10 de febrero de 1989. Publíquese por quince (15) días en el Boletín Oficial.

Laura Inés Orlando, secretaria.

e. 29/3 Nº 44.150 v. 18/4/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo del Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría Nº 51 a cargo de la Dra. Laura Inés Orlando, sito en Callao 635, 1º Piso, Capital, hace saber que en los autos caratulados "HURLEY PATRICIO s/ QUIEBRA s/ Incidente de Calificación de Conducta", Expte. Nº 8138, se ha calificado la conducta del fallido como fraudulenta y culpable en los términos de los arts. 235 parte general y 236 parte general, inc. 5º. Publíquese edicto en el Boletín Oficial, por el término de dos días.

Laura Inés Orlando, secretaria.

e. 29/3 Nº 756 v. 30/3/89

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría Nº 6, domiciliado en Paraná 386, 6º Piso, Capital, notifica a los Sres. Sociedad de Transportes Fluviales S. R. L., que no habiendo comparecido la accionada a estar a derecho ni contestado la demanda, no obstante estar debidamente notificada, declárase rebelde (art. 59 del C. P. C. C.). Hágasele saber que las sucesivas providencias se notificarán conforme lo establece el art. 133 del Código citado; en autos caratulados: "ANTORCHA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S. A. c/ CAPITAL y/u Otros DE LA CHATA WILSON 32 s/ COBRO". Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1988.
Viviana J. Malagamba, Secretaria Federal.

e. 29/3 Nº 44.263 v. 30/3/89



Partidos Políticos

ANTERIORES

ALIANZA UNIDAD SOCIALISTA

Distrito Capital Federal

El Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal a cargo del Juzgado Nº 1, Dr. Juan E. Fégoli con competencia electoral, Secretaría Electoral a cargo del Dr. Roberto S. Preller, en autos, caratulados "ALIANZA UNIDAD SOCIALISTA - Capital Federal - s/ Reconocimiento", que tramita por ante este Juzgado hacer saber por el término de 3 días la siguiente resolución: "///nos Aires //14 de marzo de 1989.- ...Notifíquese a los Sres. Apoderados de los partidos políticos reconocidos y en formación y publíquese por 3 (tres) días en el Boletín Oficial la designación de "ALIANZA UNIDAD SOCIALISTA", como así también que con fecha 10 de setiembre de 1988, al efecto de las oposiciones que pudieran formular otro partido político o el Sr. Procurador Fiscal....- Fdo. Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.

Roberto S. Preller, secretario electoral.

e. 28/3 Nº 742 v. 30/3/89

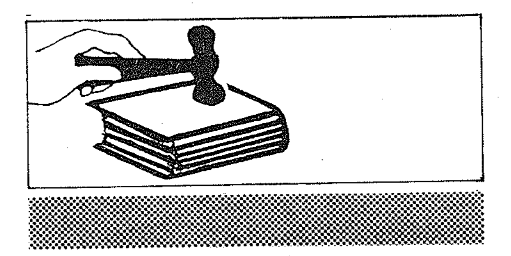
PARTIDO BLANCO DE LOS JUBILADOS

Distrito Formosa

El Juzgado Federal con competencia Electoral en el Distrito Formosa, a cargo del Dr. Luis José Vivas, Secretaría a cargo de la Dra. Antonia del Pilar Ojeda, en autos Nº 298, Fº 118, Año 1988, "PARTIDO BLANCO DE LOS JUBILADOS s/ INSCRIPCION COMO PARTIDO POLITICO DE DISTRITO", comunica para su publicación por tres (3) días que en fecha 9 de setiembre de 1988 la agrupación política de referencia inició trámite de reconocimiento en el Distrito Formosa, así como su denominación como tal, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el art. 14 de la Ley Nº: 23.298.

Formosa, febrero de 1989.
Antonia Del Pilar Ojeda, secretaria electoral nacional.

e. 28/3 Nº 762 v. 30/3/89



Remates Judiciales



ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 32

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 32, Secretaría Nº 62, comunica por tres días en autos "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/NUÑEZ DE VILLAGRA BERTA DEL VALLE s/EJECUCION PRENDARIA" expte. Nº 173.701/87, que el martillero Hernán F. Miguens subastará el 18 de abril de 1989 a las 11,20 horas en el salón de ventas sito en Talcahuano 479 Capital, el bien que se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 15 a 18 horas en Hidalgo 43 Capital, con las siguientes características: camioneta marca Ford, modelo F 100 de Lujo, año 1985, motor de 8 cilindros Ford Nº DFAK 29.180, chassis Ford Nº KB1JDT 22.795, dominio Y 037.134, en el estado en que se encuentra y exhibe. Base ₳ 83.415,73 al contado y mejor postor. Seña 30 %, comisión 10 %, sellado 1 %, todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. El adquirente deberá integrar el saldo de precio dentro del lapso de 30 días corridos desde la celebración de la subasta, caso contrario sea por causa o no imputable al adquirente, se actualizará desde la fecha de la subasta hasta el efectivo pago, según la evolución del índice de precios al consumidor. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, a los 15 días del mes de marzo de 1989.
Omar Luis Díaz Solimine, secretario.

e. 28/3 Nº 44.113 v. 30/3/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 32, a cargo de la Dra. Beatriz Arean, Secretaría Nº 62, a cargo del Dr. Omar Luis Díaz Solimine, sito en Paraguay 1536 Piso 3º, Capital Federal, comunica por dos (2) días en autos "ALEMAN JUAN CARLOS Y OTRA c/CROISSAN SOCIEDAD ANONIMA s/EJECUCION HIPOTECARIA" (Expediente 164.082), que el martillero Eladio Ramón Alvarez rematará el día 4 de abril de 1989 a las 9,30 horas en Talcahuano Nº 479 de la Capital Federal, el inmueble sito en la calle Malabia Nros. 1930/32, entre las de Nicaragua y Gral. Soler, de la Capital Federal, edificado en el lote de terreno que cita su título con el Nº 4 de la Manzana E y que mide 6,93 mts. de frente al Este por 57,76 mts. de fondo. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 18, Sección 19, Manzana 90, Parcela 30. Conforme constatación efectuada por el Señor Oficial de Justicia (fs. 150) se trata de un inmueble compuesto por un local de negocio, amplio, en la planta baja, a la calle; un departamento de cinco ambientes, dependencias de servicio, cocina y baño, con aire acondicionado (calor) termotanque y en el segundo piso dos departamentos de tres ambientes, baño y cocina, cada uno y terraza libre en el tercer piso. El departamento de 5 ambientes, identificado con la letra A, se encuentra totalmente desocupado y libre de ocupantes, los dos departamentos de 3 ambientes (B y C) se hallan ocupados, por el Señor Vicente D' Errico, su esposa e hijos menores, y el local ocupado por la familia D' Errico. En regular estado de conservación. Existe en el inmueble una línea telefónica. Deudas: Municipales a fs. 155 ₳ 6356,46; Obras Sanitarias de la Nación a fs. 122/23 ₳ 38.951,33; todo sujeto a actualizaciones. Condiciones de venta: Ad corpus, al contado y al mejor postor. Base: ₳ 983.442,25; Seña: 30 %; Comisión: 3 %; Sellado de Ley: 0,50 %, todo únicamente en efectivo en el acto del remate, en el que quien resulte comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal. Para el caso de no ser integrado el saldo del precio dentro del plazo de treinta días corridos desde la celebración de la subasta, sea por causa imputable o no al adquirente, el importe se actualizará desde la fecha de la subasta hasta el efectivo pago según la evolución del índice de Precios al Consumidor. El inmueble se exhibirá de 16 a 18,30 horas. Mayores informes en autos, lugar de remate y al 923-6203.

Buenos Aires, marzo 21 de 1989.
Omar Luis Díaz Solimine, secretario.

e. 29/3 Nº 44.221 v. 30/3/89

Nº 45

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 45, Secretaría Nº 75 (Paraguay 1536, Piso 1º Cap.), comunica por dos días, en autos "GIULIANI Y ASOC. S.A. c/LOWRENCSICS MARIA L. s/EJEC. HIP." (reservado), Expte. 195.808, que el martillero Jorge Ramón Torres, rematará el día 7 de abril de 1989, a las 11,30 hs., en Talcahuano 479 Capital, una finca ubicada en el Partido de Morón, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle Ntra. Señora del Buen Viaje Nº 219, edificada según título originario en terreno que es parte del lote 5 de la Manzana A., y según plano 101-164-68 se designa como parcela 12-b y mide 7 mts. de fte. por 9,23 mts. de fondo. Sup. 64,61 m². Ad corpus. Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc. C. Manz. 191, P. 12-b. Partida 190.967. Matrícula 30.252. Consta de hall living comedor, dormitorio, cocina, baño y patio y es ocupada por la demandada. En concepto de impuesto adeuda: Municipales ₳ 5236,25 al 10/11/88 fs. 67; O.S.N. ₳ 2348,28 al 6/10/88 fs. 62/63 e Inmobiliario ₳ 979,17 al 30/12/88, fs. 75/6. Base ₳ 87.598,50. Al contado, mejor postor. Seña 30 %. Comisión 4 %. Sellado 0,50 %. El saldo de precio se oblará dentro de los diez días de aprobado el remate, caso contrario se lo actualizará conforme la variación sufrida por el índice de la construcción. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal. Visitas: 5 y 6 de abril de 15 a 18 hs. Inf. 981-0439.

Buenos Aires, marzo 17 de 1989.
Rubén A. Alberti, secretario.

e. 29/3 Nº 44.256 v. 30/3/89

Nº 51

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 51, Secretaría Nº 81, comunica por tres días en autos "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/LACAZE BLOND PEDRO C. Y OTRO s/EJECUCION PRENDARIA" expte. Nº 139.876/88, que el martillero Hernán F. Miguens subastará el 20 de abril de 1989 a las 11,10 horas en el salón de ventas sito en Talcahuano 479 Capital, el bien que se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 15 a 18 horas en Juncal 2638 Capital, con las siguientes características: automotor marca Volkswagen, modelo Gacel, tipo sedan 4 puertas, año 1986, motor Nº UC922060, chassis Nº 8AVZZZ30ZFJ006875, dominio B 2.059.891, en el estado en que se encuentra y exhibe. Base ₳ 47.000, al contado y mejor postor, seña 30 %, comisión 10 %, sellado 1 %, todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, a los 15 días del mes de marzo de 1989.
Jorge A. Cebeiro, secretario.

e. 28/3 Nº 44.115 v. 30/3/89

Nº 66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 66, secretaría Nº 96, sito en Uruguay Nº 714, entrepiso, Capital Federal, comunica por dos días, en el juicio: "COMPAÑIA FINANCIERA CENTRAL PARA LA AMERICA DEL SUD S.A. c/BREAK EVEN Y OTRO s/EJECUT. HIPOT." (expte. Nº 166.346) que el martillero Emilio Lescano, rematará el día 14 de abril de 1989, hora 14,30, el siguiente bien: Un inmueble sito en Fco. Solano López Nº 3763/65 (ex José Luis Cantilo), entre la Avenida Lincoln y J. V. González, Capital Federal. Nom. Cat. Circ. 15, Sec. 83, Manz. 119, Parc. 14. Matric. 15-74632. Medidas: Mts. 8,66 de frente al Sudeste por mts. 24,38 de fondo lote de terreno Nº 3, manzana 156. Edificación de dos plantas, con terraza y sótano. Planta Baja: Consta de garage abierto, otro cerrado, escritorio, living comedor, patio, comedor de diario, cocina completa, lavadero y toilette. Planta Alta: Por escalera se accede a una sala de estar. Hay un pasillo al cual dan un baño completo (c/recámara) y tres dormitorios (dos grandes y uno chico). Al final escalera que

conduce a la habitación de servicio y terraza con baldosas cerámicas. Base: A 2.000.000. Seña: 10 %. Comisión: 3 %. Pagos al contado. Venta al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación judicial. El adquirente deberá depositar el saldo líquido del precio del remate dentro del quinto día de aprobado el mismo, en Bco. de la Ciudad de Bs. As., Suc. Tribunales a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos autos. Eventualmente y para el caso de ausencia de depósito, resulte o no imputable el adquirente, deberá ser actualizado desde el décimo día a contar de la realización de la subasta y hasta el efectivo pago, teniendo en consideración el índice de precios mayoristas no agropecuarios nivel nacional que suministra el INDEC. Deudas: O.S.N. A 8048,20. Municipalidad: Dir. de Rentas: A 4465,74. Ocupación: Viven Gustavo Claudio del Bene, Mauro del Bene y señora. Visitas: Días 11, 12 y 13 del citado mes, de hs. 14 a 16,30.

Buenos Aires, marzo 21 de 1989.
Juan José Caprín, secretario.
e. 29/3 Nº 44.278 v. 30/3/89

Nº 70

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 70, secretaría Nº 100, comunica por tres días en autos "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/POGGI MARIA CRISTINA s/EJECUCION PRENDARIA" expte. Nº 182.452/86, que el martillero Hernán F. Miguens subastará el 18 de abril de 1989 a las 11 horas en el local de ventas sito en Talcahuano 479 Capital el bien que se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 15 a 18 horas en Juncal 2638 Capital, con las siguientes características: automotor marca Ford, modelo Falcon Rural, versión 3.0L, año 1985, motor Ford Nº DEBA 37486, chassis y/o bastidor Ford Nº KA22DF 29042, dominio C 268.981, en el estado en que se encuentra y exhibe. Al contado y mejor postor. Base A 70.863, comisión 10 %, sellado 1 %, todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, a los 14 días del mes de marzo de 1989.
Julio A. Auliel, secretario.
e. 28/3 Nº 44.110 v. 30/3/89

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por dos días, en autos "COPELLO MARIO JUAN s/QUIEBRA" Incidente de subasta de bienes, Expte. 55.471, que los martilleros Martín Sarachaga, Alberto Moreno Hueyo y Fernando Izaguirre, rematarán el día 13 de abril de 1989, a las 13,00 horas en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, una cochera sita en la finca ubicada en Zona Norte de esta Capital Federal, con frente a la calle Guido Nº 1861 y 1871, piso 3º fondo, unidad funcional Nº 51, con entrada común por el Nº 1861 y consta de un superficie total de 13 m. 63 dm². Base: A 60.000,00. Venta al contado y mejor postor. Seña 20 %. Comisión 3 %. Sellado Fiscal 0,50 %, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá abonarse dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin necesidad de notificación o interpelación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 y 584 del Código Procesal. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Visitas: días 10, 11 y 12 de abril de 9 a 12 hs.

Buenos Aires, marzo 20 de 1989.
Francisco M. Bosch (h), secretario.
e. 29/3 Nº 44.233 v. 30/3/89

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, con asiento en Av. R. S. Peña 1211, piso 6º, Capital Federal, comunica por dos días en autos: "S.A. DEL ATLANTICO CIA. FIN./GOISANO, JUAN CARLOS/EJECUTIVO" Expediente Nº 45.554, que el martillero Mauricio Caraco rematará el día siete de abril de 1989 a las diez y treinta horas, en Talcahuano 479, de esta ciudad, el inmueble situado en la calle Arredondo, lindero al Nº 3182 y con numeración asignada 3152 por cálculo de la Municipalidad de Avellaneda, entre Acha y Madariaga, partido de Avellaneda, provincia de Buenos Aires, designado lote 376, manzana M., que mide 8,66 mts. por 32,32 mts., superficie 279,89 m². Nomenclatura Catastral: Circunscripción II, Sección E, manzana 91, parcela 20, Partida 31.622. Inscripto en el Registro de la Propiedad de la Plata: dominio 1863/79 del partido de Avellaneda. Según constatación se trata de un terreno baldío desocupado donde existe una vieja construcción muy precaria. Adeuda: padrón municipal: A 113,75 (fs.69), alumbrado y conservación de la vía pública A 15,87 (fs. 69 vta.), inmobiliario: A 31,34 (fs. 77) y A 80,87 (fs. 78). Obras Sanitarias A 6,15 (fs. 80) y A 12,95 (fs. 81), sujetas a indexación y recargos hasta su pago. Base: A 10.000. Seña 20 %. Comisión: 3 %. Sellado: 0,5 %. Todo en efectivo. Venta al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 41 del Cód. Proc., depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate sin necesidad de notificación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los art. 580 y 584 del Cód. Proc.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1989.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 29/3 Nº 48.941 v. 30/3/89

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 Secretaría Nº 49 Comunica por 2 días en autos "TAVOBE S.A. c/EL MASRI, GRACIELA Y OTRO s/EJECUTIVO" Exp. Nº 14.792, que el martillero Victorio Alejandro Seghesio rematará el día 4 de abril de 1989 a las 11,30 horas, en Talcahuano 479 Capital: el 50 % Indiviso del inmueble sito en la calle D. F. Sarmiento 2659, entre las de Entre Ríos y R. Gutiérrez, de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires, compuesto por una casa antigua de material, techo de teja tipo francesa, con living comedor, 2 dormitorios, 1 baño completo, cocina, habitación de servicio, lavadero semi/cubierto, amplio jardín en fondos, entrada para autos. Edificada sobre terreno de 8,66 mts. de frente por 53,70 mts. N/Catastral: Circ. I Secc. C Manz. 66 Parc. 18. Matrícula 11.968 Vte. López. Partida 15.272. Se hace constar que el referido inmueble se encuentra afectado con reserva de usufructo de por vida a favor de Fátima Zahnon de Ajrouch, conforme resulta de su título actual ocupante del mismo. Deudas: Rentas fs. 209/10 al 29/7/88 A 289,080; Municipal: fs. 214 al 31/10/88 A 101,360; O.S.N. fs. 212/13 al 22/6/88 A 1201,26. La venta se efectúa en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. Al contado, Ad-Corpus, Base A 20.000. Seña 20 %. Comisión 4 %. Sellado 0,5 % en el acto del remate y dinero efectivo. Saldo de precio dentro de los 5 días de la aprobación judicial de la subasta, a depositar a la orden del Juzgado y Cuenta de autos. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y acreditar su identidad. Exhibición: los días 30 y 31 de marzo/89 de 10 a 12 horas, bajo exclusiva responsabilidad de la parte demandada y ocupante. Mas informes: Martillero, Uruguay 435, 3º p. F 40-1017/41-7707. Lugar del remate, Expediente, en sede del Juzgado. Talcahuano 550 8º piso, Capital.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1989.
Héctor Hugo Vitale, secretario interino.
e. 29/3 Nº 44.232 v. 30/3/89

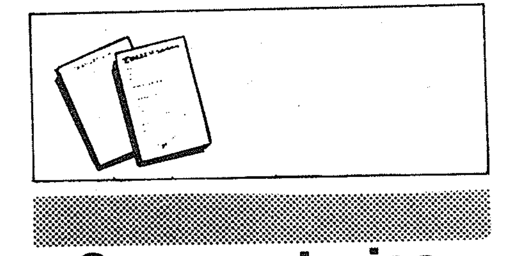
El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por dos días en los autos caratulados "ZANNI, ENRIQUE OSCAR c/SANTOS, MAXIMO s/EJECUTIVO" (Exp. Nº 15.243) que el martillero Gregorio R. M. Carreras rematará el próximo 4 de abril a las 11 hs. en local de la calle Alsina 2762/64, donde se exhiben de 10 a 12 y de 15 a 18 hs., un cuadro al óleo figura tropilla, de 0,40 x 0,60 cms. aproximadamente, con firma parecida a Paternostro o Policastro; un equipo de video cassette marca Panasonic Modelo PV 2700; una video cassettera marca National Modelo NV 8610; un cuadro al óleo de 0,20 x 0,30 cms. aproximadamente, figura de soldado firmado Eduard Detaille. Sin base al contado, al mejor postor. Los bienes se entregarán en el acto del remate previo pago total del precio (art. 580 C.P.) Seña 30 %. Comisión 10 %.

Buenos Aires, a los siete días del mes de marzo de 1989.
Juan Manuel Ojea, secretario.
e. 29/3 Nº 44.159 v. 30/3/89

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo del doctor Enrique M. Butty, Secretaría Nº 51 de la doctora Laura I. Orlando, sito en la Avenida Callao Nº 635, piso 1º de esta Capital Federal, comunica por dos (2) días en autos caratulados: "OPPEDISANO, CARLOS A. c/MODARELLI, JUAN C. s/EJECUTIVO" expediente Nº 7622, que el martillero Eduardo Alfredo Gómez Paleo subastará el día 10 (diez) de abril de 1989 a las 11,30 horas en el local de ventas de la Asociación de Martilleros, calle Talcahuano Nº 479, planta baja, Capital Federal, un automóvil marca Fiat tipo sedan, cuatro puertas, modelo Regatta /85, año 1986, motor marca Fiat Nº 138 B 3038 - 7292878, dominio B 2.064.688, uso particular. La venta se realiza en el estado en que se encuentra en exhibición en la calle 18 de Diciembre Nº 1895, piso 1º "B", San Martín, Provincia de Buenos Aires, los días 6 y 7 de abril de 1989 en el horario de 16 a 19 horas. Deudas: hay constancias en autos a fs. 76. Venta: Sin Base, contado y mejor postor. Comisión 10 %. Sellado 1 %, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital Federal.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1989.
Laura Inés Orlando, secretaria.
e. 28/3 Nº 48.913 v. 30/3/89



Convocatorias

ANTERIORES

"A"

ARTEZ WESTERLEY ARGENTINA Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 25 de abril de 1989 a las 16 horas en calle Libertad Nº 145 piso 6º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Posibilidad de negociar las marcas de propiedad de la empresa.
2º) Otorgamiento de las autorizaciones pertinentes a tal efecto.
3º) Consideración de la actuación del Directorio y de la Gerencia General.

El Directorio
e. 27/3 Nº 43.394 v. 31/3/89

ALMAGRO CONSTRUCCIONES S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de ALMAGRO CONSTRUCCIONES S. A., a Asamblea General Ordinaria, para el día 18 de abril de 1989, a las 10 horas, en el domicilio de la Sede Social, La Rioja 120 de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. — Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2. — Designación de Directores y Síndicos.
3. — Comunicación a la Inspección General de Justicia del nuevo domicilio Social La Rioja 120 de la Capital Federal.

El Presidente
e. 28/3 Nº 44.006 v. 3/4/89

ANTHONY BLANK & CIA. S. A. C. I.

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por los Estatutos Sociales, ley 19.550 y Normas de la Inspección General de Justicia, se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 31 de Marzo de 1989, a las 10 horas, en su sede social, calle Chorroarín 751, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración del Revalúo Contable Ley 19.742. Su destino.
3º) Consideración de la documentación prescripta en el artículo 234 de la Ley Nº 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Octubre de 1988 y aprobación de la gestión del Directorio correspondiente a dicho período.
4º) Aumento de Capital y emisión de acciones.
5º) Remuneración del Directorio y de los miembros del Consejo de Vigilancia.
6º) Fijación del número de miembros del Directorio y elección del mismo.
7º) Elección de miembros del Consejo de Vigilancia.

El Directorio

Para asistir a la Asamblea los Accionistas deberán depositar sus acciones o certificados respectivos hasta el día 27 de Marzo de 1989 de 9 a 13 horas en su sede social calle Chorroarín 751 - Capital Federal. Buenos Aires, 28 de Febrero de 1989.

El Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia.
e. 28/3 Nº 44.023 v. 3/4/89

ASOCIACION MUTUAL DEL PERSONAL DE LA INDUSTRIA LACTEA "10 DE SETIEMBRE"

CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido en el Capítulo V, Artículos 31º al 38º y Capítulo VI, Artículo 41º, del Estatuto Social, el Consejo Directivo "CONVOCA" a los Señores Delegados de todas las filiales, electos el 30-1-88, a la Cuarta Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el Hotel "10 de Septiembre" de A.T.I.L.R.A., sito en la Localidad de Mar del Plata (Provincia de Buenos Aires), el Sábado 29 de Abril de 1989, a las 8,00 horas con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 (dos) socios, para refrendar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balances Generales, Cuentas de Ganancias y Pérdidas, Inventarios e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes a los Ejercicios Números 6 (seis) y 7 (siete) por los años 1987 y 1988, respectivamente y el Presupuesto General de Gastos y Recursos para los ejercicios Números 8 (ocho) y 9 (nueve) de los años 1989 y 1990.
3º) Informe sobre adquisiciones y venta de inmuebles con destino a coberturas sociales ubicados en jurisdicción de la Filial El Trébol, de acuerdo a la facultad otorgada por la Segunda Asamblea General Ordinaria, realizada el 27-4-85.
4º) Elección de 9 (nueve) Miembros Titulares y 7 (siete) Vocales Suplentes por terminación de mandato del actual Consejo Directivo y 3 (tres) Miembros Titulares y 3 (tres) Miembros Suplentes por finalización del mandato de la actual Comisión Revisora de Cuentas, todos por 4 (cuatro) años y por el período 1º-5-89 al 30-4-93.
5º) Proclamación de la lista de futuras autoridades electas.

El Presidente
e. 28/3 Nº 42.236 v. 30/3/89

ASTILLEROS ALIANZA S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se celebrará el día 18 de Abril de 1989 a las 15 hs., en la sede social de la Sociedad situada en la calle San Martín 140 Piso 16, de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Causas que provocaron la convocatoria fuera de término.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estados Básicos, Estados Complementarios, Información complementaria sobre Estados Básicos y Complementarios e Informes de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al Ejercicio Económico Nº 30 cerrado el 31 de Agosto de 1988 y destino de resultados.
3º) Consideración de lo actuado por el Honorable Directorio en el curso del ejercicio a considerar y hasta la fecha de la presente Asamblea.

4º) Retribución a los Señores Directores y Síndicos.
5º) Fijación del número de Directores y elección.
6º) Fijación del número de Síndicos Titulares y Suplentes y elección.
7º) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
El Directorio
e. 28/3 Nº 44.097 v. 3/4/89

AUTOLATINA ARGENTINA S. A.

Convócase a los Señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 14 de abril de 1989, a las 12.30 horas, en el local de la calle Avenida de Mayo 645, Piso 1º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y el Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1988. Aprobación de la gestión del Directorio. Cancelación de la pérdida.
2) Establecimiento del número de Directores Titulares y Suplentes por cada clase de acciones para el ejercicio 1989. Su elección por el término de un año.
3) Establecimiento del número de Síndicos Titulares y Suplentes por cada clase de acciones para el ejercicio 1989. Su elección por el término de un año.
4) Fijación de los honorarios del Directorio y de la Sindicatura.
5) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
Buenos Aires, marzo 20 de 1989.
El Abogado
e. 28/3 Nº 44.095 v. 3/4/89

ALMAFUERTE S. A. T. A. C. I.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de "ALMAFUERTE S. A. T. A. C. I." a la Asamblea Ordinaria para el día 15 de abril de 1989 en Juan B. Alberdi 2040, Capital Federal, a las 18 hs.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar Acta.
2º) Consideración Documentos Art. 234 I. C. N. I Ley 19.550 Ejercicio 31/12/88.
3º) Aprobación de la Gestión del Directorio.
4º) Elección de siete Directores Titulares y siete Suplentes.
5º) Elección del Consejo de Vigilancia tres miembros Titulares y tres Suplentes. El Directorio.
El Presidente

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de "ALMAFUERTE S. A. T. A. C. I." a la Asamblea Extraordinaria para el día 15 de abril de 1989 en Juan B. Alberdi 2040, Capital Federal, a las 18,45 Hs.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar Acta.
2º) Cambio de Razón Social. El Directorio.
El Presidente
e. 29/3 Nº 44.306 v. 4/4/89

ASOCIACION COSMOPOLITA "CARBONEROS UNIDOS"

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo que establece el art. 39 de los Estatutos Sociales, se invita a Ud. a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el domingo 30 de abril de 1989, a las 9 (nueve) horas en el local social, Venezuela 2943, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Gastos y Recursos, Inventario General e Informe del Organo de Fiscalización, Correspondientes al 31 de diciembre de 1988.
2º) Modificación de la cuota social.
3º) Elecciones Generales para la renovación parcial de la Comisión Directiva: Deben elegirse por dos años a cinco miembros titulares,
Elección de cuatro suplentes por un año.
Elección de tres miembros para integrar el Organo de Fiscalización.
4º) Nombramiento de dos socios para firmar el Acta de esta Asamblea.

Art. 44. — Las asambleas serán constituidas en primera convocatoria con la mitad más uno de los socios con derecho a voto y en segunda convocatoria media hora después con cualquier número de socios presentes siempre y cuando los mismos representen como mínimo la misma cantidad de miembros titulares de C. D. y O. de Fiscalización.
Será presidida por el Presidente o Vice-presidente y en ausencia de ambos por el Vocal que la mayoría designe en el mismo acto.
El Presidente
e. 29/3 Nº 44.279 v. 31/3/89

ASOCIACION MUTUAL "CASA DEL BOXEADOR"

CONVOCATORIA

La Comisión de la Asociación Mutual "CASA DEL BOXEADOR", convoca a los Señores Asociados a Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 28 de abril de 1989 a las 20 horas en su Sede Social, sita en Bartolomé Mitre 2020 Capital Federal, en la que se considerará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
2º) Presentación de la Memoria, Balance General, e Inventario y Cuenta de Gastos y Recursos correspondiente al Ejercicio Social Nº 40, Comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1988.
3º) Designación de dos Socios para firmar el Acta.
4º) Nombramiento de la Junta Escrutadora del Acto Electoral.
5º) Elección de Presidente; Vice Presidente 1º; Vice Presidente 2º; Tesorero; Pro-Tesorero; Cuatro Vocales Titulares (4); Siete Vocales Suplentes (7); Tres Revisores de Cuentas Titulares (3); Dos Revisores de Cuentas Suplentes (2); y Pro Secretario por renuncia del titular.
6º) Modificación cuota social.
El Presidente
e. 29/3 Nº 44.288 v. 4/4/89

"B"

BANCO SUPERVIELLE SOCIETE GENERALE Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 19 de abril de 1989, a las 16 horas, en la sede del Banco, Reconquista 330, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos Accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos del artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al 49 ejercicio, cerrado el 31/12/1988.
3º) Capitalización parcial del ajuste de capital.
4º) Distribución de utilidades.
5º) Aumento del Capital Social y emisión de acciones, para cumplimentar los puntos 3 y 4.
6º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora durante el pasado ejercicio.
7º) Consideración de las remuneraciones a los Directores por el desempeño de funciones técnico-administrativas por ₳ 4.594.808,30 correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/88, en exceso de ₳ 1.011.602,16 del límite establecido en el artículo 261 de la Ley de Sociedades Comerciales y de las normas de la Comisión Nacional de Valores. Fijación de la remuneración de la Comisión Fiscalizadora por el mismo ejercicio.
8º) Fijación del número de Directores y elección de los que correspondan en función de ellos, a la vez que para reemplazar a quienes cesan en sus mandatos. Designación de uno o más Directores Suplentes.
9º) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
10º) Designación del Contador Público certificante titular y suplente para el ejercicio 1989 y fijación de honorarios para el actuante en el 49º ejercicio.
El Directorio

NOTA: Solamente podrán concurrir a la Asamblea los Accionistas que notificaren de su asistencia a la Sociedad, con una antelación de tres días hábiles al de la fecha fijada para su celebración en Reconquista 330, Capital Federal, en horario bancario hasta el 13/4/1989, y quienes tengan sus acciones depositadas en la Caja de Valores, deberán presentar certificado de depósito.
El Presidente
e. 27/3 Nº 43.752 v. 31/3/89

BANCO GENERAL DE NEGOCIOS Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo a las prescripciones legales y estatutarias, el Directorio convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 18 de abril de 1989, a las 15,30 horas en la sede social, calle Esmeralda 138, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Ajuste del capital social.
2º) Memoria, Balance General, Cuenta de Resultados e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1988.
3º) Gestión de los señores Directores, Comisión Fiscalizadora y Gerencia de conformidad con los artículos 275 y 298 de la Ley 19.550.
4º) Destino de los resultados no asignados.
5º) Aumento del Capital Social.
6º) Honorarios a los señores Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora.
7º) Fijación del número de miembros del Directorio (art. 11º del Estatuto social) elección de Directores Titulares y Suplentes y designación de cargos en el Directorio.
8º) Fijación del número de miembros de la Comisión Fiscalizadora y elección de sus miembros Titulares y Suplentes.
9º) Reforma del artículo 5º del Estatuto Social.
El Presidente
e. 29/3 Nº 44.301 v. 4/4/89

"C"

COMPAÑIA DE EMPRESARIOS DE SERVICIOS Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

El Directorio de COMPAÑIA DE EMPRESARIOS DE SERVICIOS S. A., convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 11/4/89 de 1989 a las 18,30 hs. en nuestra sede social Moreno 970 2º Piso, Of. 12, de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Informe de las razones por las que se celebra la Asamblea fuera de término del art. 243 de la Ley 19.550.
2º) Designación de dos accionistas para que juntamente con el Presidente y el Síndico titular suscriban el acta de la Asamblea.
3º) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1 de la ley 19.550 por el ejercicio terminado el 30 de junio de 1988.
4º) Distribución de Honorarios al Directorio.
5º) Fijación de Honorarios Síndico.
6º) Distribución de utilidades del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1988.
7º) Designación del Contador Certificante para el séptimo ejercicio iniciado el 1º de julio de 1988 y determinación de sus honorarios.
9º) Fijación del número y elección de Directores y Síndicos, titulares y suplentes por el plazo de tres años.
El Directorio
e. 27/3 Nº 43.895 v. 31/3/89

CALDERAS SALCOR CAREN S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de Abril de 1989 a las 18 Hs. en el local Social de la calle Suipacha 207, 3º Piso, Of. 302, de esta Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los motivos por los cuales la citación y realización de la Asamblea se efectúa fuera de los plazos previstos por la Ley 19.550.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234, Inciso 1º de la Ley 19.550 y sus modificaciones, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1988. Consideración de la Gestión de los Señores Directores y Síndicos.
3º) Consideración del Revalúo Contable Ley 19.742 y 21.525 correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de Junio de 1988.
4º) Capitalización de la Reserva correspondiente al Revalúo Contable Ley 19.742 y 21.525.
5º) Consideración de la Pérdida del Ejercicio, su absorción con parte del Saldo de la Cta. Ajustes del Capital.
6º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes, su elección.
7º) Elección del Síndico Titular y Suplente.
8º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta, su elección.

NOTA: a) para tomar parte de las Asambleas deben depositarse las acciones y/o certificados provisorios en nuestro local social de Lunes a Viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 Hs.
b) Los puntos 5º, 6º, 7º, 8º, 9º y 12º del Orden del día requieren quorum de Asamblea Extraordinaria.
El Presidente
e. 28/3 Nº 44.003 v. 3/4/89

CENTRO REGION LEONESA DE AYUDA MUTUA

Asamblea General Ordinaria (Convocatoria). La Comisión Directiva del CENTRO REGION LEONESA DE AYUDA MUTUA, en la sesión realizada el 4 de febrero de 1989, haciendo uso de las facultades que le confiere el art. 20 inc. c) del Estatuto Social, ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de abril de 1989 a las 9 horas en nuestra sede social, Humberto 1º 1462 Capital Federal con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación del acta Nº 15.
2º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance e Informe de la Junta Fiscalizadora.
3º Ratificación de la cuota social y fijación de la misma para el resto del año.
4º Elección de las siguientes autoridades por haber concluido sus mandatos: 1, Vicepresidente por 2 años, 1 secretario general por 2 años, 1 protesorero por 2 años, 1 sub bibliotecario por 2 años, 1 vocal titular Nº 1 por 2 años, 1 vocal titular Nº 2 por 2 años, 1 vocal titular Nº 3 por dos años, 1 vocal suplente Nº 1 por dos años, 1 vocal suplente Nº 2 por 2 años, 1 vocal suplente Nº 3 por 2 años, 1 revisor de cuentas titular Nº 3 por 3 años, 1 revisor de cuentas suplente Nº 2 por 3 años.
5º Designación de 2 socios para refrendar el acta de asamblea.
El Presidente
e. 28/3 Nº 44.028 v. 30/3/89

CIRCULO DE OFICIALES DE LA PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva del Círculo de Oficiales de la Prefectura Naval Argentina ha resuelto convocar a sus Asociados a Asamblea Ordinaria Anual, la que se realizará el día 28 de Abril de 1989, a las 18,00 horas, en la Sede Social de la Institución, calle Paraná 831, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. — Designación de dos (2) Socios para suscribir el Acta.
2. — Lectura y consideración de la Memoria Anual, Balance General e Inventario y Cuenta de Gastos y Recursos, Dictamen Profesional e Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 39, cerrado el 31 de Diciembre de 1988.
3. — Destino de los fondos resultantes de la aplicación de la Ley de Revalúo Nº 19.742 y modificatorias.
4. — Renovación parcial de la Comisión Directiva, de conformidad con lo establecido en el

Título IV, Arts. 24 y 27 del Estatuto Social, para reemplazar por el término de dos (2) años a los SS. Miembros Titulares Prefectos D. Ricardo Rodriguez, D. Pedro Guillermo Basualdo, D. Horacio Edgardo Domenicone, Prefecto Principal (Cont.) D. Luis María E. Vignolles, Prefecto (Cont.) D. Nicolás Alberto Aquino, Prefecto Principal (Esc.) D. Domingo Nicolás Rotondaro y Prefecto (RS) D. Francisco José Lucchetti, que cesan en sus mandatos, pudiendo los nombrados ser reelegidos por un nuevo período de dos (2) años, en que se agota el plazo previsto estatutariamente para su permanencia ininterrumpida en la Comisión Directiva. Al mismo tiempo, deberán elegirse cinco (5) Vocales Suplentes por el término de un (1) año, de conformidad con lo establecido en los precitados artículos.

5. — Renovación total de la Junta Fiscalizadora, de acuerdo a lo previsto en el Título VII del aludido Estatuto Social, la que será integrada por tres (3) Miembros Titulares y tres (3) Miembros Suplentes, quienes ejercerán sus funciones por el término de un (1) año.

6. — Renovación parcial de Jurado de Honor, acorde lo determinado en el Artículo 48 del Estatuto Social, para reemplazar por un período de dos (2) años a los SS. Miembros Titulares Prefecto General D. Sady Roberto Juan Annichini y Prefecto General (RS) D. Ivan José Martin, que cesan en dichas funciones.

7. — Designación de la Comisión Electoral.

Buenos Aires, 16 de Marzo de 1989.

El Presidente

e. 28/3 Nº 44.068 v. 30/3/89

C. E. C. T. A. F.
CENTRO DE CIENTIFICOS Y TECNICOS ARGENTINO-FRANCES

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

En conformidad con lo dispuesto por los Artículos 30º y 32º del Estatuto, se convoca a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar en la Sede Social, Rivadavia 1367, 13º "A", Buenos Aires, el día martes 11 de Abril de 1989 a las 12.30 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º) Considerar la Memoria, el Inventario, el Balance General y la Cuenta de Gastos y Recursos presentados por la Comisión Directiva y el Informe de los Revisores de Cuentas.

2º) Proceder a la elección de seis socios Plenarios como miembros titulares para la Comisión Directiva en reemplazo de los que cesan en sus mandatos.

3º) Proceder a la elección de dos socios Plenarios como miembros titulares para la Comisión Revisora de Cuentas en reemplazo de los que cesan en sus mandatos.

4º) Proceder a la elección de tres socios Plenarios como miembros suplentes para la Comisión Directiva y un socio Plenario como Revisor de Cuentas suplente en reemplazo de los que cesan en sus mandatos.

5º) Modificación y fijación de la cuota anual societaria.

6º) Designación de dos socios Plenarios presentes para que en representación de la Asamblea firmen el acta con facultades para aprobarla.

El Presidente

e. 29/3 Nº 44.182 y 44.268 v. 31/3/89

CLUB DE CAMPO PILAR DEL LAGO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de "CLUB DE CAMPO PILAR DEL LAGO SOCIEDAD ANONIMA" a Asamblea General Extraordinaria para el día 21 de abril de 1989 a las 14 hs. y en caso de falta de quórum a las 15 horas en segunda convocatoria, en Av. Córdoba 1233, piso 8º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Modificación del Art. 4º del Estatuto Social.

2º) Momento del pago del Impuesto a los sellos.

3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que según lo dispuesto por el Art. 238 de la ley 22.903, para asistir a las Asambleas, deben depositar sus acciones o certificados de las mismas en la sede social hasta 3 días antes de la fecha de la Asamblea.

El Presidente

e. 29/3 Nº 44.152 v. 4/4/89

COFIA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a asamblea ordinaria para el 20 de abril de 1989, a las 10 horas, en su domicilio legal, calle Reconquista 336 piso 2º, oficina 20, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1988.

2º) Resultado del ejercicio y su destino, honorarios al Directorio y Comisión Fiscalizadora conforme lo proponga y resuelva la asamblea.

3º) Aprobación gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.

4º) Elección de directores conforme con el art. 10º del estatuto.

5º) Elección de tres síndicos titulares y tres suplentes.

6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

NOTA: Se previene a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de Asistencia, en Reconquista 336, piso 2º, oficina 20, Capital Federal, en el horario de 14 a 18 horas, venciendo el plazo a las 18 horas del 14 de abril de 1989.

El Presidente

e. 29/3 Nº 44.283 v. 4/4/89

"E"

ESTANCIAS "LA DORITA"
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTA

De conformidad con el Art. 8º de los Estatutos Sociales se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 10 de abril de 1989, a las 11,00 horas, en la sede de la Sociedad calle Avda. Córdoba Nº 1233. Piso 11º de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Duración de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

2º) Justificación de la demora incurrida en convocar a Asamblea General Ordinaria para la consideración de los temas que se indican en la presente.

3º) Consideración de la Actualización de los valores de acuerdo con la Ley 19.742 y su inclusión en el Balance General al 30 de setiembre de 1988.

4º) Consideración de los documentos prescriptos en el Art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al tercer Ejercicio terminado el 30 de setiembre de 1988.

5º) Aprobación de la gestión del Directorio.

6º) Elección de Síndico y Síndico Suplente.

El Directorio

e. 22/3 Nº 43.450 v. 30/3/89

EDITORIAL HISPANO AMERICANA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de abril de 1989, a las 17,00 horas, en la sede de la empresa, calle Adolfo Alsina 731, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1988, del proyecto sobre gratificación al Directorio y Honorarios del Síndico, y el proyecto de distribución de utilidades.

2º) Elección del Síndico Titular por el término de 1 (un) año, y del Síndico Suplente por el término de 1 (un) año.

3º) Designación de 2 (dos) Accionistas para firmar el Acta de Asamblea. El Directorio.

El Presidente

e. 29/3 Nº 44.291 v. 4/4/89

EXPRESO BUENOS AIRES
S. A. T. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 19 de abril de 1989 a las 18 horas en su local de la calle Lima 1689, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;

2º) Aumento del Capital Social y emisión de acciones;

3º) Canje de acciones;

4º) Organización del Consejo de Vigilancia en sustitución de la "Comisión Fiscalizadora"

5º) Reforma del estatuto social. El Directorio.

El Presidente

e. 29/3 Nº 44.289 v. 4/4/89

EXPRESO BUENOS AIRES
S. A. T. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 19 de abril de 1989, a las 19.00 horas en el local de la calle Lima 1689, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

2º) Consideración documentación Art. 234 inc. 1º) Ley 19.550 y destino de los resultados todo referido al ejercicio cerrado el 31/12/88;

3º) Aprobación de la gestión del Directorio y del Organo de Fiscalización. El Directorio.

El Presidente

e. 29/3 Nº 44.290 v. 4/4/89

"F"

FIBRANOR
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea Ordinaria para el día 11 de abril a las 11 horas en la sede social de Uruguay 291, 3º piso Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Causas que dieron lugar a la demora en la convocatoria.

2º) Consideración documentos art. 234 inciso 1º Ley 19.550 referidos al ejercicio 31/7/88.

3º) Elección de síndico titular y suplente.

4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Conforme al art. 13 de los estatutos sociales se cita a Asamblea Ordinaria en segunda convocatoria para las 12,30 horas en el mismo lugar y día, bajo el supuesto de no reunirse el quórum legal en 1º convocatoria. El Directorio.

El Presidente

e. 27/3 Nº 44.000 v. 31/3/89

FINAMERCO COMPAÑIA FINANCIERA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, Avenida del Libertador 2424, primer piso (frente) el 27 de abril de 1989 a las 11,30 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación a que se refiere el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1988.

2º) Consideración del informe del auditor, según el art. 283 de la Ley 19.550.

3º) Consideración de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia.

4º) Distribución de utilidades y remuneraciones del Directorio y del Consejo de Vigilancia, según el art. 261 de la Ley 19.550.

5º) Fijación del número de directores y su designación.

6º) Fijación del número de miembros del Consejo de Vigilancia y su designación.

7º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1989. El Directorio.

NOTA: Se deja constancia que la documentación referida en los puntos 1º y 2º se halla a disposición de los señores accionistas en la sede social. Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo con el art. 238 de la Ley 19.550, deberán cursar comunicación a la sociedad sobre su asistencia a la Asamblea, con no menos de 3 días hábiles de anticipación respecto a la fecha fijada para su realización.

El Director

e. 29/3 Nº 44.222 v. 4/4/89

"G"

GOOD COLD
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Solicita la publicación del siguiente aviso por el término de cinco (5) días.

Convócase a los Señores Accionistas de GOOD COLD S. A. a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 12 de abril de 1989 a las 10,00 horas en la sede social sita en Av. Juan Bautista Alberdi 2882, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Aumento del Capital Social y emisión de acciones, reforma de los Artículos Cuarto y Quinto y adecuación al nuevo signo monetario.

3º) Consideración de la escisión de la sociedad de acuerdo con los arts. 83 y 88 de la Ley 19.550.

4º) Aprobación del Balance de Escisión.

5º) Aprobación del texto de los Estatutos de la nueva Sociedad.

6º) Reducción del Capital de GOOD COLD S. A. por escisión y reforma del Artículo Cuarto. El Directorio.

El Contador Público

e. 27/3 Nº 43.893 v. 31/3/85

GUALICHO
S. A. A. G.

CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 13 de abril de 1989, a las 11 horas, en el local sito en la calle Lavalle 1773, Piso 11, Dto. B, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General. Estado de Resultados. Inventario e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio concluido el 31 de julio de 1988.

2º) Determinar el número de Directores Titulares y Suplentes que han de integrar el Directorio y resuelto ello proceder a su elección por el término de un año.

3º) Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de un año.

4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

El Presidente

e. 27/3 Nº 43.914 v. 31/3/89

"M"

MICRO OMNIBUS SUR
Sociedad Anónima Comercial

Domicilio Legal: Isabel La Católica 1256, Capital Federal Número de Registro en la I.G. de J.: 15.902. Balance General al 31 de diciembre de 1988. Ejercicio Económico Nº 26 iniciado el 1º de enero de 1988. Actividad Principal: Transporte Automotor de Pasajeros. Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 23 de junio de 1963. Fecha de Finalización del plazo de duración: 21 de junio de 2062.

CONVOCATORIA

Llámase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 7 de abril de 1989, a las 19 hs. en el local de la calle Alsina 1123, 3º piso, Capital Federal, para el tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General y Estado de Resultados, así como de la gestión realizada por el Directorio y el Consejo de Vigilancia, durante el Ejercicio Económico Nº 26 cerrado el 31 de diciembre de 1988.
2º) Tratamiento de avales para renovación de Unidades.
3º) Elección por vencimiento de mandato, y por el término de dos años, para los cargos directivos de Vice Presidente, Tesorero, Vocal Segundo y Vocal Cuarto; y por el término de un año, para los cargos de Vocal Suplente Primero y Vocal Suplente Segundo.
4º) Elección por vencimiento de mandato, y por el término de dos años, para los cargos del Consejo de Vigilancia de: Presidente, Secretario, y Vocal, respectivamente; y por el término de un año, para los cargos de: Vocal Suplente Primero y Vocal Suplente Segundo, respectivamente.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
El Directorio
e. 22/3 Nº 43.747 v. 30/3/89

MACROSER
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 13/4 de 1989, a las 18 hs., en Montevideo 434, piso 7º, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivo de la demora de esta Asamblea.
2º) Consideración documentación artículo 234, inciso 1 de la Ley 19.550 del ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1988.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
4º) Aprobación de la Gestión del Directorio y Sindicatura.
5º) Consideración de las remuneraciones a los Directores por sus desempeños en cargos técnicos-administrativos.
6º) Distribución de utilidades.
El Directorio
e. 27/3 Nº 43.894 v. 31/3/89

MONOFORT
S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 21 de los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas a la 50º Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el 14 de Abril de 1989, a las 10,30 hs., en Cerrito 740, Piso 16 Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos que menciona el inciso 1º del artículo 234 de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondiente al ejercicio cerrado el 31.12.88. Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
3º) Consideración de la propuesta de capitalización del Ajuste de Capital por ₳ 196.000.000.-
4º) Honorarios al Directorio y consideración de remuneraciones por funciones técnico-administrativas de Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio cerrado el 31.12.88 (artículo 261 y 292 de la Ley de Sociedades).
5º) Elección de Directores, Titulares y Suplentes.
6º) Designación de Síndicos, por el término de un año.
7º) Fijación de la retribución del Contador Certificante del Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos y Anexos del ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1988.
8º) Designación del Contador Certificante de la misma documentación correspondiente al ejercicio que se inició el 1º de Enero de 1989 y fijación de su remuneración.
9º) Cambio de la Sede Social.
Se recuerda a los Señores Accionistas que según lo dispone el art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales, para asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones, certificados provisorios o un certificado de depósito librado por un Banco o Institución autorizada, o comunicar su propósito de asistir a la Asamblea en la calle Cerrito 740, Piso 16 Capital Federal, en el horario de 10 hs. a 16 hs., hasta el día 11 de Abril inclusive.
Buenos Aires, 16 de marzo de 1989.
El Directorio
e. 28/3 Nº 44.118 v. 3/4/89

MORGAN Y CIA
S. A. C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 17 de abril de 1989, a las 18 horas, en Sarmiento 246, piso 3º, Capital, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos Art. 234 Inc. 1º de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31/1/89
2º) Distribución de utilidades - Honorarios Administradores Art. 161 de la Ley 19.550.
3º) Designación de Síndicos y dos accionistas para firmar el acta.
El Socio Comanditado
e. 29/3 Nº 44.300 v. 4/4/89

"N"

NEROLI
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 12 de abril de 1989, en primera convocatoria, a las 10,30 horas, y de no lograrse el quórum suficiente en segunda convocatoria (Art. 17 del Estatuto Social), a las 11,30 horas, en Moreno 970 piso 2º Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de un secretario de Asamblea y designación de dos accionistas para que firmen el Acta de Asamblea.
2º) Aumento del Capital por ₳ 2.000.000 para ser integrado al contado mediante suscripción de acciones ordinarias, clase B (1 voto), nominativas no endosables, de ₳ 1 cada acción, y con derecho a dividendos y capitalizaciones a partir del 1º de mayo de 1989, con una prima de emisión de ₳ 1 por acción.
El Directorio

NOTA: Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán cursar comunicación a la Sociedad para inscribir sus acciones en el Registro de Asistencia. Los accionistas cuyas acciones se encuentran depositadas en la Caja de Valores S. A. deberán presentar certificado de depósito de acciones. El vencimiento del plazo opera el 6 de abril de 1989. Horario de 9 a 17 horas.
El Presidente
e. 27/3 Nº 43.892 v. 31/3/89

NIETO HNOS.
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 15 de abril de 1989, a las 8 horas, en la Sede Social, calle Monteagudo 460, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones por las que se convoca a la Asamblea fuera de término.
2º) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Memoria e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el día 30 de junio de 1988.
3º) Distribución de Utilidades.
4º) Elección de Directores y Síndicos, Titulares y Suplentes.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
El Síndico
e. 29/3 Nº 44.198 v. 4/4/89

"P"

PESCASUR
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 18 de Abril de 1989, a las 11.00 hs., en el local social de la calle Bartolomé Mitre 760 7º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del artículo 234, de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1988.
2º) Distribución de Utilidades.
3º) Elección de Directores y Síndicos.
4º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta. El Directorio.
El Apoderado.
e. 28/3 Nº 44.096 v. 3/4/89

"R"

RAFAEL NORIEGA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas de Rafael Noriega S. A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 14/4/89 a las 19 horas en Riobamba 965, 1º 19, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Convocatoria a Asamblea fuera de término.
3º) Consideración de la documentación que establece el art. 234 Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31/8/88.
4º) Consideración Resultados no Asignados y retribución al Directorio.
5º) Determinación de números de directores y elección de los mismos por 2 años.
6º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
7º) Aumento del Capital Social. El Presidente.
El Directorio
e. 22/3 Nº 43.819 v. 30/3/89

"S"

SANTANDER
Sociedad Anónima
Nº Registro 9438

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 14 de abril de 1989 a las 12 horas, en la calle Maipú 311, piso 12, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Celebración fuera de término.
3º) Consideración de la documentación art. 234, inc. 1º de la ley Nº 19.550, ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1988.
4º) Destino de las utilidades.
5º) Aprobación de la gestión del directorio, gerentes y comisión fiscalizadora.
6º) Honorarios y retribuciones a directores y adelantos a directores que desarrollan tareas técnico-administrativas en la sociedad, en exceso al artículo 261 de la ley 19.550. Honorarios comisión fiscalizadora.
7º) Determinación del número de directores y elección de los mismos.
8º) Elección de los miembros de la comisión fiscalizadora.
9º) Información relacionada con el art. 33 de la ley Nº 19.550.
El Directorio

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicaciones a las Oficinas de la Sociedad, Maipú 311, Piso 12, Capital Federal, para que se los inscriba en el Libro de Asistencia a Asambleas, hasta el día 10 de abril de 1989 inclusive, en el horario de 9 a 16 horas.
El Presidente
e. 22/3 Nº 43.832 v. 30/3/89

SULZBUR
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de Sulzburg S. A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 12 de abril de 1989, a las 10,30 horas, en 3 de febrero 826, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentación al 31 de diciembre de 1988 según Ley Nº 19.550.
2º) Revalúo Contable Ley Nº 19.742.
3º) Distribución de utilidades.
4º) Elección de Directores y Síndicos.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio
e. 27/3 Nº 43.973 v. 31/3/89

"V"

VAL
S. A. C. I. F. I. y A.

CONVOCATORIA

Según lo resuelto por A. G. E. del 22 de diciembre de 1988 convócase a Asamblea General Extraordinaria a los Sres. Accionistas del Val S. A. para el 14 de abril de 1989 a las 18 hs., en Azcuénaga 10 1º "2" Capital, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Continuidad o no de la actividad comercial, industrial o institucional y medidas tendientes a la conservación del patrimonio societario.
El depósito de acciones deberá efectuarse en el domicilio de la asamblea de 10 a 16 hs.
El Presidente
e. 22/3 Nº 43.699 v. 30/3/89

VALOR
S. A. I. C. I. F. y de Mandatos

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria Nº 29, para el día 23 de abril de 1989 a las 10 horas, en Varela Nº 1184 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria y Balance, Estado de Resultados, Cuadro 1, Inventario, Informe del Consejo de Vigilancia y Dictamen del Contador Público, correspondiente al Ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1988.
2º) Elección del Consejo de Vigilancia o Síndico.
3º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea. El Directorio.
El Presidente
e. 29/3 Nº 44.179 v. 4/4/89

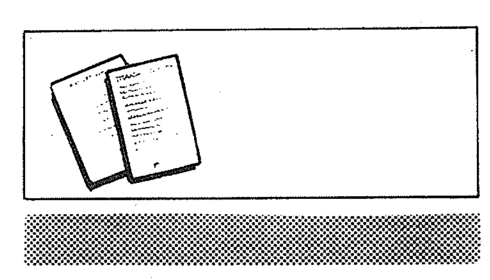
VIDOGAR CONSTRUCCIONES
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de abril de 1989, a las 8 horas, en la sede social, Av. Corrientes 1386, piso 7, oficina 701, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Responsabilidad de los directores Emilio Delgado, Emilio Jorge Delgado y Francisco C. Gallicchio, en los términos de los arts. 271 a 279, 248, 59 y concordantes, de la ley de sociedades comerciales;
2º) Elección de dos accionistas para firmar el acta. De acuerdo a lo dispuesto en el art. 12 del estatuto social, la asamblea se celebrará en segunda convocatoria, el mismo día, a las 9 horas. Los señores accionistas podrán cumplir con lo dispuesto en el art. 238 de la L. S. C. hasta las 18 horas del día 11 de abril de 1989.
El Vice-Presidente
e. 29/3 Nº 44.224 v. 4/4/89



Transferencias

ANTERIORES

"A"

Roberto Pedro López, transfiere su local en Taller de Instrumento de Precisión y Venta de artículos de óptica y fotografía sito en la calle ARREGUI 6017, Capital, a Roberto Héctor López y Mario Daniel López. Reclamos de Ley en el local.

e. 22/3 Nº 43.772 v. 30/3/89

"Farmacia Angel Gallardo 801 Sociedad en Comandita Simple" avisa que vende libre de toda deuda la farmacia de su propiedad ubicada en ANGEL GALLARDO 801/03 Capital Federal, a ""Farmacia Angel Gallardo 803 Sociedad en Comandita Simple" domicilio de partes y reclamos de ley en farmacia vendida.

e. 27/3 Nº 43.999 v. 31/3/89

Manuel Muiño García, martillero público, matrícula 1684, con oficinas en Av. de Mayo 1343, 1º "3", código postal 1085, T.E. 38-7264, Capital Federal, avisa: Que el señor Genaro Lombardi (C.I. 5.388.540, P.F.), vende libre de toda deuda y gravamen y de personal en relación de dependencia, el fondo de comercio del ramo de café, bar, casa de lunch y despacho de bebidas, sito en AV. CABILDO Nº 2628, de la Capital Federal, a los señores Ramón Oscar García (C.I.P.F. Nº 8.082.032), y Mauricio Cayetano Molina, (C.I.P.F. Nº 9.249.035). Domicilio de las partes y reclamos de Ley, dentro del plazo legal, en mis oficinas.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en las ediciones del 20 al 22-3-89

e. 27/3 Nº 43.351 v. 31/3/89

Accord, reptada. por mart. púb. Daniel Rodríguez avisa que Juan Alberto Soria vende a Nélida Ballestero una fiambrería c/kiosco sita en AGRELO 4159 de Capital, reclamos de ley: A. Thomas 833, 11º "B", Capital Federal.

e. 28/3 Nº 44.017 v. 3/4/89

Susana Villalobos informa que con fecha marzo 14 de 1989, ha adquirido el fondo de comercio de propiedad de la Asociación Cooperadora Hospital General de Niños Pedro de Elizalde Ex Casa Cuna, que funciona en el local ubicado en AVDA. BOEDO 894, en el rubro de "Sala de Recreación". Reclamos dirigirse a Boedo 894 Capital Federal.

e. 28/3 Nº 44.034 v. 3/4/89

Eko Propiedades representada por el corredor público José Luis Priede González, mat. 644 con oficinas en la calle Julián Alvarez 189 Capital, avisa que Rubén Darío Escobar y Aurelio Llano, venden a Julio Victorino Lopez y Manuel Jose Barja, el fondo de comercio de café, bar, (203003), restaurante (203001), parrilla (203009), carpeta 23937/83 ubicado en AV. CORRIENTES 6177 Capital. Libre de toda deuda, gravamen y personal. Reclamos de ley nuestras oficinas.

e. 28/3 Nº 44.098 v. 3/4/89

"Abraham", representado por el martillero público César Alberto Abraham, con oficinas en Avda. de Mayo 950, piso 3º avisa que María Adela Mengual de Toledo, vende libre de toda deuda y/o gravamen a Alejandro Riggio, su negocio de hotel familiar, denominado "Serrano Español", sito en la calle AVDA. DE MAYO Nº 1277, piso 6º, Capital Federal. Reclamos de ley y domicilio de las partes, dentro del término en nuestras oficinas.

e. 28/3 Nº 44.053 v. 3/4/89

Héctor Alfredo Bellotti informa que con fecha marzo 14 de 1989, ha adquirido el fondo de comercio de propiedad de la Asociación Cooperadora Hospital General de Niños Pedro de Elizalde Ex Casa Cuna, que funciona en el local ubicado en AVDA. LAS HERAS 2972, en el rubro de "Sala de Recreación". Reclamos dirigirse a Avda. Las Heras 2972, Capital Federal.

e. 28/3 Nº 44.035 v. 3/4/89

F. Asenié Becerra, mart. púb., Morón 2910, 5º "A", Cap. avisa: Mirta Graciela Moreyra, vende a Luis Quispe, Adolfo Alberto Fernandez y Elida Santelli de Martinez, el negocio de café, bar, casa de lunch, parrilla, despacho de bebidas, helados sin elaboración, sito en AVDA. SAN MARTIN 3501, Cap., libre de deuda o gravamen y de personal. Domic. partes y recl. de ley m/ ofic.

e. 28/3 Nº 44.089 v. 3/4/89

Fernández, López y Asoc. balanceadores, representados por Félix A. Fernández, oficina Pte. Luis Sáenz Peña 250, 2º Capital, rectifican edicto Nº 41.000 (16 a 22/2/89) de AV. SAN PEDRITO 5 Y RIVADAVIA 7402 Capital, siendo comprador Tourbillon S.A. Domic. partes, reclamos ley, n/oficina.

e. 28/3 Nº 44.081 v. 3/4/89

Se avisa que Juan Carlos Di Pasqua transfiere su local sito en la AV. TRIUNVIRATO 3348 Capital Federal, y destinado a "Taller Mecánico y Soldadura Autógena" a Miguel Alberto Sayon. Reclamos de ley en el mismo local.

e. 28/3 Nº 44.009 v. 3/4/89

Fernández, López y Asoc. balanceadores, representados por Félix Alberto Fernández, oficina Pte. Luis Sáenz Peña 250, 2º Capital, avisan: Antonio Alejandro Caruso vende a Ricardo Humberto Valdez el café, bar, casa de lunch, despacho de bebidas, venta de golosinas envasadas, quiosco y todo lo comprendido en la ord. 33266 (602010-020-030-601040) de AZCUENAGA 145 (ciento cuarenta y cinco) P.B., Capital Federal. Domicilio de las partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas.

e. 28/3 Nº 44.082 v. 3/4/89

Julio Alvarez y Cía Soc. Col., martilleros públicos oficinas en Av. Belgrano 1852, Capital TE. 38.0990 avisan: Espinoza Martínez Silverio vende a Angel Semprine su negocio de hotel sito en ARANGUREN 3854 Capital, libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas dentro del término legal.

e. 29/3 Nº 44.243 v. 4/4/89

Se comunica que el Sr. Oscar A. Arellano vende su negocio comercio minorista galletitas y golosinas sito en la AV. ALVAREZ JONTE 5315 de esta Capital, al Sr. Guillermo A. García. Reclamo de ley a Av. Nazca 2411 Capital Federal.

e. 29/3 Nº 44.216 v. 4/4/89

"C"

Gloria Ermilinda Barros, transfiere el comercio minorista, fiambrería y quesería (202012), despacho de pan (202006), quiosco, venta de golosinas envasadas y todo lo comprendido en la ordenanza 33.266 BM 15419 AD 74024 (202008), sito en CACHI 784 PB a Donato Samuel Dávalos. Reclamos de ley y domicilio de partes Cachi 784 PB de Capital Federal.

e. 29/3 Nº 44.166 v. 4/4/89

Julio Alvarez y Cía. Soc. Col., martilleros públicos, oficinas en Av. Belgrano 1852, Capital TE. 38-0990 avisan: José Manuel López vende a Balbino Ongay su negocio de hotel (sin servicio de comidas) sito en CAMPICHUELO 253 libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas dentro del término legal.

e. 29/3 Nº 44.244 v. 4/4/89

"CH"

S.A. La Intermediaria, Jorge O. Sánchez, corredor público, oficinas Av. Rivadavia 2237 Capital, avisa que José Díaz Ledo, Miguel Angel Díaz y Néstor Francisco Villar venden a Juan Carlos Romar y Manuel Enrique Pale, el negocio del ramo de elaboración de emparedados hasta 2 operarios, comercio minorista, venta de los mismos, masas, postres, bombones, galletitas sueltas y envasadas, panadería y fábrica de masas, sito en la calle CHARCAS Nº 3502 ESQUINA VIDT Nº 1882 de Capital Federal. Reclamos de ley nuestras oficinas.

e. 29/3 Nº 44.261 v. 4/4/89

"E"

Julio Alvarez y Cía. Soc. Col., martilleros públicos, oficinas en Av. Belgrano 1852 Capital, TE 38.0990 avisan: José María Rodríguez y José Rodríguez Ferradaz venden a Gabriel Alejandro García su negocio de hotel sito en ENTRE RIOS 1919 libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas dentro del término legal.

e. 29/3 Nº 44.245 v. 4/4/89

"H"

Wei Chun Chang transfiere a Ching Kuo Chang su hotel (sin servicio de comida) - 700110- sito en HUMBERTO I 3136. Reclamos y domicilio partes el mismo.

e. 27/3 Nº 43.986 v. 31/3/89

El Dr. José Daniel Mosquera, abogado, oficinas Uruguay 292, 7º "A" TE. 40-4159, avisa: Que el señor Juan Carlos Marrone vende a los señores Eladio Rodríguez Vázquez, Ramón García Meis y Luis Alberto Rivas el negocio del ramo de restaurante, cafe, bar, casa de comidas, elaboración y venta de pizza, fugazza, fainá, empanadas, postres, flanes y churros (602000-020-040-050) sito en esta ciudad calle HIPOLITO YRIGOYEN 3002, PLANTA BAJA, SOTANO), sus domicilios. Reclamos ley mis oficinas.

e. 29/3 Nº 44.296 v. 4/4/89

"J"

Rodolfo E. Tellarini, escribano, oficinas Hipólito Yrigoyen 434, 8º piso, 2º cuerpo, Capital Federal, amplia el edicto 85.997 del 30/11/81 al 4/12/81, referente venta farmacia JUAN BAUTISTA ALBERDI 2300, aclarando que la sociedad compradora es "Farmacia Hikari Sociedad en Comandita Simple", domicilio de partes y reclamos de ley mis oficinas.

e. 29/3 Nº 44.140 v. 4/4/89

"L"

Iberia Inmob. rptd. por Carlos Pemau, Crrd. y Mart. Público c/oficinas en Nazca 1690 Cap., avisa: Rodolfo Tajes vende a Miguel Angel Messori, su negocio de garaje comercial sito en LISANDRO DE LA TORRE 62 de Capital, libre de deudas y gravámenes. Domicilio partes y reclamos de ley nuestras oficinas.

e. 22/3 Nº 43.714 v. 30/3/89

F. Asenié Becerra, mart. púb., Morón 2910, 5º "A" Cap., avisa: Manuel Diz Pazos, vende a Mirta Graciela Moreyra, el negocio de café, bar, casa de lunch, despacho de bebidas, venta de helados (sin elaboración en el lugar) sito en LAFUENTE 1386, Capital, libre de deudas y/o gravamen y de personal. Domicilio de las partes y reclamos en término de ley, mis oficinas.

e. 28/3 Nº 44.090 v. 3/4/89

Edgardo Roberto Luis Espósito informa que con fecha marzo 14 de 1989, ha adquirido los fondos de comercios de propiedad de la Asociación Cooperadora Hospital General de Niños Pedro de Elizalde Ex Casa Cuna, que funcionan en los locales ubicados en LAVALLE 674, MENDOZA 2441 Y DONATO ALVAREZ 11, en el rubro de "Sala de Recreación". Reclamos dirigirse a Donato Alvarez 11 Capital Federal.

e. 28/3 Nº 44.036 v. 3/4/89

"M"

Cerisola & Cía., Carlos A. Cerisola, Mart. Públ., México 1220, Cap., avisan que Blanca Rejani vende a Gustavo José Barceló y Alberto José Fariña, negocio de Panadería, Venta de helados envasados, Masas, Bomb., sandwiches, postres, golosinas, Comestibles en general envasados, Bebidas en General Envasados, productos lácteos, sito en MALVINAS ARGENTINAS 638/42, Capital, domicilio partes. Reclamos Ley n/oficinas.

e. 22/3 Nº 43.835 v. 30/3/89

Carlos Eduardo Varones, Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E.C.F. Tº LXXXVI, Fº 77, anuncia que Luau S. A. transfiere a Vimex Port S. R. L. el local sito en MURGUIONDO 2160/4 Capital Federal habilitado para elaboración y/o depósito y/o comercialización de tripas naturales y afines. Reclamos de ley en Murguiondo 2160/4 Capital Federal.

e. 22/3 Nº 43.785 v. 30/3/89

Accord reptada., por mart. púb., Daniel Rodriguez avisa que Mónica Valentini y Eduardo Castellano venden a Norberto Trigo un quiosco sito en MATHEU 188 de Capital. reclamos de ley A. Thomas 833, 11º "B" Capital.

e. 28/3 Nº 44.016 v. 3/4/89

Ernesto Juan Carnece y Carlos Fernández transfieren el comercio minorista de venta de productos alimenticios, fiambrería, quesería, lacteos, galletitas, despacho de pan, bebidas envasadas, venta de productos de abasto aves muertas y peladas, sito en MARTINIANO LEGUIZAMON 1601 P. B. Capital Federal, a Oscar Reynaldo Campal. Reclamos de ley en el mencionado domicilio.

e. 29/3 Nº 44.163 v. 4/4/89

Alevan Negocios Inmobiliarios, representada por el corredor público René Adrián Vanzillotta, avisa que la Sra. Elba Paoletti de López, vende al Sr. Renato Wassermann, su negocio de "quiosco, librería, juguetería" sito en la calle MOLDES 2603 de Capital Federal. Reclamos de ley en Avda. Monroe 2602 de Capital Federal.

e. 29/3 Nº 44.223 v. 4/4/89

"S"

El Dr. J. Raúl Ferraro, avisa: Antonio Vito José Ambrosio transfiere "empresa de viajes y turismo", de SANTA FE 822, piso 1º, Cap. Fed. a Ambrosio Travel Marketing S.A. Reclamos y domicilios: Av. Corrientes 2294, 7º "33", Cap. Fed.

e. 27/3 Nº 43.921 v. 31/3/89

"T"

Luis España avisa que transfiere el fondo de comercio del local sito en la calle TAPALQUE 5924/26/30, Sotano, P.B. E.P., 1º, 2º y 3º Piso Capital, que funciona como fábrica de chacinados, salazones y depostadero de cerdo con oficina y depósito complementarios (500000-020) conforme disposición Nº 131 DGHP/87, a Vaes SRL., libre de toda deuda y/o gravamen. Reclamo de ley en el mismo lugar.

e. 27/3 Nº 43.936 v. 31/3/89

"V"

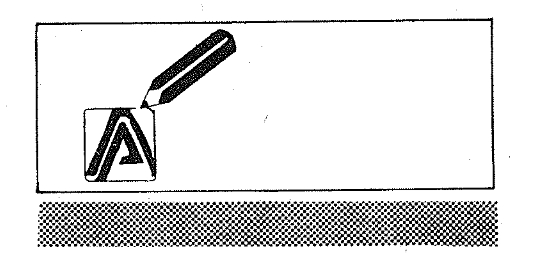
Mirta Silva, corredora inmobiliaria matr. Nº 186, con oficinas en Libertad 145, 5º piso, Capital Federal, avisa que Luis Alberto Martinez Marin vende su negocio de: asistencia empresaria, servicio de mensajería "Moto Courier" sito en la calle VIAMONTE 723, 2º of. 10, Capital Federal, libre de toda deuda, gravamen y personal al Sr. Jaime Fernández Speroni y a la Sra. Mónica Beatriz Del Punta. Reclamos de ley en mis oficinas Libertad 145, 5º Capital Federal.

e. 28/3 Nº 44.142 v. 3/4/89

"Y"

Estudio Lider, representado por el Dr. Roberto José Cirigliano, abogado, con oficinas en Av. Corrientes 1670, 2º piso "4", Capital Federal, avisa que los señores Nicolás Antonio Pérez y Santiago Pérez, venden a los señores Gustavo José Iglesias y Mario Pascual Escudero, el negocio de café, bar, casa de lunch, despacho de bebidas, sito en la calle YERBAL Nº 702 P.B., Capital Federal, libre de toda deuda, gravámenes y personal. Domicilio de las partes para reclamos de ley, nuestras oficinas.

e. 29/3 Nº 44.236 v. 4/4/89



Avisos Comerciales

ANTERIORES

"E"

EL CARDO
Sociedad Anónima
Registro Nº 75.704

Comunica a los Señores Accionistas que conforme al art. 188 de la Ley 19.550, la Asam-

blea General Ordinaria del 10 de marzo de 1989 resolvió aumentar el Capital Social a ₳ 50.000 y emitir las acciones que componen el aumento por un valor total de ₳ 40.000 las que se ofrecen a la suscripción de los señores accionistas en las siguientes condiciones: a) Emisión de ₳ 40.000 en acciones ordinarias nominativas no endosables de un voto por acción de valor nominal un austral por acción, b) Las acciones se ofrecen en suscripción por su valor nominal; c) Integración en efectivo al momento de la suscripción; d) Período de suscripción: Treinta días a partir de la última publicación de este edicto, e) Vencido el período de suscripción preferente entre los accionistas a prorrata de sus respectivas tenencias, si quedare un saldo sin colocar los accionistas podrán ejercer el derecho de acrecer en iguales condiciones de integración. Si persistiera un saldo podrán suscribir terceros no accionistas; f) Lugar de suscripción: En las oficinas de la sociedad, Av. Córdoba 1844, 2º Dto. "A", Capital Federal, de lunes a viernes de 10 a 17 horas. El Directorio.

e. 29/3 Nº 44.189 v. 31/3/89

"G"

GRAFEX

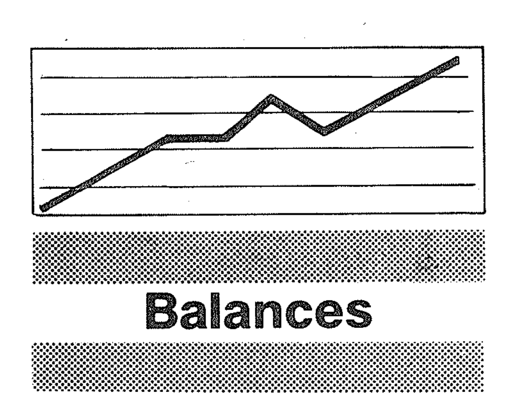
S.A. Gráfica Comercial Industrial y Financiera

AUMENTO DE CAPITAL Y EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que de acuerdo con lo resuelto por la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 23 de setiembre de 1988 y la reunión de Directorio del 9 de enero de 1989, el capital social fue elevado a ₳ 45.000.000. Para tal fin se dispuso emitir V₳N 20.847.904, en acciones ordinarias 1 voto, nominativas no endosables, de las mismas características a las de igual clase que están en circulación para ofrecer a la par, con derecho preferencial de suscripción por parte de los actuales poseedores de acciones ordinarias 1 voto, en la proporción de 1,08854425 nueva acción ordinaria por cada una de tenencia y V₳N 5.000.000, en acciones preferidas 8% anual, fijo, preferente y acumulativo con participación adicional, para ofrecer a la par, con derecho preferencial de suscripción por parte de los actuales poseedores de acciones ordinarias 1 voto, en la proporción de 0,261068 nueva acción preferida por cada una de tenencia ordinaria. El período de suscripción se iniciará el 23 de marzo de 1989 y finalizará el 21 de abril de 1989 y su integración deberá efectuarse totalmente al contado, en el momento de la suscripción. El derecho de preferencia se ejercerá con los cupones: Nº 8 para suscribir acciones ordinarias y con el Nº 9 para suscribir preferidas, de los títulos de ordinarias actualmente en circulación. Los títulos de ambas emisiones gozan de dividendo a partir del 1º de mayo de 1988. Las solicitudes deberán presentarse en nuestra sede social, Av. Juan de Garay Nº 125, 2º piso, Capital Federal, de lunes a viernes de 13 a 17 horas. El Directorio.

El Vicepresidente

e. 22/3 Nº 43.745 v. 30/3/89



CORPORACION METROPOLITANA DE FINANZAS S. A. COMPAÑIA FINANCIERA

25 de Mayo 565 - Capital Federal

Fecha en que se cumple el plazo de duración de la sociedad: 20 de junio de 2077

Balance General

Correspondiente al Ejercicio Económico terminado el 31 de diciembre de 1988

(Cifras expresadas en australes)

ACTIVO

	I 31/12/88	II 31/12/87
A. DISPONIBILIDADES		
— Efectivo y oro	1.041.490.-	592.983.-
— Bancos y Corresponsales	4.412.048.-	1.714.713.-
	5.453.538.-	2.307.696.-
B. TITULOS PUBLICOS (Anexo A)		
— Con cotización	1.460.362.-	2.742.999.-
C. PRESTAMOS (Anexo B)		
Capitales:		
— Documentos a sola firma	1.250.404.-	14.615.195.-
— Préstamos interfinancieros	27.500.000.-	6.113.285.-
— Otros adelantos	12.108.822.-	9.661.707.-
— Otros	20.170.-	33.235.-
Menos: Intereses documentados	(79.434.-)	(689.961.-)
	40.799.962.-	29.733.461.-
Más: Ajustes, intereses y diferencias de cotización devengados a cobrar	3.489.448.-	4.229.362.-
Menos: Previsiones (Anexo F)	(156.120.-)	(829.918.-)
	44.133.290.-	33.132.905.-
D. OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA (Anexo B)		
Capitales:		
— B. C. R. A. Depósito a plazo (Comunicación "A" 1241)	10.294.668.-	13.875.009.-
— Diversos	17.009.-	1.526.397.-
	10.311.677.-	15.401.406.-
Más: Ajustes e intereses devengados a cobrar	2.074.731.-	2.364.034.-
	12.386.408.-	17.765.440.-
G. CREDITOS DIVERSOS		
Capitales:		
— Anticipo de impuestos	169.305.-	179.508.-
— Pagos efect. por adelantado	515.771.-	——
— Ahorro Obligatorio	216.954.-	167.977.-
— Deudores Varios	89.090.-	111.857.-
— Otros	17.-	90.-
	991.137.-	459.432.-
H. BIENES DE USO (Anexo D)	18.136.423.-	16.763.701.-
I. BIENES DIVERSOS (Anexo D)	1.078.681.-	941.690.-
TOTAL DEL ACTIVO	83.639.839.-	74.113.863.-

PASIVO

	I 31/12/88	II 31/12/87
L. DEPOSITOS		
Capitales:		
— Ahorro común	79.810.-	761.290.-
— Plazo fijo	49.087.406.-	43.783.996.-
— Otros	20.-	106.-
	49.167.236.-	44.545.392.-
Más: Ajustes, intereses y dif. de cotización devengados a pagar	1.202.379.-	1.276.922.-
	50.369.615.-	45.822.314.-
M. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA		
Capitales:		
— Banco Central de la República Argentina	15.118.-	109.321.-
— Otros bancos y organismos internacionales	——	2.498.473.-
— Retenciones a terceros	117.733.-	——
— Diversas sujetas a Efectivo Mínimo	71.010.-	——
— Diversas	2.741.-	163.496.-
	206.602.-	2.771.290.-
Más: Ajustes, intereses y dif. de cotización devengados a pagar	5.149.-	429.567.-
	211.751.-	3.200.857.-
N. OBLIGACIONES DIVERSAS		
Capitales:		
— Remuneraciones y cargas sociales a pagar	208.083.-	109.529.-
— Impuestos a pagar	734.559.-	444.080.-
— Acreedores varios	895.104.-	153.916.-
— Otras	106.087.-	62.813.-
	1.943.833.-	770.338.-
TOTAL DEL PASIVO	52.525.199.-	49.793.509.-

PATRIMONIO NETO

	I 31/12/88	II 31/12/87
P. CAPITAL SOCIAL (Anexo G)	25.000.-	25.000.-
Q. APORTES NO CAPITALIZADOS	4.310.000.-	—
R. AJUSTES AL PATRIMONIO	24.514.737.-	23.970.893.-
SUBTOTAL	28.849.737.-	23.995.893.-

PATRIMONIO NETO

	I 31/12/88	II 31/12/87
S. RESERVAS DE UTILIDADES	3.259.543.-	2.851.629.-
T. RESULTADOS NO ASIGNADOS	(994.640.-)	(2.527.168.-)
TOTAL DEL PATRIMONIO NETO	31.114.640.-	24.320.354.-
TOTAL DEL PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	83.639.839.-	74.113.863.-

ESTADO DE RESULTADOS

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31/12/88

(Cifras expresadas en australes)

	Por operaciones en australes	Por operaciones en moneda extranjera	I Total 31/12/88	II Total 31/12/87
A. INGRESOS FINANCIEROS				
— Intereses por disponibilidades	4.761.704.-	—	4.761.704.-	—
— Ajustes e intereses por préstamos y otros créditos por intermediación financiera	88.427.858.-	25.289.-	88.453.147.-	99.211.354.-
— Resultado por títulos públicos y participaciones transitorias	1.096.238.-	306.292.-	1.402.530.-	729.113.-
— Diferencia de cotización de oro moneda extranjera	—	1.463.140.-	1.463.140.-	—
	94.285.800.-	1.794.721.-	96.080.521.-	99.940.467.-
B. EGRESOS FINANCIEROS				
— Ajustes e intereses por depósito y otras obligaciones porintermediación financiera	76.173.916.-	13.072.-	76.186.988.-	91.429.392.-
— Aporte al Fondo de Garantía	166.282.-	—	166.282.-	217.101.-
— Aportes e impuestos sobre los ingresos financieros	821.601.-	—	821.601.-	253.420.-
	77.161.799.-	13.072.-	77.174.871.-	91.899.913.-
C. CARGO POR INCOBRABILIDAD	337.741.-	—	337.741.-	1.906.553.-
D. INGRESOS POR SERVICIOS				
— Comisiones	2.874.774.-	—	2.874.774.-	5.187.904.-
E. EGRESOS POR SERVICIOS				
— Comisiones		15.166.-	15.166.-	18.903.-
— Aportes e impuestos sobre los ingresos por servicios	129.363.-		129.363.-	230.030.-
	129.363.-	15.166.-	144.529.-	248.933.-
F. RESULTADO MONETARIO POR INTERMEDIACION FINANCIERA	(10.300.008.-)	(661.151.-)	(10.961.159.-)	(4.437.006.-)
G. GASTOS DE ADMINISTRACION				
— Remuneraciones y cargas sociales	3.823.809.-		3.823.809.-	4.689.421.-
— Honorarios y servicios administrativos contratados	1.076.990.-		1.076.990.-	1.475.981.-
— Depreciación de bienes de uso	525.143.-		525.143.-	640.098.-
— Seguros	553.790.-		553.790.-	711.422.-
— Servicios de seguridad	757.696.-		757.696.-	491.375.-
— Impuestos	819.077.-		819.077.-	729.586.-
— Bancarios	1.495.074.-		1.495.074.-	—
— Electricidad y Comunicaciones	565.094.-		565.094.-	331.037.-
— Otros	807.848.-		807.848.-	1.752.530.-
	10.424.521.-		10.424.521.-	10.821.450.-
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA	(1.192.858.-)	1.105.332.-	(87.526.-)	(4.185.484.-)
H. UTILIDADES DIVERSAS				
— Ajustes e intereses por créditos diversos	271.960.-		271.960.-	101.906.-
— Alquileres	77.093.-		77.093.-	—
— Intereses punitorios	2.275.-		2.275.-	372.676.-
— Otras	—		—	5.507.-
	351.328.-		351.328.-	480.089.-
I. PERDIDAS DIVERSAS				
— Impuesto sobre los ingresos brutos	15.304.-		15.304.-	20.944.-
— Donaciones	12.454.-		12.454.-	—
— Otras	4.665.-		4.665.-	2.536.-
	32.423.-		32.423.-	23.480.-
J. RESULTADO MONETARIO POR OTRAS OPERACIONES	522.555.-		522.555.-	(299.253.-)
RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS	(351.398.-)	1.105.332.-	753.934.-	(4.028.128.-)
K. IMPUESTO A LAS GANANCIAS	—	—	—	—
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO	(351.398.-)	1.105.332.-	753.934.-	(4.028.128.-)

CUENTAS DE ORDEN

	I 31/12/88	II 31/12/87
— Garantías recibidas	2.618.364.-	10.179.954.-
— Otras garantías otorgadas	6.017.341.-	4.082.611.-
— Valores en custodia	19.879.854.-	139.236.583.
— Valores compensables a cargo de otras entidades pendientes de conformidad	188.713.-	1.546.204.-

NOTA: Los estados, anexos y notas son parte integrante de este Balance General.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1988

(Cifras expresadas en australes)

1. BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

1.1. Las cifras expuestas en la columna I surgen de los libros de contabilidad y se hallan expresadas en moneda de cierre correspondientes al 31/12/88, de acuerdo a lo establecido por la Comunicación "A" 551 del Banco Central de la República Argentina.

1.2. Los coeficientes de reexpresión de partidas fueron calculados en base a la variación del Indice de Precios al por Mayor Nivel General publicado por el INDEC.

1.3. La columna II presenta las cifras del Balance General y Estado de Resultados correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1987, reexpresadas a la fecha de cierre del ejercicio actual, de acuerdo con lo dispuesto en la Comunicación "A" 989 CONAU 1 - 55 del Banco Central de la República Argentina.

1.4. Valuación de activos en moneda extranjera:
Las disponibilidades en moneda extranjera han sido valuadas al tipo de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina en el mercado libre de fecha 31/12/88.

1.5. Títulos Públicos:
Con cotización: Han sido valuados a su valor de cotización neto de los gastos estimados de venta.

1.6. Devengamiento de intereses: los de las carteras activa y pasiva se devengan aplicando sistemas de cálculo exponencial, excepto las operaciones con cláusula de ajuste del capital que se reconocen por el sistema lineal.

1.7. Bienes de uso y diversos: los valores de costo originales se ajustaron aplicando los coeficientes mencionados en 1.2. La depreciación computada surge de dividir el valor residual actualizado por los meses restantes de vida útil asignada.

Los valores residuales de los bienes actualizados no superan en su conjunto el valor corriente en plaza, o en su caso, el de utilización económica.

1.8. De acuerdo con lo dispuesto por la Comunicación "A" 1210 del Banco Central de la República Argentina de fecha 22/06/88, que derogó la Comunicación "A" 702, para la reexpresión de los bienes de uso y diversos incorporados hasta el 31/05/85 y en existencia al 31/07/88, se ha considerado el efecto de la variación plena del índice de precios del mes de junio de 1985. Como consecuencia de ello se han producido los siguientes efectos:

Aumento en Bienes de Uso:	A	1.810.872.-
Aumento en Bienes Diversos	A	134.712.-
Aumento en el Patrimonio Neto:	A	1.969.780.-
Disminución en el Resultado del Ejercicio:	A	24.196.-

1.9. Patrimonio Neto:
El patrimonio en su conjunto incluye el efecto de la variación plena del índice de precios al por mayor nivel general del Indec registrado en junio de 1985, de acuerdo con las disposiciones de la Comunicación "A" 1210 del Banco Central de la República Argentina.

— Capital Social: Se mantiene por su valor nominal

— Ajustes al patrimonio: Comprende la diferencia entre la cuenta Capital Social y asimilables ajustadas en base a los coeficientes indicados en 1.2. y el valor nominal del capital social. Este ajuste incluye los saldos por actualización contable Ley 19.742.

— Reserva de utilidades (legal): Han sido reexpresadas en moneda de cierre.

— Resultados no Asignados: Han sido reexpresados en moneda de cierre.

1.10. Cuentas de Resultados:
Los valores nominales de las cuentas de resultados del ejercicio se actualizaron mensualmente en base a los coeficientes indicados en 1.2. Las cuentas que exponen los resultados monetarios se determinan aplicando al activo o pasivo monetario neto al inicio de cada mes la variación del indice mencionado en 1.2. Los resultados monetarios de cada mes fueron actualizados hasta el cierre del ejercicio.

2. AJUSTE DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES

— A 239.428 : Corresponden a un reajuste de las primas de seguros y en el devengamiento, motivados en la liquidación definitiva con posterioridad al cierre del ejercicio.

— A 1.489.027 : Corresponden a los efectos producidos por la derogación de la Comunicación "A" 702, mediante la Comunicación "A" 1210 del Banco Central de la República Argentina.

3. BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

Al 31 de diciembre de 1988, la entidad posee los siguientes:

— Depósito a Plazo Comunicación "A" 1241	A	11.632.350.-
— Depósito Indisponible Comunicación "A" 1294	A	1.336.381.-

4. CONTINGENCIAS

4.1. Indemnizaciones por despido: La contingencia máxima para el caso de despido total del personal, rubro antigüedad, asciende al cierre del ejercicio a A 694.100.- aproximadamente.

4.2. Impuesto a las ganancias: Al cierre del ejercicio la utilidad impositiva asciende a A 1.070.000.- que generaría un impuesto de A 350.000.- pero a su vez a esa fecha existe un quebranto impositivo acumulado actualizado de aproximadamente A 9.800.000.-, mayor que esa utilidad. La sociedad ha decidido aplicar la utilidad impositiva del ejercicio contra los referidos quebrantos, por considerar la utilización de los mismos un derecho adquirido y no ser aplicable con efecto retroactivo la suspensión en el cómputo de quebrantos a que se refiere la Ley 23.549.-

5. CAPITAL SOCIAL

Según surge del Acta de Asamblea de Accionistas celebrada el 27 de setiembre de 1984 el capital social asciende a A 25.000.- y fue inscripto el último aumento en la Inspección General de Justicia el 13 de marzo de 1985. Al 31 de diciembre de 1988 dicho capital estaba totalmente suscripto e integrado.

6. PUBLICACION DE ESTADOS CONTABLES

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación "A" 760, la previa intervención del Banco Central de la República Argentina no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

ANEXO H

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1988

Rubros	Importes en australes según libros
ACTIVO	
DISPONIBILIDADES	65.590.-
TITULOS PUBLICOS	168.025.-
TOTAL	233.615.-
CUENTAS DE ORDEN	
VALORES EN CUSTODIA	12.795.891.-
TOTAL	12.795.891.-

Carlos E. Grosskopf, Gerente Adminitrativo. — Alfredo Burato, Gerente General. — Martín F. Reynal, Presidente. — Carlos A. Cazenave, Juan Ferrari Herrero, Mario A. Micele, Comisión Fiscalizadora. — Firmado a los efectos de su identificación con mi informe de fecha 3 de febrero de 1989. — ESTUDIO FERRARI HERRERO, Eduardo Gabriel Ferrari, Contador Público- U. B. A., C. P. C. E. Cap. Fed. Tº LXXXIX - Fº 84.

INFORME DEL AUDITOR

A los Señores Presidente
y Directores de
CORPORACION METROPOLITANA DE
FINANZAS S. A. COMPAÑIA FINANCIERA
Presente

1. He efectuado un examen de los Balances Generales de Corporación Metropolitana de Finanzas S. A. Compañía Financiera al 31 de diciembre de 1988 y al 31 de diciembre de 1987, de los Estados de Resultados por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 1988 y el 31 de diciembre de 1987 y el Estado de Evolución del Patrimonio Neto por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1988 y de las notas y anexos que los complementan.

El citado examen fue practicado de acuerdo con normas de auditoria vigentes e incluyó las verificaciones establecidas por el Banco Central de la República Argentina en los Anexos II y III de las Normas Mínimas sobre Auditorías Externas.

2. En mi opinión las cifras expuestas en los Estados Contables presentan razonablemente la situación patrimonial de Corporación Metropolitana de Finanzas S. A. Compañía Financiera al 31 de diciembre de 1988 y al 31 de diciembre de 1987 y los resultados de sus operaciones por los ejercicios terminados en esas fechas, sujeto a lo expuesto en nota 4.2., de conformidad con las normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina y de acuerdo con normas contables profesionales, presentando un cambio en la uniformidad por efecto de la aplicación de la Comunicación "A" 1210 del Banco Central de la República Argentina y de acuerdo con normas contables profesionales, según surge de la nota 1.8.

3. En cumplimiento de disposiciones vigentes informo que:

a) Los Estados Contables surgen de registros contables rubricados, llevados de conformidad con las disposiciones legales vigentes y las normas reglamentarias del Banco Central de la República Argentina.

b) Los Estados Contables que se presentan en el Anexos K han sido preparados sobre bases que no contemplan en forma integral los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda y resultan de la aplicación de los criterios descriptos en dicho anexo.

c) De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 10º de la Ley 17.250 informo que al 31 de diciembre de 1988, el monto de la deuda devengada y no exigible con las Cajas Nacionales de Previsión era de A 160.318.-, no existiendo deudas exigibles a esa fecha.

d) El capital, suscripto e integrado a la fecha de los Estados Contables asciende a A 25.000.

Buenos Aires, 3 de febrero de 1989.

ESTUDIO FERRARI HERRERO, Eduardo Gabriel Ferrari (socio), Contador Público - U. B. A., C. P. C. E. Cap. Fed. Tº LXXXIX - Fº 84.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Buenos Aires, 22/03/89. Legalización 352.951 I T 5. Certifico que la firma inserta en el presente Balance se corresponde con la que el Dr. Ferrari Eduardo Gabriel tiene registrada en este Consejo Profesional en la Matricula de Contadores Públicos al Tº 89, Fº 84 encontrándose plenamente habilitado como tal.

Dr. Enrique Yeregui, Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

A los Señores Accionistas de
Corporación Metropolitana de Finanzas S. A.
Compañia Financiera
Presente

Esta Comisión tiene el agrado de informar a los Señores Accionistas que, dando cumplimiento a disposiciones estatutarias y legales vigentes, ha examinado la Memoria, el Balance General, los correspondientes Estados de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto y las Notas y Cuadros Anexos que lo complementan, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1988, como así también las cifras reexpresas del Balance General y Estado de Resultados por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1987. Por ello, esta Comisión Fiscalizadora en base a la labor desarrollada y a la opinión del dictamen del Contador Certificante, expresa su conformidad con los documentos presentados por el Directorio, pues las cifras expuestas en los estados contables presentan razonablemente la situación patrimonial de Corporación Metropolitana de Finanzas S. A. Compañia Financiera al 31 de diciembre de 1988 y los resultados de sus operaciones por el ejercicio terminado en esa fecha, sujeto a lo expuesto en nota 4.2., de conformidad con las normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina y de acuerdo con las normas contables profesionales, presentando un cambio en la uniformidad por efecto de la aplicación de la Comunicación "A" 1210 del Banco Central de la República Argentina, según surge de la nota 1.8.

Dichas cifras concuerdan con las registraciones de los libros de contabilidad rubricados de la Sociedad, llevados de conformidad con las disposiciones legales, cuyas anotaciones concuerdan con la de los auxiliares y demás documentación comprobatoria.

Durante el mismo periodo ha efectuado verificaciones periódicas en los libros de contabilidad y documentación justificativa asistiendo a las reuniones del Directorio y obteniendo además las informaciones y explicaciones que ha requerido.

Por todo lo expuesto esta Comisión Fiscalizadora aconseja a los Señores Accionistas la aprobación de los documentos elevados a su consideración.

Buenos Aires, 3 de febrero de 1989.

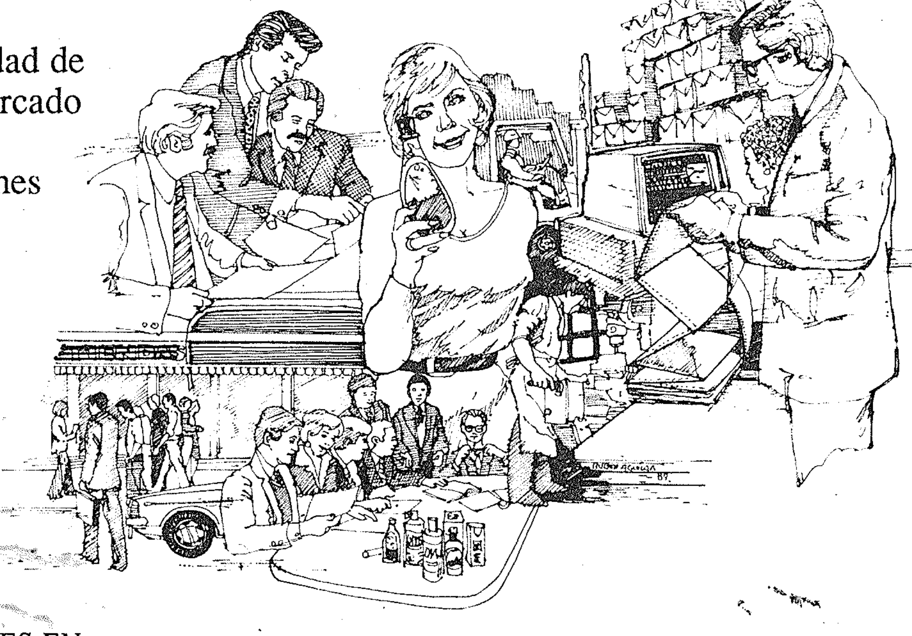
Carlos A. Cazenave. — Juan Ferrari Herrero. — Mario A. Micele.

NOTA: El Estado de Evolución del Patrimonio Neto y los Anexos, no se publican. Pueden ser consultados a partir de la fecha y durante 30 días en la Dirección Nacional del Registro Oficial (Suipacha 767 - Capital Federal).

Nº 44.393

UNA NUEVA ALTERNATIVA PARA SU MENSAJE PUBLICITARIO.

El Boletín Oficial le ofrece ahora la posibilidad de publicar avisos comerciales y llegar a un Mercado de más de 112.000 lectores por edición, consumidores de todo tipo de productos, bienes y servicios.



INFORMES EN:
CAPITAL FEDERAL: Suipacha 767 2º Piso - Tel. 322-4055
CORDOBA: Duarte Quirós 511 - Tel. 25914
ROSARIO: Balcarce 1493 - Tel. 216743
MENDOZA: Pedro Molina 151 - Tel. 23062
MAR DEL PLATA: Almirante Brown 1937 - Tel. 31853
BAHIA BLANCA: Colón 398 - Tel. 26147
NEUQUEN: Santa Fe 330 - Tel. 216743
SANTA FE: San Martín 1632 - Tel. 32870
CORRIENTES: Salta 454 - Tel. 22-591
TUCUMAN: 9 de Julio 557 - Tel. 31-0565



Solicite Información a:
Suipacha 767 - 2º Piso
Tel. 322-4055
Capital Federal (1008)